

# **Soltec Power Holdings, S.A. y sociedades dependientes**

Cuentas anuales consolidadas del  
ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2020 e  
informe de gestión, junto con el informe  
de auditoría independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Soltec Power Holdings, S.A.:

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Soltec Power Holdings, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### Reconocimiento de ingresos por suministro e instalación de seguidores solares

#### Descripción

Tal como detalla la nota 16.1 de la memoria consolidada adjunta, el importe neto de la cifra de negocios corresponde, fundamentalmente, a suministro e instalación de seguidores solares.

Según se indica en la nota 2.6.k de la memoria consolidada adjunta, el reconocimiento de los ingresos por suministro de seguidores solares se produce en el momento en que se transfiere el control de la mercancía de acuerdo con las disposiciones contractuales pactadas con cada cliente, mientras que el reconocimiento de ingresos por instalación de seguidores solares se produce en función del porcentaje de realización del contrato. Las obligaciones asumidas en cada contrato, así como las cláusulas de transmisión de la propiedad son específicas para cada uno de ellos. En virtud de los acuerdos establecidos con los clientes, la factura es emitida una vez la entrega o instalación de seguidores solares ha sido confirmada por el cliente. En este contexto, al cierre del ejercicio 2020, tal y como se detalla en la nota 16.1 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo tenía registrados 18.953 miles de euros de ingresos no facturados por suministro e instalación de seguidores solares que han sido reconocidos en la cuenta de resultados del ejercicio 2020 al considerar los administradores

#### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar dicha cuestión han consistido, entre otros, en la aplicación de procedimientos sustantivos en detalle, tales como la revisión de la totalidad de los contratos firmados con sus clientes con el objetivo de obtener un adecuado entendimiento de los términos acordados, las cláusulas de ventas que determinan el reconocimiento de ingresos y la coherencia de los ingresos registrados con los importes y plazos establecidos en dichos contratos.

De igual forma, hemos estratificado la población y realizado selecciones en base a aspectos cualitativos, así como en base a muestreos estadísticos, revisando en ambos casos la concordancia entre los importes devengados y registrados como ingresos pendientes de facturar por el Grupo a través de la inspección de la correspondiente documentación soporte que ha originado dicho ingreso en base a su devengo.

Adicionalmente, se han realizado procedimientos sustantivos analíticos con la finalidad de evaluar la razonabilidad de las ventas y márgenes obtenidos por proyecto, revisando con posterioridad al cierre del ejercicio que no existan variaciones significativas en dichos márgenes por proyecto.

de la Sociedad dominante que se habían cumplido los hitos para tal reconocimiento.

Dado que existe un riesgo inherente asociado a las distintas obligaciones adquiridas en cada contrato así como las cláusulas establecidas en los mismos, que añaden complejidad al reconocimiento de dichos ingresos por ventas, hemos considerado que el corte de los ingresos por suministro e instalación de seguidores solares, en especial, en lo relativo a los ingresos pendientes de facturar al cierre del ejercicio como una cuestión clave para nuestra auditoría.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas 2.6.k y 16.1 de la memoria consolidada adjunta en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

## Contabilización de las operaciones de transmisión o adquisición de sociedades de propósito especial asociadas a proyectos de desarrollo de parques solares fotovoltaicos

### Descripción

El Grupo ha realizado en el ejercicio 2020 diversas operaciones de transmisión y adquisición de sociedades de propósito especial (SPE o SPV por sus siglas en inglés) asociadas a proyectos de desarrollo de parques solares fotovoltaicos por importes relevantes. La nota 5 de la memoria consolidada adjunta contiene la información relativa a dichas transacciones, entre las que destacan, la venta con pérdida de control de ciertas SPE en España (nota 5.5) y la transmisión sin pérdida de control (nota 5.6) de las SPE asociadas al proyecto LEO SILVEIRA y de ciertas SPE en Italia.

Estas operaciones son transacciones complejas que incluyen diferimiento de los pagos, ciertas penalizaciones y otros acuerdos contractuales cuyo registro en las cuentas anuales consolidadas requiere la formulación de juicios y estimaciones relevantes por parte de los administradores de la Sociedad dominante, en especial en la

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión de que el criterio aplicado en la contabilización de las adquisiciones y ventas de SPE por los administradores es adecuado considerando el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Para cada operación (transmisión o adquisición) hemos obtenido y analizado la documentación contractual, con especial énfasis en el análisis de la transferencia de los riesgos asociados a las SPE a fin de determinar el momento en el que se produce la pérdida u obtención del control, validando que el registro contable de la operación es acorde con dicha situación. Asimismo, hemos recalculado los resultados obtenidos en cada venta tomando en cuenta todos los aspectos relevantes de la transacción y hemos obtenido soporte de los pagos y cobros realizados por el Grupo.

determinación de la transferencia de los riesgos asociados a los proyectos contenidos en cada una de las SPE.

Por dichos motivos identificamos el tratamiento de estas operaciones como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Asimismo, hemos obtenido confirmación expresa de la Sociedad respecto a la inexistencia de pactos adicionales a los incluidos en los contratos principales a los que no hayamos tenido acceso y que pudieran incluir cláusulas contractuales adicionales como pactos de recompra, compromisos de devolución de cantidades recibidas, ajustes en precio que puedan afectar a la contabilización efectuada.

Por último, hemos revisado si el contenido de los desgloses relativos a estas operaciones en la memoria consolidada adjunta (véase nota 5) resultan adecuados a los requeridos por el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

## Recuperabilidad de activos por impuesto diferido en el contexto del grupo fiscal encabezado por la Sociedad dominante

### Descripción

Tal como detalla la nota 14.3 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo mantiene a 31 de diciembre de 2020 activos por impuestos diferidos correspondientes a créditos fiscales por pérdidas a compensar por importe de 10.449 miles de euros, de los que 6.395 miles de euros corresponden a créditos por pérdidas a compensar que son recuperables en el contexto del grupo fiscal español encabezado por la Sociedad dominante, y que fundamentalmente se han generado en el ejercicio 2020.

La aparición de la COVID-19 y posterior expansión, ha tenido un impacto significativo en la operativa del Grupo, fundamentalmente por el retraso habido en el inicio de proyectos, lo que ha

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención de los últimos presupuestos aprobados por el consejo de administración adaptados a las actuales circunstancias del mercado en el que opera el Grupo, así como el modelo financiero realizado por la dirección de la Sociedad dominante utilizado para evaluar, en base a dichos presupuestos, la recuperabilidad de los créditos fiscales por pérdidas a compensar generados por las sociedades que componen el grupo fiscal español que la misma encabeza.

Hemos realizado nuestro propio análisis de sensibilidad independiente para evaluar otros escenarios menos optimistas y hemos revisado la congruencia de las asunciones e hipótesis en base a un análisis retrospectivo, teniendo en cuenta el

afectado al resultado obtenido en el ejercicio 2020.

En este contexto, los presupuestos que soportan la recuperabilidad de los activos fiscales, considerando la normativa fiscal aplicable en cada una de las jurisdicciones donde opera y los últimos planes de negocio aprobados, en base a los cuales considera recuperables los activos por impuestos diferidos capitalizados, se han actualizado para reflejar la mejor estimación por parte del Grupo de los impactos de la COVID-19 en la ejecución de los proyectos. Para ello la dirección de la Sociedad dominante ha realizado un análisis detallado del impacto que la COVID-19 ha tenido en el presente ejercicio, así como los impactos esperados en el próximo ejercicio dada la situación de incertidumbre que se prevé en los próximos meses en relación con la evolución de la pandemia. Este análisis requiere de la realización de estimaciones complejas, juicios e hipótesis, tales como las tasas de crecimiento de ventas y márgenes por tipo de ingresos, entre otros.

Por todo lo anterior la circunstancia descrita representa una cuestión clave de la auditoría, dado que requiere procesos de estimación, con un grado de incertidumbre significativa, agravados por la actual situación de la COVID-19.

escenario actual de la COVID-19 y los costes no recurrentes incurridos en el ejercicio, así como la razonabilidad de las proyecciones de ejercicios futuros teniendo en cuenta los proyectos ya aceptados y proyectos presentados pendientes de confirmación hasta la fecha, considerando el país desde el que se ejecutarán estos proyectos, así como la congruencia de las citadas proyecciones con estudios sectoriales públicos en lo relativo a crecimiento esperado del mercado y evolución de márgenes operativos para los próximos ejercicios.

Adicionalmente, hemos involucrado a nuestros expertos internos en el área fiscal para el análisis de la razonabilidad de las hipótesis fiscales consideradas en base a la normativa aplicable.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas 3 y 14.3 de memoria consolidada adjunta en relación con esta cuestión resultan adecuados a lo requerido por el marco normativo aplicable incluyendo la incertidumbre existente derivada del hecho descrito en relación con el resultado y los efectos que la situación de crisis que la COVID-19 podría llegar a producir en las operaciones futuras del Grupo y en su caso, en la determinación del valor recuperable de los créditos fiscales y sobre los plazos inicialmente previstos de recuperación de los mismos.

---

### Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas**

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

---

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción que se encuentra en las páginas 9 y 10 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

---

### **Formato electrónico único europeo**

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) del Grupo correspondientes al ejercicio 2020 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL, con el etiquetado realizado por el mismo, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Soltec Power Holdings, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2020 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante, Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y



marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y estas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

---

### **Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante**

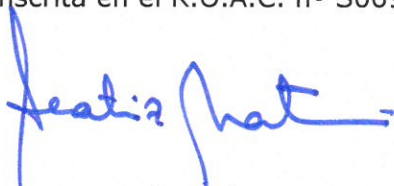
La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 30 de marzo de 2021.

---

### **Periodo de contratación**

La junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 26 de diciembre de 2019 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Beatriz Martín Velázquez  
Inscrita en el R.O.A.C. nº 18.539

30 de marzo de 2021

*Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 18/21/00144 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España*

## **Anexo de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas

representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

# ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

**SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2020**

ACTIVO	Notas <sup>(1)</sup>	Miles de euros		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas <sup>(1)</sup>	Miles de euros	
		31.12.2020	31.12.2019			31.12.2020	31.12.2019
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>12</b>		
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>6</b>	<b>13.393</b>	<b>34.045</b>	<b>Capital y reservas</b>			
Desarrollo		2.800	1.610	Capital social		22.847	15.060
Otro inmovilizado intangible		10.593	32.435	Prima de emisión		143.472	1.259
<b>Propiedad, planta y equipo</b>	<b>7</b>	<b>8.486</b>	<b>7.259</b>	Reservas		(6.816)	(39)
Terrenos y construcciones		3.442	2.449	Diferencias de conversión		(12.116)	363
Instalaciones técnicas y otras inmovilizaciones materiales		5.044	4.810	Resultado atribuido a la Sociedad dominante		(4.918)	1.338
<b>Derecho de uso</b>	<b>8</b>	<b>16.464</b>	<b>9.088</b>	<b>Patrimonio neto atribuido a la Sociedad dominante</b>		<b>142.469</b>	<b>17.981</b>
<b>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>9</b>	<b>5.308</b>	-	<b>Participaciones no dominantes</b>		<b>(8)</b>	<b>1</b>
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación		4.101	-	<b>Total patrimonio neto</b>		<b>142.461</b>	<b>17.982</b>
Créditos a sociedades contabilizadas aplicando el método de la participación		1.207	-				
<b>Activos financieros no corrientes</b>	<b>10</b>	<b>5.128</b>	<b>4.985</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>14</b>	<b>13.788</b>	<b>4.339</b>	<b>Pasivos financieros no corrientes</b>	<b>10</b>	<b>19.414</b>	<b>15.552</b>
<b>Total activo no corriente</b>		<b>62.567</b>	<b>59.716</b>	<b>Provisiones no corrientes</b>	<b>13</b>	<b>2.367</b>	<b>181</b>
				<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>14</b>	<b>1.595</b>	<b>8.073</b>
				<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>23.376</b>	<b>23.806</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>5.6</b>	<b>18.583</b>	-	<b>Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>5.6</b>	<b>4.646</b>	-
<b>Existencias</b>	<b>11</b>	<b>22.883</b>	<b>25.461</b>	<b>Pasivos financieros corrientes</b>	<b>10</b>	<b>96.988</b>	<b>100.340</b>
<b>Deudores y otros activos corrientes</b>	<b>10</b>	<b>65.139</b>	<b>117.644</b>	Deudas con entidades de crédito corriente		85.889	82.320
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		64.004	117.533	Otros pasivos financieros corrientes		10.741	15.552
Deudores varios		1.135	111	Derivados		358	2.468
<b>Créditos con las administraciones públicas</b>	<b>14</b>	<b>12.255</b>	<b>18.386</b>	<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>10</b>	<b>40.127</b>	<b>103.125</b>
Activos por impuesto corriente		1.717	1.241	Proveedores		33.117	89.333
Otros créditos con las administraciones públicas		10.538	17.145	Otros acreedores		7.010	13.792
<b>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>9</b>	<b>143</b>	-	<b>Deudas con las administraciones públicas</b>	<b>14</b>	<b>1.721</b>	<b>5.283</b>
<b>Activos financieros corrientes</b>	<b>10</b>	<b>2.155</b>	<b>3.191</b>	Pasivos por impuesto corriente		123	1.084
<b>Otros activos corrientes</b>	<b>10</b>	<b>1.963</b>	<b>797</b>	Otras deudas con las administraciones públicas		1.598	4.199
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>10</b>	<b>125.748</b>	<b>25.935</b>	<b>Provisiones corrientes</b>	<b>13</b>	<b>2.117</b>	<b>594</b>
<b>Total activo corriente</b>		<b>248.869</b>	<b>191.414</b>	<b>Total pasivo corriente</b>		<b>145.599</b>	<b>209.342</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>311.436</b>	<b>251.130</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>311.436</b>	<b>251.130</b>

(1) Las notas 1 a 19, junto con los anexos I y II, forman parte integrante del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2020

**SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Cuenta de resultados consolidada correspondiente al ejercicio  
anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

	Notas <sup>(1)</sup>	Miles de euros	
		2020	2019
Importe neto de la cifra de negocios	16	235.646	356.812
Variación de existencias de productos terminados y en curso		559	917
Otros ingresos de explotación	16	2.598	1.762
Trabajos realizados por el Grupo para su activo	6	3.445	968
Aprovisionamientos	16	(180.973)	(260.679)
Gastos de personal	16	(36.429)	(32.309)
Otros gastos de explotación	16	(45.883)	(49.750)
Amortización del inmovilizado	6,7,8	(3.712)	(4.386)
Resultado por enajenación del inmovilizado y otros		(644)	(204)
Resultado por pérdida de control SPVs	5.5	7.376	-
Otros resultados		442	2.318
<b>RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(17.575)</b>	<b>15.449</b>
Ingresos financieros	16	6.550	149
Gastos financieros	16	(6.412)	(5.221)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros	16	10.288	(5.394)
Diferencias de cambio netas	3.4.2	(3.272)	(3.947)
Pérdida de la posición monetaria neta	2.4	(310)	(289)
Otros gastos / ingresos financieros netos		-	(387)
<b>RESULTADOS FINANCIEROS</b>		<b>6.844</b>	<b>(15.089)</b>
Participación en beneficios (pérdidas) de inversiones valoradas por el método de la participación	9	(39)	-
<b>RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(10.770)</b>	<b>360</b>
Impuestos sobre beneficios	14	5.842	980
<b>RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO</b>		<b>(4.928)</b>	<b>1.340</b>
Resultado atribuido a la Sociedad dominante		(4.918)	1.338
Resultado atribuido a las participaciones no dominantes		(10)	2
<b>Beneficio / (pérdida) por acción</b> Básico y diluido (en euros)	18	(0,075)	0,022

(1) Las notas 1 a 19, junto con los anexos I y II, forman parte integrante de la cuenta de resultados consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

## SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Estado de resultado integral consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

	Notas <sup>(1)</sup>	Miles de euros	
		2020	2019
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (I)</b>		<b>(4.928)</b>	<b>1.340</b>
Partidas que no pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio		-	-
Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio		<b>(12.479)</b>	<b>363</b>
- Diferencias de conversión	<b>12.4</b>	(12.479)	363
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO (II)</b>		<b>(12.479)</b>	<b>363</b>
<b>TOTAL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO (I+II)</b>		<b>(17.407)</b>	<b>1.703</b>
Total resultado integral atribuido a la Sociedad dominante		(17.397)	1.701
Total resultado integral atribuido a participaciones no dominantes		(10)	2

(1) Las notas 1 a 19, junto con los anexos I y II, forman parte integrante del estado de resultado integral consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

**SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

	Miles de euros						
	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado atribuido a la Sociedad dominante	Diferencias de conversión	Participaciones no dominantes	TOTAL
<b>SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2019</b>	<b>15.060</b>	<b>1.259</b>	<b>(74)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(1)</b>	<b>16.244</b>
<b>Resultado integral consolidado total del ejercicio</b>	-	-	-	<b>1.338</b>	<b>363</b>	<b>2</b>	<b>1.703</b>
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>	-	-	<b>55</b>	-	-	-	<b>55</b>
Otras operaciones con socios o propietarios (nota 17.2)	-	-	55	-	-	-	55
<b>Otras variaciones de patrimonio neto</b>	-	-	<b>(20)</b>	-	-	-	<b>(20)</b>
Otras variaciones	-	-	(20)	-	-	-	(20)
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2019</b>	<b>15.060</b>	<b>1.259</b>	<b>(39)</b>	<b>1.338</b>	<b>363</b>	<b>1</b>	<b>17.982</b>
<b>SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2020</b>	<b>15.060</b>	<b>1.259</b>	<b>(39)</b>	<b>1.338</b>	<b>363</b>	<b>1</b>	<b>17.982</b>
<b>Resultado integral consolidado total del ejercicio</b>	-	-	-	<b>(4.918)</b>	<b>(12.479)</b>	<b>(10)</b>	<b>(17.407)</b>
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>	<b>7.787</b>	<b>142.213</b>	<b>(8.033)</b>	-	-	-	<b>141.967</b>
Aumento de capital (nota 12.1)	7.787	142.213	(8.086)	-	-	-	141.914
Otras operaciones con socios o propietarios (notas 16.4 y 17.2)	-	-	53	-	-	-	53
<b>Otras variaciones de patrimonio neto</b>	-	-	<b>1.256</b>	<b>(1.338)</b>	-	<b>1</b>	<b>(81)</b>
Distribución del resultado atribuido	-	-	1.338	(1.338)	-	-	-
Otras variaciones	-	-	(82)	-	-	1	(81)
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020</b>	<b>22.847</b>	<b>143.472</b>	<b>(6.816)</b>	<b>(4.918)</b>	<b>(12.116)</b>	<b>(8)</b>	<b>142.461</b>

Las notas 1 a 19, junto con los anexos I y II, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



**Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio  
anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

	Notas <sup>(1)</sup>	Miles de euros	
		2020	2019
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>		<b>(34.109)</b>	<b>4.789</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>(10.770)</b>	<b>360</b>
<b>Ajustes al resultado</b>		<b>(6.353)</b>	<b>17.411</b>
Amortización del inmovilizado	5,6,7	3.712	4.386
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	16.5	4.252	3.151
Resultado por enajenación del inmovilizado y otros	6	644	-
Ingresos financieros		(6.550)	(149)
Gastos financieros		6.412	5.221
Diferencias de cambio	3.4.2	(3.626)	1.526
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	9.1 y 10.3	(10.288)	5.394
Otros ingresos y gastos		(948)	(2.118)
Participación en pérdidas de sociedades puestas en equivalencia, neto de dividendos	9	39	-
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>(10.969)</b>	<b>(6.655)</b>
Existencias		1.013	(1.897)
Deudores y otras cuentas a cobrar		47.497	(69.131)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(62.319)	64.661
Otros activos y pasivos		2.840	(288)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(6.017)</b>	<b>(6.327)</b>
Pagos de intereses		(5.413)	(5.041)
Cobros de intereses		116	149
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios		(720)	(1.435)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		<b>(6.884)</b>	<b>(10.427)</b>
<b>Pagos por inversiones</b>		<b>(14.981)</b>	<b>(12.920)</b>
Propiedad, planta y equipo, e inmovilizado intangible		(7.538)	(5.299)
Empresas asociadas		(1.980)	-
Otros activos financieros		(5.463)	(7.621)
<b>Cobros por desinversiones</b>		<b>8.097</b>	<b>2.493</b>
Otros activos financieros		8.097	2.493
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		<b>141.051</b>	<b>31.001</b>
<b>Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio</b>		<b>139.386</b>	<b>19.257</b>
Combinación de negocios, neta tesorería		-	19.257
Emisión de instrumentos de patrimonio		139.386	-
<b>Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>1.665</b>	<b>11.744</b>
Cobros anticipados por la venta de SPVs	5.6	3.174	-
Emisión de deudas con entidades de crédito y otras deudas		7.789	14.829
Devolución y amortización		(9.298)	(3.085)
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)</b>		<b>(245)</b>	<b>572</b>
<b>AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (I+II+III+IV)</b>		<b>99.813</b>	<b>25.935</b>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del periodo</b>		<b>25.935</b>	<b>-</b>
<b>Efectivo y equivalentes al final del periodo</b>		<b>125.748</b>	<b>25.935</b>

(1) Las notas 1 a 19, junto con los anexos I y II, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

## **Soltec Power Holdings, S.A. y sociedades dependientes**

Memoria consolidada del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2020

### **1 Información general**

Soltec Power Holdings, S.A. (en adelante, la “Sociedad dominante”) y sociedades dependientes (en adelante, el “Grupo”) configuran un grupo consolidado de empresas que desarrollan sus operaciones en el sector de las energías renovables, en particular en el sector fotovoltaico.

La Sociedad dominante fue constituida en Murcia (España) el 2 diciembre de 2019 de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital por tiempo indefinido. Su domicilio social radica en la calle Gabriel Campillo, Polígono Industrial La Serreta, s/n 30500, Molina de Segura (Murcia), donde se ubican sus principales instalaciones. El Grupo también desarrolla su actividad en instalaciones ubicadas fundamentalmente en Chile, Estados Unidos, Brasil, Perú, México, Argentina, Australia, India, Italia, Francia, China y Colombia.

De acuerdo con sus estatutos, la Sociedad dominante tiene como objeto social:

- a) La ejecución de toda clase de actividades, obras y servicios propios o relacionados con los negocios de promoción, desarrollo, construcción y mantenimiento de plantas productoras de energía eléctrica, incluyendo la fabricación, el suministro, la instalación y el montaje de equipos industriales y otras instalaciones para dichas plantas.
- b) La prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades participadas o comprendidas en el ámbito del grupo empresarial, a cuyo fin podrá prestar, a favor de estas, la financiación, garantías y fianzamientos que resulten oportunos.
- c) La gestión y administración de valores representativos de fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales, siempre que no incida en la legislación de inversiones colectivas.

A 31 de diciembre de 2020, el Grupo está formado por dos subgrupos de cuyas sociedades matrices, Soltec Energías Renovables, S.L.U. y Powertis, S.A.U. (véase nota 4), dependen societariamente diversas filiales, que conforman el perímetro del Grupo Soltec. La información relativa a las sociedades dependientes que forman parte del perímetro de consolidación y las sociedades sobre las que se ejerce una influencia significativa se encuentra descrita en los anexos I y II, respectivamente, que acompañan a estas cuentas anuales consolidadas.

Con fecha 28 de octubre de 2020 se produjo la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad dominante en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia, tal y como se explica en la nota 12.1.

## 2 Políticas contables significativas

### 2.1 Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (“NIIF-UE”), de conformidad con el Reglamento (CE) Nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, en vigor a 31 de diciembre de 2020.

#### Aportación del negocio

Tal y como se indica en la nota 1, la Sociedad dominante se crea en el ejercicio 2019 como cabecera de dos subgrupos ya existentes no produciéndose ningún cambio con sustancia económica o alteración real de la composición de la propiedad del Grupo. Con fecha 2 de diciembre de 2019, Grupo Corporativo Sefrán, S.L. (antiguo Bari Inversiones y Desarrollos, S.L., en adelante, Sefrán) y Valueteam, S.L. (en adelante, Valueteam) constituyeron la Sociedad dominante del presente Grupo, mediante aportación dineraria según el siguiente detalle:

Accionista	N.º acciones	Euros	% Participación
Valueteam	18.000	18.000	30%
Sefrán	42.000	42.000	70%
<b>Total</b>	<b>60.000</b>	<b>60.000</b>	<b>100%</b>

Adicionalmente, con fecha 23 de diciembre de 2019, Valueteam y Sefrán (accionistas de la sociedad Soltec Energías Renovables, S.L.U.) y los accionistas de la sociedad Powertis, S.A. (Valueteam, Sefrán y una persona física) realizaron una aportación no dineraria a la Sociedad dominante correspondiente al 100% de las participaciones de Soltec Energías Renovables, S.L.U. y al 100% de las acciones de Powertis, S.A.U. Dicha aportación fue inscrita en el Registro Mercantil de Murcia con fecha 31 de diciembre de 2019.

Las aportaciones a la Sociedad dominante se realizaron a valor razonable y tras el informe emitido por un experto independiente, que previamente fue nombrado por el Registro Mercantil de Murcia. De esta forma, la valoración de las aportaciones de Soltec Energías Renovables, S.L.U. y Powertis, S.A.U. se fijó en 237.000 y 59.250 miles de euros, respectivamente. El detalle de las acciones emitidas por ambas sociedades, el importe al que se emitieron y su distribución según el porcentaje de participación de cada uno de los accionistas, fue el siguiente:

Accionista	Nº de acciones emitidas para aportación Soltec Energías Renovables, S.L.U.	Nº de acciones emitidas para aportación Powertis, S.A.U.	Importe al que se emiten las acciones (Euros)	Soltec Energías Renovables, S.L.U. (Euros)	Powertis, S.A.U.(Euros)	Total (Euros)
Valueteam	3.600.000	855.000	19,75	71.100.000	16.886.250	87.986.250
Sefrán (*)	8.400.000	1.995.000	19,75	165.900.000	39.401.250	205.301.250
Persona física	-	150.000	19,75	-	2.962.500	2.962.500
<b>Total</b>	<b>12.000.000</b>	<b>3.000.000</b>	<b>19,75</b>	<b>237.000.000</b>	<b>59.250.000</b>	<b>296.250.000</b>

(\*) Accionista mayoritario del Grupo Soltec Power Holding, S.A. Previamente a la realización de la aportación también era el accionista mayoritario de Soltec Energías Renovables, S.L.U. y de Powertis, S.A.U.

Adicionalmente, la distribución entre capital social y prima de emisión de la aportación fue la siguiente:

Accionista	Euros		
	Capital	Prima	Total
Valueteam	4.455.000	83.531.250	87.986.250
Sefrán	10.395.000	194.906.250	205.301.250
Persona física	150.000	2.812.500	2.962.500
<b>Total</b>	<b>15.000.000</b>	<b>281.250.000</b>	<b>296.250.000</b>

Según se expone en el párrafo 2 de la NIIF 3, “Combinaciones de negocios”, en las operaciones bajo control común, las adquisiciones o traspasos de activos no estarán bajo el alcance de la citada norma. El párrafo 10 de la NIC 8, “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores” manifiesta que “en ausencia de una NIIF-UE que sea aplicable a una transacción o a otros hechos o condiciones, el administrador único deberá de usar juicio profesional en el desarrollo y aplicación de una política contable”. Conforme a lo anterior, el administrador único de la Sociedad dominante llevó a cabo un análisis de si las aportaciones eran constitutivas de un negocio, así como de si dicha transacción pudiera considerarse realizada en el contexto de una transacción bajo control común, todo ello con el objeto de contabilizar la operación como una combinación de negocios bajo control común.

En relación a la consideración de negocio su conclusión se alcanzó basándose en lo expuesto en los párrafos 17 y 18 del “*fundamentals for conclusions*” de la NIIF 3. En relación a si la transacción era considerada una transacción bajo control común se basó en lo expuesto en la guía de aplicación de la NIIF 3 sobre “Combinaciones de negocios de entidades bajo control común”, concretamente en el párrafo B1 de la NIIF 3 que afirma que “una combinación de negocios entre entidades o negocios bajo control común es una combinación de negocios en la que todas las entidades o negocios que se combinan están controlados, en última instancia, por una misma parte o partes, tanto antes como después de la combinación de negocios y ese control no es transitorio”.

En este sentido, el administrador único consideró que el grupo Soltec Power Holdings, S.A. era el resultado de una reorganización de los grupos pre-existentes Soltec Energías Renovables, S.L.U. y Powertis, S.A.U., en los que la aportación no produjo un cambio del accionista de control, por lo que estas cuentas anuales consolidadas son, en esencia, una continuación de las operaciones de los citados grupos preexistentes. Como consecuencia, y siguiendo lo expuesto en el párrafo 10 de la NIC 8 sobre la definición de una política contable para las transacciones no reguladas por las NIIF-UE, el administrador único consideró lo siguiente:

- Debido a que la aportación a la sociedad Soltec Power Holding, S.A. constituía una continuación de los grupos pre-existentes, y a la existencia accionistas minoritarios relevantes en los citados grupos, el administrador único determinó que los valores a los que se contabilizasen la aportación fueran aquellos que proporcionasen una información más relevante para los usuarios de la información financiera. En este sentido, considerando la presencia de tales accionistas minoritarios, la aportación se contabilizó a los valores que los grupos pre-existentes tenían en sus libros a 1 de enero de 2019. En cualquier caso, si la contabilización de la aportación se hubiese producido considerando los valores netos contables que el accionista de control tenía en sus libros a 1 de enero de 2019, la diferencia no hubiera sido significativa.
- A pesar de que la aportación del negocio se produjo el 23 de diciembre de 2019, con posterioridad a la constitución de la Sociedad dominante, las operaciones realizadas por los grupos pre-existentes (Soltec Energías Renovables y Powertis) se contabilizaron desde el 1 de enero de 2019. Por tanto, la información comparativa contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas corresponde a las operaciones realizadas durante todo el ejercicio anual completo del 2019.

## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

A continuación, se muestra el estado de situación financiera consolidado de Soltec Energías Renovables, S.L.U. y sociedades dependientes obtenido de los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 de conformidad con las NIIF-UE y el estado de situación financiera de Powertis, S.A.U. a 31 de diciembre de 2018, obtenido de las cuentas anuales de dicha sociedad (si bien, no coinciden con las depositadas en el registro mercantil porque se ha realizado una reclasificación entre el activo corriente y no corriente para homogeneizar su clasificación con la del Grupo), dado que tras el análisis realizado por el administrador único de la Sociedad dominante no existen diferencias entre los principios PGC y los NIIF-UE:

### Soltec Energías Renovables, S.L.U. y sociedades dependientes

ACTIVO	Miles de euros	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Miles de euros
	31-12-2018		31-12-2018
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>PATRIMONIO NETO</b>	
Inmovilizado intangible	1.245	<b>Capital y reservas</b>	
Propiedad, planta y equipo	5.095	Capital social	824
Derecho de uso	8.989	Reservas	12.573
Activos financieros no corrientes	562	Diferencias de conversión	(33)
Activos por impuesto diferido	1.466	Ganancias acumuladas	1.093
<b>Total activo no corriente</b>	<b>17.357</b>	<b>Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante</b>	<b>14.457</b>
		<b>Participaciones no dominantes</b>	<b>(1)</b>
		<b>Total patrimonio neto</b>	<b>14.456</b>
		<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		Pasivos financieros no corrientes	7.815
Existencias	23.564	Provisiones no corrientes	44
Deudores y otros activos corrientes	49.810	Pasivos por impuesto diferido	44
Créditos con las Administraciones públicas	10.516	<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>7.903</b>
Activos financieros corrientes	5.249	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
Otros activos corrientes	446	Pasivos financieros corrientes	70.541
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	19.140	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	31.532
<b>Total activo corriente</b>	<b>108.725</b>	Deudas con las Administraciones Públicas	1.650
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>126.082</b>	<b>Total pasivo corriente</b>	<b>103.723</b>
		<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>126.082</b>

### Powertis, S.A.U.

ACTIVO	Miles de euros	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Miles de euros
	31-12-18		31-12-18
Total activo no corriente	3.863	Total patrimonio neto	1.802
		Total pasivo no corriente	2.000
Total activo corriente	182	Total pasivo corriente	243
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.045</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>4.045</b>

Estas cuentas anuales consolidadas han sido preparadas conforme al criterio del coste histórico, excepto en el caso de ciertos activos e instrumentos financieros que se valoran a su valor razonable al final de cada ejercicio, tal y como se explica en el apartado de normas de valoración más adelante.

Por lo general, el coste histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

En la nota 2.6 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas.

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, excepto que se indique lo contrario.

## 2.2 Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad dominante y de sus sociedades dependientes y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo del Grupo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas los administradores de la Sociedad dominante en su reunión con fecha de 24 de marzo de 2021. Asimismo, se someterán a la aprobación por parte de la junta general de accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2019 fueron formuladas por el administrador único de la Sociedad dominante el 16 de junio de 2020. Dichas cuentas anuales consolidadas fueron aprobadas por la junta general de accionistas de la Sociedad dominante en fecha 28 de julio de 2020.

## 2.3 Aplicación de nuevas normas

Las normas, modificaciones e interpretaciones con fecha de entrada en vigor para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2020 bajo NIIF-UE, aplicadas por el Grupo son:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria en ejercicios anuales iniciados a partir de
<b>Aprobadas para su uso en la Unión Europea:</b>		
Modificación de la NIIF 3 Definición de negocio (publicada en octubre de 2018)	Clarificaciones a la definición de negocio	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 Definición de "materialidad"	Alineación de la definición de "materialidad" con la contenida en el marco conceptual.	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 Reforma de los tipos de interés de referencia (publicada en septiembre 2019)	Esta reforma modifica requerimientos específicos de la contabilidad de cobertura, de manera que las entidades aplicarían esos requerimientos de la contabilidad de cobertura asumiendo que la tasa de interés de referencia no es alterada como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia.	1 de enero de 2020

El impacto de la aplicación de estas normas no ha sido significativo, salvo en el caso de la modificación de la NIIF 3, que ha supuesto que operaciones acaecidas en 2020 se hayan contabilizado como adquisiciones de activos (adquisición de Usina de Energía Fotovoltaica de Pedranópolis Ltda – en adelante, Pedranópolis – y de Usina de Energía Fotovoltaica de Sol de Varzea Ltda – en adelante, Sol de Varzea - véase nota 5.2), cuando operaciones similares consumadas con anterioridad a 1 de enero de 2020 se contabilizaron como combinaciones de negocios.

Esto se debe a que el IASB ha introducido aclaraciones a la definición de negocio contenida en la NIIF 3 con el objeto de facilitar su identificación en el marco de una combinación de negocios, o si, por el contrario, se trata de una adquisición de un conjunto de activos.

De acuerdo con las modificaciones introducidas, para que un conjunto integrado de actividades y activos pueda ser considerado un negocio debe incluir, como mínimo, unos inputs y un proceso sustantivo que, conjuntamente, contribuyan de forma significativa en la capacidad de la entidad de proporcionar unos outputs. El IASB aclara que la existencia de outputs, presentes en la mayoría de los negocios, no son en sí mismos suficientes para determinar que un conjunto integrado de actividades y activos sea un negocio. La entidad debe demostrar que ha adquirido, ambos, unos inputs y un proceso sustantivo.

La calificación de un proceso como sustantivo dependerá de la existencia de outputs a la fecha de adquisición.

En ausencia de outputs, un proceso es considerado sustantivo si:

- (a) es fundamental para que la entidad pueda desarrollar o convertir en outputs los inputs adquiridos, y
- (b) entre los inputs adquiridos se incluyen los trabajadores con las habilidades o experiencia necesaria para desempeñar ese proceso.

Para los conjuntos de actividades y activos para los que existen outputs a la fecha de adquisición, un proceso es sustantivo si:

- (a) es fundamental para seguir produciendo, y además entre los inputs adquiridos se incluyen trabajadores con habilidades o experiencia necesaria para desempeñar el proceso, o
- (b) contribuye a la capacidad de seguir produciendo y es considerado único, escaso o no puede ser reemplazado sin coste, esfuerzo o retraso significativo en la capacidad de producción.

En relación con los outputs, el IASB acota su definición a los bienes y servicios proporcionados a los clientes, eliminando las referencias a las reducciones de costes u otros beneficios económicos como rentabilidad en forma de dividendos.

La modificación introduce un test opcional de "concentración" para evaluar simplídicamente si un conjunto adquirido de actividades y activos no es un negocio. En este sentido, no es un negocio si sustancialmente todo el valor razonable de los activos brutos adquiridos se concentra en un único activo identificable o en un grupo de activos identificables similares.

La modificación es efectiva para combinaciones de negocios o adquisiciones de activos que se produzcan en períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2020.

En el caso de las adquisiciones de *Pedranópolis* y *Sol de Varzea*, se tratan de adquisiciones en la que no existen todavía outputs (aún no hay bienes y servicios proporcionados a los clientes) y, en ausencia de estos, no existe tampoco un proceso sustantivo (ya que en la transacción no se incluyen trabajadores con las habilidades o experiencia necesaria). De esta forma, las transacciones producidas se califican como compra de activos en la medida que se trata de adquisiciones de un conjunto de activos (licencias, permisos, etc.) y actividades realizadas por la parte vendedora y que, al realizarse el anteriormente mencionado test de concentración, lleva a la conclusión de que no se tratan de combinaciones de negocios bajo la NIIF 3. Esta operación ha supuesto adiciones

de inmovilizado intangible por importe total de 2.505 miles de euros y 1.991 miles de euros en las operaciones de *Pedranópolis* y *Sol de Varzea* respectivamente (véase la descripción de los impactos de la operación en la nota 5.2 posterior).

El diferente tratamiento contable con respecto a las operaciones anteriores a 1 de enero de 2020 se debe a:

- Las definiciones realizadas por el IASB, que acotan de manera mucho más precisa qué son inputs, outputs y procesos.
- La introducción de un test opcional de "concentración" que no existía antes bajo NIIF 3.
- Que esta modificación no se puede aplicar de manera retrospectiva a las operaciones anteriores a 1 de enero de 2020.

A la fecha de elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB, pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:



Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria en ejercicios anuales iniciados a partir de
Aprobadas para su uso en la Unión Europea:		
Modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos – Mejoras de rentas (publicada en mayo de 2020).	Modificación para facilitar a los arrendatarios la contabilidad de las mejoras del alquiler relacionadas con el COVID-19.	1 de junio de 2020
Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16. Reforma de los Tipos de Interés de Referencia – Fase 2	Modificaciones relacionadas con la reforma de los índices de referencia (segunda fase).	1 de junio de 2021
Modificación a la NIIF 4 Diferimiento de la ampliación de la NIIF 9	Diferimiento de la aplicación de la NIIF 9 hasta 2023	1 de junio de 2021
<b>No aprobadas para su uso en la Unión Europea (fecha de primera aplicación según IASB):</b>		
Modificación a la NIIF 3 Referencia al Marco Conceptual	Se actualiza la NIIF 3 para alinear las definiciones de activo y pasivo en una combinación de negocios con las contenidas en el marco conceptual	1 de enero de 2022
Modificación a la NIC 16 Ingresos obtenidos antes del uso previsto	La modificación prohíbe reducir del coste de un inmovilizado material cualquier ingreso obtenido de la venta de los artículos producidos mientras la entidad está preparando el activo para su uso previsto	1 de enero de 2022
Modificación a la NIC 37 Contratos onerosos – Coste de cumplir un contrato	La modificación explica que el coste directo de cumplir un contrato comprende los costes incrementales de cumplir ese contrato y una asignación de otros costes que se relacionan directamente con el cumplimiento del contrato.	1 de enero de 2022
Mejoras a las NIIF Ciclo 2018 - 2020	Modificaciones menores a la NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41	1 de enero de 2022
Modificación a la NIC 1 Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (publicada en enero de 2020).	Clarificaciones respecto a la presentación de pasivos como corrientes o no corrientes.	1 de enero de 2023 <sup>(1)</sup>
Nueva norma NIIF 17 Contratos de seguros y sus modificaciones	Reemplazo a la NIIF 4 y recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguro.	1 de enero de 2023

(1) El IASB ha propuesto su aplazamiento a 1 de enero de 2023 (Borrador de modificación de 3 de junio de 2020).

Para las normas que aún no han sido aprobadas por la Unión Europea, el Grupo se encuentra realizando una evaluación preliminar de los impactos que la aplicación futura de estas normas podría tener en las cuentas anuales consolidadas una vez sean endosadas por la Unión Europea. A la fecha, el Grupo no espera que dichos impactos sean significativos.

## 2.4 Moneda funcional y de presentación

Las partidas de cada una de las sociedades del Grupo incluidas en las cuentas anuales consolidadas se valoran y reportan utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Sociedad dominante opera (moneda funcional de la Sociedad dominante del Grupo).

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante. Las operaciones en moneda distinta de la funcional se consideran operaciones en moneda extranjera (véase nota 2.6.i), el detalle de la moneda funcional de cada país se adjunta en el anexo I. Cada una de las sociedades que conforman el Grupo presenta como moneda funcional la moneda del país en el que opera.

En la determinación de la moneda funcional en cada una de las filiales, los administradores de la Sociedad dominante consideran el entorno económico principal en el que estas operan, generan y emplean el efectivo. En este sentido, para determinar la moneda funcional, el Grupo considera los siguientes factores:

- la moneda que influye fundamentalmente en los precios de venta del suministro e instalación; y,
- la moneda que influye fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costes de producir los bienes o suministrar los servicios;

De esta forma, dada la variabilidad de la moneda que influye en los precios de venta de suministro e instalación en cada una de las filiales en función del tipo de cliente y contrato, se considera que la moneda que influye fundamentalmente en los costes es la moneda de referencia para determinar la moneda funcional lo cual resulta en que la moneda funcional sea la propia del país en los que cada sociedad del grupo opera.

El Grupo tiene una filial en Argentina, Soltec Argentina S.R.L., que entró a formar parte del Grupo en el ejercicio 2018. El entorno económico de Argentina, especialmente la inflación acumulada de los tres últimos años que supera el 100%, hace que, con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2018, la economía de dicho país fuese considerada como hiperinflacionaria el 1 de julio de 2018. En consecuencia, los administradores de la Sociedad dominante han revisado su política de presentación de los efectos patrimoniales de la situación de hiperinflación, registrando una pérdida en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2020 de 310 miles de euros en el epígrafe "Pérdida de la posición monetaria neta" de la cuenta de resultados consolidada (una pérdida de 289 miles de euros en el ejercicio 2019). En este sentido, dicha pérdida proviene del registro de unas pérdidas de 13 miles de euros por la ganancia de la posición monetaria neta de las partidas del estado de situación financiera, así como, por importe de 297 miles de euros consecuencia de la actualización de la cuenta de resultados (beneficio de 14 miles de euros y pérdida de 303 miles de euros en el ejercicio 2019 respectivamente).

## 2.5 Estimaciones y juicios significativos

Al aplicar las políticas contables del Grupo, descritas en la nota 2.6, los administradores tienen que hacer uso de juicios de valor, estimaciones e hipótesis sobre el importe en libros de los activos y pasivos que no pueden determinarse directamente usando otras fuentes. Las estimaciones e hipótesis relacionadas se basan en la experiencia y otros factores considerados relevantes. Los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones e hipótesis subyacentes se revisan de manera continua. Los impactos de las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el que la estimación se revisa si ésta afecta únicamente a ese periodo, o en el periodo de revisión y periodos futuros, si la revisión afecta tanto al periodo en curso como a periodos futuros.

A continuación, se presentan los principales criterios y estimaciones utilizados por los administradores a la hora de aplicar las políticas contables del Grupo:

- Determinación de la transmisión de control en la venta de SPVs (véase nota 2.6.a)
- Vida útil del inmovilizado intangible y de los elementos de propiedad, planta y equipo (véanse notas 2.6.b y c).
- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos no financieros (véase nota 2.6.d).
- Periodo de arrendamiento (véase nota 2.6.e).
- Cálculo de la dotación a la provisión para la cartera de clientes (véase nota 2.6.f).
- Recuperabilidad de activos por impuestos diferidos (véase nota 2.6.j).
- Medición del progreso en el reconocimiento de ingresos (véase nota 2.6.k).
- Cálculo de la provisión de garantías (véase nota 2.6.m).
- Consideración de negocio o activo en las adquisiciones de entidades de propósito especial (Special Purpose Vehicles o SPVs bajo sus siglas en inglés) (véase nota 2.6.p).
- Planes de pago basado en acciones a empleados (véase nota 2.6.q).

### *Determinación de la transmisión de control en la venta de SPVs*

Los administradores de la Sociedad dominante, tal y como se desglosa en la nota 2.6.a, evalúan el momento de transmisión de las SPVs en las operaciones de venta como el momento en el que se ha transferido el control y ya no se está expuesto a los rendimientos variables procedentes de la SPV.

De esta forma, no se registra la transmisión de la SPV hasta que se pierde la dirección del órgano de administración, se eleva a público la transmisión de las participaciones, deja de estar expuesto a los rendimientos variables de las mismas y quedan cumplidas todas las cláusulas resolutorias que hacen que no sea posible revertir la transacción o sustituir la SPV vendida.

### *Vida útil del inmovilizado intangible y de los elementos de propiedad, planta y equipo*

Tal como se indica en las notas 2.6. b y c, el Grupo estima la vida útil estimada del inmovilizado intangible y de los elementos de propiedad, planta y equipo al cierre de cada ejercicio. En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, los administradores han determinado que las vidas útiles estaban correctamente estimadas y no se ha efectuado ningún cambio en las mismas.

### *Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos no financieros*

Existe deterioro cuando el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede de su importe recuperable (este último será el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor de uso). El cálculo del valor razonable, menos los costes de venta, se basa en los datos disponibles sobre operaciones de venta realizadas a los precios vigentes en el mercado para activos similares o a precios de mercado observables

menos los costes incrementales de enajenación del activo. El cálculo del valor de uso se basa en un modelo de flujos de efectivo descontados. Los flujos de efectivo se obtienen del presupuesto de los próximos cinco años y no incluyen actividades de reestructuración a las que el Grupo aún no se haya comprometido, ni inversiones futuras significativas para mejorar la rentabilidad de los activos de la unidad generadora de efectivo objeto de análisis. El importe recuperable es muy sensible al tipo de descuento utilizado en el modelo de flujos de efectivo descontados, así como a la entrada esperada de flujos futuros y la tasa de crecimiento empleada a efectos de extrapolación.

En el ejercicio 2020 se han adquirido y generado internamente activos intangibles correspondientes a permisos, licencias y concesiones (PLCs) por importe de 6.307 miles de euros. Así mismo, en el ejercicio 2019, como consecuencia de las combinaciones de negocios de los proyectos LEO SILVEIRA y ARAXÁ se identificaron activos intangibles a registrar por importe de 32.170 miles de euros. Dichos activos intangibles identificados correspondían a PLCs surgidos en una combinación de negocios y que se encuentran relacionados con el desarrollo de parques solares fotovoltaicos (véase nota 6).

La prueba para determinar la pérdida de valor está basada en el descuento de flujos futuros de caja, utilizando tasas de descuento en línea con las que se utilizan en el sector. Los flujos de caja futuros se basan en las previsiones del Grupo y, por lo tanto, suponen un juicio de valor. La recuperación del valor del inmovilizado intangible se considera garantizada en el contexto actual y el previsto. Acontecimientos futuros podrían causar un deterioro del valor de estos activos que tendría un efecto negativo en los resultados del Grupo.

### *Periodo de arrendamiento*

El periodo de arrendamiento es el periodo no cancelable del arrendamiento, además de (i) los periodos cubiertos por una opción de extensión del arrendamiento, siempre que se posea una certeza razonable de que se ejercerá; y (ii) los periodos cubiertos por una opción de cancelar el arrendamiento, siempre que se posea una certeza razonable de no ejercerla.

Los administradores de la Sociedad dominante consideran que la evaluación del periodo de arrendamiento es una estimación crítica y un dato clave para calcular el importe del pasivo por arrendamiento. Esto se debe a que el periodo de arrendamiento determina qué pagos por arrendamiento se incluyen en la valoración del pasivo por arrendamiento. Por ello, al determinar el periodo de arrendamiento, los administradores de la Sociedad dominante consideran todos los hechos y circunstancias relevantes que generan un incentivo económico para ejercer o renunciar a opciones de renovación y cancelación anticipada.

Los administradores de la Sociedad dominante revisan regularmente el periodo de arrendamiento por si se produce algún cambio.

### *El cálculo de la dotación a la provisión para cartera de clientes*

El Grupo realiza la estimación de la dotación a la provisión para cartera de clientes en función del criterio de pérdida esperada, calculado fundamentalmente a través de la experiencia histórica por segmentos de producto y geografías, ajustado en su caso por comportamientos futuros esperados en función de las circunstancias macroeconómicas y sectoriales.

### *Recuperabilidad de activos por impuestos diferidos*

El Grupo evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a estimaciones de beneficios futuros sujetos a imposición. La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos depende en última instancia de la capacidad de las sociedades dependientes donde se han generado los mismos para generar

suficientes beneficios sujetos a imposición durante los períodos en que estos impuestos diferidos son deducibles. Los cambios en las futuras tasas de impuestos o en la expectativa de generación de beneficios sujetos a imposición para recuperar el valor contable de los activos por impuestos diferidos pueden derivar en cambios en el importe de activos por impuestos diferidos registrados. El Grupo, en cualquier caso, considera recuperables aquellos activos por impuestos diferidos que se recuperan en un periodo de tiempo razonable, en todo caso, siempre inferior a los 10 años.

### *Medición del progreso en el reconocimiento de ingresos*

Los ingresos procedentes de contratos de prestación de servicios se reconocen conforme a la norma contable de aplicación NIIF 15 y se estiman mediante el método del porcentaje de realización para contratos en donde el resultado del contrato puede estimarse de forma fiable y es probable que genere beneficios. Cuando el resultado de un contrato no puede estimarse de forma fiable, los ingresos del contrato se reconocen sólo hasta el límite de aquellos que sean altamente probables que no van a suponer una reversión significativa de los mismos en el futuro.

El grado de realización se determina en función de las tareas realizadas del contrato en la fecha del estado de situación financiera consolidado, como un porcentaje del total de tareas estimadas, así como su valoración monetaria de cada tarea o grupo de tareas para cada contrato. Los administradores de la Sociedad dominante, en la aplicación del método del porcentaje de realización efectúan estimaciones en relación con las tareas totales estimadas, provisiones, periodo de ejecución y recuperación de las reclamaciones relacionadas con el contrato.

### *Cálculo de la provisión de garantías*

El análisis de las garantías otorgadas en el suministro y/o prestación de bienes y servicios requiere un juicio complejo para la estimación de los hechos y circunstancias (defectos existentes, falta de conformidad, funcionamiento inapropiado, etc.) que se puedan ir produciendo y, como consecuencia de dichos hechos y circunstancias, del grado de probabilidad de salida de recursos dando lugar al reconocimiento de una provisión en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

### *Consideración de negocio o activo en las adquisiciones de SPVs*

Bajo la nueva definición de negocio recogida en la NIIF 3 (véase nota 2.3), en las adquisiciones de SPVs a terceros, para determinar si la SPV adquirida constituye un negocio y por lo tanto dentro del ámbito de aplicación de la NIIF 3 los administradores de la Sociedad dominante evalúan si el conjunto integrado de actividades y activos adquiridos posee unos inputs y al menos un proceso sustantivo que, conjuntamente, contribuya de forma significativa en la capacidad de la SPV de generar unos outputs. En caso contrario, dicha adquisición es considerada como una compra de activos.

### *Planes de pago basado en acciones a empleados*

El Grupo, en el momento de la concesión de una opción sobre acciones, evalúa los determinantes para la aplicabilidad de la NIIF 2 "Pagos basados en acciones", al objeto de determinar su valor razonable en el momento de concesión, así como, el momento en el que reconocer los bienes o servicios recibidos o adquiridos consecuencia de dicha operación.

2.6 Normas de valoración

2.6.a Principios de consolidación: sociedades dependientes y asociadas

i. Sociedades dependientes

El Grupo consolidado está compuesto por la Sociedad dominante y aquellas sociedades controladas por ésta. Existe control cuando la Sociedad dominante:

- tiene potestad sobre la participada;
- está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada (sustancialmente tiene los riesgos y beneficios); y
- tiene capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

La Sociedad dominante evalúa si controla una participada cuando los hechos y circunstancias indiquen la existencia de cambios en uno o más de los tres elementos enumerados anteriormente.

Cuando la Sociedad dominante tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, se considera que tiene poder sobre la participada cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad de dirigir las actividades relevantes de la participada de forma unilateral y está sujeta a los riesgos y beneficios de la actividad de manera sustancial. A 31 de diciembre de 2020, no se da esta circunstancia en ninguna de las participaciones propiedad del Grupo sobre las que tenga control (misma situación a 31 de diciembre de 2019). La Sociedad dominante considera todos los hechos y circunstancias para evaluar si los derechos de voto de la Sociedad dominante en una participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- los derechos de voto que mantiene la Sociedad dominante en relación con el montante y dispersión de los que mantienen otros tenedores de voto;
- los derechos de voto potenciales mantenidos por la Sociedad dominante, otros tenedores de voto u otras partes;
- derechos que surgen de otros acuerdos; y
- cualesquiera hechos y circunstancias adicionales que indiquen que la Sociedad dominante tiene, o no, la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes en el momento en que esas decisiones necesiten tomarse, incluyendo los patrones de conducta de voto en reuniones de accionistas anteriores.

La consolidación de una dependiente comienza cuando la Sociedad dominante adquiere el control de la dependiente, en este sentido, para el caso de sociedades adquiridas a terceros adicionalmente de las circunstancias anteriores se considera que se adquiere el control en el momento en el que se hayan cumplido todas las cláusulas resolutorias establecidas en el contrato de compraventa y por lo tanto no sea posible revertir la transacción. Asimismo, se excluye la consolidación de una dependiente en la fecha en que cesa el control sobre la misma y de igual forma, se hayan cumplido todas las cláusulas resolutorias establecidas en el contrato de compraventa de tal manera que se hayan transmitido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a la misma.

Las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global. Este método requiere lo siguiente:

1. **Homogeneización temporal.** Los estados financieros consolidados se establecen en la misma fecha y periodo que los estados financieros de la sociedad obligada a consolidar. La inclusión de las sociedades cuyo cierre de ejercicio es diferente a la sociedad obligada a consolidar, se hace mediante cuentas intermedias referidas a la misma fecha y mismo periodo que los estados financieros consolidados.

Cuando una sociedad entre a formar parte del Grupo o salga fuera del mismo, los resultados, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo individuales a incluir en la consolidación deberán estar referidos únicamente a la parte del ejercicio en que dicha sociedad haya formado parte del Grupo.

2. **Homogeneización valorativa.** Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de las cuentas anuales consolidadas de las sociedades del Grupo se han valorado siguiendo métodos uniformes. Aquellos elementos del activo o del pasivo, o aquellas partidas de ingresos o gastos que se hubieran valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en consolidación se han valorado de nuevo, realizándose los ajustes necesarios, a los únicos efectos de la consolidación.
3. **Agregación.** Las diferentes partidas de los estados financieros individuales previamente homogeneizadas se agregan según su naturaleza.
4. **Eliminación inversión-patrimonio neto.** Los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de la sociedad dependiente poseídos, directa o indirectamente, por la Sociedad dominante, se compensan con la parte proporcional de las partidas de patrimonio neto de la mencionada sociedad dependiente atribuible a dichas participaciones, generalmente sobre la base de los valores resultantes de aplicar el método de adquisición. En consolidaciones posteriores al ejercicio en que se adquirió el control, el exceso o defecto del patrimonio neto generado por la sociedad dependiente desde la fecha de adquisición que sea atribuible a la Sociedad dominante se presenta en el estado de situación financiera consolidado dentro de las partidas de reservas u otro resultado integral, en función de su naturaleza. La parte atribuible a las participaciones no controladas se inscribe en la partida de Participaciones no dominantes.

Los cambios en la participación en la propiedad de una sociedad dependiente que no den lugar a una pérdida de control se contabilizarán como transacciones de patrimonio, es decir, que cualquier diferencia se reconocerá directamente en el patrimonio neto.

5. **Participaciones no dominantes.** La valoración de las participaciones no dominantes se realiza en función de su participación efectiva en el patrimonio neto de la sociedad dependiente una vez incorporados los ajustes anteriores. El fondo de comercio de consolidación no se atribuye a las participaciones no dominantes. El exceso entre las pérdidas atribuibles a las participaciones no dominantes de una sociedad dependiente y la parte de patrimonio neto que proporcionalmente les corresponda se atribuye a aquellos, aun cuando ello implique un saldo deudor en dicha partida.
6. **Eliminaciones de partidas intragrupo.** Los créditos y deudas, ingresos y gastos y flujos de efectivo entre sociedades del Grupo se eliminan en su totalidad. Asimismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se elimina y difiere hasta que se realice frente a terceros ajenos al Grupo.

Las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación de las presentes cuentas anuales consolidadas, así como sus principales características, se detallan en el anexo I a las cuentas anuales consolidadas.

*ii. Entidades asociadas*

Una empresa asociada es una entidad sobre la que el Grupo tiene influencia significativa y que no puede considerarse como sociedad dependiente ni como una participada a través de un negocio conjunto. Influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones sobre las políticas financieras y operativas de la participada, sin llegar a tener el control absoluto ni el control conjunto de la misma.

Los resultados, los activos y los pasivos de las entidades asociadas se incluyen en estas cuentas anuales consolidadas aplicando el método de la participación.

Cuando se aplica por primera vez el método de la participación, la participación en la sociedad se valora por el importe que el porcentaje de inversión de las sociedades del Grupo represente sobre el patrimonio neto de aquella, una vez ajustados sus activos netos a su valor razonable a la fecha de adquisición de la influencia significativa. En general, la inversión en una asociada se valora inicialmente por su coste. El valor contable de la participación se modifica (aumenta o disminuye) en la proporción que corresponda a las sociedades del Grupo, por las variaciones experimentadas en el patrimonio neto de la sociedad participada desde la valoración inicial, una vez eliminada la proporción de resultados no realizados generados en transacciones entre dicha sociedad y las sociedades del Grupo.

Las variaciones en el valor de la participación correspondientes a resultados del ejercicio de la participada forman parte de los resultados consolidados, figurando en la partida “Participación en beneficio / (pérdida) inversiones valoradas por el método de la participación”. No obstante, si la sociedad asociada incurre en pérdidas, la reducción de la cuenta representativa de la inversión tendrá como límite el propio valor contable de la participación. Si la participación hubiera quedado reducida a cero, las pérdidas adicionales, y el correspondiente pasivo se reconocerán en la medida en que se haya incurrido en obligaciones legales, contractuales, o bien si el Grupo hubiera efectuado pagos en nombre de la sociedad participada.

La diferencia entre el valor neto contable de la participación en los estados financieros individuales y el importe mencionado en el párrafo anterior constituye un fondo de comercio que se recoge en la partida “Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación”. En el caso excepcional de que la diferencia entre el importe al que la inversión esté contabilizada en los estados financieros individuales y la parte proporcional del valor razonable de los activos netos de la sociedad fuese negativa, se registra dicha diferencia en la cuenta de resultados consolidada, tras haber evaluado de nuevo la asignación de los valores razonables a los activos y pasivos de la sociedad asociada.

Se aplican los criterios de la NIC 36 “Deterioro de valor de los activos” para determinar si es necesario reconocer alguna pérdida por deterioro en relación con la participación del Grupo en una empresa asociada. Cuando proceda, el importe en libros total de la participación (incluido el fondo de comercio) se someterá a pruebas de deterioro como un único activo, comparando su importe recuperable (el mayor elevado entre el valor de uso y el valor razonable menos los costes de venta) con su importe en libros. Cualquier pérdida por deterioro que se haya reconocido forma parte del valor en libros de la participación. Las reversiones de esa pérdida por deterioro se reconocen de acuerdo con la NIC 36, en la medida en que el importe recuperable de la inversión se incremente posteriormente.

Si la enajenación de una asociada supusiera la pérdida de la condición de asociada, cualquier porcentaje de participación restante se medirá a su valor razonable en la fecha de enajenación, y por valor razonable se entenderá aquel registrado en el momento de reconocimiento inicial como un activo financiero. La diferencia entre el anterior importe en libros de la asociada atribuible a la participación mantenida y su valor razonable se incluye en el cálculo de la pérdida o ganancia derivada de la enajenación de la asociada. Adicionalmente, todos los importes previamente reconocidos en el estado de resultado integral consolidado en relación con esa asociada son contabilizados por el Grupo con arreglo a los mismos criterios que si dicha asociada hubiera



enajenado directamente los activos o pasivos relacionados. Por lo tanto, si una pérdida o ganancia previamente reconocida en el estado de resultado integral consolidado fuera reclasificada a la cuenta de resultados consolidada como consecuencia de la venta de los activos o pasivos relacionados, el Grupo reclasificará la pérdida o ganancia del patrimonio a la cuenta de resultados consolidada (como un ajuste de reclasificación) cuando pierda la condición de asociada.

El Grupo continuará utilizando el método de la participación cuando la inversión en la asociada pase a ser una inversión en un negocio conjunto. No hay reevaluación a valor razonable por estos cambios en la participación.

Cuando se produzca una reducción de la participación en la asociada, pero sin la pérdida de dicha condición, la nueva inversión se valora por los importes que correspondan al porcentaje de participación retenida, reclasificándose a la cuenta de resultados consolidada la proporción de pérdida o ganancia reconocida en otro resultado integral relacionada con la reducción de la participación si la pérdida o ganancia hubiera sido reclasificada a la cuenta de resultados consolidada en la enajenación de dichos activos o pasivos.

Cuando una entidad del grupo realiza operaciones con su asociada, las pérdidas y ganancias resultantes de las operaciones con dicha empresa se reconocen en las cuentas anuales consolidadas del Grupo únicamente en la medida de los intereses en la asociada que no estén relacionados con el Grupo.

En el anexo II se detallan las filiales que el Grupo ha clasificado como entidades asociadas a 31 de diciembre de 2020. A este respecto, los administradores de la Sociedad dominante consideran que la misma no mantiene influencia significativa sobre las participadas indicadas en dicho anexo como consecuencia de los hechos indicados en la nota 5.4. A 31 de diciembre 2019, el Grupo no mantenía ninguna filial clasificada como entidad asociada.

### 2.6.b Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado conforme al criterio mencionado en la nota 2.6.d.

**1. Desarrollo:** Un activo intangible surgido del desarrollo (o de la fase de desarrollo en un proyecto interno) se reconocerá como tal si, y sólo si, la entidad puede demostrar todos los extremos siguientes:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- Su intención de completar el activo intangible en cuestión para usarlo o venderlo.
- Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro. Entre otras cosas, la entidad debe demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien, en el caso de que vaya a ser utilizado internamente, la utilidad del mismo para la entidad.
- La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

El importe inicialmente reconocido como inmovilizado intangible generados internamente es la cuantía del gasto incurrido desde la fecha en la que el inmovilizado intangible cumple por primera vez los criterios de reconocimiento enumerados anteriormente. Cuando no pueda reconocerse un inmovilizado intangible generado internamente, el gasto de desarrollo se reconoce en la cuenta de resultados consolidada en el periodo en que se incurre. Los desembolsos por investigación se reconocerán como gastos del periodo en el que se incurran.

Tras el reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible generado internamente se registra al coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, según los mismos criterios que el inmovilizado intangible que se adquieren separadamente. El periodo máximo de amortización es de 5 años.

**2. Otro inmovilizado intangible.** El Grupo registra en esta partida:

- **Propiedad industrial:** En esta partida se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por el Grupo. La propiedad industrial se amortiza linealmente a lo largo de su vida útil, que se ha estimado en 10 años.
- **Aplicaciones informáticas:** El Grupo registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años.
- **Permisos, Licencias y Concesiones (PLCs):** El Grupo registra en esta cuenta los PLCs para la construcción de plantas de energía solar fotovoltaica adquiridos a terceros (véase nota 5.3) o generados internamente. Respecto a su valoración, el Grupo identifica tres casuísticas:

#### PLCs desarrollados internamente

El intangible es reconocido cuando cumple con todos los requisitos indicados para el reconocimiento del Desarrollo anteriormente indicado (véase nota 2.6.b.1). Concretamente los administradores de la Sociedad dominante consideran que dichos criterios se cumplen, en base a la experiencia histórica y políticas del sector, una vez se han conseguido formalizar los acuerdos sobre los terrenos (u opción de arrendamiento futura) y se dispone del derecho de conexión. Si bien, el Grupo evalúa de manera individualizada los proyectos para determinar que es probable que genere beneficios económicos futuros, activando los PLCs de aquellos proyectos que han analizado de forma individual concluyendo que resulta mas probable que no el éxito comercial de los mismos.

Del mismo modo, el importe reconocido como inmovilizado intangible se corresponde con la cuantía del gasto incurrido desde la fecha en la que el inmovilizado intangible cumple por primera vez los criterios de reconocimiento, es decir, dispone de acuerdos sobre los terrenos y derecho de enganche. Cuando no pueda reconocerse un inmovilizado intangible generado internamente, el gasto de desarrollo se reconoce en la cuenta de resultados consolidada en el periodo en que se incurre.

#### PLCs adquiridos separadamente

Con la adquisición separada del activo se considera probable la obtención de beneficios económicos futuros, y por tanto, el reconocimiento del intangible. Se valora inicialmente al coste de adquisición.

PLCs adquiridos como parte de una combinación de negocios

El valor razonable de dichos activos intangibles surge como consecuencia del coste que ha sido calculado por un experto independiente a través del proceso de asignación del sobre precio pagado (Purchase Price Allocation) a través de un descuento de los flujos de caja futuros según el plan de negocio de cada uno de los proyectos, considerando un ajuste a dichos flujos de caja futuros según el grado de desarrollo del proyecto en el momento de la transmisión.

Adicionalmente, las SPV's adquiridas mantienen contratos de venta de energía a largo plazo o "Power Purchase Agreement" (PPA) con periodos contractuales de varios años. Estos contratos de venta de energía a largo plazo no tienen valor en sí mismos, pero están directamente relacionados con los PLCs pues aportan un valor diferencial a dichos activos dado que permiten que los flujos que producen las plantas alcancen un grado óptimo de predecibilidad.

Dichos activos tienen una vida útil de 35 años. La amortización de estos activos intangibles sigue el método lineal, y comenzará cuando estén en condiciones de ser usados conformemente a los planes de la dirección del Grupo, es decir, cuando tengan la capacidad de recibir los beneficios económicos por su uso, con independencia de que el comienzo del uso efectivo pueda ser posterior. Los administradores de la Sociedad dominante consideran que dicho momento se alcanza con la finalización de la fase de construcción del proyecto que da comienzo a la fase operativa comercial, indistintamente que entre en producción efectiva con posterioridad.

*Baja de inmovilizado intangible*

Un inmovilizado intangible se da de baja en el momento de su enajenación o cuando no se espera obtener ningún beneficio económico futuro por su uso o venta. Las ganancias o pérdidas derivadas de la baja de un activo intangible, medidas como la diferencia entre el beneficio neto de la venta y el importe en libros del activo, se reconocen en la cuenta de resultados consolidada cuando se da de baja el activo.

*2.6.c Propiedad, planta y equipo*

Los elementos de propiedad, planta y equipo se valoran inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente, se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la nota 2.6.d.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos de propiedad, planta y equipo se imputan a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Las sustituciones o renovaciones de elementos de propiedad, planta y equipo se contabilizan como activo, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los elementos de propiedad, planta y equipo se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes, distribuyendo de manera lineal el coste de los activos menos su valor residual entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	33
Instalaciones técnicas y otras inmobilizaciones materiales:	
Instalaciones técnicas y maquinaria	7-30
Ustillaje, otras instalaciones y mobiliario	7-10
Otro inmovilizado material	4-6

Dichos años de vida útil resultan de aplicación para los elementos adquiridos con posterioridad al 1 de enero de 2016 (fecha de primera aplicación de las NIIF-UE en las cuentas anuales consolidadas de Soltec Energías Renovables, S.L.U. y sociedades dependientes), para el resto de los elementos se consideró el valor neto contable en el momento de primera aplicación de las NIIF-UE como coste atribuido, amortizándose desde entonces en el plazo de vida útil remanente desde la fecha de dicha primera aplicación.

Una partida de propiedad, planta y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros del uso continuo del activo. Las ganancias o pérdidas derivadas de la enajenación o baja de una partida de propiedad, planta y equipo se determinan como la diferencia entre el precio de venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en la cuenta de resultados consolidada.

Adicionalmente, conforme a lo dispuesto en la NIC 16 “Propiedades, planta y equipo”, los costes de los elementos de propiedad, planta y equipo en los que se haya incurrido y que cumplan con las propiedades desglosadas en dicha norma para poder activarse como mayor valor del inmovilizado material, se reconocerán como activo si, y sólo si, se considera probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados del mismo y el coste del elemento puede medirse con fiabilidad. En este sentido, durante el ejercicio 2020 no se han activado costes como mayor valor del inmovilizado material (misma situación que en el ejercicio 2019).

#### *2.6.d Deterioro de valor del inmovilizado intangible y elementos de propiedad, planta y equipo*

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable. Para ello realiza el denominado “Test de Deterioro” en el que verifica la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar a los activos intangibles con una vida útil indefinida, así como a los activos intangibles que aún no se encuentran disponibles para su uso. Al 31 de diciembre de 2020 el Grupo no presenta activos de vida útil indefinida (misma situación al 31 de diciembre de 2019).

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Para estimar el valor en uso, el Grupo prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los administradores de la Sociedad dominante. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos por unidad generadora de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos cinco años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores. Al evaluar el valor en uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de

mercado sin riesgo, ajustado por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Adicionalmente, el cálculo realizado para la evaluación del posible deterioro de PLCs asociados a proyectos se lleva a cabo a través de proyecciones financieras. Dichas proyecciones se establecen para el proyecto tomando en consideración la fecha estimada de puesta en funcionamiento, su vida útil y realizando estimaciones sobre el impacto de la crisis en los escenarios macroeconómicos. En este sentido, los supuestos clave de éstas residen en la estimación de la capacidad de producción a instalar, los costes de desarrollo y construcción del proyecto, costes operativos (eficiencia del proyecto), el precio de venta de la energía (en su caso para la parte no regulada mediante el acuerdo de venta de energía a largo plazo) establecidos en base a la experiencia histórica de los administradores y descontados a una tasa de descuento del 11,20% (10,95% en el ejercicio 2019).

Asimismo, los administradores consideran, en su caso, el precio de venta acordado con un tercero con posterioridad al cierre como referencia de valor apropiada que determina el importe recuperable a cierre del ejercicio.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la unidad generadora de efectivo a la que pertenece. El Grupo identifica como unidades generadoras de efectivo los proyectos que se realizan por los diferentes subgrupos tal y como se indica en la nota 4 de las presentes cuentas anuales consolidadas.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a resultados.

En el ejercicio 2020 el Grupo ha registrado pérdidas por deterioro de los PLCs asociados al proyecto LEO SILVEIRA por importe de 674 miles de euros, en tanto han determinado que el precio de venta acordado con un tercero es una referencia de valor apropiada que determina el importe recuperable (véanse notas 5.4 y 6). El Grupo no ha registrado pérdidas por deterioro de propiedad, planta y equipo tras realizar el correspondiente análisis. En el ejercicio 2019 no se registraron pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible ni de propiedad, planta y equipo.

### 2.6.e Arrendamientos

El Grupo evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, al inicio del mismo. El Grupo reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento para todos aquellos contratos de arrendamiento en los que mantiene la posición de arrendatario, excepto por los arrendamientos a corto plazo (definidos como arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos) y por los arrendamientos de activos de bajo valor (el análisis se realiza contrato a contrato). Para estos arrendamientos, en los que no se reconoce el derecho de uso y el pasivo por arrendamiento correspondiente, el Grupo reconoce los pagos por arrendamiento como un gasto operativo de forma lineal durante el plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo en el que se consumen los beneficios económicos de los activos arrendados.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor actual de los pagos por arrendamiento, descontados utilizando la tasa implícita del arrendamiento. Si esta tasa no puede determinarse fácilmente, el Grupo calcula la tasa de interés incremental correspondiente teniendo en cuenta factores tales como la geografía, moneda, tipo

de activo y duración del arrendamiento.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valoración del pasivo por arrendamiento comprenden:

- pagos fijos (incluyendo los pagos en especie fijos), menos cualquier incentivo por cobrar;
- pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
- importe que espera pagar como garantías de valor residual;
- el precio de ejercicio de una opción de compra si el Grupo está razonablemente seguro de ejercer esa opción;
- pagos por penalizaciones derivadas de la finalización del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el Grupo ejercerá una opción para finalizar el arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se presenta en el estado de situación financiera consolidado dentro de los epígrafes “Pasivos financieros no corrientes” y “Pasivos financieros corrientes - Otros pasivos financieros corrientes”.

El pasivo por arrendamiento se mide posteriormente incrementando el importe en libros para reflejar los intereses sobre el pasivo por arrendamiento (utilizando el método de interés efectivo) y reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados.

El Grupo vuelve a medir el pasivo por arrendamiento (y realiza un ajuste contra el activo por derecho de uso) siempre que:

- se produce un cambio en el plazo del arrendamiento o se produce un evento o cambio significativo en las circunstancias que resultan en un cambio en la evaluación del ejercicio de la opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se valora nuevamente descontando los pagos por arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada sobre la base del plazo del arrendamiento modificado;
- se produce un cambio en los pagos por arrendamiento debido a cambios en un índice o tasa o debido a un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir descontando los pagos de arrendamiento revisados utilizando la tasa de descuento original (a menos que el cambio en los pagos por arrendamiento sea debido a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se utiliza una tasa de descuento revisada);
- se produce una modificación en el arrendamiento sin que se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso se medirá nuevamente el pasivo por arrendamiento descontando los pagos por arrendamiento revisados aplicando una tasa de descuento revisada en base al plazo del arrendamiento modificado.

De los ajustes anteriores, en las presentes cuentas anuales consolidadas sólo ha sido necesario la actualización del “Derecho de uso” y el pasivo por arrendamiento debido al ajuste por inflación.

El activo por derecho de uso incluye la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados antes o en la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos y los costes directos iniciales. Posteriormente, se valorarán a coste menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

El activo por derecho de uso se amortizará al menor entre el plazo de arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente al arrendatario al final del plazo

del arrendamiento o si el coste del activo por derecho de uso refleja que el Grupo ejercerá una opción de compra, el activo por derecho de uso se depreciará durante la vida útil del activo subyacente. La depreciación empieza en la fecha de comienzo del arrendamiento.

El activo por derecho de uso se presenta como una línea separada en el estado de situación financiera consolidado.

El Grupo aplica la NIC 36 para determinar si un activo por derecho de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la nota 2.6.d.

Los pagos por rentas variables que no dependen de un índice o tasa no se incluyen en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derecho de uso. Dichos pagos se reconocen como un gasto en el período en el que ocurre el evento o condición que desencadena esos pagos y se incluyen en la línea "Otros gastos de explotación" en la cuenta de resultados consolidada (véase nota 16.5).

La norma permite como solución práctica que un arrendatario, por clase de activo subyacente, no separe los componentes que no son de arrendamiento de los componentes de arrendamiento, y en su lugar contabilice cualquier arrendamiento y los componentes asociados que no sean de arrendamiento como un acuerdo único. El Grupo no ha utilizado esta solución práctica. Para los contratos que contienen un componente de arrendamiento y uno o más componentes adicionales de arrendamiento u otros que no son de arrendamiento, el Grupo distribuye la contraprestación del contrato a cada componente del arrendamiento sobre la base de precio relativo independiente del componente del arrendamiento y del precio agregado independiente de los componentes que no son arrendamiento.

No existen contratos significativos en los que el Grupo actúe como arrendador.

#### *2.6.f Instrumentos financieros*

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera consolidado cuando el Grupo pasa a formar parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente a su valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (que no sean activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se añaden o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, según corresponda, en el reconocimiento inicial. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en los resultados.

#### *Activos financieros*

Todos los activos financieros reconocidos se medirán posteriormente, en su totalidad, a coste amortizado o valor razonable, dependiendo de su clasificación.

#### *Clasificación de activos financieros:*

Los instrumentos de deuda que cumplen las siguientes condiciones se medirán posteriormente al coste amortizado:

- el activo financiero se gestiona dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales; y

- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los instrumentos de deuda que cumplen con las siguientes condiciones se medirán posteriormente a su valor razonable con cambios en otro resultado integral:

- el activo financiero se gestiona dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Por defecto, todos los demás activos financieros se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados.

A pesar de lo anterior, el Grupo puede realizar la siguiente elección irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- el Grupo puede elegir irrevocablemente presentar cambios posteriores en el valor razonable de un instrumento de patrimonio en otro resultado integral si se cumplen ciertos criterios; y
- el Grupo puede designar irrevocablemente un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo elimina o reduce significativamente un desajuste contable.

### *Deterioro de activos financieros*

El Grupo reconoce una provisión por las pérdidas crediticias esperadas en las inversiones en instrumentos de deuda que se miden a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, las cuentas por cobrar de arrendamiento, las cuentas por cobrar comerciales y otros activos contractuales, así como en contratos de garantía financiera. El importe de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero.

El Grupo reconoce las pérdidas crediticias esperadas para toda la vida del activo para cuentas por cobrar comerciales, otros activos contractuales y las cuentas por cobrar procedentes de arrendamientos. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias del Grupo, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de condiciones en la fecha del informe, incluido el valor temporal del dinero cuando corresponda.

Para todos los demás instrumentos financieros, el Grupo reconoce las pérdidas crediticias esperadas para toda la vida del activo cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial.

Las pérdidas crediticias esperadas para toda la vida del activo representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida del instrumento financiero.

### *Política de cancelación*

El Grupo da de baja un activo financiero cuando existe información que indica que el deudor se encuentra en graves dificultades financieras y no hay expectativas razonables de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor ha sido puesto en liquidación o ha entrado en un procedimiento de quiebra. Los activos financieros dados de baja



pueden estar sujetos a actividades de ejecución de cumplimiento bajo los procedimientos de recuperación del Grupo. Cualquier recuperación del importe se reconocerá en resultados.

### *Baja de activos financieros*

El Grupo da de baja un activo financiero solo cuando expiran los derechos contractuales sobre sus flujos de efectivo, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los derechos y obligaciones de la propiedad del activo a otra entidad. Si el Grupo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los derechos y obligaciones de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, el Grupo reconoce su interés en el activo y un pasivo asociado al mismo por los importes que tenga que pagar. Si el Grupo retiene sustancialmente todos los derechos y obligaciones de la propiedad de un activo financiero transferido, continuará reconociendo el activo financiero, así como un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al dar de baja un activo financiero valorado a coste amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la contraprestación recibida se reconoce en resultados. Además, al dar de baja una inversión en un instrumento de deuda valorado a valor razonable con cambios en otro resultado integral, la ganancia o pérdida previamente acumulada en ajustes por cambio de valor del patrimonio neto se reclasifica a resultados. En cambio, al dar de baja una inversión en un instrumento de patrimonio que el Grupo ha elegido en el reconocimiento inicial para medir a valor razonable con cambios en otro resultado integral, la ganancia o pérdida previamente acumulada en ajustes por cambio de valor del patrimonio neto no se reclasifica a resultados, sino que se transfiere a reservas.

### *Efectivo y otros activos líquidos equivalentes*

En este epígrafe del estado de situación financiera consolidado se incluye el efectivo, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo, cuyo vencimiento no es superior a tres meses desde la adquisición, de alta liquidez que son rápidamente realizables y que no tiene riesgo de cambios de valor.

### *Pasivos financieros e Instrumentos de patrimonio*

Los instrumentos de deuda y patrimonio se clasifican como pasivos financieros o como instrumentos de patrimonio de acuerdo con la sustancia de los acuerdos contractuales y las definiciones de un pasivo financiero y un instrumento de patrimonio.

### *Instrumentos de patrimonio*

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencia un interés residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por el Grupo se reconocen por el importe recibido, neto de los costes directos de emisión.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios del Grupo se reconocen y deducen directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en el resultado de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propio del Grupo.

### *Pasivos financieros*

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados o instrumentos de patrimonio.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, todos los pasivos financieros se miden a coste amortizado utilizando el método de interés efectivo.

El método de interés efectivo es un método para calcular el coste amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos por intereses durante un período específico. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los pagos de efectivo futuros estimados (incluidos todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costes de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando corresponda) de un período más corto, igualando la suma de dichos flujos descontados al coste amortizado de un pasivo financiero.

El Grupo clasifica dentro del epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del pasivo corriente del estado de situación financiera consolidado adjunto las deudas con proveedores que se encuentran incluidas en contratos de *confirming* de financiación, en la medida que, en tanto no se trata de una deuda comercial vencida, no constituye deuda frente a las entidades financieras. Por su parte, en caso de que dicha cuenta por pagar se encuentre vencida y haya sido atendida por la correspondiente entidad financiera, el Grupo clasifica las deudas con proveedores igualmente en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar”. A cierre del ejercicio 2020, el importe de la deuda comercial de proveedores vencida y atendida asciende a 1.324 miles de euros (1.100 miles de euros a cierre del ejercicio 2019) (véase nota 10.2).

Los anticipos de clientes se originan como consecuencia de los pagos a cuenta recibidos de los clientes en el momento de formalización del contrato. Dichos anticipos son entregados al inicio del proyecto y son compensados posteriormente por el Grupo con la facturación del proyecto. Dicho anticipo será exigible por parte del cliente si el Grupo fuera incapaz de satisfacer el suministro e instalación de seguidores solares en las condiciones pactadas, salvo causa de fuerza mayor. Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo mantenía registrados dentro del epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Otros acreedores” 4.477 miles de euros correspondientes a anticipos recibidos de clientes (11.668 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

### *Baja de pasivos financieros*

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando, y solo cuando, las obligaciones del Grupo se cumplen, se cancelan o han expirado. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada se reconoce en resultados.

Cuando el Grupo intercambia con el prestamista existente un instrumento de deuda por otro con términos sustancialmente diferentes, dicho intercambio se contabiliza como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. Del mismo modo, el Grupo contabiliza la modificación sustancial de los términos de un pasivo existente o parte del mismo como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. A estos efectos, las condiciones serán sustancialmente diferentes si el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento la tasa de interés efectiva original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original. Si la modificación no es sustancial, la diferencia entre: (1) el importe en libros del pasivo antes de la modificación; y (2) el valor presente de los flujos de efectivo después de la modificación, deberá reconocerse en resultados como ganancia o pérdida por modificación.

### *2.6.g Instrumentos financieros derivados*

El Grupo cuenta con varios instrumentos financieros derivados para gestionar su exposición a los riesgos de tipo de cambio, incluidos los contratos de futuros y opciones de divisa.

Los derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha en que se celebra el contrato y posteriormente se vuelven a valorar a valor razonable en cada fecha de presentación. Dicho valor razonable se calcula adaptando los puntos *forward* del vencimiento a la fecha de valoración y después tomando en cuenta el *spot* del momento. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados inmediatamente, a menos que el derivado se designe como un instrumento de cobertura y sea efectivo. El impacto en la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2020 y 2019 por moneda se puede ver en la nota 10.3.

En el marco de dichas operaciones, el Grupo contrata seguros de tipo de cambio, catalogados como instrumentos financieros derivados de negociación en tanto no existe en el momento inicial una designación formal y una documentación de la relación de cobertura.

Los seguros de tipo de cambio suscritos son tanto contratos simples de adquisición de divisas a un tipo de cambio prefijado y acordado con la entidad financiera correspondiente, como contratos de tipo de cambio acumuladores, en los cuales se fijan determinados niveles máximos y mínimos de tipo de cambio entre la moneda extranjera correspondiente y el euro, y en función de la evolución de la cotización de las mismas, el nominal suscrito se incrementa según las proporciones específicas establecidas en cada contrato.

### 2.6.h Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

Los criterios aplicados para la valoración de las existencias son los siguientes:

- Las existencias comerciales sean o no posteriormente modificadas se registran al coste de producción, que incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa.
- Las existencias en curso, correspondientes a mercaderías comerciales en consigna por parte de proveedores que realizan servicios de transformación tales como el galvanizado, se valoran al coste de producción, que incluye el coste de los materiales incorporados, la mano de obra y los gastos directos e indirectos de producción incurridos hasta dicha fecha.

El Grupo utiliza el método FIFO en la asignación de valor a sus inventarios. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

El Grupo efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados consolidada cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción. Al cierre del ejercicio 2020 el Grupo ha registrado un deterioro de existencias por importe de 566 miles de euros (sin dotación ni importe provisionado al cierre del ejercicio 2019).

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus existencias, encontrándose dichas existencias suficientemente cubiertas al 31 de diciembre 2020 en opinión de los administradores de la Sociedad dominante (misma situación al 31 de diciembre de 2019).

Así mismo, el Grupo realiza, bajo determinadas circunstancias, operaciones de “*Bill and Hold*” con ciertos clientes en los que se perfecciona la transmisión del control sobre la mercancía pero donde el Grupo mantiene su posesión física. Para el perfeccionamiento de estos acuerdos puntuales, el Grupo considera que deben existir razones sustantivas para la realización de esta operación, conformidad por parte del tercero, la mercancía tiene que ser

identificada de manera separada, encontrarse lista para su transferencia al cliente y no puede ser vendida a ningún otro cliente. Al 31 de diciembre de 2020 el Grupo había devengado como ingreso 4.201 miles de euros bajo esta modalidad (sin importe al 31 de diciembre de 2019).

#### *2.6.i Transacciones en moneda extranjera*

##### *Conversión de estados financieros en moneda distinta del euro*

La conversión de los estados financieros de una sociedad del Grupo cuya moneda funcional sea distinta del euro se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Todos los derechos y obligaciones se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de los estados financieros.
2. Las partidas de la cuenta de resultados de cada sociedad extranjera se convierten a euro (moneda de presentación) utilizando el tipo de cambio medio anual, calculado como media aritmética de los tipos de cambio diarios, lo cual no difiere significativamente de utilizar los tipos de cambio a las fechas de cada transacción.
3. La diferencia entre el importe del patrimonio neto, incluido el resultado calculado tal como se describe en el punto (2), convertido al tipo de cambio histórico, y la situación patrimonial neta que resulta de la conversión de los derechos y obligaciones conforme al apartado (1) anterior, se registra, con signo positivo o negativo según corresponda, en el estado de resultado integral consolidado como diferencias de conversión. Los flujos de efectivo se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se produjo cada transacción o empleando un tipo de cambio medio ponderado del periodo mensual, siempre que no haya habido variaciones significativas.

La conversión a moneda de presentación de los resultados de las sociedades a las que se aplica el método de la participación se realiza, en su caso, al tipo de cambio medio del ejercicio, calculado según se indica en el apartado (2) anterior. Únicamente, en el caso de los saldos provenientes de la sociedad del Grupo radicada en Argentina se ha realizado el correspondiente ajuste de hiperinflación (véase nota 2.4).

La diferencia de conversión contabilizada en el estado de resultado integral consolidado, se reconoce en la cuenta de resultados consolidada del periodo en que se enajene o disponga por otra vía de la inversión en la sociedad consolidada.

##### *Transacciones y saldos en moneda extranjera*

Las transacciones en moneda diferente a la moneda funcional de cada sociedad del Grupo se convierten a la moneda funcional de dicha sociedad del Grupo utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los resultados en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados consolidada en el epígrafe de "Diferencias de cambio netas", excepto si se difieren en patrimonio neto como en el caso de las coberturas de flujos de efectivo y de las coberturas de inversiones netas.

El fondo de comercio, la asignación de dicho fondo de comercio y los ajustes a los valores razonables de activos y pasivos derivados de combinaciones de negocios en moneda extranjera se consideran elementos de la sociedad adquirida convirtiéndose, por tanto, al tipo de cambio de cierre procediendo a registrar las diferencias de conversión como variación en el patrimonio neto.

Las partidas no monetarias registradas al valor razonable denominadas en monedas extranjeras se convierten a los tipos vigentes en la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se miden en términos de coste histórico en una moneda extranjera no se vuelven a convertir.

#### *2.6.j Impuesto sobre beneficios*

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o estén a punto de aprobarse en la fecha de cierre. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El impuesto sobre beneficios corrientes o diferidos se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto, o de una combinación de negocios.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes por pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal.

#### *Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido*

El Grupo reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos excepto que:

- surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.
- correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en sociedades dependientes, asociadas y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

#### *Reconocimiento de activos por impuesto diferido*

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido siempre que:

- resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la administración pública. No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento.

- correspondan a diferencias temporarias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

#### *Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido*

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuesto diferido, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuesto diferido que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuesto diferido que previamente no habían sido reconocidos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos por impuestos corrientes contra los pasivos por impuestos corrientes y cuando se relacionan con impuestos recaudados por la misma autoridad fiscal y el Grupo tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos por impuestos corrientes en base neta.

Asimismo, a nivel consolidado se consideran también las diferencias que puedan existir entre el valor consolidado de una participada y su base fiscal. En general estas diferencias surgen de los resultados acumulados generados desde la fecha de adquisición de la participada, de deducciones fiscales asociadas a la inversión y de la diferencia de conversión, en el caso de las participadas con moneda funcional distinta del euro. Se reconocen los activos y pasivos por impuesto diferido originados por estas diferencias salvo que, en el caso de diferencias imponibles, la inversora pueda controlar el momento de reversión de la diferencia y además es probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible, y en el caso de las diferencias deducibles, si se espera que dicha diferencia no revierta en un futuro previsible y no sea probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente.

#### *2.6.k Reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes*

El Grupo reconoce ingresos de las siguientes fuentes principales:

- Suministro de seguidores y las garantías de mercado concedidas;
- Servicios de ingeniería;
- Servicios de instalación de seguidores;
- Servicios de puesta en marcha, operación y mantenimiento; y
- Servicios de estudio, desarrollo y/o construcción de parques solares fotovoltaicos;

Los ingresos se miden en función de la contraprestación a la que el Grupo espera tener derecho en un contrato con un cliente y excluye las cantidades recaudadas en nombre de terceros. El Grupo reconoce los ingresos cuando transfiere el control de un producto o servicio a un cliente.

### *Suministro de seguidores*

El Grupo suministra al cliente, a través de su propia red de distribución, el conjunto de seguidores acordados en el contrato. Las garantías relacionadas con el suministro de los seguidores (los años de garantía se diferencian entre los componentes estructurales y los componentes eléctricos de los que están formados los seguidores) no se pueden comprar por separado y sirven como garantía de que los productos vendidos cumplen con las especificaciones acordadas, estando acorde con la práctica habitual del mercado. Por consiguiente, el Grupo contabiliza las garantías de acuerdo con la NIC 37 "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes" (véase nota 2.6.m).

El ingreso por el suministro del conjunto de seguidores necesarios para el funcionamiento de la planta se reconoce a lo largo del del periodo de suministro de los seguidores, conforme el cliente va adquiriendo el control del activo y el Grupo tiene el derecho exigible al pago por el desempeño que se haya completado hasta la fecha. Por ello, el ingreso se mide en base al método de producto, puesto que se trata del método que mejor refleja la transferencia de control al cliente, medido como la ratio del valor para el cliente de los bienes transferidos hasta la fecha en relación con los bienes comprometidos en el contrato. Según los términos contractuales habituales utilizados por el Grupo, la transferencia del control al cliente normalmente viene determinada por el incoterm acordado en cada uno de los acuerdos comerciales.

Según los términos contractuales estándares del Grupo, no se contempla derecho a devolución.

### *Servicios de ingeniería*

El Grupo ofrece servicios de ingeniería en relación a los proyectos donde suministra sus seguidores solares. En los casos en los que los servicios de ingeniería son prestados, éstos se incluyen en un único contrato junto con el suministro. Estos servicios, se reconocen como una obligación de desempeño distinta, dado que el cliente podría disponer del mismo a través de otros proveedores.

En aquellos casos en los que se identifica más de una obligación de desempeño en un contrato, el Grupo asigna el precio de la transacción entre dichas obligaciones. La asignación generalmente se realizará sobre la base de un precio de venta independiente para cada bien o servicio distinto. Este precio de venta independiente representa, principalmente, el precio al que el Grupo vendería por separado bienes o servicios similares.

En el ejercicio 2020 el volumen de ingresos correspondiente a servicios de ingeniería ha ascendido a 528 miles de euros (sin importe alguno durante el ejercicio 2019).

### *Servicios de instalación de seguidores*

El Grupo brinda la opción de unos servicios de instalación de seguidores. En los casos en los que se acuerdan los servicios de instalación, éstos se incluyen en un único contrato junto con el suministro de seguidores. Dichos servicios se reconocen como una obligación de desempeño distinta, dado que el cliente podría disponer de los mismos a través de otros proveedores.

Al igual que en los servicios de ingeniería, si se identifica la obligación de desempeño de instalación de seguidores, el Grupo asigna el precio de la transacción entre las distintas obligaciones identificadas.

Los servicios de instalación de seguidores se prestan a lo largo del tiempo. Los ingresos por estos servicios de instalación se reconocen en función del porcentaje de realización del contrato. Los administradores consideran que la medición del ingreso como el ratio entre la parte ejecutada frente al total comprometido, es una medida apropiada del progreso hacia el cumplimiento completo de estas obligaciones de desempeño según la NIIF 15. La parte ejecutada se determina como el porcentaje de las tareas realizadas sobre el total de las tareas presupuestadas, considerando las posibles desviaciones, para los diferentes hitos en los que dividen los servicios (instalación física, instalación eléctrica, etc.) valorados a precio de venta del servicio prestado durante el periodo. La facturación por los servicios de instalación se realiza en función de dichos hitos, por lo tanto, por los servicios prestados no facturados se generará un activo contractual.

### *Servicios de puesta en marcha, operación y mantenimiento*

El Grupo ofrece a sus clientes los servicios de puesta en marcha de la planta, una vez se haya finalizado la instalación del parque solar fotovoltaico (haya sido instalada por el Grupo o no). Estos servicios pueden ser realizados por un tercero y se encuentran habitualmente remunerados.

Asimismo, el Grupo ofrece a sus clientes unos servicios postventa de operación y mantenimiento. Estos servicios se relacionan con el trabajo de mantenimiento preventivo de los seguidores después de la venta y, habitualmente, se contratan de forma separada al resto de productos y servicios. Por tanto, los servicios de mantenimiento se consideran unos servicios distintos, ya que el Grupo los suministra a los clientes de forma independiente y estos pueden optar o no por su contratación. Los descuentos no se consideran ya que sólo se dan en circunstancias excepcionales y nunca son materiales.

Los ingresos relacionados con la puesta en marcha se reconocen en el momento en el que se prestan los servicios. De igual forma, los ingresos por los servicios de mantenimiento se reconocen a lo largo del tiempo, de forma lineal durante el período de servicio y por lo general, la facturación de dicho servicio es trimestral.

### *Otros servicios*

El Grupo ha incluido dentro de otros servicios aquellos ingresos generados por Powertis, S.A.U. durante el ejercicio 2020, cuya actividad consiste principalmente en la prestación de servicios de consultoría interna y desarrollo de proyectos a las sociedades vehiculares (SPVs), tanto si son controladas por el Grupo como si se encuentran en el proceso de toma de control por parte del mismo o han sido enajenadas. El criterio de reconocimiento ha sido considerar únicamente aquellos ingresos facturados a las SPVs enajenadas total o parcialmente sobre las que se ha perdido el control pero siguen manteniendo relaciones contractuales de prestación de servicios de desarrollo de proyectos. En el ejercicio 2020 el volumen de ingresos correspondiente a este tipo de servicios ha ascendido a 632 miles de euros (140 miles de euros en el ejercicio 2019)(véase nota 16.1).

#### *2.6.1 Otros ingresos y gastos*

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés nominal. Los administradores de la Sociedad dominante estiman que el efecto de aplicar este criterio no difiere significativamente del que hubiera supuesto haber aplicado el método del tipo de interés efectivo.

### *Venta de proyectos en desarrollo (SPVs)*



La venta de los proyectos en desarrollo se realiza a través de la transmisión del control, según se describe en la nota 2.6.a.i anterior, en las participaciones del Grupo en SPVs a un tercero.

En el momento de la pérdida de control, el Grupo registra la baja de la totalidad de los activos y pasivos asociados a dichas SPVs y refleja un resultado por la venta de participaciones según el coste consolidado de los activos netos pertenecientes a dichas SPVs en el momento de la transmisión. Dicho resultado es reconocido en el epígrafe “Resultado por pérdida de control SPVs” de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

### 2.6.m Provisiones y contingencias

Los administradores de la Sociedad dominante, en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, diferencia entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las obligaciones existentes a la fecha de cierre, surgidas como consecuencia de hechos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminadas, se registran en el pasivo del estado de situación financiera consolidado, como provisiones para riesgos y gastos, por el valor actual del importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria consolidada.

El importe de las provisiones se cuantifica teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del hecho que las produce, en la fecha de cada cierre contable.

Los importes reconocidos en el estado de situación financiera consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión en cada fecha de cierre.

Las obligaciones aisladas se valoran por el desenlace individual que resulta más probable. Si la obligación implica una población importante de partidas homogéneas, ésta se valora ponderando los desenlaces posibles por sus probabilidades. Si existe un rango continuo de desenlaces posibles y cada punto del rango tiene la misma probabilidad que el resto, la obligación se valora por el importe medio.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gasto financiero en la cuenta de resultados consolidada.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación. La reversión se realiza contra la partida de resultados en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en la partida de “Otros ingresos”.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligado a responder. En esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### *Provisiones por reestructuración*

Las provisiones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación implícita debido a la existencia de un plan formal detallado y la generación de expectativas válidas entre los afectados de que el proceso se va a llevar a cabo, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características. Las provisiones por reestructuración sólo incluyen los desembolsos directamente relacionados con la reestructuración que no se encuentran asociados con las actividades continuadas del Grupo.

#### *Garantías*

Las provisiones por garantías bajo la legislación local o la práctica habitual de mercado se reconocen en la fecha de venta de los bienes o servicios, en base a la mejor estimación de los administradores de los gastos necesarios para liquidar la obligación del Grupo (véase nota 13.2).

#### *Provisión por terminación de proyectos*

Las provisiones por terminación de proyectos recogen los importes estimados para satisfacer las obligaciones futuras del Grupo relativas a gastos necesarios y pendientes de incurrir para la finalización de aquellos proyectos que se encuentran sustancialmente terminados, ya se han cumplido sustancialmente la totalidad de las obligaciones de desempeño si bien, aún no se ha obtenido la aceptación final del cliente (véase nota 13.2).

#### *Indemnizaciones por despido*

Excepto causa justificada, de acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y se ha generado una expectativa válida ante terceros en tal sentido. En las presentes cuentas anuales consolidadas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza (misma situación al cierre del ejercicio 2019).

#### *2.6.n Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental*

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad del Grupo, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

*2.6.o Transacciones con partes vinculadas*

Con carácter general, las operaciones entre empresas del Grupo, así como con aquellas partes vinculadas que quedan fuera del mismo, se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

Adicionalmente, los precios de transferencia entre empresas del Grupo, así como con aquellas partes vinculadas que quedan fuera del mismo, se encuentran adecuadamente soportados por lo que los administradores de la Sociedad dominante consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

*2.6.p Combinación de negocios*

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

El fondo de comercio o la diferencia negativa de la combinación se determina por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos registrados y el coste de la combinación, todo ello referido a la fecha de adquisición.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

En el supuesto excepcional de que surja una diferencia negativa en la combinación ésta se imputa a la cuenta de resultados consolidada como un ingreso.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no puede concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el período necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este período se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

### *Fondo de Comercio*

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente en la fecha de adquisición.

La valoración de los activos y pasivos adquiridos se realiza de forma provisional en la fecha de toma de control de la Sociedad, revisándose la misma en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición. Hasta que se determina de forma definitiva el valor razonable de los activos y pasivos, la diferencia entre el precio de adquisición y el valor contable de la sociedad adquirida se registra como fondo de comercio.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas respecto a los correspondientes valores razonables, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Las asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos) cuyos valores de mercado fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos (pasivos) del Grupo: amortización, devengo, etc.
- Los asignables a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el estado de situación financiera consolidado, siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.
- Los fondos de comercio sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso y representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Las diferencias negativas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y asociadas respecto a los correspondientes valores se realizan a tipo de cambio vigente a la fecha de primera consolidación, se denominan fondos de comercio negativos y se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los pasivos (o reduciendo el de los activos) cuyos valores de mercado fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran registrados a sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos (pasivos) del Grupo amortización, devengo, etc.
- Los importes remanentes se registran en el epígrafe “otros resultados” de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio en el que se tiene lugar la adquisición de capital de la entidad consolidada o asociada.

Al menos anualmente se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento: utilizándose como contrapartida el epígrafe “Resultado por enajenación del nmovilizado y otros” de la cuenta de resultados consolidada, puesto que tal y como establece la NIIF 3 los fondos de comercio no son objeto de amortización. Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

En el momento de la enajenación de una sociedad dependiente o entidad controlada conjuntamente, el importe atribuible del fondo de comercio se incluye en la determinación de los beneficios o las pérdidas procedentes de la enajenación.

En el caso de fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades cuya moneda funcional es distinta del euro, la conversión a euros de los mismos se realiza a tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera consolidado, registrando su variación por diferencia de conversión o como deterioro, según corresponda.

#### 2.6.q Pagos basados en acciones

Los pagos basados en acciones liquidados con instrumentos de patrimonio a empleados y otras personas que prestan servicios similares se registran al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos en la fecha de concesión (*grant date*). En la estimación del valor razonable las condiciones necesarias para la irrevocabilidad de la concesión, distintas a las de mercado, se tienen en cuenta ajustando el número de instrumentos de patrimonio incluidos en la medición del valor razonable de los instrumentos de patrimonio.

Los detalles sobre la determinación del valor razonable de los planes de pagos basados en acciones a empleados se encuentran desglosados en la nota 17.2.

El valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos, determinado en la fecha de concesión de los pagos basados en acciones liquidados con instrumentos de patrimonio (*equity-settled*), se contabiliza como gasto de personal a lo largo del periodo de devengo, reconociéndose simultáneamente una reserva relativa a los planes de incentivos por el mismo importe en el patrimonio neto, con base a la estimación del número final de instrumentos de patrimonio que serán concedidos como resultado del cumplimiento de las condiciones necesarias distintas a las de mercado.

Al cierre del ejercicio, el Grupo revisa la estimación del número de instrumentos de patrimonio que espera conceder según la evolución de las condiciones necesarias distintas a las de mercado. El impacto de la revisión de la estimación original, en caso de producirse, se reconoce en resultados de manera que el gasto acumulado refleje el importe devengado a fecha de la revisión de la estimación según el nuevo valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos, con el correspondiente ajuste a las reservas.

Para los pagos basados en acciones liquidados en efectivo (*cash-settled*), el Grupo reconoce un pasivo por los bienes o servicios adquiridos, medidos inicialmente al valor razonable del pasivo. Al cierre del ejercicio, hasta que el pasivo sea liquidado e igualmente a la fecha de liquidación, el valor razonable del pasivo se vuelve a estimar, registrando cualquier cambio contra la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.

#### 2.6.r Hiperinflación

La inflación en Argentina repuntó significativamente a partir del segundo trimestre de 2018 y los datos revelan que la inflación acumulada de los tres últimos años ha superado el 100%, que es la referencia cuantitativa establecida por la NIC 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias.

En consecuencia, la economía argentina se considera hiperinflacionaria desde el ejercicio 2018 y el Grupo aplica los ajustes por inflación a las compañías cuya moneda funcional es el peso argentino para la información financiera (véase nota 2.4).

Conforme a lo establecido por las NIIF-UE, esto supone:

- Ajustar el coste histórico de los activos y pasivos no monetarios y las distintas partidas de patrimonio neto desde su fecha de adquisición o incorporación al estado de situación financiera consolidado hasta el cierre del ejercicio para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda derivados de la inflación.
- Reflejar en la cuenta de resultados la pérdida o ganancia correspondiente al impacto de la inflación del año en la posición monetaria neta.
- Ajustar las distintas partidas de la cuenta de resultados y del estado de flujos de efectivo por el índice inflacionario desde su generación, con contrapartida en resultados financieros y en una partida conciliatoria del estado de flujos de efectivo, respectivamente.
- Convertir todos los componentes de los estados financieros de las compañías argentinas a tipo de cambio de cierre, siendo el cambio correspondiente al 31 de diciembre de 2020 de 102,86 pesos por euro (67,27 pesos por euro al 31 de diciembre de 2019).

### 2.6.s *Activos no corrientes mantenidos para la venta*

El Grupo clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando su valor será recuperado si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Para que sea clasificado como activo no corriente mantenido para la venta, el Grupo considera que el activo (o el grupo de activos para su disposición) debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos (o grupos de activos para su disposición), y su venta debe ser altamente probable.

En este sentido, cuando se clasifica como activo no corriente mantenido para la venta es porque la dirección del Grupo se encuentra comprometida con la venta y ésta es probable que se produzca antes de un año desde la fecha de clasificación como mantenido para la venta.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Asimismo, las diferencias de conversión, si las hubiera, asociadas a estos activos son reclasificadas únicamente cuando estos activos son efectivamente vendidos. No cabe la reclasificación de dichas diferencias de conversión en el momento en el que los activos son considerados como mantenidos para la venta.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada estado de situación financiera consolidado el Grupo realiza las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

### **3 Gestión del riesgo financiero**

Las actividades que el Grupo desarrolla a través de sus segmentos operativos están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés, riesgo de precios y riesgos de obtención de garantías), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la dirección financiera, la cual busca minimizar los efectos de una parte de estos riesgos mediante el uso de instrumentos financieros derivados. El uso de derivados financieros se rige por las políticas del Grupo aprobadas por los administradores, que proporcionan los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de cambio. El Grupo no emite ni comercializa instrumentos financieros, incluidos instrumentos financieros derivados, con fines especulativos.

## **Principales riesgos e incertidumbres para el Grupo Soltec en el ejercicio 2020: COVID-19.**

A pesar de los avances en las técnicas de prevención del virus, en particular con el éxito demostrado por la vacuna, debido a las incertidumbres respecto a los potenciales efectos derivados de esta situación extraordinaria de emergencia sanitaria en el futuro, las consecuencias por el COVID-19 para las operaciones del Grupo son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución del plan de vacunación establecido por los distintos gobiernos a nivel mundial y la evolución de la pandemia en los próximos meses. De esta forma, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, el potencial impacto para el Grupo resulta incierto en los próximos meses y no resulta posible evaluar de forma fiable las consecuencias en las operaciones futuras del Grupo y en su capacidad para recuperar el valor de sus activos en el corto plazo.

Sin embargo, la dirección del Grupo ha realizado una valoración con la mejor información disponible de los impactos económicos, sociales y laborales que hasta la fecha está teniendo la pandemia provocada por el COVID-19 para el Grupo, analizando los efectos y las posibles consecuencias en el ejercicio 2021, a pesar de la incertidumbre actual existente sobre sus consecuencias.

### *3.1 Riesgo de operaciones*

A tenor de la evaluación del desarrollo de la actividad realizada por parte de la dirección en el ejercicio 2020 tras el surgimiento del COVID-19, hasta la fecha, el Grupo ha podido mantener el desarrollo de los proyectos comprometidos con clientes sin que se hayan manifestado retrasos significativos en el cobro de cuentas comerciales que pudieran afectar a la liquidez del Grupo y a su ciclo de explotación. Asimismo, el Grupo no ha experimentado demoras significativas en el proceso de aprovisionamiento de materiales.

A pesar de que el riesgo de continuidad de las operaciones no se ha visto afectado, el Grupo ha experimentado ciertos impactos en función del segmento de actividad:

- Segmento industrial: se han experimentado ciertos retrasos en el inicio de las obras de proyectos por parte de clientes terceros; durante el primer semestre del ejercicio 2020 se han debido principalmente a retrasos en los procesos de tramitación consecuencia de la pandemia, y en el último trimestre del año se ha añadido también un incremento sustancial en el precio de adquisición de los módulos solares fotovoltaicos, que ha provocado que algunos clientes decidan postergar el inicio de los mismos. La dirección del Grupo espera que los proyectos se inicien a medida que los precios de dichos componentes retornen a valores más habituales.

Aunque dichas cuestiones no suponen un problema de operaciones, han afectado al nivel de facturación y al resultado del ejercicio 2020, si bien, los administradores de la Sociedad dominante consideran que dicho importe neto de la cifra de negocios se recuperará en el ejercicio siguiente, dada la cartera de proyectos confirmados con la que cuenta el Grupo.

- Segmento desarrollo de proyectos: durante el ejercicio 2020, las sociedades dependientes han continuado con el desarrollo de los proyectos solares, aunque los mismos se han visto retrasados por la paralización que ha sufrido la administración pública a consecuencia del COVID-19 en los principales países en los que opera el Grupo. A pesar de dichos retrasos en el proceso de cumplimiento de hitos en la obtención de licencias, el 23 de junio de 2020 a partir del RD 23/2020, se establecieron medidas administrativas en España para la agilización de los plazos en la obtención de licencias para la explotación de parques solares que puede beneficiar el cumplimiento de trámites administrativos para el desarrollo de este tipo de proyectos en España.

Asimismo, en Brasil, una de las principales zonas estratégicas para la expansión del desarrollo de proyectos, la actividad del Grupo no se ha visto paralizada en la medida que la actividad del Grupo ha sido considerada esencial en base a los dictámenes del decreto 10.282/2020 del Gobierno Federal de Brasil. A pesar de ello, el cierre de las

administraciones locales de Brasil ha conllevado el retraso transitorio de la consecución y obtención de licencias administrativas.

Los retrasos sufridos, en opinión de los administradores, tienen un carácter meramente transitorio y no alteran de forma significativa el cumplimiento del plan de negocio a largo plazo del Grupo.

### 3.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en el riesgo de que un deudor resulte insolvente en relación con las obligaciones contractuales aplicables y se derive una pérdida patrimonial para el Grupo.

El Grupo sigue como política general la realización de transacciones con entidades de acreditada solvencia y obtiene, en su caso, suficiente garantía por parte de terceros como medio para mitigar el riesgo de crédito. En este sentido, el Grupo generalmente contrata seguros de crédito para asegurar las cuentas a cobrar a determinados clientes extranjeros. Al cierre del ejercicio 2020, el Grupo tiene asegurado el 94% del importe de sus cuentas a cobrar (el 95% al cierre del ejercicio 2019). Dada esta circunstancia, los administradores de la Sociedad dominante consideran que el COVID-19 no va a tener un impacto relevante en el cálculo de la pérdida esperada (véase nota 10.1.1. i).

La exposición del Grupo al riesgo de crédito y el agregado de las valoraciones de solvencia de sus deudores es monitorizado de forma regular. Tanto los límites de crédito individuales, las coberturas otorgadas por las cartas de crédito, así como los excesos o, en su caso, los créditos concedidos a deudores no cubiertos por cartas de crédito son analizados y aprobados por la dirección general, en función de los importes y riesgos involucrados en cada decisión.

El Grupo concentra al 31 de diciembre de 2020 un 20% y un 44% del importe neto de la cifra de negocios y un 14% y un 47% de sus cuentas comerciales a cobrar con terceros en sociedades ubicadas en Norteamérica y Sudamérica, respectivamente (al 31 de diciembre de 2019 un 38%, 40%, 23% y 51% respectivamente).

El riesgo de crédito de fondos líquidos e imposiciones a plazo fijo con vencimiento en el corto plazo es limitado considerando que las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones.

### 3.3 Riesgo de liquidez

Se refiere al riesgo de que el Grupo encuentre dificultades para desinvertir en un instrumento financiero con la suficiente rapidez sin incurrir en costes adicionales significativos o al riesgo asociado a no disponer de liquidez en el momento en el que se tenga que hacer frente a las obligaciones de pago. El Grupo se apoya en entidades financieras para financiar sus existencias y cuentas por cobrar, siendo relevante la gestión del periodo medio de cobro y aplazamiento de pagos a proveedores.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo dispone de la tesorería que se muestra en su estado de situación financiera consolidado, así como de las líneas crediticias y de financiación no dispuestas detalladas en la nota 10. Durante el ejercicio 2020, la Sociedad dominante ha realizado una ampliación de capital (véase nota 12.1) que ha supuesto un incremento significativo de los recursos disponibles a corto plazo y una entrada de tesorería neta de gastos de emisión de 139 millones de euros.

Asimismo, con fecha 11 de febrero de 2021 el Grupo ha finalizado el proceso de refinanciación de la póliza de crédito sindicada, lo que ha implicado un incremento de la línea de avales que se ha establecido en un importe



máximo de hasta 110 millones de euros, límites de financiación de 90 millones de euros (10 millones de euros de libre disposición y 80 millones de euros de entrega condicionada) y una modificación de los ratios financieros establecidos en el contrato de financiación (covenants) establecidos como deuda financiera neta sobre fondos propios (véase nota 10.2).

### 3.4 *Riesgo de mercado*

Se define como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan variar debido a los cambios en los tipos de interés u otros riesgos de precio.

#### 3.4.1 *Riesgo de tipo de interés*

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados consolidada.

La práctica totalidad de la deuda es a tipo de interés variable, por lo que está expuesta a riesgo de tipo de interés, dado que variaciones de los tipos modifican los flujos futuros derivados de su endeudamiento. No obstante, el perfil de pago de dicha deuda es de corto plazo, por lo que la sensibilidad a movimientos en los tipos de interés es reducida.

#### 3.4.2 *Riesgo de tipo de cambio*

El Grupo dispone de filiales en Perú, Brasil, Chile, Estados Unidos de América, México, Argentina, Colombia, China, Australia e India, estando expuesto por tanto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas (que se concentra principalmente en las compras de aprovisionamientos y ventas en dólares estadounidenses y reales brasileños).

Durante el ejercicio 2020 se han producido fuertes oscilaciones en los mercados de divisa; a destacar la depreciación durante el primer semestre del año del BRL (real brasileño) y la depreciación durante el segundo semestre del USD (dólar estadounidense), que han generado una variación relevante de las diferencias de conversión y un impacto en la cuenta de resultados consolidada del Grupo, si bien este último impacto se ha visto mitigado en parte por el resultado de las diferencias de tipo de cambio realizadas y latentes de los derivados de tipo de cambio.

Con el objetivo de mitigar este riesgo, el Grupo sigue una política de contratar instrumentos financieros (seguros de cambio y NDFs) que mitigan las diferencias de tipo de cambio por transacciones en moneda extranjera (véase nota 10.3).

## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera más significativos correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019, valorados al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio respectivamente, son los siguientes:

Ejercicio 2020	Miles de euros								
	Inmovilizado (*)	Otros activos financieros	Cuentas a cobrar	Otros pasivos financieros (**)	Cuentas a pagar	Tesorería	Ventas	Compras	Otros gastos
Dólares americanos	447	10	32.886	257	4.919	1.380	114.024	83.584	18.424
Reales brasileños	24.699	4.415	15.004	10.052	9.383	2.505	43.513	21.266	6.353
Pesos chilenos	1.046	18	120	339	1.629	159	435	2.114	1.401
Nuevos soles peruanos	9	26	-	-	15	48	-	50	131
Pesos mejicanos	418	34	983	48	381	19	697	485	2.007
Dólares australianos	74	13	-	74	2.011	5	872	3.895	747
Pesos argentinos	-	-	-	-	788	17	-	2.645	320

(\*) Dentro de esta categoría se incluye el valor neto contable del inmovilizado intangible, propiedad planta y equipo y activos no corrientes mantenidos para la venta netos, en su caso, de cualquier pasivo asociado.

(\*\*) Incluye los pasivos asociados a los arrendamientos.

Ejercicio 2019	Miles de euros								
	Inmovilizado	Otros activos financieros	Cuentas a cobrar	Otros pasivos financieros	Cuentas a pagar	Tesorería	Ventas	Compras	Otros gastos
Dólares americanos	407	1.573	71.971	-	37.905	21.092	251.214	104.777	12.045
Reales brasileños	25.416	4.756	30.730	19.398	9.464	807	48.316	20.662	8.311
Pesos chilenos	87	10	473	-	475	36	405	792	814
Nuevos soles peruanos	8	36	-	-	88	24	-	38	127
Pesos mejicanos	355	36	731	-	669	227	563	359	2.841
Dólares australianos	8	12	-	-	212	23	-	5.307	1.456
Pesos argentinos	10	5	-	-	2.655	718	-	1.962	1.271

Los administradores de la Sociedad dominante consideran que el resto de saldos y transacciones en moneda extranjera no desglosados en las tablas anteriores no son significativos.

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en los resultados de los ejercicios 2020 y 2019 por clases de instrumentos financieros, es el siguiente:

	Miles de euros					
	Ejercicio 2020			Ejercicio 2019		
	Por transacciones liquidadas en el ejercicio	Por saldos pendientes de vencimiento	Total	Por transacciones liquidadas en el ejercicio	Por saldos pendientes de vencimiento	Total
Diferencias positivas de cambio	12.791	4.191	16.982	4.886	10.647	15.533
Diferencias negativas de cambio	(12.437)	(7.817)	(20.254)	(7.307)	(12.173)	(19.480)
<b>Neto diferencias de cambio</b>	<b>354</b>	<b>(3.626)</b>	<b>(3.272)</b>	<b>(2.421)</b>	<b>(1.526)</b>	<b>(3.947)</b>

Asimismo, el desglose de dicho importe según la moneda extranjera que ha provocado las diferencias de cambio en los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Dólares americanos	(4.092)	(290)
Reales brasileños	833	(2.571)
Pesos chilenos	(1)	(120)
Dólares australianos	(16)	(244)
Pesos argentinos	43	(769)
Otras	(39)	47
<b>Total</b>	<b>(3.272)</b>	<b>(3.947)</b>

### *Análisis de sensibilidad a los tipos de cambio*

Como se ha descrito anteriormente, el Grupo está expuesto principalmente a las variaciones del tipo de cambio del dólar estadounidense y del real brasileño.

En la siguiente tabla se detalla la sensibilidad del Grupo a una revalorización o una depreciación del euro frente a las citadas monedas extranjeras, sin tener en cuenta el potencial efecto de los seguros de tipo de cambio contratados. La tasa de sensibilidad utilizada es la considerada al comunicar el riesgo de cambio internamente a los miembros clave de la dirección, y representa la valoración por parte de la dirección de la variación posible, hasta límites razonables, de los tipos de cambio. El análisis de sensibilidad incluye partidas monetarias y no monetarias más relevantes pendientes y operaciones realizadas por el Grupo con terceros, ajustando su conversión al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 para tener en cuenta la variación en el tipo de cambio. En esta tabla, una cifra positiva supone un incremento en el resultado del ejercicio o en el patrimonio neto, en los casos en que el euro se debilite frente a la moneda relevante. En caso de fortalecimiento del euro frente a una determinada moneda, se produciría un impacto similar en el resultado o en el patrimonio neto, y los saldos señalados serían negativos:

Divisa	Variación	Miles de euros	
		Impacto en resultados consolidados	Impacto en patrimonio consolidado
Dólares americanos / Euro	10%	(1.092)	(2.686)
Real brasileño / Euro	10%	(1.445)	(2.472)
Dólares americanos / Euro	-10%	1.335	3.283
Real brasileño / Euro	-10%	1.766	3.021

Divisa	Variación	Miles de euros	
		Impacto en resultados consolidados	Impacto en patrimonio consolidado
Dólares americanos / Euro	10%	(12.217)	(8.251)
Real brasileño / Euro	10%	(1.758)	(793)
Dólares americanos / Euro	-10%	14.932	10.085
Real brasileño / Euro	-10%	2.149	969

Estos importes no han considerado el potencial efecto de signo contrario que tendría en los resultados consolidados, los derivados contratados de tipo de cambio, fundamentalmente forwards y NFDs (véase nota 10.3).

#### *3.4.3 Otros riesgos de mercado*

Las variaciones en el precio del acero modifican el coste de la principal materia prima utilizada por el Grupo para la fabricación de sus seguidores solares. Asimismo, la actividad del segmento industrial se ve afectada por los costes del transporte para cumplir con su actividad de comercialización, distribución y suministro de *trackers* solares.

Durante el primer semestre del año, tras la aparición del COVID-19, se produjo un encarecimiento de los costes de transporte marítimo, aéreos y terrestres, provocado por la reducción del volumen de movimientos de mercancías a nivel mundial, que ha conllevado un aumento de los gastos de transporte que ha impactado de manera transitoria el margen operativo de los proyectos de suministro de *trackers* solares. Adicionalmente, en dicho periodo se ha producido una caída del precio del acero que ha supuesto, junto con las mejoras introducidas que han permitido una reducción del uso del acero en los *trackers*, un aumento del margen operativo permitiendo compensar la asunción de costes extraordinarios (véase nota 3.7) y el incremento de los gastos de transporte asociados en el momento de la compra de aprovisionamientos, manteniéndose así durante el primer semestre, en términos relativos, el margen bruto del Grupo respecto al ejercicio 2019.

De igual forma, durante el segundo semestre del año la reactivación de los mercados tras la pandemia, ha provocado un incremento del volumen de movimientos de mercancías a nivel mundial que no ha sido suficiente para permitir la bajada de los gastos de transporte a niveles pre-COVID-19, aunque sí ha supuesto un repunte en el precio del acero y de otros componentes usados en la construcción de parques solares con cierto impacto en las operaciones del Grupo (véase nota 3.1 anterior).

Si bien, los administradores han considerado que dichas exposiciones son limitadas en tanto los contratos de suministros son firmados y ejecutados en el corto plazo y el Grupo utiliza expectativas futuras según el precio en la cotización del acero, así como, de los costes de transporte de ventas en la estimación de los precios de venta a sus clientes.

#### *3.4.4 Riesgo de obtención de garantías necesarias para poder contratar/ejecutar proyectos*

Se refiere al riesgo de que el Grupo encuentre dificultades para conseguir las garantías necesarias para poder desarrollar su actividad lo cual limitaría su capacidad para poder contratar y ejecutar proyectos.

A este respecto cabe señalar que, como se ha mencionado en el punto anterior, tras la ampliación de capital realizada en 2020, el Grupo ha incrementado, con fecha 11 de febrero de 2021, la línea de avales sindicada hasta un importe máximo de 110 millones de euros lo cual le permite afrontar con solidez la ejecución de su plan de negocio. Adicionalmente, el Grupo tiene también acuerdos con entidades aseguradoras para disponer de capacidad para emitir seguros de caución.

### 3.5 Reconocimiento de ingresos y riesgo de crédito

La dirección del Grupo también monitoriza el impacto que está teniendo esta situación sobre los contratos ya firmados y sus clientes, en cuanto a las potenciales modificaciones que pueda provocar en relación con dichos contratos (cancelaciones, retrasos en el inicio, paralización temporal o variaciones en las estimaciones en el reconocimiento de ingresos), así como de la evaluación de la recuperabilidad de los derechos de cobro. En este sentido, los administradores entienden que el hecho de mantener asegurados la mayor parte de sus cuentas a cobrar, junto a que la mayor parte de sus clientes pertenece al sector de energía eléctrica que se considera un sector resiliente a crisis económicas globales y esencial, a pesar del impacto de la pandemia, hace que, con la información disponible actualmente, no se espere un impacto significativo sobre el riesgo de crédito o sobre el reconocimiento de ingresos del Grupo más allá de los retrasos en los inicios de los proyectos descritos en la nota 3.1 anterior, dado que dichas causas no son achacables a la gestión realizada por el Grupo.

### 3.6 Deterioro de activos

Teniendo en cuenta todos los factores antes mencionados y la información disponible actualmente, la dirección y los administradores de la Sociedad dominante no han realizado una modificación sustancial de su plan de negocio futuro por lo que no esperan que tengan un impacto relevante en el deterioro de activos intangibles, materiales o sobre la recuperabilidad de las existencias que difiera del deterioro registrado (véase nota 6). Asimismo, no esperan que tenga un impacto relevante en los contratos de arrendamientos que mantiene el Grupo y que, acorde a la NIIF 16, se encuentran registrados dentro del epígrafe “Derecho de uso”.

### 3.7 Riesgo de modificación de las rentabilidades del Grupo

Durante el ejercicio 2020, el Grupo ha incurrido en pérdidas por importe de 4.928 miles de euros debido al comportamiento del segmento industrial. A pesar de haber generado pérdidas durante el ejercicio, el Grupo dispone de un fondo de maniobra positivo por importe de 103.270 miles de euros, consecuencia fundamentalmente de la ampliación de capital descrita en la nota 12.

Las pérdidas presentadas en el ejercicio 2020 se ven explicadas, fundamentalmente, (i) por la reducción de la cifra de negocio sobre el importe inicialmente previsto debido a los efectos COVID y retrasos de proyectos ya firmados por los motivos anteriormente mencionados, habiéndose dimensionado la estructura del Grupo para la obtención de la cifra de negocios inicialmente prevista e incrementando por tanto en el presente ejercicio los costes de estructura sobre el ejercicio anterior, (ii) por la asunción de costes extraordinarios por cuestiones estratégicas y comerciales (en opinión de los administradores, no es previsible que estas acciones comerciales y estratégicas se repitan en el futuro); y (iii) por el aumento de los costes de transporte (véase nota 3.4).

- i) La dirección del Grupo y los administradores mantienen medidas de revisión y evaluación constante de estos factores y consideran que, junto con las medidas adoptadas durante el presente ejercicio, estas circunstancias tienen un carácter transitorio en la medida que: los costes de estructura soportados se encuentran adecuados a la ejecución de proyectos futuros, si bien, durante el ejercicio 2020 dicha ejecución se ha visto retrasada como consecuencia del COVID-19, lo cual ha impactado directamente en el importe neto de la cifra de negocios del Grupo y en la capacidad de generar margen bruto;
- ii) la asunción de costes extraordinarios tiene carácter excepcional y no es previsible que se produzca en el futuro, y;
- iii) el incremento de gastos de transporte o el acero minora el margen de los proyectos en curso, pero no es previsible que altere el margen de los proyectos futuros ya que el Grupo está trabajando en factores

mitigantes, tales como ampliación de cartera de *forwarder* y mejoras de negociaciones con cliente sobre los incoterms, y adicionalmente éstos podrán ser repercutidos al cliente final en el proceso de fijación del precio.

Las previsiones del plan de negocio de 2021 del que, como consecuencia de las circunstancias comentadas anteriormente, no se ha realizado una modificación sustancial, sustentado por el backlog y el pipeline del Grupo y el impacto extraordinario de dichos factores arriba citados junto con los factores mitigantes destacados, permiten, en opinión de los administradores, la adecuada aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Por último, resaltar que los administradores y la dirección del Grupo están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos consecuencia del COVID-19, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

#### **4 Información por segmentos**

##### *4.1 Segmentos principales y criterios de segmentación*

El Grupo divide su actividad en dos ramas de actividad principales:

- La instalación y comercialización de seguidores solares fotovoltaicos, segmento industrial del Grupo (Soltec Energías Renovables y sociedades dependientes);
- El desarrollo de proyectos de instalaciones para la producción de energía eléctrica solar fotovoltaica a través de la compraventa, transmisión y/o adquisición por cuenta propia de acciones y/o participaciones en SPVs, tengan o no personalidad jurídica, así como la administración, dirección y gestión de dichas participaciones (Powertis y sociedades dependientes).

La máxima autoridad en la toma de decisiones del Grupo, es decir, los administradores de la Sociedad dominante, evalúan los rendimientos de forma individualizada por proyecto, agrupando en estos dos segmentos a efectos de gestión.

Esta evaluación se realiza en base a información interna sobre los proyectos del Grupo, que son la base de revisión, discusión y evaluación periódica en el proceso de toma de decisiones por parte de la máxima autoridad en la toma de decisiones del Grupo.

## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

El Grupo identifica como unidades generadoras de efectivo los proyectos que se realizan por los diferentes subgrupos, para los cuales los datos más significativos son:

Concepto	Miles de euros			
	Segmentos 31/12/2020			Total
	Segmento industrial (Soltec) (**)	Segmento desarrollo (Powertis) (**)	Otros (*)	
Importe neto de la cifra de negocios	235.014	632	-	235.646
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	559	-	-	559
Otros ingresos de explotación	2.598	-	-	2.598
Trabajos realizados por la empresa para su activo	1.633	1.812	-	3.445
Aprovisionamientos	(180.973)	-	-	(180.973)
Gastos de personal	(35.047)	(836)	(546)	(36.429)
Otros gastos de explotación	(39.895)	(5.582)	(406)	(45.883)
Amortización del inmovilizado	(3.640)	(72)	-	(3.712)
Resultado por enajenación del inmovilizado y otros	30	(674)	-	(644)
Resultado por pérdida de control SPVs	-	7.376	-	7.376
Otros resultados	327	115	-	442
<b>RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(19.394)</b>	<b>2.771</b>	<b>(952)</b>	<b>(17.575)</b>
Ingresos financieros	112	6.438	-	6.550
Gastos financieros	(4.204)	(2.205)	(3)	(6.412)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros	6.778	3.510	-	10.288
Diferencias de cambio	(6.708)	3.436	-	(3.272)
Otros gastos / ingresos financieros netos	(310)	-	-	(310)
<b>RESULTADOS FINANCIEROS</b>	<b>(4.332)</b>	<b>11.179</b>	<b>(3)</b>	<b>6.844</b>
Participación en beneficios (pérdida) de sociedades puestas en equivalencia	-	(39)	-	(39)
<b>RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>(23.726)</b>	<b>13.911</b>	<b>(955)</b>	<b>(10.770)</b>
Impuesto sobre beneficios	6.927	(1.271)	186	5.842
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO</b>	<b>(16.799)</b>	<b>12.640</b>	<b>(769)</b>	<b>(4.928)</b>

(\*) La columna "Otros" se corresponde con la Sociedad dominante, así como el impacto de los ajustes de consolidación.

(\*\*) Las columnas "Segmento industrial" y "Segmento desarrollo" recoge el impacto de los ajustes de consolidación que son asignables a cada uno de los segmentos y que, por lo tanto, no son contemplados en la columna "Otros".

## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

Concepto	Miles de euros			
	Segmentos 31/12/2019			Total
	Segmento industrial (Soltec)	Segmento desarrollo (Powertis)	Otros (*)	
Importe neto de la cifra de negocios	356.672	140	-	356.812
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	917	-	-	917
Otros ingresos de explotación	2.416	-	(654)	1.762
Trabajos realizados por la empresa para su activo	968	-	-	968
Aprovisionamientos	(260.874)	(259)	454	(260.679)
Gastos de personal	(31.805)	(504)	-	(32.309)
Otros gastos de explotación	(48.721)	(1.204)	175	(49.750)
Amortización del inmovilizado	(4.354)	(32)	-	(4.386)
Resultado por enajenación del inmovilizado y otros	(204)	-	-	(204)
Otros resultados	31	2.287	-	2.318
<b>RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>15.046</b>	<b>428</b>	<b>(25)</b>	<b>15.449</b>
Ingresos financieros	149	-	-	149
Gastos financieros	(4.755)	(755)	-	(5.510)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros	(5.394)	-	-	(5.394)
Diferencias de cambio	(3.021)	(926)	-	(3.947)
Otros gastos / ingresos financieros netos	(387)	-	-	(387)
<b>RESULTADOS FINANCIEROS</b>	<b>(13.408)</b>	<b>(1.681)</b>	<b>-</b>	<b>(15.089)</b>
<b>RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>1.638</b>	<b>(1.253)</b>	<b>(25)</b>	<b>360</b>
Impuesto sobre beneficios	165	815	-	980
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO</b>	<b>1.803</b>	<b>(438)</b>	<b>(25)</b>	<b>1.340</b>

(\*) La columna "Otros" se corresponde con la Sociedad dominante, así como el impacto de los ajustes de consolidación no asignados a segmentos de negocio.

Concepto	Miles de euros							
	Segmentos a 31/12/2020			Total a 31/12/2020	Segmentos a 31/12/2019			Total a 31/12/2019
	Segmento industrial (Soltec)	Segmento desarrollo (Powertis)	Otros (*)		Segmento industrial (Soltec)	Segmento desarrollo (Powertis)	Otros (*)	
Activos del segmento	209.686	97.993	3.757	311.436	216.117	35.459	(446)	251.130
Pasivos del segmento	139.668	28.952	355	168.975	199.515	34.041	(408)	233.148

(\*) La columna "Otros" se corresponde con la Sociedad dominante, así como el impacto de los ajustes de consolidación no asignados a segmentos de negocio.



## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

Concepto	Miles de euros							
	Segmentos a 31/12/2020			Total a 31/12/2020	Segmentos a 31/12/2019			Total a 31/12/2019
	Segmento industrial (Soltec)	Segmento desarrollo (Powertis)	Otros (*)		Segmento industrial (Soltec)	Segmento desarrollo (Powertis)	Otros (*)	
Flujos netos de efectivo de las actividades								
- Explotación	(31.809)	(1.520)	(780)	(34.109)	7.455	(2.666)	-	4.789
- Inversión	239	(7.070)	(53)	(6.884)	(7.547)	(2.880)	-	(10.427)
- Financiación	(2.826)	4.491	139.386	141.051	25.376	5.625	-	31.001
- Variaciones de tipo de cambio	(48)	(197)	-	(245)	554	18	-	572

(\*) La columna "Otros" se corresponde con la Sociedad dominante, así como el impacto de los ajustes de consolidación no asignados a segmentos de negocio.

#### 4.2 Información sobre áreas geográficas

En la presentación de la información por áreas geográficas, el ingreso está basado en la localización geográfica de los clientes y los activos del área geográfica, están basados en la localización geográfica de los activos. Asimismo, dentro de activos no corrientes del área geográfica no se han incluido los activos por impuesto diferido, pasivos por impuesto diferido (véase nota 14.3) ni los instrumentos financieros. Únicamente se han considerado a efectos de pasivo, los vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta (véase nota 5.6).

La distribución de los principales activos no corrientes del Grupo por área geográfica a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	Miles de euros							
	España	Brasil	Norte América (*)	Resto Sudam. (*)	APAC (*)	Italia	Otros (*)	Total 31/12/2020
Inmovilizado intangible	3.142	8.738	-	-	-	1.513	-	13.393
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	18.583	-	-	-	-	-	18.583
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-	(4.646)	-	-	-	-	-	(4.646)
Propiedad, planta y equipo	5.668	1.086	663	683	3	318	65	8.486
Derecho de uso	13.858	1.997	202	335	72	-	-	16.464
	<b>22.668</b>	<b>25.758</b>	<b>865</b>	<b>1.018</b>	<b>75</b>	<b>1.831</b>	<b>65</b>	<b>52.280</b>

	Miles de euros						
	España	Brasil	Norte América (*)	Resto Sudam. (*)	APAC (*)	Otros (*)	Total 31/12/2019
Inmovilizado intangible	1.857	32.187	-	-	1	-	34.045
Propiedad, planta y equipo	5.014	1.270	760	124	7	84	7.259
Derecho de uso	8.390	213	431	37	17	-	9.088
	<b>15.261</b>	<b>33.670</b>	<b>1.191</b>	<b>161</b>	<b>25</b>	<b>84</b>	<b>50.392</b>

El importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2020 y 2019 procede de la facturación realizada a las siguientes áreas geográficas:

Ingresos	Miles de euros	
	Total 2020	Total 2019
España	68.497	73.521
Brasil	43.259	104.508
Norte América (*)	46.693	131.835
Resto Sudamérica (*)	60.090	39.961
APAC (*)	13.922	5.511
Otros (*)	3.185	1.476
	<b>235.646</b>	<b>356.812</b>

(\*) Norte América: Estados Unidos de América y México. Resto Sudamérica: Argentina, Chile, Colombia y Perú. APAC: Australia, India y Tailandia. Otros: Dinamarca, Egipto, Israel, Jordania, Kenia y Namibia.

#### 4.3 Otra información por segmentos

La tipología de productos y servicios prestados por el Grupo, se han detallado en la nota 16.1.

Por otro lado, el peso de los principales clientes para el Grupo es variable a lo largo del tiempo, dependiendo en gran medida de los proyectos que se hayan realizado en el periodo. Los clientes más representativos del Grupo para el ejercicio 2020, los cuales han supuesto más de un 10% del importe neto de la cifra de negocios han sido Enel Green Power, Newen Solar, Solar Century Holdings Ltd y PCL Construction Services Inc. Las transacciones con cada uno de estos clientes representaron un 21,8%, 12,5%, 12,4% y un 10,4%, respectivamente, del importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2020.

Asimismo, los clientes más representativos del Grupo para el ejercicio 2019, los cuales supusieron más de un 10% del importe neto de la cifra de negocios, fueron Enel Green Power y Power Construction Corporation of China. Las transacciones con cada uno de estos clientes representaron un 31,0% y un 19,5%, respectivamente, del importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2019.

## 5 Variaciones en el perímetro de consolidación

### 5.1 Constitución de sociedades

Durante el ejercicio 2020 se han incorporado las siguientes sociedades dependientes al perímetro de consolidación por constitución de SPV en el segmento de desarrollo principalmente:

## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

Sociedad	Fecha de Constitución	País	Sociedad dominante
Amber Solar Power Treinta y uno, S.L.	07/02/2020	España	Powertis, S.A.U.
Amber Solar Power Treinta y dos, S.L.	07/02/2020	España	Powertis, S.A.U.
Amber Solar Power Treinta y tres, S.L.	07/02/2020	España	Powertis, S.A.U.
Amber Solar Power Treinta y cuatro, S.L.	07/02/2020	España	Powertis, S.A.U.
Amber Solar Power Treinta y cinco, S.L.	07/02/2020	España	Powertis, S.A.U.
Amber Solar Power Treinta y seis, S.L.	07/02/2020	España	Powertis, S.A.U.
Amber Solar Power Treinta y siete, S.L.	07/02/2020	España	Powertis, S.A.U.
Amber Solar Power Treinta y ocho, S.L.	07/02/2020	España	Powertis, S.A.U.
Amber Solar Power Treinta y nueve, S.L.	07/02/2020	España	Powertis, S.A.U.
Amber Solar Power Cuarenta, S.L.	07/02/2020	España	Powertis, S.A.U.
Luminora Solar Once, S.L.	07/02/2020	España	Powertis, S.A.U.
Luminora Solar Doce, S.L.	07/02/2020	España	Powertis, S.A.U.
Luminora Solar Trece, S.L.	07/02/2020	España	Powertis, S.A.U.
Luminora Solar Catorce, S.L.	07/02/2020	España	Powertis, S.A.U.
Luminora Solar Quince, S.L.	07/02/2020	España	Powertis, S.A.U.
Luminora Solar Dieciseis, S.L.	07/02/2020	España	Powertis, S.A.U.
Luminora Solar Diecisiete, S.L.	07/02/2020	España	Powertis, S.A.U.
Luminora Solar Dieciocho, S.L.	07/02/2020	España	Powertis, S.A.U.
Luminora Solar Diecinueve, S.L.	07/02/2020	España	Powertis, S.A.U.
Luminora Solar Veinte, S.L.	07/02/2020	España	Powertis, S.A.U.
Usina de Energia Fotovoltaica Graviola I, S.A.	13/02/2020	Brasil	Powertis, S.A.U.
Usina de Energia Fotovoltaica Graviola II, S.A.	13/02/2020	Brasil	Powertis, S.A.U.
Usina de Energia Fotovoltaica Graviola III, S.A.	13/02/2020	Brasil	Powertis, S.A.U.
Usina de Energia Fotovoltaica Graviola IV, S.A.	13/02/2020	Brasil	Powertis, S.A.U.
Usina de Energia Fotovoltaica Belvedere SPE, Ltda	14/10/2020	Brasil	Powertis, S.A.U.
Ambere Solar 1 Srl	10/12/2020	Italia	Powertis, S.A.U.
Ambere Solar 2 Srl	10/12/2020	Italia	Powertis, S.A.U.
Ambere Solar 3 Srl	10/12/2020	Italia	Powertis, S.A.U.
Ambere Solar 4 Srl	10/12/2020	Italia	Powertis, S.A.U.
Ambere Solar 5 Srl	10/12/2020	Italia	Powertis, S.A.U.
Ambere Solar 6 Srl	10/12/2020	Italia	Powertis, S.A.U.
Ambere Solar 7 Srl	10/12/2020	Italia	Powertis, S.A.U.
Ambere Solar 8 Srl	10/12/2020	Italia	Powertis, S.A.U.
Ambere Solar 9 Srl	10/12/2020	Italia	Powertis, S.A.U.
Ambere Solar 10 Srl	10/12/2020	Italia	Powertis, S.A.U.
Ambere Solar 11 Srl	11/12/2020	Italia	Powertis, S.A.U.
Ambere Solar 12 Srl	11/12/2020	Italia	Powertis, S.A.U.
Ambere Solar 13 Srl	11/12/2020	Italia	Powertis, S.A.U.
Ambere Solar 14 Srl	11/12/2020	Italia	Powertis, S.A.U.
Ambere Solar 15 Srl	11/12/2020	Italia	Powertis, S.A.U.
Ambere Solar 16 Srl	11/12/2020	Italia	Powertis, S.A.U.
Ambere Solar 17 Srl	11/12/2020	Italia	Powertis, S.A.U.
Ambere Solar 18 Srl	11/12/2020	Italia	Powertis, S.A.U.
Ambere Solar 19 Srl	11/12/2020	Italia	Powertis, S.A.U.
Ambere Solar 20 Srl	11/12/2020	Italia	Powertis, S.A.U.
Soltec Commercial Consulting (Shanghai) Co. Ltd	27/02/2020	China	Soltec Energías Renovables, S.L.U.

Asimismo, durante el ejercicio 2020 se ha producido la escisión parcial de Powertis, S.r.l. a favor de 10 nuevas SPVs beneficiarias para facilitar la transmisión de los proyectos desarrollados en dicha geografía. El detalle de las nuevas sociedades dependientes que surgen como consecuencia de dicha escisión es el siguiente:

## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

Sociedad	Fecha de Constitución	País	Sociedad dominante
Luminora Catania S.r.l.	23/12/2020	Italia	Powertis, S.A.U.
Luminora Tuppeto 1 S.r.l.	23/12/2020	Italia	Powertis, S.A.U.
Luminora Tuppeto 2 S.r.l.	23/12/2020	Italia	Powertis, S.A.U.
Luminora Tuppeto 3 S.r.l.	23/12/2020	Italia	Powertis, S.A.U.
Luminora Ripizzata S.r.l.	23/12/2020	Italia	Powertis, S.A.U.
Luminora Sparpagliata S.r.l.	23/12/2020	Italia	Powertis, S.A.U.
Luminora Barba S.r.l.	23/12/2020	Italia	Powertis, S.A.U.
Luminora Cavaliere S.r.l.	23/12/2020	Italia	Powertis, S.A.U.
Luminora Santelia 1 S.r.l.	23/12/2020	Italia	Powertis, S.A.U.
Luminora Santelia 2 S.r.l.	23/12/2020	Italia	Powertis, S.A.U.

Durante el ejercicio 2019 se incorporaron las siguientes sociedades dependientes al perímetro de consolidación:

Sociedad	Fecha de Constitución	País	Sociedad dominante
Soltec France, S.L.	03/03/2019	Francia	Soltec Energías Renovables, S.L.U.
Soltec Trackers Colombia SAS	09/08/2019	Colombia	Soltec Energías Renovables, S.L.U.
Luminora Solar, S.L.	02/01/2019	España	Powertis, S.A.U.
Luminora Solar Uno, S.L.	02/01/2019	España	Powertis, S.A.U.
Luminora Solar Dos, S.L.	02/01/2019	España	Powertis, S.A.U.
Luminora Solar Tres, S.L.	02/01/2019	España	Powertis, S.A.U.
Luminora Solar Cuatro, S.L.	02/01/2019	España	Powertis, S.A.U.
Luminora Solar Cinco, S.L.	16/04/2019	España	Powertis, S.A.U.
Luminora Solar Seis, S.L.	16/04/2019	España	Powertis, S.A.U.
Luminora Solar Siete, S.L.	16/04/2019	España	Powertis, S.A.U.
Luminora Solar Ocho, S.L.	22/11/2019	España	Powertis, S.A.U.
Luminora Solar Nueve, S.L.	22/11/2019	España	Powertis, S.A.U.
Luminora Solar Diez, S.L.	22/11/2019	España	Powertis, S.A.U.
Amber Solar Power, S.L.	02/01/2019	España	Powertis, S.A.U.
Amber Solar Power Uno, S.L.	02/01/2019	España	Powertis, S.A.U.
Amber Solar Power Dos, S.L.	02/01/2019	España	Powertis, S.A.U.
Amber Solar Power Tres, S.L.	02/01/2019	España	Powertis, S.A.U.
Amber Solar Power Cuatro, S.L.	02/01/2019	España	Powertis, S.A.U.
Amber Solar Power Cinco, S.L.	02/01/2019	España	Powertis, S.A.U.
Amber Solar Power Seis, S.L.	02/01/2019	España	Powertis, S.A.U.
Amber Solar Power Siete, S.L.	02/01/2019	España	Powertis, S.A.U.
Amber Solar Power Ocho, S.L.	02/01/2019	España	Powertis, S.A.U.
Amber Solar Power Nueve, S.L.	02/01/2019	España	Powertis, S.A.U.
Amber Solar Power Diez, S.L.	16/04/2019	España	Powertis, S.A.U.
Amber Solar Power Once, S.L.	16/04/2019	España	Powertis, S.A.U.
Amber Solar Power Doce, S.L.	16/04/2019	España	Powertis, S.A.U.
Amber Solar Power Trece, S.L.	16/04/2019	España	Powertis, S.A.U.
Amber Solar Power Catorce, S.L.	16/04/2019	España	Powertis, S.A.U.
Amber Solar Power Quince, S.L.	16/04/2019	España	Powertis, S.A.U.
Amber Solar Power Dieciseis, S.L.	16/04/2019	España	Powertis, S.A.U.
Amber Solar Power Diecisiete, S.L.	16/04/2019	España	Powertis, S.A.U.
Amber Solar Power Dieciocho, S.L.	16/04/2019	España	Powertis, S.A.U.
Amber Solar Power Diecinueve, S.L.	16/04/2019	España	Powertis, S.A.U.
Amber Solar Power Veinte, S.L.	20/06/2019	España	Powertis, S.A.U.
Amber Solar Power Veintiuno, S.L.	20/06/2019	España	Powertis, S.A.U.
Amber Solar Power Veintidos, S.L.	20/06/2019	España	Powertis, S.A.U.
Amber Solar Power Veintitres, S.L.	20/06/2019	España	Powertis, S.A.U.
Amber Solar Power Veinticuatro, S.L.	20/06/2019	España	Powertis, S.A.U.
Amber Solar Power Veinticinco, S.L.	20/06/2019	España	Powertis, S.A.U.

Sociedad	Fecha de Constitución	País	Sociedad dominante
Amber Solar Power Veintiseis, S.L.	20/06/2019	España	Powertis, S.A.U.
Amber Solar Power Veintisiete, S.L.	22/11/2019	España	Powertis, S.A.U.
Amber Solar Power Veintiocho, S.L.	22/11/2019	España	Powertis, S.A.U.
Amber Solar Power Veintinueve, S.L.	22/11/2019	España	Powertis, S.A.U.
Amber Solar Power Treinta, S.L.	22/11/2019	España	Powertis, S.A.U.
Powertis Brasil Desenvolvimento de Projetos de Energia e Participações LTDA	11/12/2019	Brasil	Powertis, S.A.U.
Powertis S.R.L.	10/10/2019	Italia	Powertis, S.A.U.

La incorporación de dichas sociedades al perímetro de consolidación no ha supuesto la incorporación de resultados, activos y pasivos de carácter material al tratarse de SPV's constituidas en el ejercicio, por lo que como consecuencia de esta constitución de sociedades no se han producido cambios en la composición del Grupo que hayan tenido efectos significativos en las cuentas anuales consolidadas (misma situación durante el ejercicio 2019).

#### 5.2 Entradas en el perímetro de consolidación por toma de control de sociedades

A continuación, se señalan las adquisiciones significativas que se han producido durante el ejercicio 2020:

##### i. Entrada del perímetro de consolidación de las SPVs correspondientes a los proyectos Pedranópolis y Sol de Varzea

El 15 de octubre de 2018 la compañía Powertis, S.A.U. firmó los contratos de adquisición de compra de acciones a las sociedades Solatio Energy Gestao de Projetos Solares Ltda y Solatio Desenvolvimento e Gestao de Projetos Solares Ltda, propietarios al 50% respectivamente de varios proyectos solares en Brasil (en adelante, Solatio). Este contrato incluía la transmisión a Powertis de la titularidad del total de las acciones de las sociedades instrumentales: Leo Silveira I-IV, Ltda., Usina de Energia Fotovoltaica de Araxá, Ltda., Usina de Energia Fotovoltaica de Pedranópolis Ltda. y Usina de Energia Fotovoltaica Sol de Varzea, Ltda, así como todos los derechos y obligaciones de éstas. La transmisión del control para las SPVs del proyecto Leo Silveira y Araxá fueron transmitidas en el ejercicio 2019 y consideradas como combinaciones de negocio (véase nota 5.4).

En marzo y septiembre de 2020 se ha producido la transmisión efectiva del control de las SPVs correspondientes al proyecto Pedranópolis y el proyecto de Sol de Varzea al Grupo, ya que ha sido en dicho momento cuando se ha asumido la dirección del órgano de administración de las citadas SPVs, se comienza a estar expuesto a los rendimientos variables de las mismas y se cumplen todas las cláusulas resolutorias que hacen que no sea posible revertir la transacción. A raíz de esto, se produce la adquisición de los activos y actividades de dichas sociedades instrumentales, que son considerados como un único activo intangible valorado en 2,5 y 2 millones de euros, respectivamente (13,5 millones de reales brasileños al tipo de cambio de la fecha de toma de control para ambas sociedades), ya que, como se ha explicado en la nota 2.2, se considera que no se cumple con la definición de negocio tras la modificación de la NIIF 3 que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2020 y, por tanto, se ha considerado como la adquisición de un activo.

Al 31 de diciembre de 2020 se ha satisfecho el 45% del importe de compra de Pedranópolis y el 30% del importe de Sol de Varzea siguiendo el calendario de hitos de pago definido en el contrato de compraventa, de tal manera que el Grupo mantiene registrado al 31 de diciembre de 2020 pasivos asociados en los epígrafes "Pasivos financieros no corrientes" y "Pasivos financieros corrientes" por importe de 405 miles de euros y 2.200 miles de euros, respectivamente (véase nota 10.2).

5.3 *Otras adquisiciones que no han supuesto toma de control*

i. Operación realizada entre Powertis, S.A.U. y SER Sistemas de Energía Renovável LTDA (SER) en el marco de la operación de compraventa de Engady (proyecto GRAVIOLA)

En octubre de 2019, Powertis junto con Engady Solar Energia SPE LTDA (Engady), acordaron concurrir a través de un consorcio a la subasta pública de electricidad. Engady es una sociedad instrumental que desarrolla el proyecto solar “Graviola” y que pertenece a SER, una compañía del sector energético brasileño.

La participación en esta subasta se realizó a través de diversas entidades de propósito especial, con una participación en las mismas de Powertis y Engady. El 13 de enero de 2020 se articularon 4 entidades (Graviola I-IV), participadas en un 99,99% por Powertis perteneciendo el 0,01% a Engady, a las que se les adjudicó la oferta. Además, con fecha 11 de febrero de 2020, SER y Powertis han acordado la compraventa del 100% de las acciones de Engady, con un precio de adquisición total de 24 millones de reales brasileños, lo que supone aproximadamente un importe de 3,8 millones de euros al tipo de cambio de 31 de diciembre de 2020. El desembolso de esta cuantía se estructura en una serie de pagos sujetos al cumplimiento de una serie de hitos de desarrollo técnico, financiero y de construcción del proyecto solar a través de las SPV's Graviola.

A 31 de diciembre de 2020 se ha formalizado la transmisión del 20% de las acciones de Engady a favor de Powertis, que ha supuesto una salida de caja de 812 mil euros (4,8 millones de reales brasileños). Por otro lado, los pagos realizados se encuentran condicionados al éxito técnico del proyecto en función de las acciones a realizar por Engady y SER, por lo que estos desembolsos se han registrado como pagos anticipados considerados inversiones financieras no corrientes (véase nota 10.1). Tras el análisis de esta operación se ha considerado que, en base a NIIF 3, es una adquisición de activos.

Durante el ejercicio 2019 no se produjeron adquisiciones relevantes de sociedades de acuerdo a la anterior definición de negocio de la NIIF 3 en vigor en dicho ejercicio.

5.4 *Combinación de negocios*

Durante el ejercicio 2020 no se han producido combinaciones de negocio, de acuerdo con la nueva definición de negocio de la NIIF 3.

En el marco del contrato de compraventa de SPVs con Solatio descrito en la nota 5.2 anterior, durante el ejercicio 2019 se tomó el control de diversas SPVs en Brasil, en las que se desarrollan dos proyectos de construcción de parques solares fotovoltaicos:

- Leo Silveira: Leo Silveira I, Leo Silveira II, Leo Silveira III, Leo Silveira IV, Leo Silveira V y Leo Silveira VI); y
- Araxá

A pesar de que la sociedad filial Powertis había realizado pagos anticipados en el ejercicio 2018 por el derecho de adquisición de dichas participaciones por importe de 3.811 miles de euros (véase nota 10.1.iv), no se consideró dicha toma de control en el ejercicio 2018 dado que los contratos incluían determinadas cláusulas resolutorias que podrían haber implicado la reversión de la transacción. Dichas condiciones se cumplieron para Leo Silveira el 6 de diciembre de 2019 y para Araxá el 26 de noviembre de 2019, no teniendo implicación el tercero desde ese momento en la gestión de dichas SPV's, por lo que al 31 de diciembre de 2019 el Grupo registró su toma de control.

A pesar de que cada compra de las entidades jurídicas asociadas a los proyectos se trató como una combinación de negocios distinta, a efectos prácticos de desglose se agrupó y consideró como una única unidad. En este sentido, el coste de las citadas combinaciones de negocios ascendió a 21.520 miles de euros. Sin embargo, el pago

del citado importe fue acordado entre las partes que se realizaría en base a la evolución del desarrollo y construcción de las plantas solares. En consecuencia, a fecha de cierre 2019 el Grupo mantenía registrado un pasivo por el importe pendiente de pago de 16.764 miles de euros, de los que 14.130 miles de euros era previsible que se realizaría en el ejercicio 2020 y por lo tanto fueron clasificados en el corto plazo (véase nota 10.2), y el resto a lo largo del ejercicio 2021 (véase nota 10.2). Dichos pasivos relativos a los siguientes hitos del calendario de pago pendientes de cumplimiento no se encontraban garantizados ni pignorados por los activos adquiridos. El pago aplazado fue valorado por su valor actual descontando los pagos futuros a un tipo de interés del 8,86%, correspondiente al tipo de financiación medio para Powertis, S.A.U. durante el ejercicio 2019.

El Grupo determinó, en la fecha de toma de control, el coste de la combinación de negocios conforme a la NIIF 3 en vigor, así como el valor razonable de los activos y pasivos adquiridos en las combinaciones de negocios conforme a lo establecido en las guías de valoración contenidas en la NIIF 13 de “Medición del valor razonable” (“NIIF 13”).

Durante el ejercicio 2020, se ha producido una reducción en el precio de la transacción, si bien, los administradores han considerado que dicha reducción del precio ha venido provocada por problemas acaecidos durante el ejercicio 2020 y que no existían en el momento de la combinación de negocios, por lo que no han implicado una modificación de la combinación de negocios (véase nota 10.2).

En este sentido, en el ejercicio 2019 el anterior administrador único de la Sociedad dominante llevó a cabo una primera asignación del coste de la combinación de negocios estimando que el valor razonable de los activos netos adquiridos ascendía a un total de 32.170 miles de euros netos (véase nota 6), lo que supuso el reconocimiento de una diferencia negativa de la combinación inicial de 10.650 miles de euros. Fruto del proceso de identificación de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, se identificaron PLCs que no habían sido reconocidos en las sociedades adquiridas y que eran susceptibles de ser registrados como activos intangibles en la combinación de negocios conforme a los criterios determinados por la NIC 38. Adicionalmente, como consecuencia del efecto impositivo asociado a dicho activo intangible, se reconoció un pasivo por impuesto diferido por importe de 8.043 miles de euros, cuya contrapartida minoró por dicho importe la diferencia negativa de la combinación inicialmente registrada, lo que supuso que por diferencia entre la contraprestación pagada y el valor razonable de los activos y pasivos asumidos se generase una diferencia negativa de la combinación final por importe de 2.607 miles de euros, que se registró en el epígrafe “Otros resultados” de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2019.

Dicha diferencia negativa de la combinación fue registrada en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019, al tratarse del valor razonable calculado por un experto independiente y corresponderse al incremento de valor de los proyectos adquiridos entre la fecha de formalización del contrato de compra de las participadas (septiembre de 2018) y la fecha de toma de control según los criterios establecidos por los administradores de la Sociedad dominante (noviembre y diciembre de 2019).

### 5.5 *Venta de sociedades con pérdida de control*

#### i. Operación de venta de SPVs españolas a Total Solar SAS

Con fecha 30 de enero de 2020, la sociedad dependiente Powertis, S.A.U. alcanzó un acuerdo con Total Solar SAS por el que Powertis, S.A.U. le otorga un derecho preferente de compra sobre determinadas entidades de propósito especial (SPV por sus siglas en inglés), por una potencia total de hasta 1.000MW en España durante el período de un año. Bajo este acuerdo de derecho preferente de compra, Powertis, S.A.U. deberá transferir a Total Solar SAS el 65% de las acciones que ostente en cada una de las SPV que Total Solar SAS requiera. Dicho acuerdo ha supuesto operaciones de venta que se han materializado en marzo y julio de 2020.

En el ejercicio 2020 se ha formalizado la transmisión del 65% de las participaciones de Amber Solar Power Uno, S.L. Amber Solar Power Tres, S.L., Amber Solar Power Cuatro, S.L., Amber Solar Power Cinco, S.L., Luminora Solar Cuatro, S.L., Amber Solar Power Nueve, S.L. Amber Solar Power Diez, S.L., Amber Solar Power Quince, S.L., Amber Solar Power Dieciséis, S.L., Luminora Solar Dos, S.L. y Luminora Solar Tres, S.L. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2020, el Grupo había perdido el control que ostentaba sobre dichas SPV's. Dichas operaciones han supuesto el registro de un beneficio por importe de 7.376 miles de euros consecuencia del resultado de la pérdida de control dentro del epígrafe "Resultado por pérdida de control SPVs" así como, del registro de 3.510 miles de euros en concepto de valoración a valor razonable de la participación (determinado mediante el precio de venta) en la partida "Variación de valor razonable de instrumentos financieros" (véase nota 16.6).

Estas participaciones, valoradas al valor razonable en el momento de la enajenación ajustadas por la participación en los beneficios o pérdidas de las sociedades valoradas por el método de puesta en equivalencia son registradas en el epígrafe del estado de situación financiera consolidado "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación" (véase nota 9).

#### 5.6 Transmisión de participaciones sin pérdida de control

##### i. Operación de transmisión de participaciones sin pérdida de control de SPVs brasileñas Leo Silveira

Con fecha 23 de septiembre de 2020, Powertis, S.A.U. ha llegado a un acuerdo con un tercero, mediante el cual acuerda la venta de las SPVs Leo Silveira IV, V y VI (*Bloque A*), así como, con fecha 4 de noviembre de 2020 se ha formalizado el acuerdo de venta de las SPVs Leo Silveira I, II y III (*Bloque B*) estableciéndose una condición suspensiva.

Dicho acuerdo se instrumenta en dos acuerdos de venta independientes del 100% de las acciones de cada uno de los bloques fijando un precio de venta de 55 millones de reales brasileños por el Bloque A y 40 millones reales brasileños por el Bloque B. El acuerdo de compraventa comprende la transmisión legal de las participaciones, como condición necesaria para que el comprador pueda realizar los trámites administrativos necesarios para el cambio de titularidad de todos los permisos, licencias y concesiones, si bien, el pago de los importes acordados queda supeditado al cumplimiento de una serie de condiciones por ambas partes. Hasta el cumplimiento de dichas condiciones, los libros societarios de las SPVs han sido depositados bajo custodia de un depositario legal como garantía de cobro.

Asimismo, el acuerdo posibilita la resolución del acuerdo a la sola discreción del comprador en caso de que no haya formalizado el pago o ejerciendo el comprador el derecho a venta de las acciones restituyendo las mismas a Powertis. En este sentido, a 31 de diciembre de 2020 los condicionantes para el pago no estaban cumplidos para ninguno de los bloques y por tanto, según la estimación realizada por los administradores de la Sociedad dominante no se habían cumplido los condicionantes para la transmisión del control.

Este acuerdo de venta ha puesto de manifiesto un deterioro por importe de 674 miles de euros en los PLCs (véase nota 6), registrado en la partida "Resultados por enajenación de inmovilizado y otros" para aquellas SPVs en las que sus activos netos, considerando los pasivos por impuesto diferido asociados y resto de activos netos aportados al consolidado, es inferior a su precio de venta. Asimismo, los pasivos por impuesto diferido asociados al importe deteriorado en los PLCs ha sido dado de baja en la proporción correspondiente.

En este sentido, dado que los administradores consideran que el importe en libros de dichas SPVs será recuperado a través de la operación de venta con un tercero descrita y que resulta altamente probable el cumplimiento de los condicionantes para la transmisión del control en el corto plazo, ha clasificado el grupo de activos y pasivos asociados a dichas SPVs como disponibles para la venta. En el momento en el que se produzca la transmisión de control de estas participadas, se procederá al reciclaje de las diferencias de conversión registradas como menor



importe del patrimonio neto del Grupo, que al 31 de diciembre ascienden a 5.180 miles de euros, a la cuenta de resultados consolidada.

La descripción detallada de los elementos patrimoniales clasificados como disponibles para la venta, así como, su valor neto contable al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

	Miles de euros
PLCs	18.583
<b>Total Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>18.583</b>
Pasivos por impuesto diferido	(4.646)
<b>Total Pasivos vinculados con Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>(4.646)</b>
<b>Total Activos netos de las SPVs asociadas al proyecto Leo Silveira</b>	<b>13.937</b>

Durante el mes de enero de 2021, el comprador ha notificado el cumplimiento de todas las condiciones del acuerdo del Bloque A habiendo efectuado durante dicho mes el pago del importe acordado.

El resultado de esta operación debe ser analizada en conjunto con la reducción de deuda acordada con Solatio en septiembre de 2020 que ha supuesto un ingreso financiero por importe de 6.434 miles de euros en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2020 (véanse notas 10.2.1 y 16.6).

ii. Operación de transmisión de participaciones sin pérdida de control de SPVs italianas a Aquila

Con fecha 24 de diciembre de 2020, Powertis, S.A.U. ha alcanzado un acuerdo marco con un tercero por el que han acordado desarrollar, financiar, construir y dirigir de manera conjunta un portfolio de hasta 754 MW de proyectos solares asociados a SPVs en el territorio italiano que tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

Bajo este acuerdo, se fija una transmisión inicial del 51% de las acciones de SPVs asociadas a proyectos en Italia por un precio en función de los MW que finalmente se puedan generar en dichas ubicaciones, que inicialmente se ha calculado en función de los MW previstos y que se ajustará una vez se finalice el proyecto en función de los MW realmente obtenidos, los costes finales del arrendamiento del suelo y posibles retrasos en el proyecto. Dicha transmisión de participaciones deberá de ser formalizada posteriormente en acuerdos de compraventa individualizados. El precio de compra inicial será pagado por el inversor en dos tramos, un primer tramo del 50% a la fecha de la transmisión de las acciones y el segundo tramo restante al obtener los proyectos desarrollados el estado de *“Ready to Build”* (según la definición establecida en el contrato, el proyecto alcanza la fase *“Ready to Build”* con la obtención de todas las licencias necesarias para comenzar la fase de construcción, la ejecución del derecho de interconexión y el registro notarial del terreno).

Asimismo, en caso de que el proyecto transmitido inicialmente no pueda alcanzar el estatus *“Ready to Build”* como consecuencia de la imposibilidad de obtener cualquiera de las licencias, permisos o contratos necesarios para iniciar la fase de construcción, Powertis queda obligado a ofrecer al inversor nuevos proyectos por al menos, la misma potencia y de características similares. Esta obligación se ha limitado a un número de MW y sobre proyectos específicos de reemplazo ofrecidos. En caso de reemplazo, se realizará un nuevo acuerdo de compra venta sobre la nueva SPV. El Inversor tiene derecho a compensar el capital invertido incluyendo, el precio de pagado por la SPV y cualquier financiación adicional del desarrollo aportada. Por su parte, Powertis está obligado a la adquisición del capital a valor nominal previamente adquirido por el inversor en el proyecto fallido junto cualquier contribución realizada a dicha SPV por el Inversor.

Una vez alcanzado el proyecto el estatus *“Ready to Build”*, el inversor tendrá el derecho, pero no la obligación, de ejercer una opción de compra del 49% sobre el resto del capital.

Bajo este acuerdo marco con misma fecha 24 de diciembre de 2020, se ha perfeccionado el acuerdo de compraventa de acciones por el cual se han transmitido el 51% de la participación de diez SPVs italianas (escindidas de Powertis Italia, según se describe en la nota 5.1) que contienen proyectos solares con una potencia estimada de 249 MW, sin que se hayan traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios de la operación, dado que ninguno de los proyectos ha alcanzado el estado de “Ready to build” según la definición dada en el contrato. El Grupo ha recibido un importe de 3.174 miles de euros que se encuentran registrados en los epígrafes “Pasivos financieros no corrientes” y “Pasivos financieros corrientes” del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2020 (véase nota 10.2).

Conforme se produzca el “Ready to build” en los distintos proyectos supondrá un reconocimiento de ingresos por venta del 51% de las participaciones por importe total de 6.299 miles de euros y un ingreso por variación del valor razonable del porcentaje que se posee por puesta en equivalencia de 6.052 miles de euros.

## 6 Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el epígrafe de “Inmovilizado intangible” a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra a continuación:

### Ejercicio 2020

	Miles de euros					
	Saldo inicial	Adiciones	Salidas del perímetro	Reclasificaciones (nota 5.6)	Diferencias de conversión	Saldo final
<b>Coste:</b>						
Desarrollo	3.051	1.633	-	-	-	4.684
Otro inmovilizado intangible-						
Propiedad industrial	153	-	-	-	-	153
Aplicaciones informáticas	441	218	-	-	(19)	640
PLCs	32.170	6.307	(300)	(19.257)	(8.675)	10.245
<b>Total coste</b>	<b>35.815</b>	<b>8.158</b>	<b>(300)</b>	<b>(19.257)</b>	<b>(8.694)</b>	<b>15.722</b>
<b>Amortización acumulada:</b>						
Desarrollo	(1.441)	(443)	-	-	-	(1.884)
Otro inmovilizado intangible-						
Propiedad industrial	(84)	(21)	-	-	-	(105)
Aplicaciones informáticas	(245)	(105)	-	-	10	(340)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(1.770)</b>	<b>(569)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10</b>	<b>(2.329)</b>
<b>Deterioro:</b>						
PLCs	-	(674)	-	674	-	-
<b>Total inmovilizado intangible</b>	<b>34.045</b>	<b>6.915</b>	<b>(300)</b>	<b>(18.583)</b>	<b>(8.684)</b>	<b>13.393</b>

Ejercicio 2019

	Miles de euros				
	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Diferencias de conversión	Saldo final
<b>Coste:</b>					
Desarrollo	2.083	968	-	-	3.051
Otro inmovilizado intangible-					
Propiedad industrial	151	2	-	-	153
Aplicaciones informáticas	397	99	-	(55)	441
PLCs	-	32.170	-	-	32.170
<b>Total coste</b>	<b>2.631</b>	<b>33.239</b>	<b>-</b>	<b>(55)</b>	<b>35.815</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Desarrollo	(1.126)	(315)	-	-	(1.441)
Otro inmovilizado intangible-					
Propiedad industrial	(63)	(21)	-	-	(84)
Aplicaciones informáticas	(196)	(74)	-	25	(245)
PLCs	-	-	-	-	-
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(1.385)</b>	<b>(410)</b>	<b>-</b>	<b>25</b>	<b>(1.770)</b>
<b>Total inmovilizado intangible</b>	<b>1.246</b>	<b>32.829</b>	<b>-</b>	<b>(30)</b>	<b>34.045</b>

### Adiciones

Las principales adiciones del ejercicio 2020 se corresponden con la adquisición de PLCs tras la toma de control de las SPVs Pedranópolis y Sol de Varzea (véase nota 5.2) por importe de 4.495 miles de euros, que incluye pagos anticipados previos a la toma de control de 1.781 miles de euros registrados en el epígrafe “Otros activos financieros” a largo plazo (véase nota 10.1). Así mismo, se producen adiciones procedentes de los activos generados internamente en concepto de “PLCs” por importe de 1.812 miles de euros. Estos gastos activados están asociados al desarrollo de proyectos solares para los cuales la dirección técnica de la Sociedad dominante estima cumplidos todos los requisitos exigidos para su activación conforme la normativa contable en vigor.

Adicionalmente, en el ejercicio 2020 se ha producido adiciones procedentes de activos generados internamente en concepto de “Desarrollo” por importe de 1.633 miles de euros (968 miles de euros en el ejercicio 2019). Estos gastos están asociados a nuevos productos para los cuales la dirección técnica de la Sociedad dominante estima una rentabilidad positiva, en el marco de las pruebas de testeo y validación que se están realizando, incluyendo informes técnicos, y los cuales se prevén comercializar en los contratos que se ejecutarán durante los próximos ejercicios.

Las principales adiciones del ejercicio 2019 se correspondieron con el valor razonable de los activos intangibles adquiridos en la compra de SPV's Leo Silveira y Araxá (véase nota 5.4) (adquisición de los PLC's de las SPV's) por importe de 32.170 miles de euros.

### PLCs

Los PLC's se corresponden a los permisos, licencias y concesiones que han sido generados internamente, adquiridos durante el ejercicio 2020 así como, con aquellos identificados en 2019 como consecuencia de las combinaciones de negocios acaecidas durante el ejercicio 2019 (véase nota 5.4).

Dado que la moneda funcional de los PLC's que surgieron en la combinación de negocios del ejercicio 2019 es el real brasileño, se ha procedido a registrar las diferencias de conversión como variación en el patrimonio neto, netas de los pasivos por impuestos diferidos asociados, por importe de 6.508 miles de euros.

Las reclasificaciones registradas en este epígrafe se deben a la consideración de "Activos mantenidos para la venta" de los PLC asociados a las SPV de Leo Silveira (véase nota 5.6).

### Test de deterioro de PLCs

El Grupo ha realizado el correspondiente test de deterioro en base a la NIC 36. En este sentido, se ha considerado apropiado diferenciar entre los distintos proyectos a la hora de determinar su importe recuperable:

- Proyecto Leo Silveira. Para este proyecto, los administradores han considerado que el precio de venta acordado con un tercero durante el ejercicio 2020 (véase nota 5.6) es una referencia de valor apropiada que determina el importe recuperable al 31 de diciembre de 2020, por lo que, han registrado dichos activos al valor de venta (considerando el total de activos netos consolidados al 31 de diciembre de 2020 por dicho proyecto). En este sentido, han registrado un deterioro de valor en el epígrafe "Resultados por enajenación de inmovilizado y otros" de la cuenta de resultados consolidada adjunta por importe de 674 miles de euros. Dichos activos han sido posteriormente reclasificados como "Activos no corrientes mantenidos para la venta" (véase nota 5.6).
- Proyectos Araxá, Pedranópolis y Sol de Varzea. Los administradores de la Sociedad dominante han realizado un test de deterioro al 31 de diciembre de 2020.

En el contexto de la crisis del COVID-19, se ha desatado un período de incertidumbre notoria, con una parada económica repentina sin precedentes. Ante la complejidad de la situación, resulta difícil de establecer un escenario con una certeza previsible sobre la evolución de los acontecimientos, por lo que surge la necesidad de analizar diferentes escenarios.

En concreto, el cálculo realizado para la evaluación del posible deterioro de los PLC's asociados a estos proyectos se ha llevado a cabo a través de proyecciones financieras para cada uno de los proyectos adquiridos. Dichas proyecciones se establecen para el proyecto tomando en consideración la fecha estimada de puesta en funcionamiento, su vida útil y realizando estimaciones sobre el impacto de la crisis en los escenarios macroeconómicos. En este sentido, los supuestos clave de éstas residen en la estimación de la capacidad de producción a instalar, los costes de desarrollo y construcción del proyecto, costes operativos (eficiencia del proyecto), el precio de venta de la energía (para la parte no regulada mediante el acuerdo de venta de energía a largo plazo) establecidos en base a la experiencia histórica de los administradores y descontados a una tasa de descuento, que ha recogido este incremento de la incertidumbre, del 11,20% (10,95% en el ejercicio 2019).

En este sentido, de acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los administradores, las previsiones de flujos de caja atribuibles a estos activos permiten recuperar el valor neto contable de los mismos, por lo que no se han reconocido pérdidas por deterioro por estos proyectos. Asimismo, las previsiones de flujos de caja están asociadas a un acuerdo de venta de electricidad a un precio acordado contractualmente y en un período a largo plazo a contar desde el inicio de la explotación de los parques solares por lo que, en opinión de los administradores, no han existido modificaciones de hipótesis que hagan cuestionar la modificación de las previsiones de flujos de caja previstas de manera significativa. La ausencia de indicios de deterioro se sustenta en que la adquisición de dichas SPV's fue realizada por el Grupo en la fase temprana de desarrollo, asumiendo, por lo tanto, un riesgo adicional de que el proyecto no resulte exitoso, siendo adquiridas con un descuento sobre su valor actual en uso según las últimas proyecciones actualizadas.

En este contexto y en opinión de los administradores, cualquier cambio razonable en las hipótesis clave asumidas para la determinación del importe recuperable de los proyectos no implicaría que el valor en libros del activo superara dicho importe recuperable.

Al 31 de diciembre de 2020 se había obtenido la financiación para los proyectos Araxá y Pedranópolis (véase nota 10.2.2) y se había alcanzado la fase de “*Ready to Build*” para Araxá habiéndose conseguido dicha fase para Pedranópolis en el mes de enero de 2021. Sol de Varzea continua con su desarrollo en línea con el calendario preestablecido y sin incidencias significativas.

- Proyectos generados internamente. Los proyectos generados internamente han sido reconocidos durante el ejercicio 2020, una vez han cumplido los requisitos establecidos por los administradores de la Sociedad dominante para su activación. En este sentido, a 31 de diciembre de 2020 en base a la evaluación del deterioro realizada por los administradores de la Sociedad dominante estiman que resulta altamente probable sean recuperables a través de su uso o venta a terceros.

#### **Otros**

Durante el ejercicio 2020, no se han llevado a cabo adquisiciones relativas al inmovilizado intangible a empresas vinculadas (misma situación en el ejercicio 2019).

Al cierre del ejercicio 2020, no existen compromisos firmes de compra o venta respecto a los elementos del inmovilizado intangible que estén vigentes a la fecha de elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas adicionales a los indicados en las notas 5.3 y 5.5 (misma situación al cierre del ejercicio 2019).

Todos los elementos del inmovilizado intangible están afectos a la explotación del Grupo.

## 7 Propiedad, planta y equipo

El detalle y movimiento habido en este epígrafe de los estados de situación financiera consolidados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra a continuación:

*Ejercicio 2020*

	Miles de euros				
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Diferencias de conversión	Saldo Final
<b>Coste:</b>					
Terrenos y construcciones- Construcciones	2.881	1.152	-	-	4.033
	2.881	1.152	-	-	4.033
Instalaciones técnicas y otras inmobilizaciones materiales-					
Instalaciones técnicas y maquinaria	3.219	290	(46)	(313)	3.150
Utilillaje, otras instalaciones y mobiliario	3.126	1.132	(123)	(307)	3.828
Otro inmovilizado material	1.172	99	(46)	(107)	1.118
Propiedad planta y equipo en curso y anticipos	-	673	-	(33)	640
	7.517	2.194	(215)	(760)	8.736
<b>Total coste</b>	<b>10.398</b>	<b>3.346</b>	<b>(215)</b>	<b>(760)</b>	<b>12.769</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Terrenos y construcciones- Construcciones	(432)	(159)	-	-	(591)
	(432)	(159)	-	-	(591)
Instalaciones técnicas y otras inmobilizaciones materiales-					
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.223)	(571)	36	83	(1.675)
Utilillajes, otras instalaciones y mobiliario	(1.030)	(596)	15	96	(1.515)
Otro inmovilizado material	(454)	(108)	12	48	(502)
	(2.707)	(1.275)	63	227	(3.692)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(3.139)</b>	<b>(1.434)</b>	<b>63</b>	<b>227</b>	<b>(4.283)</b>
<b>Total</b>	<b>7.259</b>	<b>1.912</b>	<b>(152)</b>	<b>(533)</b>	<b>8.486</b>

## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

Ejercicio 2019

	Miles de euros					
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Reclasificaciones (nota 8)	Diferencias de conversión	Saldo Final
<b>Coste:</b>						
Terrenos y construcciones- Construcciones	2.610	387	(116)	-	-	2.881
	2.610	387	(116)	-	-	2.881
Instalaciones técnicas y otras inmobilizaciones materiales-						
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.746	641	(32)	904	(40)	3.219
Ustillaje, otras instalaciones y mobiliario	1.735	1.539	(107)	-	(41)	3.126
Otro inmovilizado material	898	324	(35)	-	(15)	1.172
	4.379	2.504	(174)	904	(96)	7.517
<b>Total coste</b>	<b>6.989</b>	<b>2.891</b>	<b>(290)</b>	<b>904</b>	<b>(96)</b>	<b>10.398</b>
<b>Amortización acumulada:</b>						
Terrenos y construcciones- Construcciones	(296)	(152)	16	-	-	(432)
	(296)	(152)	16	-	-	(432)
Instalaciones técnicas y otras inmobilizaciones materiales-						
Instalaciones técnicas y maquinaria	(730)	(188)	24	(347)	18	(1.223)
Ustillajes, otras instalaciones y mobiliario	(559)	(540)	51	-	18	(1.030)
Otro inmovilizado material	(307)	(188)	33	-	8	(454)
	(1.596)	(916)	108	(347)	44	(2.707)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(1.892)</b>	<b>(1.068)</b>	<b>124</b>	<b>(347)</b>	<b>44</b>	<b>(3.139)</b>
<b>Total</b>	<b>5.097</b>	<b>1.823</b>	<b>(166)</b>	<b>557</b>	<b>(52)</b>	<b>7.259</b>

El valor neto contable de los elementos de "Propiedad, planta y equipo" a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
<b>Terrenos y construcciones:</b>		
Construcciones	3.442	2.449
	<b>3.442</b>	<b>2.449</b>
<b>Instalaciones técnicas y otras inmobilizaciones materiales:</b>		
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.475	1.996
Ustillaje, otras instalaciones y mobiliario	2.313	2.096
Otro inmovilizado material	616	718
Propiedad, planta y equipo en curso	640	-
	<b>5.044</b>	<b>4.810</b>
	<b>8.486</b>	<b>7.259</b>

### ***Movimientos***

Las principales adiciones a 31 de diciembre de 2020 se corresponden con obras e instalaciones realizadas en las naves y almacenes en las cuales el Grupo realiza su actividad, así como la adquisición de maquinaria, utillaje y enseres para la realización de proyectos de instalación principalmente en España.

Así mismo, durante el ejercicio 2020 se han registrado en la rúbrica “Propiedad, planta y equipo en curso” los pagos realizados en concepto de anticipos para la adquisición de terrenos donde llevar a cabo proyectos asociados a una de las SPVs italianas así como los primeros desembolsos requeridos para el comienzo de la construcción de Araxá y Pedranópolis.

Las principales adiciones del ejercicio 2019 se correspondieron con i) las obras de mejora y dotación de mobiliario de las instalaciones en el “hub” de existencias, que fue creado en el ejercicio 2017, ampliando los almacenes en España con el objetivo de dotar de mayor agilidad y flexibilidad comercial y ii) las compras de utillaje y maquinaria en Brasil y México para su utilización en proyectos de instalación.

Las reclasificaciones corresponden a activos bajo contrato de arrendamiento financiero que a cierre del ejercicio 2019 eran propiedad del Grupo (véase nota 8).

### ***Garantías***

A 31 de diciembre de 2020 no existen elementos en garantía de financiación concedida al Grupo (misma situación a 31 de diciembre de 2019).

### ***Pólizas de seguros***

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de “Propiedad, planta y equipo”, encontrándose dichos elementos suficientemente cubiertos a 31 de diciembre de 2020, en opinión de los administradores de la Sociedad dominante (misma situación a 31 de diciembre de 2019).

### ***Otros***

Durante el ejercicio 2020, no han existido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa en los elementos de “Propiedad, planta y equipo” (misma situación durante el ejercicio 2019) ni se han llevado a cabo adquisiciones relativas a elementos de “Propiedad, planta y equipo” a empresas vinculadas (misma situación durante el ejercicio 2019).

No existen compromisos firmes de compra o venta respecto a los elementos de “Propiedad, planta y equipo” que estén vigentes a la fecha de elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas (misma situación durante el ejercicio anterior).

Todos los elementos de “Propiedad, planta y equipo” están afectos a la explotación del Grupo y están libres de cargas.

## **8 Arrendamientos**

La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, valoración, presentación y desglose de los contratos de arrendamiento, con el objetivo de garantizar que tanto arrendatario como arrendador facilitan información relevante que represente la imagen fiel de dichas operaciones. La NIIF 16 prevé un único modelo de contabilidad para el arrendatario, según el cual éste debe reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento



## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

correspondientes de todos los contratos de arrendamientos, a menos que el plazo del mismo sea de 12 meses o inferior o el activo subyacente sea de bajo valor.

Los criterios establecidos por la NIIF 16 para el registro de los contratos de arrendamiento se aplicaron de forma retrospectiva modificada, igualando el importe del activo al valor actual de las rentas descontadas, ajustando el balance de apertura en la fecha de adopción.

El detalle y movimiento habido en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra a continuación:

### Ejercicio 2020

	Miles de euros				
	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Diferencias de conversión	Saldo final
<b>Coste:</b>					
Terrenos y construcciones	11.636	13.246	(6.313)	120	18.689
Otro inmovilizado	288	667	(141)	-	814
<b>Total coste</b>	<b>11.924</b>	<b>13.913</b>	<b>(6.454)</b>	<b>120</b>	<b>19.503</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Terrenos y construcciones	(2.795)	(1.475)	1.388	-	(2.882)
Otro inmovilizado	(41)	(234)	118	-	(157)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(2.836)</b>	<b>(1.709)</b>	<b>1.506</b>	<b>-</b>	<b>(3.039)</b>
<b>Total derecho de uso</b>	<b>9.088</b>	<b>12.204</b>	<b>(4.948)</b>	<b>120</b>	<b>16.464</b>

### Ejercicio 2019

	Miles de euros					
	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Reclasificaciones (nota 7)	Diferencias de conversión	Saldo final
<b>Coste:</b>						
Terrenos y construcciones	9.807	1.933	(123)	-	19	11.636
Otro inmovilizado	1.106	1.612	(1.526)	(904)	-	288
<b>Total coste</b>	<b>10.913</b>	<b>3.545</b>	<b>(1.649)</b>	<b>(904)</b>	<b>19</b>	<b>11.924</b>
<b>Amortización acumulada:</b>						
Terrenos y construcciones	(1.575)	(1.343)	123	-	-	(2.795)
Otro inmovilizado	(349)	(1.565)	1.526	347	-	(41)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(1.924)</b>	<b>(2.908)</b>	<b>1.649</b>	<b>347</b>	<b>-</b>	<b>(2.836)</b>
<b>Total derecho de uso</b>	<b>8.989</b>	<b>637</b>	<b>-</b>	<b>(557)</b>	<b>19</b>	<b>9.088</b>

El Grupo arrienda diferentes activos, entre los que se incluyen terrenos, construcciones y otro inmovilizado.

Durante el ejercicio 2020, se ha producido el alta en el segmento desarrollo por importe de 1.940 miles de euros, correspondiente al contrato de arrendamiento del terreno del proyecto Araxá, dado que la opción de arrendamiento existente se ha convertido en arrendamiento en el momento en el que el proyecto ha alcanzado la fase de "Ready to Build".

Asimismo, durante el ejercicio 2020, se ha producido la cancelación de determinados contratos de arrendamientos con partes vinculadas a la Sociedad dominante correspondientes a construcciones (naves) y terrenos asociados al segmento industrial. De esta forma, estas cancelaciones han conllevado retiros netos por importe de 4.225 miles de euros y el registro de un resultado positivo en el epígrafe “Resultado por enajenación del inmovilizado y otros” por importe de 202 miles de euros.

Dichas cancelaciones han sido sustituidas por una serie de contratos de arrendamiento firmados con una parte vinculada a la Sociedad dominante correspondientes igualmente al arrendamiento de naves y terrenos donde realiza la actividad el segmento industrial que ha supuesto adiciones por importe de 10.999 miles de euros. Debido a que dichos contratos de arrendamiento se han cancelado e implican modificaciones significativas en los elementos arrendados, cambio de contrapartes, renta y duración, los administradores de la Sociedad dominante han considerado que no se trata de una modificación de los contratos de arrendamiento y han registrado los retiros y adiciones correspondientes. Adicionalmente, como bajas del ejercicio se consideran también los contratos que han tenido su fin durante 2020 (misma situación durante el ejercicio 2019).

Por otro lado, las principales adiciones del ejercicio 2019 se correspondieron con el alquiler de terrenos y naves en consonancia con las necesidades del Grupo.

En cuanto al periodo medio del arrendamiento, no es un dato indicativo, ya que existe una gran dispersión entre el periodo considerado para los arrendamientos de terrenos y construcciones y el resto de activos sujetos a arrendamiento. Respecto al periodo de arrendamiento no se ha considerado más pasivo por arrendamiento que el mínimo contractual no cancelable al no estimarse como razonablemente cierto el ejercicio de opciones de extensión en caso de que las hubiere. En el ejercicio 2019, se tomaba el periodo mínimo no cancelable a excepción de en aquellos contratos de terrenos y construcciones cancelados durante el ejercicio 2020 en los que, existiendo una opción de prórroga, se había considerado ésta como de ejercicio razonablemente cierto debido al volumen de inversiones significativo en inversiones y mejoras de los mismos.

De acuerdo con esta política, el periodo medio de arrendamiento calculado conforme a lo establecido a la NIIF 16 se sitúa en torno a los cuatro años (tres años en el ejercicio 2019), salvo determinados contratos de almacenes que es de diez años (misma duración que en 2019), ciertos contratos de naves donde desarrolla el negocio el segmento industrial que tienen una duración de 20 años y tres contratos de terrenos para los que dicho periodo medio es de 30-33 años desde fecha de transición a NIIF 16. Respecto al segmento de desarrollo, el principal contrato de arrendamiento es por un terreno cuya duración es de 30 años.

Las reclasificaciones corresponden a activos bajo contrato de arrendamiento financiero que durante el ejercicio 2019 pasaron a ser propiedad del Grupo (véase nota 7).

El detalle por vencimientos del pasivo por arrendamiento sin descontar el efecto financiero a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Miles de euros					
	2021	2022	2023	2024	2025 y siguientes	Total
Pasivo por arrendamiento	1.896	1.508	1.273	1.202	20.549	26.428

El detalle por vencimientos del pasivo por arrendamiento sin descontar el efecto financiero a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Miles de euros					
	2020	2021	2022	2023	2024 y siguientes	Total
Pasivo por arrendamiento	1.401	1.251	1.040	945	7.895	12.532

El gasto financiero registrado por los contratos sujetos a NIIF 16 ha ascendido a 667 miles de euros en el ejercicio 2020 (447 miles de euros en el ejercicio 2019).

Dadas las características de los contratos, en los casos en los que existen contratos con opción de prórroga, al tratarse de contratos referentes a terrenos y construcciones, se ha estimado un período del arrendamiento de larga duración (ligado al periodo de amortización de las inversiones de activos relacionados) o la propia duración del contrato por lo que se puede afirmar en cualquier caso que no existen pagos probables por arrendamiento que no se hayan considerado de por sí como razonablemente ciertos.

Tal y como se ha descrito en la nota 2.6.e, el Grupo se ha acogido a las exenciones de contratos de corto plazo siendo el gasto reconocido en la cuenta de resultados consolidada por contratos de corto plazo de 5.688 miles de euros en el ejercicio 2020 (5.012 miles de euros en el ejercicio 2019). Al 31 de diciembre de 2020 no existen contratos significativos de arrendamiento sujetos a renta variable ni hay operaciones de subarrendamiento a terceros externos al Grupo ni contratos de “*sale & leaseback*” (misma situación al 31 de diciembre de 2019).

En el ejercicio 2020, el tipo de descuento aplicado medio ha sido de un 3,5% para España, 9,1% en LATAM y 8,1% en el resto (mismos porcentajes en el ejercicio 2019). Dicho tipo de interés se calcula a partir de la tasa libre de riesgo en cada país (de cara a reflejar las circunstancias propias de cada economía y la moneda del contrato) ajustado por el diferencial de riesgo aplicable a las compañías del Grupo.

La sociedad Powertis, S.A.U. para el desarrollo de su actividad, en cada uno de sus proyectos, llega a acuerdos con los propietarios de los terrenos en los que realiza investigaciones para asegurarse un futuro arrendamiento de hasta 35 años en su caso. Dichos acuerdos tienen una duración entre dos y cinco años, y consisten por lo general en un pago inicial de bajo importe. En ese espacio de tiempo, el propietario del terreno es libre de continuar con su actividad económica en dicho terreno. Igualmente, durante este plazo, Powertis es libre de rescindir el contrato sin penalización. Solamente si en ese plazo Powertis decide finalmente acometer la construcción (en función del resultado de los estudios de viabilidad técnica y económica) se establecerá el correspondiente contrato de arrendamiento.

En este sentido, en línea con el criterio mencionado en el párrafo anterior, durante el ejercicio 2020 se han dado de alta los derechos de uso asociados a los terrenos sobre los que se están desarrollando el proyecto Araxa. En el ejercicio 2019, el administrador único, en línea con el criterio mencionado en el párrafo anterior, no consideró el correspondiente contrato de arrendamiento de las SPV's brasileñas adquiridas a un tercero.

El importe total de salidas de efectivo por arrendamientos asciende a 13.913 miles de euros en 2020 (9.186 miles de euros en 2019).

Asimismo, el Grupo no ha recibido ninguna mejora en sus arrendamientos consecuencia del COVID-19, por lo que no ha aplicado ninguna de las mejoras de la NIIF 16 publicadas durante el ejercicio 2020 consecuencia de la pandemia.

**9 Inversiones y créditos en sociedades consolidadas por el método de la participación**

*9.1 Inversiones en sociedades consolidadas por el método de la participación*

El movimiento habido en las inversiones en sociedades consolidadas por el método de la participación durante el ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

	Miles de euros					
	Saldo inicial	Coste mantenido	Revalorización (nota 5.5)	Participación en resultados de inversiones valoradas por el método de la participación	Otras aportaciones	Saldo final
SPVs españolas (11 sociedades asociadas)	-	512	3.510	(39)	118	4.101

En el ejercicio 2020 se ha producido la pérdida de control de 11 SPVs españolas como consecuencia de la operación descrita en la nota 5.5. en la que se ha mantenido un 35% de la participación. Esta operación ha generado un resultado positivo registrado en el epígrafe “Variación del valor razonable de instrumentos financieros” por importe de 3.510 mil euros como consecuencia de la valoración a valor razonable en base al precio de venta de la participación retenida. Asimismo, una vez transmitido el control, y conforme al acuerdo proporcional con el otro socio de las SPVs, se han realizado aportaciones por importe de 118 miles de euros para la financiación de dichas SPVs.

La participación en el resultado de las inversiones valoradas por el método de la participación en el ejercicio desde el momento de la pérdida de control supone unas pérdidas por importe de 39 miles de euros.

Las principales magnitudes de estas sociedades asociadas del Grupo se recogen en el Anexo II.

*9.2 Créditos a sociedades contabilizadas por el método de la participación y otros*

En el ejercicio 2020 se ha formalizado un contrato de crédito entre Powertis S.A.U. y una SPV enajenada sobre la que se mantiene el 35% del control por importe de 1.207 miles de euros para la financiación del proyecto que ésta desarrolla. La financiación aportada es proporcional al porcentaje en el capital de cada uno de los socios sobre dicha SPV. El préstamo devenga intereses del EURIBOR a 6 meses + 2,5% pagaderos, junto al principal, a fecha del vencimiento único en diciembre de 2030.

Asimismo, el Grupo registra en el epígrafe “Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo” las cesiones de tesorería realizadas en el segmento desarrollo a las SPVs integradas por puesta en equivalencia para la financiación de su operativa. Dichos fondos tienen naturaleza de circulante y no devengan tipo de interés.

## 10 Instrumentos financieros

### 10.1 Activos financieros

A continuación, se analiza el detalle de los activos financieros a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 mostrando la siguiente información:

- las distintas clases de instrumentos financieros registrados por el Grupo en base a su naturaleza y características;
- el importe en libros de dichos instrumentos financieros; y
- el valor razonable de los mismos (excepto el de aquellos instrumentos financieros cuyo valor en libros se aproxima a su valor razonable).

	Miles de euros			
	Coste amortizado	Valor razonable con cambios en otro resultado integral	Valor razonable con cambios en la cuenta de resultados	Saldo a 31/12/2020
<b>Activos financieros no corrientes (Nota 10.1.1):</b>				
Instrumentos de patrimonio	-	84	-	84
Otros activos financieros	5.044	-	-	5.044
<b>Total activos financieros no corrientes</b>	<b>5.044</b>	<b>84</b>	<b>-</b>	<b>5.128</b>
<b>Activos financieros corrientes:</b>				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 10.1.2.i)	64.004	-	-	64.004
Créditos a terceros (Nota 10.1.2.ii)	30	-	-	30
Imposiciones y fianzas (Nota 10.1.2.ii)	86	-	-	86
Derivados (Nota 10.3)	-	-	2.039	2.039
Otros (Nota 10.1.2.i)	1.135	-	-	1.135
<b>Total activos financieros corrientes</b>	<b>65.255</b>	<b>-</b>	<b>2.039</b>	<b>67.294</b>
<b>Total activos financieros</b>	<b>70.299</b>	<b>84</b>	<b>2.039</b>	<b>72.422</b>

## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

	Miles de euros			
	Coste amortizado	Valor razonable con cambios en otro resultado integral	Valor razonable con cambios en la cuenta de resultados	Saldo a 31/12/2019
<b>Activos financieros no corrientes (Nota 10.1.1):</b>				
Instrumentos de patrimonio	-	84	-	84
Valores representativos de deuda	2.305	-	-	2.305
Otros activos financieros	2.596	-	-	2.596
<b>Total activos financieros no corrientes</b>	<b>4.901</b>	<b>84</b>	<b>-</b>	<b>4.985</b>
<b>Activos financieros corrientes:</b>				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 10.1.2.i)	117.533	-	-	117.533
Créditos a terceros (Nota 10.1.2.ii)	1.191	-	-	1.191
Imposiciones y fianzas (Nota 10.1.2.ii))	1.808	-	192	2.000
Otros (Nota 10.1.2.i)	111	-	-	111
<b>Total activos financieros corrientes</b>	<b>120.643</b>	<b>-</b>	<b>192</b>	<b>120.835</b>
<b>Total activos financieros</b>	<b>125.544</b>	<b>84</b>	<b>192</b>	<b>125.820</b>

Las variaciones más significativas producidas en los activos financieros en los ejercicios 2020 y 2019 se explican a continuación.

### 10.1.1 Activos financieros no corrientes

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 del epígrafe de activos financieros no corrientes, ha sido el siguiente:

#### Ejercicio 2020

	Miles de euros					
	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Diferencias cambio	Traspasos	Saldo final
Instrumentos de patrimonio	84	-	-	-	-	84
Valores representativos de deuda	2.305	-	(2.305)	-	-	-
Otros activos financieros-						
Fondos de inversión e imposiciones a largo plazo	10	-	(10)	-	-	-
Saldos fiscales recuperables a largo plazo	970	3.202	-	(520)	-	3.652
Pagos anticipados por instrumentos patrimonio	1.475	1.649	-	(590)	(1.781)	753
Fianzas y depósitos constituidas a largo plazo	141	552	(18)	(36)	-	639
	<b>4.985</b>	<b>5.403</b>	<b>(2.333)</b>	<b>(1.146)</b>	<b>(1.781)</b>	<b>5.128</b>

Ejercicio 2019

	Miles de euros					
	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Diferencias de cambio	Trasposos	Saldo final
Instrumentos de patrimonio	84	-	-	-	-	84
Valores representativos de deuda	-	2.305	-	-	-	2.305
Otros activos financieros-						
Fondos de inversión e imposiciones a largo plazo	10	-	-	-	-	10
Saldos fiscales recuperables a largo plazo	-	970	-	-	-	970
Pagos anticipados por instrumentos patrimonio	3.811	1.547	-	(71)	(3.811)	1.475
Fianzas constituidas a largo plazo	473	8	(340)	-	-	141
	<b>4.378</b>	<b>4.830</b>	<b>(340)</b>	<b>(71)</b>	<b>(3.811)</b>	<b>4.985</b>

*i. Valores representativos de deuda*

Al 31 de diciembre de 2019 el Grupo mantenía registrado, a través de su filial Soltec Brasil Industria, Comercio e Servicios de Energías Renováveis LTDA, la inversión en valores representativos de deuda de Banco Bradesco, S.A. con vencimiento 2021 y 2022 por un importe nominal total de 2.217 miles de euros. Dicha inversión ha sido dada de baja anticipadamente durante el ejercicio 2020.

*ii. Saldos fiscales recuperables a largo plazo y corto plazo (IPI y PIS/COFINS)*

El Grupo considera como saldos fiscales recuperables aquellos saldos que ostenta frente a la Hacienda Pública brasileña en relación a los impuestos IPI y PIS/COFINS en su filial Soltec Brasil Industria, Comercio e Servicios de Energías Renováveis LTDA. En base a las estimaciones de los administradores de la Sociedad dominante, se ha considerado que parte de dichos activos serán recuperados en el largo plazo.

En la evaluación sobre su recuperabilidad, el Grupo ha tenido en consideración los importes que podrán ser compensados a futuro, consecuencia de su actividad, así como los importes que esperan sean abonados por parte de la Hacienda Pública brasileña concluyendo que no existen indicios de deterioro y que dichos saldos deudores son completamente recuperables.

El movimiento de los saldos fiscales recuperables a largo y corto plazo asociados a los impuestos IPI y PIS/COFINS del ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	Saldo 31/12/2019	Adiciones	Cobros	Diferencias de cambio	Saldo final 31/12/2020
Otros activos financieros - Saldos fiscales recuperables a largo plazo	970	3.202	-	(520)	3.652
Otros créditos con las administraciones públicas (nota 14.1)	8.928	8.957	(12.574)	(2.329)	2.982
	<b>9.898</b>	<b>12.159</b>	<b>(12.574)</b>	<b>(2.849)</b>	<b>6.634</b>

*iii. Pagos anticipados por instrumentos de patrimonio*

El Grupo registra como otros activos financieros con terceros a largo plazo aquellos importes satisfechos como parte del proceso de compra de ciertas SPV's brasileñas para las que al cierre del ejercicio no se había producido aun la toma de control (véanse notas 5.2 y 5.3).

Al inicio del ejercicio 2020, los importes registrados en este epígrafe correspondían a los anticipos satisfechos por los proyectos Pedranópolis y Sol de Varzea por importe de 590 miles de euros y 885 miles de euros respectivamente. Estos activos, junto a los pagos adicionales satisfechos durante el ejercicio 2020 por importe de 836 miles de euros, han generado unas diferencias de cambio negativas por importe de 530 miles de euros registrados en el epígrafe "Diferencias de cambio netas" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2020. Estos importes han minorado los pasivos por pagos aplazados por compra de SPVs registrados en la rúbrica "Otros pasivos financieros" de los epígrafes "Pasivos financieros no corrientes" y "Pasivos financieros corrientes" en el momento de la transmisión efectiva del control sobre dichas SPVs (véase nota 10.2.1.ii).

De igual forma, ha desembolsado durante el periodo del ejercicio 813 miles de euros, consecuencia de la adquisición de ENGADY (véase nota 5.3). A este respecto se han generado unas diferencias de cambio negativas por importe de 60 miles de euros registrados en el epígrafe "Diferencias de cambio netas" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2020.

Por otra parte, los traspasos del ejercicio 2019 se correspondieron a la aplicación de anticipos realizados en el ejercicio 2018 para la toma de control realizada en el ejercicio 2019 de SPV's según se describe en la nota 5.4.

Los administradores de la Sociedad dominante han presentado al 31 de diciembre de 2020 dichos anticipos en el activo no corriente del Grupo al tratarse de anticipos realizados para la adquisición de inmovilizados intangibles (PLC's) que serán posteriormente clasificados en el largo plazo (misma situación al 31 de diciembre de 2019).

*iv. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo*

El Grupo registra en esta rúbrica al 31 de diciembre de 2020 los pagos satisfechos en concepto de depósitos por las opciones de arrendamiento formalizadas necesarios para asegurarse el terreno sobre el que desarrollar los proyectos solares asociados a las SPVs.

*10.1.2 Activos financieros corrientes distintos de derivados*

*i. Deudores y otros activos corrientes*

La composición del detalle de "Deudores y otros activos corrientes" al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	64.004	117.533
Deudores varios	15	2
Anticipos al personal	1.120	49
Accionistas por desembolsos exigidos	-	60
	<b>65.139</b>	<b>117.644</b>



El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar es el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Aplicaciones	Saldo final
Ejercicio 2020	2.518	544	(24)	3.038
Ejercicio 2019	199	2.420	(101)	2.518

Para determinar la pérdida crediticia esperada sobre las cuentas por cobrar comerciales, el Grupo utiliza una matriz de provisiones. La matriz de provisiones se basa en las tasas de incumplimiento observadas históricas a lo largo de la vida esperada de las cuentas comerciales por cobrar y se ajusta por estimaciones referidas al futuro. En la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas se han actualizado dichas tasas de incumplimiento observadas históricas y se han analizado los cambios en las estimaciones referidas al futuro, las cuales se basan en un análisis de la situación financiera actual de los deudores, ajustada por factores que son específicos de los mismos, como las condiciones económicas generales de la industria en la que los deudores operan. La pérdida esperada del Grupo es poco significativa, pues ésta representa un 0,23% sobre el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” a 31 de diciembre de 2020 (0,15% a 31 de diciembre de 2019 excluyendo del cálculo la dotación puntual abajo indicada).

Durante el ejercicio 2020 se han dotado 544 mil euros como deterioro de operaciones comerciales de diversos proyectos que presentan retraso en el cobro y sobre los que no se tiene asegurado ni garantía sobre dicho importe deteriorado. Del importe provisionado en el ejercicio 2019, 1.873 miles de euros de deterioro correspondían con una operación puntual de un proyecto aceptado en ejercicios anteriores, cuya aprobación como cliente y proyecto a suministrar se produjo antes de que se hubiesen establecido las medidas de control de crédito operativas existentes en la actualidad, por lo que los administradores de la Sociedad dominante consideran que no es representativa de la operativa normal que el Grupo tiene implantada en la actualidad y, por lo tanto, ha excluido dicho deterioro del cálculo para la determinación de la pérdida esperada. Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo no mantenía pendiente de cobro importes por proyectos en los que se dé esta circunstancia.

No ha habido ningún cambio en las técnicas de estimación o suposiciones significativas realizadas durante el período de informe actual.

El Grupo da de baja una cuenta comercial por cobrar cuando hay información que indica que el deudor está en graves dificultades financieras y no hay una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor ha sido puesto en liquidación o ha entrado en un procedimiento de quiebra.

La siguiente tabla detalla el perfil de riesgo de las cuentas por cobrar comerciales en función de la antigüedad de los saldos determinados a partir del cumplimiento del hito de cobro:

Plazo	Miles de euros			
	Clientes no vencidos	Clientes vencidos		
		0 a 90 días	90 a 180 días	Más de 180 días
Saldo a 31-12-2020	42.584	12.745	170	8.505
Saldo a 31-12-2019	69.611	32.476	12.458	2.988

El incremento de los saldos pendientes a más de 180 días corresponde principalmente a un saldo que mantiene una de las filiales por importe de 4.371 miles de euros, el cual se encuentra en litigio por la divisa del cobro pero sobre el que no se duda sobre su recuperabilidad ni se espera que tenga impactos relevantes en la cuenta de resultados consolidada, en tanto se encuentra asegurado por un seguro de crédito en su mayor parte. Los

administradores de la Sociedad dominante consideran que en base a las negociaciones mantenidas con dichos clientes y calendarios de pago establecidos, no aflorarán nuevos deterioros de cuentas a cobrar adicionales a los arriba indicados.

### *Anticipos al personal*

Adicionalmente, el Grupo ha satisfecho en concepto de anticipos al personal 1.120 miles de euros que se encuentran registrados en la rúbrica "Personal" arriba desglosada. De esta cantidad 1.099 miles de euros surgen como consecuencia de comisiones anticipadas a miembros específicos del equipo de ventas.

De acuerdo con el actual esquema de comisiones de ventas del Grupo, los miembros del equipo de ventas tienen derecho a comisiones vinculadas a la consecución de hitos relacionados con la ejecución de proyectos específicos. Por ello, fruto de la operación de salida a bolsa llevada a cabo durante el ejercicio, se ofreció a determinados empleados del equipo de ventas (los "Empleados de Ventas Relevantes") la posibilidad de acelerar el pago de sus comisiones netas de ventas no devengadas para la suscripción de acciones para inversores no cualificados, es por ello que los "Empleados de Ventas Relevantes" han tenido derecho a cursar órdenes de suscripción de "Acciones de Comisiones de Venta" lo cual ha sido considerado como un anticipo satisfecho al personal.

### *ii. Otros activos financieros corrientes*

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 del epígrafe de activos financieros corrientes, ha sido el siguiente:

#### *Ejercicio 2020*

	Miles de euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Créditos a terceros	1.191	30	(1.191)	30
Otros activos financieros- Imposiciones a corto plazo	1.808	30	(1.808)	30
Fianzas constituidas a corto plazo	192	-	(136)	56
	<b>3.191</b>	<b>60</b>	<b>(3.135)</b>	<b>116</b>

#### *Ejercicio 2019*

	Miles de euros				
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Deterioros	Saldo final
Créditos a terceros	2.451	-	(873)	(387)	1.191
Otros activos financieros- Imposiciones a corto plazo	1.250	1.808	(1.250)	-	1.808
Fianzas constituidas a corto plazo	30	192	(30)	-	192
	<b>3.731</b>	<b>2.000</b>	<b>(2.153)</b>	<b>(387)</b>	<b>3.191</b>

#### *Créditos a terceros*

Como consecuencia de la operación de venta en el año 2017 de una sociedad dependiente del Grupo Soltec Energías Renovables, S.L.U. y sociedades dependientes, el Grupo mantenía créditos con terceros pendientes de cobro al cierre del ejercicio 2019 por importe de 1.191 miles de euros. En el momento de la transferencia de control, el Grupo evaluó las obligaciones existentes a la fecha y determinó que las había cumplido en su totalidad, motivo por el cual registró la pérdida de control y la mejor estimación en cuanto a la contraprestación recibida. El pago de los importes acordados se encontraba supeditado al cumplimiento de diversos hitos, sobre los que el Grupo no tenían ningún tipo de obligación ni influencia y que determinaban el importe a recibir finalmente por el Grupo. Al 31 de diciembre de 2020 este importe estaba íntegramente cobrado.

#### *Imposiciones a corto plazo*

Al cierre del ejercicio 2019 el Grupo tenía constituidas dos imposiciones a plazo fijo por importe global de 1.808 miles de euros en el epígrafe “Activos financieros corrientes” del estado de situación financiera consolidado que han sido canceladas anticipadamente durante el ejercicio 2020.

#### *Efectivo y otros activos líquidos equivalentes*

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del estado de situación financiera consolidado adjunto se corresponde, en su práctica totalidad, con los saldos líquidos disponibles de las cuentas corrientes mantenidas por el Grupo en entidades financieras de reconocido prestigio (misma situación al 31 de diciembre de 2019).

### *10.2 Pasivos financieros*

A continuación, se analiza el detalle de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 mostrando la siguiente información:

- las distintas clases de instrumentos financieros registrados por el Grupo en base a su naturaleza y características;
- el importe en libros de dichos instrumentos financieros; y
- el valor razonable de los mismos (excepto el de aquellos instrumentos financieros cuyo valor en libros se aproxima a su valor razonable).

## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

	Miles de euros		
	Coste amortizado	Valor razonable con cambios en la cuenta de resultados	Saldo a 31/12/2020
<b>Pasivos financieros no corrientes:</b>			
Pasivos por arrendamiento	15.235	-	15.235
Otros pasivos financieros	4.179	-	4.179
<b>Pasivos financieros no corrientes (nota 10.2.1)</b>	<b>19.414</b>	<b>-</b>	<b>19.414</b>
<b>Pasivos financieros corrientes:</b>			
Deudas con entidades de crédito corriente (Nota 10.2.2.i)	85.889	-	85.889
Pasivos por arrendamiento (Nota 8)	1.866	-	1.866
Otros pasivos financieros (Nota 10.2.2.ii)	8.875	-	8.875
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 10.2.2.iii)	40.127	-	40.127
Derivados (Nota 10.3)	-	358	358
<b>Total pasivos financieros corrientes</b>	<b>136.757</b>	<b>358</b>	<b>137.115</b>
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>156.171</b>	<b>358</b>	<b>156.529</b>

	Miles de euros		
	Coste amortizado	Valor razonable con cambios en la cuenta de resultados	Saldo a 31/12/2019
<b>Pasivos financieros no corrientes:</b>			
Pasivos por arrendamiento	8.239	-	8.239
Otros pasivos financieros	7.313	-	7.313
<b>Pasivos financieros no corrientes (nota 10.2.1)</b>	<b>15.552</b>	<b>-</b>	<b>15.552</b>
<b>Pasivos financieros corrientes:</b>			
Deudas con entidades de crédito corriente (Nota 10.2.2.i)	82.320	-	82.320
Pasivos por arrendamiento (Nota 8)	1.401	-	1.401
Otros pasivos financieros (Nota 10.2.2.ii)	14.151	-	14.151
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 10.2.2.iii)	103.125	-	103.125
Derivados (Nota 10.3)	-	2.468	2.468
<b>Total pasivos financieros corrientes</b>	<b>200.997</b>	<b>2.468</b>	<b>203.465</b>
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>216.549</b>	<b>2.468</b>	<b>219.017</b>

## 10.2.1 Pasivos financieros no corrientes

A 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, el saldo registrado en el epígrafe “Pasivos financieros no corrientes” del estado de situación financiera consolidado adjunto, presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Pasivos por arrendamiento descontados (Nota 8)	15.235	8.239
Otros pasivos financieros-		
Préstamos CDTI (nota 10.2.1.i)	359	388
Pagos aplazados compra SPV's (nota 10.2.1.ii)	615	2.634
Préstamo revolving accionistas (nota 10.2.1.iii)	1.204	4.291
Cobros anticipados SPV's (nota 10.2.1.iv)	2.001	-
	<b>19.414</b>	<b>15.552</b>

### i. Préstamos CDTI

El Grupo mantiene dos préstamos concedidos por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) con periodos de amortización entre 2021 y 2027. En este sentido, se han clasificado 29 miles de euros en el epígrafe “Otros pasivos financieros corrientes” por las cuotas a amortizar en 2021.

### ii. Pasivos por pagos aplazados compra SPV's

El movimiento de los pagos aplazados por compras de SPVs, tanto a largo como a corto plazo, de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros						
	Inicial	Adiciones	Reclasifica- ciones	Desembolsos	Reducción	Actualización	Final
Ejercicio 2020	16.764	4.495	(1.781)	(829)	(6.434)	(4.204)	8.011
Ejercicio 2019	-	21.520	(3.811)	(1.862)	-	917	16.764

Para las operaciones acaecidas durante el ejercicio 2020 (véase nota 5.2) el pago aplazado ha sido valorado por su valor actual descontando los pagos futuros a un tipo de interés del 8,86%, (mismo tipo de interés para las operaciones acaecidas durante el ejercicio 2019).

Las adiciones del ejercicio 2020 surgen como consecuencia de la toma de control por parte del Grupo de las SPVs Pedranópolis y Sol de Varzea (véase nota 6), momento en el que se reconocen el pasivo asociado por las cuotas a satisfacer minorándose por los pagos anticipados ya satisfechos previamente a la toma de control registrados en “Otros activos financieros a largo plazo” (véase nota 10.1.1.iii) y considerados en el movimiento como “Reclasificaciones” minorando el pasivo.

A 31 de diciembre de 2020 estos pasivos en moneda extranjera han sido actualizados por el Grupo al tipo de cambio de cierre reconociéndose un resultado positivo por importe de 4.538 miles de euros registrados en el epígrafe “Diferencias de cambio netas” de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2020 (un resultado negativo por importe de 837 miles de euros en el ejercicio 2019). Adicionalmente, la actualización del impacto

financiero del coste amortizado asociado ha generado un resultado negativo por importe de 334 miles de euro registrados en el epígrafe “Gastos financieros” (80 miles de euros en el ejercicio 2019).

En consecuencia, a fecha de cierre el Grupo mantenía registrado un pasivo por el importe pendiente de pago de 8.011 miles de euros (16.764 miles de euros al cierre del ejercicio 2019), de los que 7.396 miles de euros (14.130 miles de euros al cierre de ejercicio 2019) es previsible que sean exigibles en los próximos doce meses y por lo tanto, han sido clasificados en el corto plazo, y el resto es previsible que se satisfagan en el largo plazo.

### Acuerdo con Solatio de reducción del precio

Así mismo, durante el ejercicio 2020 Powertis, S.A.U. ha llegado a un acuerdo de modificación de precio con Solatio Energy Gestao de Projetos Solares Ltda y Solatio Desenvolvimento e Gestao de Projetos Solares Ltda, en relación al acuerdo de compraventa de SPVs correspondientes a los proyectos Leo Silveira, Araxá, Pedranópolis y Sol de Varzea (véanse notas 5.2 y 5.4).

Dicho acuerdo de reducción de precio ha venido provocado por problemas acaecidos durante el ejercicio 2020 y que no existían en el momento de la combinación de negocios. Estos hechos están relacionados con la solicitud por parte de la entidad financiera financiadora del proyecto, de formalizar un contrato de derecho de superficie con el propietario del terreno en el que se iba a desarrollar y sobre el que se mantenía una opción de arrendamiento. Tras dicha solicitud, el arrendador se negó a realizar el contrato de derecho real de superficie sin modificar las condiciones, por causas sobrevenidas en el ejercicio 2020 y que se desconocían en el momento de la combinación de negocios, dado que no estaba obligado por el contrato y no era una condición que impidiese la construcción del proyecto, obligando a Powertis a entrar en una negociación con el propietario del suelo con condiciones menos ventajosas, impactando adicionalmente de manera directa en el retraso del inicio de construcción del proyecto y por tanto en la demora del pago de la deuda pendiente con Solatio, que había manifestado su intención de colaborar con el buen fin del proyecto.

Ante esta situación, que el acuerdo de compraventa no contemplaba, no había establecido ningún mecanismo de cálculo de reducción de precio, ni activaba ninguna cláusula de sustitución del proyecto al haberse obtenido el Parecer de Acceso, siendo la cantidad acordada entre las partes fruto de la negociación entre las mismas y la buena intención de ambas entidades ante la situación sobrevenida.

En definitiva, dicho acuerdo supone un ajuste al precio de compra, considerando un precio de compra final de las SPVs Leo Silveira de 80.000 BRL por cada MWp, así como un nuevo calendario de pagos según el siguiente detalle:

- 50% del precio restante de compra a pagar el 31 de marzo de 2021 (13.922 miles de BRL, 2.184 miles de euros al tipo de cambio de 31 de diciembre de 2020);
- 50% del precio restante de compra a pagar el 30 de junio de 2021 (13.922 miles de BRL, 2.184 miles de euros al tipo de cambio de 31 de diciembre de 2020).

Así mismo, como consecuencia de la reestructuración de licencias y contratos de compraventa de energía entre los proyectos comprados a Solatio también han visto reducido el pasivo de las SPVs Araxá y Pedranópolis en 1.688 miles de BRL cada uno. Todo ello ha supuesto una reducción de los pasivos asociados a las SPVs Leo Silveira y Araxa por importe de 6.434 miles de euros cuya contrapartida ha sido registrado en el epígrafe “Ingresos financieros” (véase nota 16.6).

Por su parte, en el caso de Pedranópolis, al haberse tratado de una adquisición de activo bajo la nueva definición de la NIIF 3 (véase 5.2), el ajuste al precio ha minorado el coste de los PLCs asociados a dicho proyecto por importe de 271 mil euros no reflejando así ningún impacto en la cuenta de resultados consolidada.

iii. *Préstamo revolving con accionistas*

Los importes correspondientes al préstamo accionistas al 31 de diciembre de 2019 hacían referencia a las aportaciones procedentes de Sefrán y Valueteam para el segmento de desarrollo de los proyectos del Grupo. Estos préstamos devengaban un tipo de interés del 10% acordado entre Powertis, S.A.U. y dichos accionistas, siendo un tipo de interés de mercado en base a estudios realizados por terceros independientes. Esta deuda no tenía un plazo de vencimiento preestablecido, sino que su devolución estaba ligada a la generación de caja por la venta de los proyectos de este segmento de negocio.

Durante el ejercicio 2020, el préstamo ha sido amortizado parcialmente y convertido en un crédito Revolving, cuyo saldo vivo (principal e intereses) después de dicha amortización parcial es a 31 de diciembre de 2020 de 1.204 miles de euros (4.291 miles de euros a cierre del ejercicio 2019, véase nota 15.2).

El préstamo revolving es una línea de crédito de hasta 6.000 miles de euros, que devenga un tipo de interés del 10% anual y tiene una fecha de vencimiento el 31 de julio de 2022. Durante el ejercicio 2020 se han realizado disposiciones por dicho préstamo por importe de 2.650 miles de euros y se han devengado intereses por importe de 530 miles de euros (véase nota 15.1). Asimismo, la amortización durante el ejercicio 2020 consecuencia de dicho crédito revolving (préstamo con accionistas al 31 de diciembre de 2019) ha ascendido a 6.267 miles de euros.

iv. *Cobros anticipados SPVs*

Al cierre del ejercicio 2020, el Grupo ha registrado en los epígrafes "Pasivos financieros no corrientes" y "Pasivos financieros corrientes" los cobros recibidos consecuencia de la operación descrita en la nota 5.6. Los administradores de la Sociedad dominante, en base a los calendarios de desarrollo acordados con la contraparte, estiman que se alcanzará el "Ready to Build" en los próximos doce meses para determinados proyectos. Por este motivo, ha clasificado 1.173 miles de euros en el epígrafe "Pasivos financieros corrientes", y los restantes 2.001 miles de euros en el epígrafe "Pasivos financieros no corrientes".

10.2.2 *Pasivos financieros corrientes distintos de derivados*

A 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, el saldo registrado en el epígrafe "Pasivos financieros corrientes" del estado de situación financiera consolidado adjunto, presenta el siguiente:

	Nota	Miles de euros	
		31/12/2020	31/12/2019
Deuda con entidades de crédito corriente	10.2.2.i	85.889	82.320
Pasivos por arrendamiento descontados	8	1.866	1.401
Otros pasivos financieros-			
Préstamos CDTI	10.2.1.i	29	-
Pagos aplazados compra SPV's	10.2.1.ii	7.396	14.130
Cobros anticipados SPV's	10.2.1.iv	1.173	-
Otros pasivos		277	21
Acreeedores y otras cuentas a pagar	10.2.2.ii	40.127	103.125
		<b>136.757</b>	<b>200.997</b>

*i. Deudas con entidades de crédito corriente*

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, el saldo del epígrafe “Deudas con entidades de crédito corriente” presentaba el siguiente desglose:

	Miles de euros			
	31/12/2020		31/12/2019	
	Límite	Corto plazo	Límite	Corto plazo
Préstamos segmento industrial	-	7	-	2
Préstamos segmento desarrollo	-	6.600	-	-
Pólizas de crédito sindicadas	80.000	78.377	80.000	78.559
Otras pólizas de crédito	1.000	905	4.000	3.759
		<b>85.889</b>		<b>82.320</b>

Con fecha 28 de septiembre de 2018 Soltec Energías Renovables, S.L.U. y sociedades dependientes formalizó una póliza de crédito sindicado y una línea de avales por importe global de 100 millones de euros, con el objetivo de financiar sus proyectos específicos de suministro e instalación, así como de adaptar las condiciones de su deuda a las condiciones del mercado en el que opera.

La póliza de crédito mencionada anteriormente, y formalizada con un sindicato de entidades financieras, se estructura en tres partes:

- Tramo de libre disposición por importe máximo de 10 millones de euros que se destinará a financiar las necesidades de circulante de Soltec Energías Renovables, S.L.U. y sociedades dependientes, incluyendo la cancelación de la totalidad de la deuda existente a corto plazo, así como para reembolsar cualquier importe derivado de la ejecución de la línea de avales contratada.
- Tramo de disposición condicionada por importe de 70 millones de euros. La disposición de este tramo se realiza en función de la aprobación por parte del sindicato de entidades financieras de los contratos de suministro e instalación formalizados por Soltec Energías Renovables, S.L.U. y sociedades dependientes (en adelante, los contratos financiados), y su amortización se encuentra condicionada a los cobros recibidos consecuencia de los mismos, teniendo como fecha máxima la fecha de vencimiento de la póliza de crédito sindicada. Para ser considerado contrato financiado, el cliente del Grupo debe tener un rating superior a BBB- o presentar una garantía bancaria de primer requerimiento de una entidad de reconocido prestigio.
- Tramo de línea de avales por importe máximo de 20 millones de euros para utilizar como avales de suministro, instalación, fiel cumplimiento o garantía de los contratos que se financian en el tramo anterior.

Dicha póliza de crédito establece como vencimiento el 28 de septiembre de 2021, prorrogable anualmente por acuerdo de las partes por dos ocasiones. No obstante, la mejor estimación de los administradores es que las disposiciones que se realicen sean amortizadas en menos de doce meses. Es por ello que la presentación de las deudas con entidades de crédito se encuentra registrada en el epígrafe “Deudas con entidades de crédito corriente”. Asimismo, se encuentra garantizada por las sociedades dependientes del Grupo que cumplan una serie de requisitos establecidos por contrato, sus cuentas corrientes y los derechos de crédito futuros que se encuentran pignorados al repago de los tramos dispuestos.

Al 31 de diciembre de 2020, esta deuda financiera incluye los costes incurridos en la formalización de la misma por importe de 406 miles de euros (947 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). Dichos costes se registran como menor valor de la deuda y se imputan a la cuenta de resultados consolidada en función de la disposición esperada de la deuda.



El tipo de interés anual de la póliza de crédito se calcula en función del Euribor más un diferencial de 250 puntos básicos para los tramos dispuestos, una comisión del 0,75% sobre el tramo disponible y no dispuesto, así como una comisión por disposición de la línea de avales de 0,2%. La póliza de crédito sindicada ha devengado un tipo de interés medio del 2,49% en el ejercicio 2020 (2,46% en el ejercicio 2019) y ha supuesto un gasto financiero en el ejercicio de 2.522 miles de euros (2.485 miles de euros en el ejercicio 2019), registrado en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio adjunta (véase nota 16.6).

De acuerdo con las condiciones de la póliza de crédito sindicada, los tramos de crédito dispuestos serán de vencimiento anticipado e inmediatamente exigibles en el caso de que concurran determinadas circunstancias, entre las que se incluyen el incumplimiento de un ratio financiero, calculado como el cociente entre los gastos financieros y el beneficio antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización (por sus siglas en inglés, EBITDA) para el grupo formado por Soltec Energías Renovables, S.L.U. y sociedades dependientes. Este ratio, fijada en 2,5 para los ejercicios 2020 y 2019, es de obligado cumplimiento desde el ejercicio 2018. Asimismo, el contrato de póliza de crédito sindicado contiene una serie de obligaciones de hacer y no hacer.

Al 31 de diciembre de 2020 el Grupo incumplía dicho ratio financiero, lo que supondría la amortización anticipada y obligatoria de la deuda, si bien, con fecha 11 de febrero de 2021 se ha producido una novación modificativa del contrato de crédito sindicado dando como resultado las siguientes características:

- Tramo de libre disposición por importe máximo de hasta 10 millones.
- Tramo de disposición condicionada hasta 80 millones de euros (ampliación de 10 millones de euros).
- Línea de avales por importe máximo de 110 millones de euros (ampliación de 90 millones de euros).
- Tipo de interés sobre el tramo dispuesto Euribor más un margen de 250 puntos básicos, bonificable en parte según determinados requisitos de sostenibilidad.
- El vencimiento de la póliza de crédito queda fijado para el 11 de febrero de 2024.
- El ratio financiero queda modificado a DFN/Equity debiendo ser éste inferior a 1,5 durante toda la vigencia del contrato (de aplicación del 31 de diciembre de 2020 en adelante).

En este sentido al 31 de diciembre de 2020, y debido a la novación modificativa del contrato de crédito, a pesar de que el segmento industrial incumplía el ratio financiero en vigor a dicha fecha los administradores de la Sociedad dominante consideran que dicho incumplimiento no tiene mayor implicación en tanto la modificación modificativa del contrato de crédito sindicado ha modificado el ratio financiero a cumplir al 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2020 el grupo conformado por Soltec Energías Renovables, S.L.U. y sociedades dependientes cumplía con el nuevo ratio establecido.

Por otra parte, el segmento de desarrollo ha firmado durante el ejercicio 2020 dos acuerdos de financiación de los proyectos Pedranópolis y Araxa con la banca de desarrollo brasileña por importe conjunto de 385.000 miles de reales brasileños (60.406 miles de euros a tipo de cambio de cierre del ejercicio 2020). La disposición de este crédito está condicionada a la obtención por parte del Grupo de los avales bancarios necesarios que contragaranticen la operación. Dichos avales bancarios serán recibidos únicamente cuando el Grupo haya realizado un desembolso del 30% sobre los costes de construcción a incurrir.

En este sentido, dado el grado de desarrollo de ambos proyectos, dicho requisito no ha sido cumplido en el caso de ambos proyectos al 31 de diciembre de 2020 y por tanto, el Grupo no ha dispuesto de dicha financiación a cierre del ejercicio 2020.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2020 Powertis S.A.U. ha obtenido nuevos préstamos por importe de 4,1 millones de euros, de amortización mensual, un año de carencia de cuota y vencimiento a 5 años que permitirán la financiación del circulante. Los administradores han considerado clasificar dichos préstamos a corto plazo ya que, en virtud de determinadas cláusulas, podrían ser exigibles a lo largo de los próximos 12 meses. De igual forma, Powertis, S.A.U. ha obtenido también un préstamo por importe de 2,5 millones de euros cuyo vencimiento

único es en septiembre de 2021. La totalidad de la financiación obtenida en 2020 se encuentra contragarantizada por los accionistas de referencia Valueteam y Sefrán y otra empresa vinculada a esta.

El tipo de interés medio devengado por la deuda financiera mantenida por el Grupo durante el ejercicio 2020 ha ascendido al 3,8% aproximadamente (3,4% aproximadamente en el ejercicio 2020).

ii. *Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar*

*Acreeedores en gestión de pago (confirming)*

A cierre de los ejercicios 2020 y 2019, el detalle de los importes remitidos a las entidades financieras para su gestión era el siguiente:

	Miles de euros			
	Límite	Importe en gestión de pago	Importe dispuesto	Saldo disponible
Importes a 31/12/2020	4.000	1.324	-	2.676
Importes a 31/12/2019	4.000	-	1.100	2.900

Este importe se encuentra registrado dentro del epígrafe “Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar”.

A 31 de diciembre de 2020, la única línea de confirming contratada por el Grupo tenía vencimiento indefinido (misma situación a 31 de diciembre de 2019).

10.3 *Instrumentos financieros derivados*

El detalle del valor razonable de los instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
<b>Activos financieros derivados:</b>		
Derivados clasificados como instrumentos de cobertura contabilizados a valor razonable- Contratos a plazo en moneda extranjera	2.039	-
<b>Pasivos financieros derivados:</b>		
Derivados clasificados como instrumentos de cobertura contabilizados a valor razonable- Contratos a plazo en moneda extranjera	(358)	(2.468)
	<b>1.681</b>	<b>(2.468)</b>

Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo mantiene contratados diversos seguros de tipo de cambio por importe nominal de 25.067 miles de dólares y 2.216 miles de reales brasileños y 5.372 millones de pesos chilenos (24.892 miles de euros al tipo de cambio de 31 de diciembre de 2020). El valor razonable neto de los mismos en el ejercicio 2020 asciende a 1.681 miles de euros, que se desagrega en la partida “Derivados” en la línea “Activos financieros corrientes” por importe de 2.039 miles de euros y en la partida “Derivados” en la línea “Pasivos financieros corrientes” por importe de 358 miles de euros.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2019, el Grupo mantenía contratados diversos seguros de tipo de cambio por importe nominal de 45.968 miles de dólares y 77.770 miles de reales brasileños (58.141 miles de euros al tipo de cambio de 31 de diciembre de 2019). El valor razonable de los mismos en el ejercicio 2019 ascendió a un importe negativo de 2.468 miles de euros registrados en la partida “Derivados” en la línea “Pasivos financieros corrientes”.

El análisis del valor razonable se ha obtenido de la valoración que han realizado las contrapartes (entidades bancarias y empresas especializadas en derivados de tipos de cambio).

El vencimiento de dichos instrumentos financieros se producirá durante el ejercicio 2021 (ejercicio 2020 durante el ejercicio 2019).

En este sentido, el Grupo ha registrado un ingreso como consecuencia de la variación al cierre de ejercicio del valor razonable por importe de 4.149 miles de euros, así como un beneficio por los derivados liquidados durante el ejercicio por importe de 2.629 miles de euros (a 31 de diciembre de 2019, las pérdidas asociadas a la valoración de los derivados ascendieron a 3.577 miles de euros y las pérdidas por los derivados liquidados ascendieron a 1.817 miles de euros) y se encuentran registradas en el epígrafe “Variación de valor razonable de instrumentos financieros” de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2020 (véase nota 16.6). Estas variaciones se deben fundamentalmente a la fluctuación del real brasileño contra el euro y el dólar americano, así como a la fluctuación del euro contra el dólar americano donde este último ha experimentado una relevante depreciación contra el euro. El desglose de dicho beneficio o pérdida registrada según la moneda de referencia del instrumento financiero derivado es el siguiente:

Moneda Venta	Moneda Compra	Miles de euros	
		Impacto 31/12/2020	Impacto 31/12/2019
EUR	AUD	-	(43)
BRL	EUR	3.551	(593)
USD	EUR	2.954	(4.018)
USD	CLP	796	-
EUR	USD	(343)	-
BRL	USD	(180)	(740)
		<b>6.778</b>	<b>(5.394)</b>

## 11 Existencias

La composición del epígrafe de “Existencias” a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Mercaderías	15.830	19.947
Otros aprovisionamientos	-	91
Servicios de taller en curso	3.158	2.599
Deterioro	(566)	-
Anticipos a proveedores	4.461	2.824
	<b>22.883</b>	<b>25.461</b>

El Grupo ha procedido a determinar la posible depreciación de sus existencias con base en el análisis realizado de determinadas variables e informes internos sobre su inventario y los mercados donde opera. En este sentido, el cálculo del deterioro realizado por el Grupo se ha basado en un análisis pormenorizado de la rotación de sus mercaderías. En consecuencia, en el ejercicio 2020 los administradores de la Sociedad dominante han registrado una

dotación del deterioro de existencias por importe de 566 miles de euros (dotación nula en el ejercicio 2019) en el epígrafe “Aprovisionamientos” de la cuenta de resultados consolidada adjunta (véase nota 16.2).

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 el Grupo, sobre la base de acuerdos de venta en firme con clientes, mantenía existencias en proceso de ser servidas, las cuales han sido recepcionadas por los correspondientes clientes a fecha de elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, acorde al siguiente desglose:

País del cliente	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
España	363	2.156
Brasil	285	500
México	79	-
Chile	5	-
Argentina	-	883
	<b>732</b>	<b>3.539</b>

Al 31 de diciembre de 2020 el Grupo no tiene adquiridos compromisos significativos de compras de existencias, más allá de los desglosados en la partida “Anticipos a proveedores” incluida en el epígrafe “Existencias” del estado de situación financiera consolidado, correspondientes a los pagos a cuenta realizados a determinados proveedores de materias primas empleadas para la elaboración y venta del producto final del Grupo (misma situación al 31 de diciembre de 2019).

A la fecha de elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, el Grupo no tiene existencias pignoradas en garantía de contratos.

Es política del Grupo formalizar pólizas de seguro para cubrir posibles riesgos. A cierre del ejercicio 2020, en opinión de los administradores, no existe déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos (misma situación al cierre del ejercicio 2019).

## 12 Patrimonio neto

### 12.1 *Capital social y prima de emisión*

Soltec Power Holdings, S.A. se constituyó el 2 de diciembre de 2019 con un capital social representado por 60.000 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas, siendo los accionistas Sefrán y Valuteam. El desembolso de este importe se había realizado por los accionistas al 31 de diciembre de 2019, si bien, aún no había sido recibido por la Sociedad dominante. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, ya se había recibido la total disponibilidad sobre dicho importe.

El 23 de diciembre de 2019 se celebró la junta general de accionistas de Soltec Power Holdings, S.A., tras la cual se elevó a público la ejecución de un aumento del capital social de la Sociedad dominante mediante aportaciones no dinerarias por importe de 15.000 miles de euros, mediante la emisión de 15.000.000 de nuevas acciones, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, que se emitieron con una prima de emisión de 18,75 euros por acción emitida, es decir, con una prima de emisión total por el conjunto de la ampliación de 281.250 miles de euros. En consecuencia, el importe total aportado en concepto de valor nominal más prima de emisión asciende a 296.250 miles de euros (véase nota 2.1).

El aumento de capital social propuesto se dirigió exclusivamente a los accionistas de Powertis, S.A.U., esto es, Valuteam, Sefrán y una persona física, así como a los socios de Soltec Energías Renovables, S.L.U., esto es, Valuteam y Sefrán.

El importe correspondiente a este aumento de capital fue íntegramente desembolsado por los aportantes mediante la aportación del 100% del capital social de Powertis, S.A.U. y la aportación del 100% del capital social de Soltec Energías Renovables, S.L.U., siendo la distribución de dichas aportaciones la siguiente:

- La aportación realizada por los socios de Soltec Energías Renovables, S.L.U. en contraprestación por la suscripción de 12.000.000 de nuevas acciones de la Sociedad dominante, consiste en la totalidad de las 823.490 participaciones sociales, de 1 euro de valor nominal cada una, que configuran la totalidad del capital social de Soltec Energías Renovables, S.L.U.
- La aportación realizada por los socios de Powertis S.A.U. en contraprestación por la suscripción de 3.000.000 de nuevas acciones de la Sociedad dominante, consiste en la totalidad de las 20.000 acciones, de 100 euros de valor nominal cada una, que configuran la totalidad del capital social de Powertis, S.A.U.

La tabla siguiente muestra la identificación de los socios de Soltec Energías Renovables, S.L.U. y accionistas de Powertis, S.A.U. que realizan las aportaciones no dinerarias en contraprestación de las acciones nuevas de la Sociedad dominante emitidas en el marco del aumento de capital:

Soltec Energías Renovables, S.L.U.

Nombre del aportante	Participaciones que aporta	Número de acciones de la Sociedad dominante que suscribe
Sefrán	576.443	8.400.000
Valueteam	247.047	3.600.000

Powertis, S.A.U.

Nombre del aportante	Acciones que aporta	Número de acciones de la Sociedad dominante que suscribe
Sefrán	13.300	1.995.000
Valueteam	5.700	855.000
Persona física	1.000	150.000

- Valueteam suscribe y desembolsa 4.455.000 nuevas acciones de la Sociedad dominante mediante la aportación no dineraria de 5.700 acciones de Powertis, S.A.U., por un valor total de 16.886 miles de euros; y la aportación no dineraria de 247.047 participaciones de Soltec Energías Renovables, S.L.U., por un valor total de 71.100 miles de euros.
- Sefrán, suscribe y desembolsa 10.395.000 nuevas acciones de la Sociedad dominante mediante la aportación no dineraria de 13.300 acciones de Powertis, S.A.U., por un valor total de 39.401 miles de euros; y la aportación no dineraria de 576.443 participaciones de Soltec Energías Renovables S.L.U., por un valor total de 165.900 miles de euros.
- Una persona física, suscribe y desembolsa 150.000 nuevas acciones de la Sociedad dominante mediante la aportación no dineraria de 1.000 acciones de Powertis, S.A.U., por un valor total de 2.963 miles de euros.

Tras esta operación, el capital social de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2019 ascendía a 15.060 miles de euros, representado por 15.060.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, íntegramente suscrito.

La dirección de la Sociedad dominante consideró utilizar el denominado método del “pooling of interest” mediante el cual los valores a los que se registran los activos netos aportados de ambos subconsolidados (Grupo Soltec y Grupo Powertis) son los valores de las dependientes.

La diferencia entre el precio de la transacción 296.250 miles de euros y el importe al que se registran los activos netos no genera ningún fondo de comercio, sino que dicha diferencia se contabiliza como una partida de reservas, en este caso, como una reducción a la prima de emisión.

Asimismo, se consideró como menor valor de la prima de emisión los gastos asociados a las ampliaciones de capital, los cuales ascendieron a 94 miles de euros.

El 6 de octubre de 2020 la junta general de accionistas de la Sociedad dominante aprobó el desdoblamiento del número de acciones de la Sociedad dominante mediante la reducción de su valor nominal de 1 a 0,25 euros por acción, a razón de 4 acciones nuevas por cada acción antigua, sin variación de la cifra de capital social.

El 27 de octubre de 2020 se elevó a público el acuerdo adoptado el día 13 de octubre de 2020 por la junta general de accionistas, consistente en la ampliación de capital por importe de 150 millones de euros mediante aportaciones dinerarias, con renuncia del derecho de suscripción preferente, a través de una oferta de suscripción de acciones de la Sociedad dominante y solicitud de admisión a negociación bursátil.

El 28 de octubre de 2020 se ha producido la salida a Bolsa de la Sociedad dominante, previo al cual se ha aumentado el capital social mediante emisión y puesta en circulación de 31.146.717 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad dominante de la misma clase y serie por un valor nominal de 0,25 euros por acción y una prima de emisión de 4,57 euros aplicable a las 30.881.767 acciones ordinarias de nueva emisión suscritas en el tramo de inversores cualificados y en el tramo de inversores no cualificados (excluyendo los sub-tramos para empleados y comerciales) y un valor nominal de 0,25 euros por acción y una prima de emisión de 4,09 euros aplicables a las 264.950 acciones ordinarias de nueva emisión suscritas en el sub-tramo de empleados y comerciales. En consecuencia, el importe nominal total de la emisión ha ascendido a 7.786.679 euros y la prima de emisión se ha incrementado en 142.213.321 euros. La totalidad de las acciones han sido desembolsadas.

Así mismo, el accionista mayoritario (Sefran) ha ejercido su derecho a venta o *green shoe* de las acciones de las que era titular poniendo 3.115 miles de acciones adicionales en circularización en el mercado, equivalente al 3,41% sobre el volumen total de acciones de la Sociedad dominante.

En relación con estos aumentos de capital, la Sociedad dominante ha registrado los gastos incrementales asociados a los mismos con abono a reservas, netos de su efecto fiscal, por importe de 8.086 miles de euros.

Tras esta operación, el capital social de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2020 asciende a 22.847 miles de euros, representado por 91.387 miles de acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas.

## 12.2 Reservas

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la composición del epígrafe de “Reservas” es la siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Otras reservas	(8.160)	(74)
Resultado negativos ejercicios anteriores	(25)	-
<b>Total reservas Sociedad dominante</b>	<b>(8.185)</b>	<b>(74)</b>
Reservas en sociedades consolidadas por integración global	1.261	(20)
<b>Total reservas consolidadas</b>	<b>1.261</b>	<b>(20)</b>
<b>Otras aportaciones de socios</b>	<b>108</b>	<b>55</b>
<b>Total reservas</b>	<b>(6.816)</b>	<b>(39)</b>

### Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, se destinará una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal sólo podrá utilizarse para aumentar el capital social. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2020 la Sociedad dominante no mantenía la reserva legal totalmente constituida (misma situación a 31 de diciembre de 2019).

### Reservas indisponibles

De acuerdo con la normativa en vigor, hasta que la partida de gastos de investigación y desarrollo no haya sido totalmente amortizada, está prohibida la distribución de dividendos, a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados. En consecuencia, y proveniente de la sociedad dependiente Soltec Energías Renovables, S.L.U., al cierre del ejercicio 2020 el saldo del epígrafe “Reservas” era indisponible por un importe de 932 miles de euros (1.138 miles de euros a cierre del ejercicio 2019). De manera análoga, Soltec Innovations, S.L.U. mantiene como indisponible la totalidad de sus reservas por importe de 1.391 miles de euros (sin importe en el ejercicio 2019 por encontrarse en situación patrimonial negativa a dicho cierre).

Durante los ejercicios anteriores, la sociedad dependiente Soltec Energías Renovables, S.L.U. se acogió a la posibilidad recogida en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, sobre el impuesto de sociedades, de reducir su base imponible en un importe del 10% del incremento de sus fondos propios.

Debido a la aplicación de esta medida, Soltec Energías Renovables, S.L.U. redujo su base imponible fiscal de los ejercicios 2018, 2017 y 2016 por importe de 660, 326 y 193 miles de euros, respectivamente. De acuerdo a la citada normativa, dicha sociedad dependiente mantiene dotada una reserva por capitalización del importe de las reducciones de la base imponible realizadas, la cual se deberá mantener indisponible durante un plazo de 5 años desde el momento de su dotación.

Con motivo del incremento de fondos propios del ejercicio 2019, así como del incremento de fondos propios de ejercicios anteriores no aplicados a reservas de capitalización, el administrador único de Soltec Energías

## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

Renovables, S.L.U. dotó una reserva de capitalización por importe de 350 miles de euros que no ha aplicado al impuesto sobre sociedades del ejercicio y que podrá reducir la base imponible contable en el próximo ejercicio.

De igual forma, la sociedad dependiente Soltec Brasil Industria, Comercio e Serviços de Energias Renovaveis, LTDA. es considerada como empresa de alta tecnología por lo que se encuentra exenta del impuesto sobre el valor añadido (ICMS). Dicha exención, acorde a la normativa local brasileña, se considera como reserva indisponible por importe de 2.808 miles de euros en 2020 por el plazo de 10 años (mismo importe en el ejercicio 2019).

En definitiva, al 31 de diciembre de 2020, las sociedades dependientes mantienen reservas indisponibles, considerando entre otras la reserva legal y otras no mencionadas anteriormente, por importe de 6.904 miles de euros (5.125 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

### 12.3 Resultado atribuido a la Sociedad dominante

#### *Aportación de las sociedades del Grupo al resultado atribuido a la Sociedad dominante*

La aportación de cada sociedad perteneciente del perímetro de consolidación a los resultados consolidados de los ejercicios 2020 y 2019, atribuibles a la Sociedad dominante es la siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	2020	2019
Soltec Power Holdings, S.A.	(557)	(25)
Soltec Energía Renovables, S.L.U.	(17.108)	2.556
Powertis, S.A.U.	16.415	823
Soltec Energie Rinnovabili S.r.L.	(65)	(3)
Soltec America L.L.C.	1.657	(554)
Soltec Chile S.p.A.	(7)	368
Soltec Brasil Industria, Comercio e Servicios de Energias Renovaveis LTDA	(1.030)	(925)
Soltec Energias Renovables, S.A.C.	(33)	(92)
Seguidores Solares Soltec SA de CV	89	(1.671)
Soltec Australia, PTY LTD.	128	(64)
Soltec Argentina, S.R.L.	(182)	13
Soltec Innovations, S.L.	(13)	(27)
Soltec Trackers PVT LTD.	10	13
Soltec France, S.L.	372	2.172
Soltec Trackers Colombia SAS	(37)	16
SPVs - España	(1.226)	(997)
SPVs - Brasil	(2.468)	(233)
SPVs - Italia	(824)	(32)
Participación en beneficios (pérdidas) en puestas en equivalencia	(39)	-
	<b>(4.918)</b>	<b>1.338</b>



## 12.4 Diferencias de conversión

La composición del epígrafe “Diferencias de conversión” al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	Miles de euros			
	31/12/2019	Incrementos	Disminuciones	31/12/2020
<b>Segmento industrial -</b>				
Soltec America L.L.C	235	256	-	491
Soltec Chile S.p.A.	659	264	-	923
Soltec Brasil Industria, Comercio e Servicios de Energías Renovables LTDA (Soltec Brasil)	(560)	-	(6.852)	(7.412)
Soltec Energías Renovables, S.A.C.	3	-	(37)	(34)
Seguidores Solares Soltec SA de CV	(56)	79	-	23
Soltec Trackers PVT LTD.	31	-	(130)	(99)
Soltec Australia, PTY LTD.	(1)	89	-	88
Soltec Trackers Colombia SAS	-	-	(20)	(20)
<b>Segmento desarrollo -</b>				
PLCs adquiridos en una combinación de negocios	-	-	(6.508)	(6.508)
SPV's adquiridas	52	380	-	432
	<b>363</b>	<b>1.068</b>	<b>(13.547)</b>	<b>(12.116)</b>

Adicionalmente al impacto consecuencia de los PLCs adquiridos en una combinación de negocios (véase nota 6), el principal impacto en la variación de las diferencias de conversión procede de Soltec Brasil que al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 mantiene los siguientes activos y pasivos por naturaleza:

	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
<b>Activos -</b>		
Existencias	4.500	7.639
Cuentas comerciales a cobrar	14.042	22.493
Saldos fiscales con las administraciones públicas <sup>(1)</sup>	8.370	11.339
Resto	4.970	6.259
<b>Total activos</b>	<b>31.882</b>	<b>47.730</b>
<b>Pasivos -</b>		
Proveedores	14.623	23.005
Resto	2.181	1.851
<b>Total pasivos</b>	<b>16.804</b>	<b>24.856</b>

<sup>(1)</sup> Dicha partida incluye saldos por activo por impuesto diferido y créditos fiscales a largo y corto plazo.

### **13 Garantías y contingencias**

#### *13.1 Avaluos*

A continuación, se desglosan los avales del Grupo comprometidos a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019:

Avaluos	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Bancarios	28.365	30.205
Caución	98.689	56.665
Avaluos concedidos a otras sociedades vinculadas	5.533	5.533
	<b>132.587</b>	<b>92.403</b>

De los avales descritos en la tabla anterior, el segmento industrial ha recibido avales por un importe de 56.240 miles de euros al cierre del ejercicio 2020 (48.506 miles de euros al cierre del ejercicio 2019). Estos avales se contratan con entidades bancarias y compañías de seguros con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones con los clientes durante el proceso de instalación, comercialización y garantía de seguidores solares.

Asimismo, el importe nominal de las líneas de avales con contragarantía recibidos por el segmento de desarrollo asciende a 78.430 miles de euros durante el ejercicio 2020, de los cuales 70.813 miles de euros están dispuestos en forma de avales (63.600 miles de euros y 43.897 miles de euros respectivamente en el ejercicio 2019). Estos avales son exigidos por las distintas autoridades locales en el proceso de licitación de los derechos de enganche. En este sentido, los accionistas de referencia Sefrán y Valueteam actúan como garantes frente a sus acreedores terceros en avales dispuestos por importe de 55.186 miles de euros a cierre del ejercicio 2020 (43.897 miles de euros a cierre del ejercicio 2019).

El tipo de interés liquidado durante el ejercicio 2020 ha sido del 1,55% para las líneas de avales y del 0,62% para las líneas de crédito (1,06% y 1,45% respectivamente para el ejercicio 2019), lo que ha supuesto que el Grupo haya registrado por este concepto en el ejercicio 2020 unos gastos financieros por importe de 1.046 miles de euros (296 miles de euros en el ejercicio 2019) (véase nota 16.6).

En relación con las citadas garantías, los administradores de la Sociedad dominante no esperan que se devenguen pasivos adicionales para la misma que pudieran afectar de forma significativa a las presentes cuentas anuales consolidadas.

#### *13.2 Garantías y otras provisiones*

A 31 de diciembre de 2020 el Grupo presenta una serie de garantías por las obligaciones contraídas en sus operaciones comerciales de suministro e instalación de seguidores solares. El vencimiento de estas garantías puede variar en función de las características de los componentes de los seguidores solares. Así, para los componentes eléctricos existe una garantía de cinco años, mientras que los componentes estructurales presentan garantías de diez años. Para la estimación de la provisión de garantías, el Grupo únicamente considera la garantía de componentes eléctricos en la medida en que los posibles daños estructurales que surjan del resto de materiales se encuentran cubiertos a través de seguros contratados con terceros, así como por la propia contragarantía del proveedor que suministra dichos materiales, estando previsto el cobro, en el próximo ejercicio, de un importe no determinado a fecha de cierre, motivo por el cual se ha registrado la totalidad del gasto estimado por dichos proyectos en el presente ejercicio sin que se haya estimado ningún ingreso a recibir al respecto.

A 31 de diciembre de 2020 el Grupo registra en el epígrafe “Provisiones no corrientes” y “Provisiones corrientes” los importes estimados de 2.367 miles de euros (181 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) y 735 miles de euros (362 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), respectivamente, correspondientes a los compromisos por garantías que espera atender consecuencia de los contratos de suministro e instalación de seguidores solares.

Adicionalmente, el Grupo mantiene registrado en provisiones corrientes un importe de 1.382 miles de euros (232 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) asociado a la estimación realizada de reparaciones, sustituciones y trabajos excepcionales acordados con clientes en instalaciones que a 31 de diciembre de 2020 se encuentran en curso. La variación del ejercicio se debe específicamente a proyectos concretos en los cuales el Grupo ha decidido, por razones comerciales, asumir ciertos extra costes ante clientes estratégicos por razones atribuibles a un tercero, sin que se pueda por ello extrapolar esta situación puntual a otros proyectos que el Grupo mantiene en ejecución.

Los administradores estiman que, sobre la base de información histórica, este pasivo recoge razonablemente los gastos a incurrir con motivo de las garantías otorgadas y los acuerdos por reparaciones que han sido acordados fuera del marco del contrato de suministro firmado inicialmente, alcanzado con sus clientes.

### 13.3 Activos pignorados

En relación con el importe en libros de los activos pignorados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 a continuación se muestra cuadro de detalle:

Activos pignorados	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Deudores y otros activos corrientes-		
Clientes por ventas y prestación de servicios	15.791	43.819
Activos financieros no corrientes	-	2.305
Activos financieros corrientes-		
Otros activos financieros corrientes	-	1.808
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	67.340	25.721
	<b>83.131</b>	<b>73.653</b>

Las entidades financieras que se integran en la póliza sindicada descrita en la nota 8, tienen derecho a los flujos futuros de los proyectos, por lo que teniendo en cuenta los ingresos registrados pendientes de facturar al cierre del ejercicio, se han devengado importes, que ascienden a 18.953 miles de euros, que serán adicionalmente pignorados en el momento en que se proceda a su facturación (43.943 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) (véase nota 16.1). No se han producido modificaciones relevantes en relación a las condiciones de las pignoraciones con la novación del contrato del sindicado firmado en febrero de 2021 (véase nota 10.2.2).

**14 Situación fiscal**

14.1 *Saldos corrientes con las administraciones públicas*

La composición de los saldos corrientes con las administraciones públicas a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	Miles de euros			
	31/12/2020		31/12/2019	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
Hacienda Pública- Deudora por IVA	5.919	-	7.121	-
Acreedora por retenciones	-	245	-	1.089
Deudora por PIS/COFINS (nota 10.1.1.ii)	2.982	-	8.928	-
Deudora por IVA extranjero	1.637	-	1.096	-
Acreedores por IVA extranjero	-	503	-	1.727
Organismos de la seguridad Social	-	850	-	1.383
	<b>10.538</b>	<b>1.598</b>	<b>17.145</b>	<b>4.199</b>

Los administradores de la Sociedad dominante han evaluado al cierre del ejercicio 2020 la recuperabilidad de dichos saldos deudores con sus asesores fiscales y ha concluido que se han practicado de forma adecuada todas sus liquidaciones de impuestos en base a las legislaciones aplicables donde opera el Grupo, y por tanto se tiene pleno derecho a la devolución de dichos importes.

A 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el importe de activos y pasivos por impuesto corriente presenta el siguiente desglose:

	Miles de euros			
	31/12/2020		31/12/2019	
	Saldo Deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
Activo por impuesto corriente	1.717	-	1.241	-
Pasivo por impuesto corriente	-	123	-	1.084
	<b>1.717</b>	<b>123</b>	<b>1.241</b>	<b>1.084</b>

## 14.2 Conciliación resultado contable consolidado antes de impuestos y el gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable consolidado antes de impuestos de los ejercicios 2020 y 2019, la base imponible fiscal y el gasto por impuesto sobre sociedades, es la siguiente:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Resultado contable después de impuestos	(4.928)	1.340
Impuesto sobre sociedades	(5.842)	(980)
<b>Diferencias permanentes:</b>		
Gastos oferta pública de suscripción registrados contra patrimonio	(10.614)	-
Resultado por pérdida de control de SPVs	(7.376)	-
Variación del valor razonable de las ventas puestas en equivalencia	(3.510)	-
Resultado sociedades puestas en equivalencia	39	-
Otras diferencias permanentes	801	909
Diferencias negativas de consolidación	-	(2.608)
<b>Diferencias temporarias con origen en el ejercicio:</b>		
Provisión por garantías	2.735	-
Diferencias en ingresos fiscales/contables en México	(1.458)	-
Otras diferencias temporarias	335	(493)
Otras diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores	101	-
<b>Base imponible</b>	<b>(29.717)</b>	<b>(1.832)</b>
Bases imponibles negativas activadas	36.331	8.396
Bases imponibles negativas no activadas	1.118	-
<b>Base imponible fiscal</b>	<b>7.732</b>	<b>6.564</b>
<b>Cuota impositiva (25%-30%)</b>	<b>1.967</b>	<b>1.848</b>
Ajustes al impuesto corriente de ejercicios anteriores	252	(115)
<b>Total gasto por impuesto corriente</b>	<b>2.219</b>	<b>1.733</b>
<b>Total gasto (ingreso) por impuesto diferido</b>	<b>(7.055)</b>	<b>(2.556)</b>
Ajustes al impuesto diferido de ejercicios anteriores	(1.006)	(157)
<b>Total gasto / (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de resultados consolidada</b>	<b>(5.842)</b>	<b>(980)</b>

Desde el 1 de enero de 2020, la Sociedad dominante y determinadas sociedades dependientes tributan en régimen de declaración fiscal del impuesto sobre sociedades en España, por lo que les es de aplicación el régimen fiscal de los grupos de sociedades regulado en los artículos 55 y siguientes de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre sociedades. Es por tanto la Sociedad dominante quien registra, en su caso, la deuda del grupo fiscal con la hacienda pública. Como contrapartida, cada una de las sociedades incluidas en el régimen de declaración fiscal registrará la correspondiente cuenta a cobrar o a pagar con el resto de las sociedades incluidas en el grupo fiscal del impuesto sobre sociedades en función de las bases imponibles aportadas por cada sociedad a la base imponible y de la participación de cada una de ellas en el saldo líquido en caso de que resulte impuesto a pagar.

## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

La tasa impositiva utilizada en la conciliación anterior es la tasa efectiva del Grupo en cada ejercicio, siendo del 25% en el ejercicio 2020 (28% en el ejercicio 2019). El Grupo ha generado en el presente ejercicio bases imponibles negativas por importe de 36.331 miles de euros de las cuales se ha activado 28.973 miles de euros, que se corresponden con pérdidas generadas por determinadas sociedades dependientes (8.396 miles de euros en el ejercicio 2019) y ha compensado pérdidas por importe de 7.358 miles de euros de la base imponible fiscal positiva generada por una sociedad dependiente dentro del consolidado fiscal español.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cinco años para el impuesto sobre sociedades y los últimos cuatro ejercicios para los demás impuestos que le son de aplicación. Para el caso de las filiales españolas, cabe destacar que a raíz de las medidas fiscales adoptadas durante el Estado de Alarma decretado en el pasado 14 de marzo de 2020 con motivo de la COVID-19, se procedió a la interrupción de los plazos de prescripción y caducidad de estas acciones inspectoras considerándolo como periodo “no computable”, por lo que los plazos mencionados anteriormente se han incrementado en los 78 días transcurridos entre el 14 de marzo de 2020 y el 30 de mayo de 2020.

### 14.3 Activos por impuesto diferido registrados

El movimiento habido durante el ejercicio 2020 es el siguiente:

#### Ejercicio 2020

	Miles de euros					
	31/12/2019	Adiciones	Bajas	Salidas del perímetro	Diferencias de conversión	31/12/2020
Provisión por garantías	183	684	-	-	-	867
Deducciones de I+D	48	1.487	-	-	-	1.535
Otros activos por impuesto diferido	859	100	(22)	-	-	937
Créditos por pérdidas a compensar	3.249	8.233	(598)	(80)	(355)	10.449
<b>Total</b>	<b>4.339</b>	<b>10.504</b>	<b>(620)</b>	<b>(80)</b>	<b>(355)</b>	<b>13.788</b>

#### Ejercicio 2019

	Miles de euros				
	31/12/2018	Adiciones	Bajas	Diferencias de conversión	31/12/2019
Provisión por garantías	11	183	(11)	-	183
Deducciones de I+D	-	48	-	-	48
Otros activos por impuesto diferido	446	522	(109)	-	859
Créditos por pérdidas a compensar	1.063	2.186	-	-	3.249
	<b>1.520</b>	<b>2.939</b>	<b>(120)</b>	<b>-</b>	<b>4.339</b>

De igual forma, el movimiento durante el ejercicio 2020 de los créditos por pérdidas a compensar es el siguiente:

	Miles de euros					
	31/12/2019	Adiciones	Disminucio- nes	Salidas del perímetro	Diferencias de cambio	31/12/2020
Consolidado fiscal Soltec Power Holdings	-	6.395	-	-	-	6.395
Soltec Innovation	54	-	-	-	-	54
Soltec Chile	611	-	(105)	-	(56)	450
Soltec Brasil	1.476	567	-	-	(184)	1.859
Soltec América	237	496	-	-	(20)	713
Powertis SA	493	-	(493)	-	-	-
SPV's españolas	80	-	-	(80)	-	-
SPV's Brasil	287	536	-	-	(95)	728
Otras	11	239	-	-	-	250
	<b>3.249</b>	<b>8.233</b>	<b>(598)</b>	<b>(80)</b>	<b>(355)</b>	<b>10.449</b>

Asimismo, los administradores han activado en el ejercicio 2020 un importe de 1.487 miles de euros correspondiente a deducciones de I+D al haber obtenido el informe motivo de una empresa homologada por la administración pública que soporta dicha activación. Los administradores de la Sociedad dominante esperan recuperar dicho importe activado bien con la obtención de resultados antes de impuestos positivos, bien con la venta a terceros de dichas deducciones.

Por otra parte, durante el ejercicio 2019, el Grupo procedió a la activación de bases imponibles negativas generadas durante el ejercicio por importe de 1.734 miles de euros. De igual forma, procedió a la activación de bases imponibles negativas de Soltec Chile generadas en ejercicios anteriores por importe de 452 miles de euros.

En cuanto a la evaluación de la recuperabilidad de los créditos por pérdidas a compensar activados por el Grupo, los administradores de la Sociedad dominante han realizado el correspondiente test de deterioro. En este sentido, de acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen, las previsiones de base imponible fiscal en cada una de las jurisdicciones donde se encuentran activadas, incluida el consolidado fiscal español, permiten compensar dichos créditos por pérdidas a compensar en un periodo de tiempo razonable, en todos los casos, inferior a diez años.

En concreto, el cálculo realizado para la evaluación del horizonte temporal de compensación de los créditos por pérdidas fiscales a compensar del grupo consolidado fiscal en España activados por el Grupo, se ha llevado a cabo a través de proyecciones financieras de las entidades jurídicas incluidas dentro del grupo consolidado fiscal español. Dichas proyecciones se establecen para los próximos seis ejercicios, considerando una base imponible fiscal constante a partir del último periodo. En este sentido, los supuestos clave de las mismas residen en la evolución del importe neto de la cifra de negocios futura (backlog y pipeline) del segmento industrial (en este sentido, se han excluido los ingresos del segmento de desarrollo por venta de SPVs por no preverse que resulten fiscalmente imponibles), del margen bruto, de los costes de estructura y del efecto de la política fiscal de precios de transferencia del Grupo establecidos en base a la experiencia histórica de los administradores y de las previsiones de expertos independientes de crecimiento de mercado; éstas se resumen en las siguientes:

- Tasa anual media de crecimiento de ventas del 22% según el backlog y pipeline con altas probabilidades de ejecución del ejercicio 2021 y en las expectativas de crecimiento del sector;
- Evolución del margen bruto constante para los servicios de instalación y EPC, decrecimiento medio anual de 0,5 puntos porcentuales del margen de suministro de seguidores solares;

- Crecimiento medio anualizado de los costes de estructura de un 2% para el conjunto del periodo proyectado; y,
- Efecto de la política de precios de transferencia constante a lo largo del periodo, en base a la estimación incluida en el presupuesto del ejercicio 2021.

Por su parte, la recuperabilidad de las bases imponibles negativas activadas por el resto de las filiales ha sido evaluada en base al backlog y pipeline de muy alta probabilidad de firma que permiten de igual modo la generación de beneficios futuros suficientes para la compensación de dichas bases imponibles negativas activadas por cada sociedad dependiente en un periodo inferior a 10 años. La compensación de las pérdidas fiscales anteriores depende de las condiciones particulares estipuladas en la legislación local del país donde se originan, no teniendo límite temporal para su compensación.

En este contexto y, en opinión de los administradores de la Sociedad dominante, cualquier cambio razonable en las hipótesis clave asumidas para la determinación de la recuperación de los créditos fiscales por pérdidas a compensar no implicaría que el valor en libros del activo superara dicho importe recuperable.

En cualquier caso, las evaluaciones de la recuperabilidad de bases imponibles han sido realizadas, en opinión de los administradores de la Sociedad dominante, desde un enfoque prudente y conservador no habiéndose a florado indicios de no recuperabilidad en los test de sensibilidad realizados sobre las proyecciones.

En definitiva, los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados por considerar el Grupo que, conforme a la mejor estimación sobre sus resultados futuros, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

#### 14.4 Pasivos por impuesto diferido

El movimiento habido durante e los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

##### Ejercicio 2020

	Miles de euros					
	Inicial	Adiciones	Reversión	Diferencias de conversión (Nota 6)	Trasposos (Nota 5.6)	Final
Pasivos por arrendamiento	25	-	(1)	-	-	24
Libertad de amortización	5	173	(30)	-	-	148
Otras diferencias en ingresos fiscales	-	364	-	-	-	364
Activos intangibles identificados	8.043	-	(169)	(2.169)	(4.646)	1.059
	<b>8.073</b>	<b>537</b>	<b>(200)</b>	<b>(2.169)</b>	<b>(4.646)</b>	<b>1.595</b>



*Ejercicio 2019*

	Miles de euros			
	Inicial	Adiciones	Reversión	Final
Pasivo por arrendamiento	17	8	-	25
Libertad de amortización	27	-	(22)	5
Activos intangibles identificados	-	8.043	-	8.043
	<b>44</b>	<b>8.051</b>	<b>(22)</b>	<b>8.073</b>

*14.5 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras*

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años, excepto para el impuesto sobre sociedades. Al cierre del ejercicio 2020 el Grupo tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para el impuesto sobre sociedades de Brasil y México y los últimos cinco ejercicios para el resto del Grupo, así como los cuatro últimos ejercicios para el resto de impuestos que le son de aplicación.

Asimismo, cabe destacar que a raíz de las medidas fiscales adoptadas durante el Estado de Alarma decretado el pasado 14 de marzo de 2020 en España con motivo del COVID-19, se procedió a la interrupción de los plazos de prescripción y caducidad de estas acciones inspectoras considerándolo como periodo “no computable”, por lo que los plazos mencionados anteriormente se han incrementado en 78 días por los días transcurridos entre el 14 de marzo de 2020 y el 30 de mayo de 2020.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, la sociedad dependiente Soltec Energías Renovables, S.L.U. se encuentra bajo segundo requerimiento por el acta de inspección para el impuesto sobre beneficios e IVA de los ejercicios 2017 y 2018. Según la evaluación realizada por los administradores de la Sociedad dominante, no se espera que la conclusión de dicha acta de inspección tenga un impacto relevante sobre el Grupo.

El Grupo presenta bases imponibles negativas no activadas asociadas a los resultados negativos acumulados en los últimos ejercicios en las filiales ubicadas en Francia, Perú, Italia y Argentina, cuyo importe, valorado al tipo de cambio de cierre, hubiese supuesto un activo por impuesto diferido total acumulado por valor de 1.118 miles de euros para el ejercicio 2020 (1.240 miles de euros para el ejercicio 2019). La compensación de las pérdidas fiscales anteriores depende de las condiciones particulares estipuladas en la legislación local del país donde se originan.

Los administradores de la Sociedad dominante consideran que el Grupo ha practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales consolidadas.

## 15 Partes vinculadas

### 15.1 Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros			
	31/12/2020		31/12/2019	
	Accionista de referencia (*)	Otras partes vinculadas	Accionista mayoritario	Otras partes vinculadas
Importe neto de la cifra de negocios	-	151	-	288
Servicios prestados	-	77	-	80
Servicios recibidos	(1)	(1.382)	(10)	(1.768)
Gasto de personal	-	(53)	-	(105)
Gastos financieros	(1.201)	(752)	(534)	(361)
Financiación recibida durante el ejercicio	2.650	-	2.019	438
Financiación devuelta durante el ejercicio	(5.716)	(551)	(20)	(553)

(\*) Se refiere a Grupo Corporativo Sefrán, S.L. que consecuencia de la salida a Bolsa descrita en la nota 12.1 anterior ha dejado de ser el accionista mayoritario.

El importe de la rúbrica "Servicios recibidos" recoge entre otros, el gasto registrado como consecuencia de los servicios de logística y transporte de ventas realizados por parte del Grupo Morarte Logistics, vinculado a Grupo Corporativo Sefrán.

El importe de la rúbrica "Gastos financieros" procede principalmente del devengo de intereses por los préstamos mantenidos con los accionistas de referencia y otras partes vinculadas, la contraprestación devengadas por los avales y contragarantías recibidas, así como los gastos financieros asociados a los contratos de arrendamientos de oficinas y naves mantenidos con partes vinculadas.

### 15.2 Saldos con vinculadas

El detalle del saldo a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 con vinculadas es el siguiente:

#### 31 de diciembre de 2020

	Miles de euros	
	Accionista de referencia (*)	Otras partes vinculadas
Deudores y otros activos corrientes	-	118
Préstamo accionistas a largo plazo (nota 10.2.1)	(846)	(358)
Otros pasivos financieros no corrientes	-	(9.781)
Otros pasivos financieros corrientes	-	(683)
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	(118)

(\*) Se refiere a Grupo Corporativo Sefrán, S.L. que consecuencia de la salida a Bolsa descrita en la nota 12.1 anterior ha dejado de ser el accionista mayoritario.

31 de diciembre de 2019

	Miles de euros	
	Accionista mayoritario	Otras partes vinculadas
Activos no corrientes	-	118
Deudores y otros activos corrientes	-	172
Activos financieros corrientes	-	25
Préstamo accionistas a largo plazo (nota 10.2.1)	(3.439)	(852)
Otros pasivos financieros no corrientes	-	(4.228)
Otros pasivos financieros corrientes	-	(584)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(220)	(262)

El Grupo mantiene registrado dentro de los epígrafes “Otros pasivos financieros no corrientes” y “Otros pasivos financieros corrientes”, fundamentalmente, los importes correspondientes a la cuenta a pagar consecuencia de los contratos de arrendamiento con las sociedades vinculadas al accionista de referencia, correspondientes al arrendamiento de ciertas naves localizadas en España donde el segmento industrial desarrolla parte de sus actividades (véase nota 8).

Los importes correspondientes a la partida “Préstamo con accionistas a largo plazo” hacen referencia a las aportaciones procedentes de Sefrán y Valueteam para el segmento de desarrollo de los proyectos del Grupo (véase nota 10.2.1). Asimismo, Sefrán y Valueteam han concedido contragarantías por los avales suscritos por el segmento desarrollo a Powertis, S.A.U. (véase nota 13.1) y por los préstamos obtenidos por Powertis, S.A.U. (véase nota 10.2.2).

Durante el ejercicio 2020 Powertis, S.A.U. ha hecho frente al saldo adeudado por el consejero delegado de ésta frente a los accionistas Sefrán y Valueteam por importe nominal de 100 mil euros. Dicho importe fue utilizado para la suscripción inicial del capital social de Powertis, S.A.U. en el momento de su constitución y devengado como gasto de personal durante el periodo de 2 años. Dicho préstamo devengaba un tipo de interés de mercado.

### 15.3 *Retribución y otras prestaciones al anterior administrador único y los administradores de la Sociedad dominante y a la alta dirección del Grupo*

Durante el ejercicio 2020 se ha producido un cambio en el órgano de administración de la Sociedad dominante pasando a conformar un consejo de administración compuesto por siete miembros (3 mujeres y 4 hombres) del que forma parte el anterior administrador único y del que el presidente del consejo ha ejercido las labores de consejero delegado.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 los administradores y la alta dirección de la Sociedad dominante han devengado las siguientes rentas dinerarias (incluye tanto rentas abonadas por la Sociedad dominante como por cualquier otra sociedad dependiente):

	Miles de euros (*)	
	2020	2019
Remuneración por pertenencia al Consejo y/o Comisiones del Consejo	76	-
Sueldos (**)	721	180
Retribución variable en efectivo	-	-
Sistemas de retribución basados en acciones (nota 17.2)	53	-
Indemnizaciones	-	-
Otros conceptos	-	-
	<b>850</b>	<b>180</b>

(\*) Durante el ejercicio 2020 se considera alta dirección a todos los "Chiefs" y los directores generales del segmento industrial y desarrollo (durante el ejercicio 2019 se consideraba alta dirección al administrador único).

(\*\*) Incluye el sueldo del consejero delegado de la Sociedad dominante que a su vez es miembro del consejo de administración.

Adicionalmente, no han devengado cantidades calificadas como rentas en especie en concepto de sus labores como alta dirección o administradores adicionales a las arribas indicadas en ninguno de los periodos.

No se han producido indemnizaciones por ceses o despidos de la alta dirección o administradores durante el ejercicio 2020 ni 2019. No se han concedido anticipos ni préstamos al anterior administrador único o actuales administradores de la Sociedad dominante en el ejercicio 2020 ni 2019.

El Grupo no ha asumido obligación alguna por cuenta del anterior administrador único de la Sociedad dominante o actuales administradores. Asimismo, al cierre del ejercicio 2020 no existe obligación alguna contraída por parte del Grupo en materia de pensiones o de pago de primas de seguro de vida, respecto del anterior administrador único de la Sociedad dominante o actuales administradores (misma situación al cierre del ejercicio 2019).

El importe total devengado como gasto del ejercicio por la prima del seguro de responsabilidad civil de los actuales administradores, así como, del anterior administrador único de la Sociedad dominante por daños ocasionados por sus actos u omisiones asciende en el ejercicio 2020 a 27 miles de euros (10 miles de euros en el ejercicio 2019).

#### 15.4 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los administradores y el anterior administrador único de la Sociedad dominante

En relación con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el anterior administrador único y actuales administradores consideran que durante el ejercicio 2020 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, tanto ellos como las personas físicas o jurídicas vinculadas a los mismos, según se define en el artículo 231 del citado texto legal, no se han encontrado inmersos en situaciones de conflicto de interés previstas en el mencionado artículo 229.

## 16 Ingresos y gastos

### 16.1 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

El Grupo obtiene sus ingresos de contratos con clientes, en su mayoría, a lo largo del tiempo en las siguientes actividades de venta de productos y prestación de servicios. Esto es consistente con la información de ingresos que se desglosa en la nota 4. El detalle de los ingresos de actividades ordinarias durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Suministro de seguidores	209.616	318.719
Servicios de instalación	22.703	34.326
Servicios de operación y mantenimiento	2.695	2.851
Otros	632	916
	<b>235.646</b>	<b>356.812</b>

Los ingresos realizados en una moneda distinta al euro se desglosan en la nota 3.4.2 anterior.

El precio de la transacción asignado a obligaciones de desempeño (parcialmente) insatisfechas (contratos en curso y que por lo tanto serán reconocidos como ingreso durante el ejercicio siguiente) se detalla a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Suministro de seguidores	20.430	41.573
Servicios de instalación	12.116	15.022
Servicios de EPC	4.353	-
	<b>36.899</b>	<b>56.595</b>

#### Activo contractual

En el caso de que el importe de la producción a origen de cada uno de los servicios de instalación prestados sea mayor que el importe facturado, la diferencia entre ambos conceptos, se reconoce como un activo contractual.

A cierre del ejercicio 2020 el Grupo mantiene unos saldos en concepto de activo contractual (ingresos pendientes de facturar) por importe de 18.953 miles de euros (43.943 miles de euros al cierre del ejercicio 2019). A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, dicho importe se encuentra facturado en 10.172 miles de euros (activo contractual a cierre del ejercicio 2019 totalmente facturado a fecha de formulación de dichas cuentas anuales).

16.2 *Aprovisionamientos*

El saldo del epígrafe “Aprovisionamientos” de los ejercicios 2020 y 2019 presenta la siguiente composición:

	Miles de euros	
	2020	2019
Compras de mercaderías	159.389	254.838
Variación de existencias	4.208	(9.820)
Trabajos realizados para otras empresas	16.810	15.661
Dotación al deterioro de existencias (nota 11)	566	-
	<b>180.973</b>	<b>260.679</b>

La distribución de las compras de mercaderías en los ejercicios 2020 y 2019 distribuidos por áreas geográficas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
España y Portugal	72.284	99.370
China	45.588	77.133
Corea	22.689	29.957
Brasil	10.650	23.039
Australia	337	4.009
Otros (*)	7.841	21.330
	<b>159.389</b>	<b>254.838</b>

(\*) Otros: Alemania, Taiwán, Francia, Hong Kong, México, Austria, Israel, Estados Unidos de América, Finlandia, Italia, República Checa y Túnez.

16.3 *Otros ingresos de explotación*

El saldo del epígrafe correspondiente a “Otros ingresos de explotación” de los ejercicios 2020 y 2019, presenta la siguiente composición:

	Miles de euros	
	2020	2019
Subvenciones de explotación	1.647	404
Servicios diversos	936	1.341
Otros	15	17
	<b>2.598</b>	<b>1.762</b>

El saldo de las rúbricas “Servicios diversos” y “Otros” recoge principalmente el importe facturado a terceros por los servicios relacionados con el mantenimiento, reparaciones y conservación de las instalaciones de huertos solares propiedad de terceros, servicios facturados a partes vinculadas por servicios de asesoramiento.

Adicionalmente, el importe de la cuenta “Subvenciones de explotación” recoge aquellos ingresos de explotación relacionados con la deducibilidad fiscal de actividades de I+D que minoran la cuenta a pagar del impuesto sobre beneficios, así como aquellas subvenciones de explotación otorgadas por organismos públicos o terceros independientes (véase nota 14).

16.4 *Cargas sociales*

El epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de resultados consolidada correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 adjunta, incluye gastos en concepto de sueldos y salarios y cargas sociales. Estas últimas se corresponden, fundamentalmente, con gastos por seguridad social a cargo de la empresa, tal y como se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
<i>Sueldos y salarios</i>	28.181	24.151
<i>Cargas sociales:</i>		
Seguridad Social a cargo de la empresa	8.035	7.809
Otras cargas sociales	213	349
	<b>36.429</b>	<b>32.309</b>

El importe devengado de gasto de personal consecuencia de pagos basados en acciones a empleados durante el ejercicio 2020 asciende a 53 miles de euros (55 miles de euros en el ejercicio 2019).

16.5 *Otros gastos de explotación*

La composición del epígrafe “Otros gastos de explotación” de los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
<i>Servicios exteriores-</i>		
Arrendamientos y cánones	5.688	5.012
Reparaciones y conservación	1.322	1.314
Servicios de profesionales independientes	8.387	8.186
Transporte	15.489	21.357
Primas de seguros	1.925	1.585
Servicios bancarios y similares	894	843
Publicidad y propaganda	1.162	1.588
Suministros	1.181	1.055
Otros servicios	4.484	4.271
<i>Tributos</i>	<i>1.006</i>	<i>1.388</i>
<i>Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales</i>	<i>4.253</i>	<i>3.151</i>
<i>Otros gastos de gestión corriente</i>	<i>92</i>	<i>-</i>
	<b>45.883</b>	<b>49.750</b>

El importe incluido en la partida “Arrendamientos y cánones” corresponde, esencialmente, con el gasto por arrendamiento registrado consecuencia de los contratos de arrendamiento que se encuentran excluidos de la contabilidad para el arrendatario establecida en la NIIF 16 por su corta duración (plazo inferior a 12 meses) o porque el activo subyacente sea de bajo valor; fundamentalmente se trata de arrendamientos a corto plazo de la maquinaria necesaria para la prestación de los servicios de instalación y vehículos. De igual forma, se incluyen en esta partida los pagos de rentas variables que no dependen de un índice o tasa y que no se incluyen en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derecho de uso.

El importe incluido en la partida “Servicios de profesionales independientes” corresponde, fundamentalmente, a los gastos incurridos por la asistencia técnica en los proyectos ejecutados. Asimismo, el importe incluido en la partida “Transporte” corresponde, principalmente, a los gastos incurridos en el transporte de las existencias hasta su destino.

El importe incluido en la partida “Otros servicios” corresponde principalmente a los gastos de viaje y manutención, incurridos por el personal del Grupo expatriado en la ejecución de los diferentes proyectos internacionales que desarrolla el Grupo.

Al cierre del ejercicio 2020, el importe de la partida “Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales” se corresponde principalmente con la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar (véase nota 10.1.2) por importe de 544 miles de euros (2.420 miles de euros en el ejercicio 2019) y adicionalmente, a la dotación de la provisión por garantías y reparación (véase nota 13.2) por importe de 3.709 miles de euros (731 miles de euros en el ejercicio 2019).

## 16.6 Resultado financiero

La composición de los epígrafes “Gastos financieros” y “Variación del valor razonable de instrumentos financieros” de la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2020 y 2019 adjunta es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Ingreso por reducción de pasivo por compra de SPVs	6.434	-
Otros ingresos financieros	116	149
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>6.550</b>	<b>149</b>
Intereses por póliza de crédito sindicada	(2.522)	(2.485)
Intereses por avales	(1.046)	(296)
Otros gastos financieros	(2.844)	(2.440)
<b>Total gastos financieros</b>	<b>(6.412)</b>	<b>(5.221)</b>
Revalorización de participaciones por puesta en equivalencia (nota 5.5)	3.510	-
Variación de valor razonable de derivados a cierre (nota 10.3)	4.149	(3.577)
Variación de valor razonable de derivados liquidados (nota 10.3)	2.629	(1.817)
<b>Total variación del valor razonable de instrumentos financieros</b>	<b>10.288</b>	<b>(5.394)</b>

Los ingresos financieros devengados durante el periodo corresponden principalmente al impacto en resultados de la minoración del pasivo por pagos aplazados por compra de SPVs acordado con Solatio (véanse notas 5.6 y 10.2.1).

Dentro de la partida de “Otros gastos financieros” se incluye los intereses correspondientes a los pasivos por arrendamiento, por importe de 667 miles de euros (447 miles de euros en el ejercicio 2019, véase nota 8). Adicionalmente, se incluye en esta partida los gastos financieros devengados como consecuencia del anticipo de las cuentas comerciales a cobrar a través del *confirming* ofrecido por los clientes por importe de 162 miles de euros (462 miles de euros en el ejercicio 2019), así como los costes financieros pagaderos a los accionistas mayoritarios del Grupo, Sefran y Valueteam, como contraprestación por los préstamos concedidos (véase nota 10.2.1.iii). Los costes financieros pagaderos a dichos accionistas como contraprestación a las garantías prestadas por los mismos en relación a los contratos de avales y líneas de créditos que mantiene Powertis, S.A.U. frente a sus acreedores financieros se registran en la línea “Intereses por avales” (véase nota 13.1).

En cuanto a los importes registrados en el epígrafe “Variación del valor razonable de instrumentos financieros” corresponde a la revalorización de las participaciones de las sociedades sobre las que se pierde el control y se integran bajo puesta en equivalencia (véase nota 5.5) y la valoración de los instrumentos financieros derivados contratados por el Grupo (véase nota 10.3).



## 17 Otra información

### 17.1 Personal

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2020 y 2019 distribuido por categorías fue el siguiente:

	Número medio de personas empleadas	
	2020	2019
Director/a departamento	29	65
Encargado/a	221	150
Técnico/a	241	225
Administrativo/a	77	101
Operario/a	552	832
<b>Total</b>	<b>1.120</b>	<b>1.373</b>

La distribución por género al término de los ejercicios 2020 y 2019, detallada por categorías es la siguiente:

	Número de personas empleadas a cierre					
	31/12/2020			31/12/2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Director/a departamento	22	6	28	52	22	74
Encargado/a	218	60	278	149	22	171
Técnico/a	238	46	284	220	49	269
Administrativo/a	49	78	127	66	74	140
Operario/a	446	44	490	895	80	975
<b>Total</b>	<b>973</b>	<b>234</b>	<b>1.207</b>	<b>1.382</b>	<b>247</b>	<b>1.629</b>

El número de personas empleadas por el Grupo al cierre del ejercicio 2020, con discapacidad mayor o igual del 33%, es de 11 empleados (18 empleados en el ejercicio 2019).

### 17.2 Pagos basados en acciones

Con fecha 14 de octubre de 2020 se ha suscrito un acuerdo por el cual Powertis, S.A.U. se compromete a otorgar al consejero delegado de Powertis, S.A.U., un número de acciones de la Sociedad dominante equivalente al 1% pre-money de la misma a fecha de acuerdo tras el cumplimiento efectivo de determinados requisitos.

Este acuerdo es una sustitución que modifica el acuerdo firmado el 28 de septiembre de 2018 por el que se le otorgaba al consejero delegado el derecho de compra del 5% de acciones sobre Powertis tras el cumplimiento de obligaciones de servicio durante 2 años y que fue valorado en 215 miles de euros. Dado que se trataba de una remuneración que sería pagada en acciones, se ha devengado en su totalidad contra la partida de "Reservas" habiéndose registrado un gasto de personal por importe de 53 miles de euros durante el ejercicio 2020 (55 miles de euros en el ejercicio 2019).

En tanto que se trata de una modificación entre dos planes de pago basado en acciones en la modalidad Equity-settled, su valoración está acotada al valor razonable incremental de la operación en el momento del acuerdo. Para ello el Grupo ha determinado a octubre de 2020 el valor razonable del 5% de Powertis, S.A.U. y el 1% pre-money de Soltec Power Holdings, S.A. en base a las valoraciones de analistas y del mercado valorándolos ambos

en importes muy similares. Por ello, en opinión de los administradores de la Sociedad dominante el valor razonable incremental de la modificación a registrar no es significativo y no ha sido registrado en tanto que no afecta a la imagen fiel de las presentes cuentas anuales consolidadas.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, los administradores estiman que se materializará el cumplimiento efectivo de todos los requisitos del nuevo plan de acciones para su devengo.

De igual forma, se ha acordado aprobar un plan de incentivos a largo plazo dirigido a un máximo de 36 personas físicas entre las que se encuentra la dirección de Soltec Power Holdings, S.A. y determinados empleados de las sociedades del Grupo. Este plan tiene por objeto motivar y recompensar a determinados trabajadores y altos directivos designados por los administradores de la Sociedad dominante, permitiéndoles formar parte de la creación de valor del Grupo a largo plazo.

En este sentido, el plan consiste en la entrega a dichos empleados de un número de acciones a determinar por el consejo de administración. Las principales características del plan son las siguientes:

- Entrada en vigor el 1 de enero de 2021;
  - Las acciones del plan se otorgarán al final de los siguientes periodos:
    - Primer periodo de devengo: 1 de enero de 2021 al 2 de enero de 2023; y,
    - Segundo periodo de devengo: 3 de enero de 2023 al 4 de enero de 2025;
  - Las acciones serán devengadas tras el cumplimiento, al vencimiento de cada uno de los periodos de devengo, de las siguientes condiciones:
    - Condición necesaria de permanencia en el empleo del participante;
    - Condiciones de rendimiento. El número de acciones a entregar a cada uno de los participantes se determinará en función del rendimiento de cada uno de ellos, así como la consecución gradual de determinados ratios de rendimiento del Grupo, asociados a la *Tasa de retorno para el accionista, EBITDA y Flujo de caja libre*.
- Estos ratios de rendimiento serán calculados sobre el periodo comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada uno de los periodos de devengo.
- La entrega de las acciones se producirá al concluir el periodo de aplazamiento de 365 días después del final de cada periodo de devengo.

Dicho plan de incentivos, conforme a lo establecido en la NIIF 2 “Pagos Basados en Acciones” tendrá la consideración de un plan liquidado en acciones (equity-settled) y por lo tanto su registro afectará al epígrafe “Gasto de personal” con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

Los empleados afectos al plan han aceptado las condiciones y términos del plan durante el mes de enero de 2021, por lo que los administradores han considerado apropiado no registrar importe alguno al 31 de diciembre de 2020 en tanto no se había producido la aceptación del mismo y por consiguiente su devengo.

Los administradores, en base al trabajo realizado por un experto independiente, han estimado que el valor razonable del plan al 31 de diciembre de 2020 asciende a 12.346 miles de euros. Dicha valoración se ha realizado en base a las asunciones realizadas por los administradores de la Sociedad por las que se espera que no haya ninguna baja entre los empleados beneficiados por el plan y todos los empleados alcanzan la calificación y tasa de cumplimiento de objetivos requerida. Así mismo, se ha tenido en cuenta en la valoración la estimación del

grado de consecución del rendimiento del Grupo en base a las proyecciones financieras del mismo y objetivos marcados, la estimación del precio por acción en base al modelo binomial y movimiento browniano (ampliamente usados en la práctica financiera), los periodos de descuento en base a los periodos de devengo y una tasa libre de riesgo ponderada por las ventas del Grupo en cada país.

### 17.3 Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los importes por honorarios cargados relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L., y por empresas pertenecientes a la red Deloitte, han sido los siguientes:

Descripción	Miles de euros	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Servicios de auditoría	587	392
Servicios de auditoría - Otras empresas vinculadas a la red Deloitte	260	255
Servicios de asesoramiento fiscal	8	21
Otros servicios de verificación	342	28
Otros servicios	8	240
<b>Total</b>	<b>1.205</b>	<b>936</b>

### 17.4 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla para los ejercicios 2020 y 2019 la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales de las sociedades residentes en España.

	Días	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Periodo medio de pago a proveedores	60	44
Ratio de operaciones pagadas	59	37
Ratio de operaciones pendientes de pago	69	61

	Miles de euros	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Total pagos realizados	290.982	214.759
Total pagos pendientes	29.758	79.946

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores en estas cuentas anuales consolidadas, se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios exclusivamente respecto de las sociedades radicadas en España consolidadas por integración global.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas “Proveedores” y “Otros acreedores” del pasivo corriente del estado de situación financiera consolidado.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades españolas, conforme a la Ley 11/2013 de 26 de julio por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días.

## 18 Beneficio por acción

El beneficio por acción básico se calcula dividiendo el resultado atribuible a la Sociedad dominante por el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluyendo el número medio de acciones propias mantenidas durante el ejercicio, en su caso. Así mismo, como consecuencia del *split* realizado 4 a 1 en octubre de 2020 (véase nota 12), el número medio ponderado es modificado de manera retrospectiva conforme la norma para mostrar la información comparativa.

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el beneficio por acción básico era el siguiente:

	2020	2019
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante (miles de euros)	(4.918)	1.338
Número medio ponderado de participaciones ordinarias (nota 12.1)	65.786.676	60.240.000
<b>Beneficio / (Pérdida) por acción básico (euros)</b>	<b>(0,075)</b>	<b>0,022</b>

Al 31 de diciembre de 2020, los beneficios por acción diluidos coinciden con los beneficios por acción básicos (misma situación al 31 de diciembre de 2019).

## 19 Hechos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, han sido desglosados en las notas anteriores los siguientes hechos posteriores:

- 1 La venta del Bloque A de LEO SILVEIRA al 21 de enero de 2021, que ha supuesto el cobro de 8.622 miles de euros a tipo de cambio de 31 de diciembre de 2020 (véase nota 5.6).
- 2 La novación del contrato de deuda realizado el 11 de febrero de 2021 y cuyas características fundamentales se han detallado en la nota 10.2.2.i

Asimismo, en marzo de 2021 el Grupo ha firmado con un cliente tercero el suministro de seguidores solares para un proyecto en Brasil de 852 Mw, con entrega prevista durante el año 2021.

De igual forma, con fecha 2 de marzo de 2020 la sociedad dependiente Powertis, S.A.U. ha materializado la venta del 65% de una SPV correspondiente a un proyecto solar fotovoltaico en España de 95 Mw. Esta operación ha supuesto la entrada de efectivo por importe de 1.902 miles de euros a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

Por último, cabe señalar que la Sociedad dominante ha procedido durante 2021 a la compra, hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, de 393.000 acciones propias por un importe de 3.611 miles de euros.

Anexo I - Sociedades dependientes que forman parte del perímetro de consolidación (información en miles de euros)

31 de diciembre de 2020<sup>1</sup>

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas <sup>2</sup>	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
Soltec Energías Renovables, S.L.U.	C/ Gabriel Campillo S/n P.i. La Serreta 30500 - Molina De Segura - Murcia (España)	Venta de seguidores solares y a su instalación y mantenimiento en aquellos casos en los que el cliente lo requiera.	Soltec Power Holdings,S.A.	100%	-	1.101	81.460	(17.104)	65.457	Euros
Powertis, S.A.U.	C/ Príncipe De Vergara 43 - 6ª Planta - Madrid (España)	La promoción y realización de proyectos de instalaciones de producción de energía eléctrica que utilizan como energía, la solar fotovoltaica La compraventa, transmisión y/o adquisición por cuenta propia de acciones y/o participaciones en entidades de todo tipo, tengan o no personalidad jurídica	Soltec Power Holdings,S.A.	100%	-	5.600	56.400	10.162	72.162	Euros

<sup>1</sup> Para el caso de las sociedades dependientes con moneda funcional distinta del euro, la información se ha convertido a euros utilizando los principios contables para la conversión de estados financieros en moneda extranjera.

<sup>2</sup> El apartado "Ganancias acumuladas" incluye el impacto agregado de las partidas "Otras aportaciones de socios", "Resultados negativos de ejercicios anteriores", "Resultado de ejercicio" y "Ajustes por cambios de valor".

## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas <sup>2</sup>	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
Soltec Energie Rinnovabili S.r.L.	Viale A. Gramsci, 20. Firenze (Italia)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro e instalación.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	100,00%	10	81	(65)	26	Euros
Soltec America L.L.C.	3050 Osgood Court. Fremont (California – Estados Unidos)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro, instalación y mantenimiento.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	100,00%	3	-	(2.666)	(2.663)	Dólar estadounidense
Soltec Chile S.p.A.	Av. Bosque Norte 0134 Piso 7. Comuna de las Condes (Santiago de Chile - Chile)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro, instalación y mantenimiento.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	100,00%	3.881	992	(2.661)	2.212	Peso chileno
Soltec Brasil Industria, Comercio e Servicios de Energías Renováveis LTDA (Soltec Brasil)	Rua Dr. Barreto, 483, Lauro de Freitas, Estado de Bahía (Brasil)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro, instalación y mantenimiento.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	100,00%	20.220	4.299	(9.441)	15.078	Real brasileño
Soltec Energías Renovables, S.A.C.	Avenida República de Panamá N° 3576, Lima (Perú)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro, instalación y mantenimiento.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	99,67%	250	-	(160)	90	Sol
Seguidores Solares Soltec SA de CV	Oxford 30. Juárez (México)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro, instalación y mantenimiento.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	100,00%	3	1.459	(1.942)	(480)	Peso mexicano
Soltec Australia, PTY LTD.	300 Barangaroo Avenue, Level 24, Three International Towers, Barangaroo NSW 2000 (Australia)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	100,00%	1	17	152	170	Dólar australiano

## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas <sup>2</sup>	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
Soltec Argentina, S.R.L.	Avenida del Libertador 498, Piso 3º, 1001. Ciudad Autónoma Buenos Aires (Argentina)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	95,00%	2	22	(195)	(171)	Peso argentino
Soltec Innovations, S.L.U.	C/ Gabriel Campillo, s/n Polígono Industrial La Serreta, Molina de Segura (España)	Servicios técnicos de ingeniería y actividades relacionadas con asesoramiento técnico.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	100,00%	3	(109)	1.487	1.381	Euro
Soltec Trackers PVT LTD.	303, 3rd Floor, Tower 1 DLF Corporate Park, DLF Phase - 3, Gurgaon, Haryana 122002 (India)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro e instalación.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	100,00%	479	30	(86)	423	Rupia india
Soltec France, S.L.	6, place de la madeleine, 75008, París (Francia)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	100,00%	3	2.172	372	2.547	Euro
Soltec Trackers Colombia SAS	Calle 93 B, NO 19-35 Oficina 201, Bogotá (Colombia)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	100,00%	1	16	(54)	(37)	Peso colombiano
Soltec Commercial Consulting (Shanghai) Co. Ltd	Room 606, No. 118 Pudong South Road, Shanghai (China)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	100,00%	122	-	-	122	Yuan
AMBER SOLAR POWER SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	-	2	5	Euro



## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas <sup>2</sup>	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER DOS SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	-	49	52	Euro
AMBER SOLAR POWER SEIS SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	-	2	5	Euro
AMBER SOLAR POWER SIETE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	-	-	3	Euro
AMBER SOLAR POWER OCHO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	-	2	5	Euro
AMBER SOLAR POWER ONCE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	(1)	22	24	Euro
AMBER SOLAR POWER DOCE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	(1)	5	7	Euro
AMBER SOLAR POWER TRECE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	(1)	21	23	Euro
AMBER SOLAR POWER CATORCE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	(1)	9	11	Euro

## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas <sup>2</sup>	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER DIECISIETE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	-	28	31	Euro
AMBER SOLAR POWER DIECIOCHO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	-	6	9	Euro
AMBER SOLAR POWER DIECINUEVE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	-	3	6	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	-	8	11	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTIUNO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	51,00%	3	-	(2)	1	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTIDOS SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	-	-	3	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTITRES SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	(1)	4	6	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTICUATRO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	(1)	-	2	Euro

## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas <sup>2</sup>	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER VEINTICINCO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	(1)	9	11	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTISEIS SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	(1)	12	14	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTISIETE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	-	1	4	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTIOCHO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	-	1	4	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTINUEVE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	-	35	38	Euro
AMBER SOLAR POWER TREINTA SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	(1)	6	8	Euro
AMBER SOLAR POWER TREINTA Y UNO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	(1)	-	2	Euro
AMBER SOLAR POWER TREINTA Y DOS SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	(1)	3	5	Euro

## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas <sup>2</sup>	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER TREINTA Y TRES SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	(1)	3	5	Euro
AMBER SOLAR POWER TREINTA Y CUATRO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	(1)	-	2	Euro
AMBER SOLAR POWER TREINTA Y CINCO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	(1)	-	2	Euro
AMBER SOLAR POWER TREINTA Y SEIS SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	(1)	-	2	Euro
AMBER SOLAR POWER TREINTA Y SIETE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	(1)	-	2	Euro
AMBER SOLAR POWER TREINTA Y OCHO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	(1)	-	2	Euro
AMBER SOLAR POWER TREINTA Y NUEVE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	(1)	-	2	Euro
AMBER SOLAR POWER CUARENTA SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	(1)	-	2	Euro

## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas <sup>2</sup>	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA SOLAR SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	-	25	28	Euro
LUMINORA SOLAR UNO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	-	39	42	Euro
LUMINORA SOLAR CINCO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	(1)	58	60	Euro
LUMINORA SOLAR SEIS SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	51,00%	3	(1)	(2)	-	Euro
LUMINORA SOLAR SIETE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	(1)	4	6	Euro
LUMINORA SOLAR OCHO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	-	-	3	Euro
LUMINORA SOLAR NUEVE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	(1)	-	2	Euro
LUMINORA SOLAR DIEZ SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.		100,00%	3	-	-	3	Euro

## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas <sup>2</sup>	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA SOLAR ONCE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	(1)	-	2	Euro
LUMINORA SOLAR DOCE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	(1)	304	306	Euro
LUMINORA SOLAR TRECE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	(1)	12	14	Euro
LUMINORA SOLAR CATORCE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	(1)	12	14	Euro
LUMINORA SOLAR QUINCE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	(1)	12	14	Euro
LUMINORA SOLAR DIECISEIS SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	(1)	12	14	Euro
LUMINORA SOLAR DIECISIETE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	(1)	-	2	Euro
LUMINORA SOLAR DIECIOCHO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	(1)	-	2	Euro

## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas <sup>2</sup>	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA SOLAR DIECINUEVE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	(1)	-	2	Euro
LUMINORA SOLAR VEINTE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	3	(1)	-	2	Euro
Usina de energia fotovoltaica Leo Silveira 1, Ltda	Entrada Várzea de Palma Jequitai KM 30, S/N - Varzea da Palma, Minas Gerais (Brasil)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	315	-	(317)	(2)	Real brasileño
Usina de energia fotovoltaica Leo Silveira 2, Ltda	Entrada Várzea de Palma Jequitai KM 30, S/N - Varzea da Palma, Minas Gerais (Brasil)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	112	-	(114)	(2)	Real brasileño
Usina de energia fotovoltaica Leo Silveira 3, Ltda	Entrada Várzea de Palma Jequitai KM 30, S/N - Varzea da Palma, Minas Gerais (Brasil)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	112	-	(113)	(1)	Real brasileño
Usina de energia fotovoltaica Leo Silveira 4, Ltda	Entrada Várzea de Palma Jequitai KM 30, S/N - Varzea da Palma, Minas Gerais (Brasil)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	188	-	(190)	(2)	Real brasileño
Usina de energia fotovoltaica Leo Silveira 5, Ltda	Entrada Várzea de Palma Jequitai KM 30, S/N - Varzea da Palma, Minas Gerais (Brasil)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	188	-	(190)	(2)	Real brasileño

## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas <sup>2</sup>	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
Usina de energia fotovoltaica Leo Silveira 6, Ltda	Entrada Várzea de Palma Jequitai KM 30, S/N - Varzea da Palma, Minas Gerais (Brasil)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	188	-	(190)	(2)	Real brasileño
Usina de Energia Fotovoltaica Graviola I, S.A.	PC Hercuilano Carvalho, 86, 64760-00 Centro São João do Piauí (Brasil)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	-	-	(67)	(67)	Euro
Usina de Energia Fotovoltaica Graviola II, S.A.	PC Hercuilano Carvalho, 86, 64760-00 Centro São João do Piauí (Brasil)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	-	-	(62)	(62)	Euro
Usina de Energia Fotovoltaica Graviola III, S.A.	PC Hercuilano Carvalho, 86, 64760-00 Centro São João do Piauí (Brasil)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	-	-	(66)	(66)	Euro
Usina de Energia Fotovoltaica Graviola IV, S.A.	PC Hercuilano Carvalho, 86, 64760-00 Centro São João do Piauí (Brasil)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	-	-	(66)	(66)	Euro
USINA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA PEDRANÁPOLIS, LTDA	Rod Chaffi Marao km 9; S/N Pedranópolis (Brasil)	Oficina de servicios de desarrollo, gestión de proyectos solares y fotovoltaicos, supervisión de obras de contracción eléctrica, entre otras actividades	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	-	-	(215)	(215)	Euro
USINA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA DE ARAXA LTDA	ROD MG-428 (ARAXA-FRANCA); DONA BEJA. ARAXÁ-MG. 38183-666. (Brasil)	Oficina de servicios de desarrollo, gestión de proyectos solares y fotovoltaicos, supervisión de obras de contracción eléctrica, entre otras actividades	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	-	-	(298)	(298)	Euro



## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas <sup>2</sup>	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
POWERTIS BRASIL DESENVOLVIMENTO DE PROJETOS DE ENERGIA E PARTICIPAÇÕES LTDA	Rua Doutor Barreto, nº 423, Quadra 1000, Lote 00008, Loteamento 40, Jardim Aeroporto, Bairro Pitangueiras, Lauro de Freitas, BA, CEP 42.701-310 (Brasil)	Búsqueda y desarrollo de proyectos greenfield	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	-	-	(241)	(241)	Real brasileño
URSINA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA SOLATIO VARZEA LTDA	Est. Municipal Várzea da Palma ao Distrito Pedra de Santana KM 22, S/N, zona Rural, Várzea de Palma, CEP 29.260-000 (Brasil)	Explotación e implementación de energía solar	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	-	-	(52)	(52)	Real brasileño
USINA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA BELVEDERE SPE LTDA	AREA AREA RURAL RODOVIA BR 496 KM 9 S/N FAZENDA BELVEDERE (Brasil)	Explotación e implementación de energía solar	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	-	-	(4)	(4)	Real brasileño
POWERTIS, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA (Italia)	Oficina de servicios de desarrollo, gestión de proyectos solares y fotovoltaicos, supervisión de obras de contracción eléctrica, entre otras actividades	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	100	-	162	262	Euro
AMBRA SOLARE UNO SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE DOS SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	10	-	-	10	Euro

## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas <sup>2</sup>	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBRA SOLARE TRES SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE CUATRO SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE CINCO SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE SEIS SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE SIETE SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE OCHO SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE NUEVE SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE DIEZ SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	10	-	-	10	Euro

## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas <sup>2</sup>	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBRA SOLARE ONCE SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE DOCE SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE TRECE SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE CATORCE SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE QUINCE SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE DIECISEIS SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE DIECISIETE SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE DIECIOCHO SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	10	-	-	10	Euro

## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas <sup>2</sup>	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBRA SOLARE DIECINUEVE SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	10	-	-	10	Euro
AMBRA SOLARE VEINTE SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100,00%	10	-	-	10	Euro
LUMINORA CATANIA SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	49,00%	10	-	-	10	Euro
LUMINORA TUPPETO 1 SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	49,00%	10	-	-	10	Euro
LUMINORA TUPPETO 2 SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	49,00%	10	-	-	10	Euro
LUMINORA TUPPETO 3 SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	49,00%	10	-	-	10	Euro
LUMINORA RIPIZZATA SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	49,00%	10	-	-	10	Euro
LUMINORA SPARPAGLIATA SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	49,00%	10	-	-	10	Euro

## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas <sup>2</sup>	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA SANTELIA 1 SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	49,00%	10	-	-	10	Euro
LUMINORA SANTELIA 2 SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	49,00%	10	-	-	10	Euro
LUMINORA CAVALIERE SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	49,00%	10	-	-	10	Euro
LUMINORA BARBA SRL	ROMA (RM) VIA VENTI SETTEMBRE 1 CAP 00187 (Italia)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	49,00%	10	-	-	10	Euro

## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

31 de diciembre de 2019<sup>1</sup>

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas <sup>2</sup>	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
Soltec Energías Renovables, S.L.U.	C/ Gabriel Campillo S/n P.i. La Serreta 30500 - Molina De Segura - Murcia (España)	Venta de seguidores solares y a su instalación y mantenimiento en aquellos casos en los que el cliente lo requiera.	Soltec Power Holdings, S. A.	100%	-	824	14.342	2.394	17.560	Euros
Powertis, S.A.U.	C/ Príncipe De Vergara 43 - 6ª Planta (Madrid)	La promoción y realización de proyectos de instalaciones de producción de energía eléctrica que utilizan como energía, la solar fotovoltaica La compraventa, transmisión y/o adquisición por cuenta propia de acciones y/o participaciones en entidades de todo tipo, tengan o no personalidad jurídica	Soltec Power Holdings, S. A.	100%	-	2.000	-	(1.531)	469	Euros
Soltec Energie Rinnovabili S.r.L.	Viale A. Gramsci, 20. Firenze (Italia)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro e instalación.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	100%	10	85	(4)	91	Euros

<sup>1</sup> Para el caso de las sociedades dependientes con moneda funcional distinta del euro, la información se ha convertido a euros utilizando los principios contables para la conversión de estados financieros en moneda extranjera

<sup>2</sup> El apartado "Ganancias acumuladas" incluye el impacto agregado de las partidas "Otras aportaciones de socios", "Resultados negativos de ejercicios anteriores", "Resultado de ejercicio" y "Ajustes por cambios de valor".

## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas <sup>2</sup>	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
Soltec America L.L.C.	3050 Osgood Court. Fremont (California – Estados Unidos)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro, instalación y mantenimiento.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	100%	3	-	(4.572)	(4.569)	Dólar estadounidense
Soltec Chile S.p.A.	Av. Bosque Norte 0134 Piso 7. Comuna de las Condes (Santiago de Chile - Chile)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro, instalación y mantenimiento.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	100%	1	992	(2.905)	(1.912)	Peso chileno
Soltec Brasil Industria, Comercio e Servicios de Energías Renováveis LTDA (Soltec Brasil)	Rua Dr. Barreto, 483, Lauro de Freitas, Estado de Bahía (Brasil)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro, instalación y mantenimiento.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	100%	20.200	4.288	(1.635)	22.873	Real brasileño
Soltec Energías Renovables, S.A.C.	Avenida República de Panamá N° 3576, Lima (Perú)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro, instalación y mantenimiento.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	99,67%	240	123	(214)	149	Nuevo sol
Seguidores Solares Soltec SA de CV	Oxford 30. Juárez (México)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro, instalación y mantenimiento.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	100%	3	1.459	(2.095)	(633)	Peso mexicano
Soltec Australia, PTY LTD.	300 Barangaroo Avenue, Level 24, Three International Towers, Barangaroo NSW 2000 (Australia)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	100%	1	17	(65)	(47)	Dólar australiano

## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas <sup>2</sup>	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
Soltec Argentina, S.R.L.	Avenida del Libertador 498, Piso 3º, 1001. Ciudad Autónoma Buenos Aires (Argentina)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	95%	2	8	13	23	Peso argentino
Soltec Innovations, S.L.	C/ Gabriel Campillo, s/n Polígono Industrial La Serreta, Molina de Segura (España)	Servicios técnicos de ingeniería y actividades relacionadas con asesoramiento técnico.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	100%	3	-	(27)	(24)	Euro
Soltec Trackers PVT LTD.	303, 3rd Floor, Tower 1 DLF Corporate Park, DLF Phase - 3, Gurgaon, Haryana 122002 (India)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro e instalación.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	100%	479	18	46	543	Rupia india
Soltec France, S.L.	6, place de la madeleine, 75008, París (Francia)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	100%	3	-	2.172	2.175	Euro
Soltec Trackers Colombia SAS	Calle 93 B, NO 19-35 Oficina 201, Bogotá (Colombia)	Comercialización y gestión de equipos para energías renovables.	Soltec Energías Renovables, S.L.U.	-	100%	1	-	16	17	Peso colombiano
AMBER SOLAR POWER SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	3	-	(7)	(4)	Euro
AMBER SOLAR POWER UNO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	3	-	(31)	(28)	Euro



## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas <sup>2</sup>	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER DOS SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	3	-	(30)	(27)	Euro
AMBER SOLAR POWER TRES SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	3	-	(30)	(27)	Euro
AMBER SOLAR POWER CUATRO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	3	-	(27)	(24)	Euro
AMBER SOLAR POWER CINCO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	3	-	(23)	(20)	Euro
AMBER SOLAR POWER SEIS SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	3	-	(10)	(7)	Euro

## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas <sup>2</sup>	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER SIETE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	3	-	(4)	(1)	Euro
AMBER SOLAR POWER OCHO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	3	-	(6)	(3)	Euro
AMBER SOLAR POWER NUEVE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.	-	100%	3	-	(20)	(17)	Euro
AMBER SOLAR POWER DIEZ SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	3	(1)	(21)	(19)	Euro
AMBER SOLAR POWER ONCE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	3	(1)	(15)	(13)	Euro

## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas <sup>2</sup>	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER DOCE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	3	(1)	(11)	(9)	Euro
AMBER SOLAR POWER TRECE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	3	(1)	(10)	(8)	Euro
AMBER SOLAR POWER CATORCE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	3	(1)	(15)	(13)	Euro
AMBER SOLAR POWER QUINCE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	3	(1)	(36)	(34)	Euro
AMBER SOLAR POWER DIECISEIS SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	3	-	(8)	(5)	Euro
AMBER SOLAR POWER DIECISIETE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de	Powertis, S.A.U.	-	100%	3	-	(10)	(7)	Euro

## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas <sup>2</sup>	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
		instalaciones relacionadas con energías renovables.								
AMBER SOLAR POWER DIECIOCHO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	3	-	(8)	(5)	Euro
AMBER SOLAR POWER DIECINUEVE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	3	-	(8)	(5)	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	3	-	(5)	(2)	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTIUNO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	51%	3	-	(2)	1	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTIDOS SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	3	-	(1)	2	Euro

## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas <sup>2</sup>	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER VEINTITRES SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	3	(1)	-	2	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTICUATRO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	3	(1)	-	2	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTICINCO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	3	(1)	-	2	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTISEIS SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	3	(1)	-	2	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTISIETE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	3	-	-	3	Euro

## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas <sup>2</sup>	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER VEINTIOCHO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	3	-	-	3	Euro
AMBER SOLAR POWER VEINTINUEVE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	3	-	-	3	Euro
AMBER SOLAR POWER TREINTA SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	3	(1)	-	2	Euro
LUMINORA SOLAR SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	3	-	(4)	(1)	Euro
LUMINORA SOLAR UNO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	3	-	(249)	(246)	Euro

## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas <sup>2</sup>	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA SOLAR DOS SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	3	-	(185)	(182)	Euro
LUMINORA SOLAR TRES SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	3	-	(194)	(191)	Euro
LUMINORA SOLAR CUATRO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	3	-	(12)	(9)	Euro
LUMINORA SOLAR CINCO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	3	(1)	(14)	(12)	Euro
LUMINORA SOLAR SEIS SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	51%	3	(1)	(1)	1	Euro

## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas <sup>2</sup>	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
LUMINORA SOLAR SIETE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	3	(1)	(8)	(6)	Euro
LUMINORA SOLAR OCHO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	3	-	-	3	Euro
LUMINORA SOLAR NUEVE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	3	(1)	-	2	Euro
LUMINORA SOLAR DIEZ SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	100%	3	-	-	3	Euro
USINA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA DE ARAXA LTDA	ROD MG-428 (ARAXA-FRANCA); DONA BEJA. ARAXÁ-MG. 38183-666. (Brasil)	Oficina de servicios de desarrollo, gestión de proyectos solares y fotovoltaicos, supervisión de obras de contracción eléctrica, entre otras actividades	Powertis, S.A.U.	-	100%	2	-	(122)	(120)	Real brasileño
Powertis Leo Silveira 1, Ltda	ESTRADA VARZEA DE PALMA JEQUITAI KM 30 (Brasil)	Oficina de servicios de desarrollo, gestión de proyectos solares y fotovoltaicos, supervisión de	Powertis, S.A.U.	-	100%	2	-	(90)	(88)	Real brasileño



## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas <sup>2</sup>	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
		obras de contracción eléctrica, entre otras actividades								
Powertis Leo Silveira 2, Ltda	ESTRADA VARZEA DE PALMA JEQUITAI KM 30 (Brasil)	Oficina de servicios de desarrollo, gestión de proyectos solares y fotovoltaicos, supervisión de obras de contracción eléctrica, entre otras actividades	Powertis, S.A.U.	-	100%	2	-	(51)	(49)	Real brasileño
Powertis Leo Silveira 3, Ltda	ESTRADA VARZEA DE PALMA JEQUITAI KM 30 (Brasil)	Oficina de servicios de desarrollo, gestión de proyectos solares y fotovoltaicos, supervisión de obras de contracción eléctrica, entre otras actividades	Powertis, S.A.U.	-	100%	2	-	(49)	(47)	Real brasileño
Powertis Leo Silveira 4, Ltda	ESTRADA VARZEA DE PALMA JEQUITAI KM 30 (Brasil)	Oficina de servicios de desarrollo, gestión de proyectos solares y fotovoltaicos, supervisión de obras de contracción eléctrica, entre otras actividades	Powertis, S.A.U.	-	100%	2	-	(80)	(78)	Real brasileño
Powertis Leo Silveira 5, Ltda	ESTRADA VARZEA DE PALMA JEQUITAI KM 30 (Brasil)	Oficina de servicios de desarrollo, gestión de proyectos solares y fotovoltaicos, supervisión de obras de contracción eléctrica, entre otras actividades	Powertis, S.A.U.	-	100%	2	-	(79)	(77)	Real brasileño
Powertis Leo Silveira 6, Ltda	ESTRADA VARZEA DE PALMA JEQUITAI KM 30 (Brasil)	Oficina de servicios de desarrollo, gestión de proyectos solares y fotovoltaicos, supervisión de	Powertis, S.A.U.	-	100%	2	-	(79)	(77)	Real brasileño

## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas <sup>2</sup>	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
		obras de contracción eléctrica, entre otras actividades								
POWERTIS BRASIL DESENVOLVIMENTO DE PROJETOS DE ENERGIA E PARTICIPAÇÕES LTDA	Rua Doutor Barreto, nº 423, Quadra 1000, Lote 00008, Loteamento 40, Jardim Aeroporto, Bairro Pitangueiras, Lauro de Freitas, BA, CEP 42.701-310 (Brasil)	Búsqueda y desarrollo de proyectos greenfield	Powertis, S.A.U.	-	100%	-	-	(2)	(2)	Real brasileño
POWERTIS, SRL	VIA VENTI SETTEMBRE,1. 00187 ROMA, (ITALIA)	Oficina de servicios de desarrollo, gestión de proyectos solares y fotovoltaicos, supervisión de obras de contracción eléctrica, entre otras actividades	Powertis, S.A.U.	-	100%	10	-	(32)	(22)	Euro

Anexo II - Sociedades sobre las que se mantiene influencia significativa (información en miles de euros)

31 de diciembre de 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas <sup>1</sup>	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER UNO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	35,00%	3	-	120	122	Euro
AMBER SOLAR POWER TRES SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	35,00%	3	-	47	50	Euro
AMBER SOLAR POWER CUATRO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	35,00%	3	-	54	56	Euro

<sup>1</sup> El apartado "Ganancias acumuladas" incluye el impacto agregado de las partidas "Otras aportaciones de socios", "Resultados negativos de ejercicios anteriores", "Resultado de ejercicio" y "Ajustes por cambios de valor".

## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas <sup>1</sup>	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER CINCO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	35,00%	3	-	66	68	Euro
AMBER SOLAR POWER NUEVE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	35,00%	3	-	39	42	Euro
AMBER SOLAR POWER DIEZ SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	35,00%	3	(1)	29	32	Euro
AMBER SOLAR POWER QUINCE SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	35,00%	3	(1)	4	7	Euro

## ■ CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2020

Denominación social	Domicilio	Actividad	Sociedad titular	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y prima emisión	Ganancias acumuladas <sup>1</sup>	Total Patrimonio Neto	Moneda funcional
AMBER SOLAR POWER DIECISEIS SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	35,00%	3	-	12	15	Euro
LUMINORA SOLAR DOS SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	35,00%	3	-	291	293	Euro
LUMINORA SOLAR TRES SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	35,00%	3	-	98	101	Euro
LUMINORA SOLAR CUATRO SL.	Calle Príncipe de Vergara, n 43. 28001 Madrid (España)	Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones relacionadas con energías renovables.	Powertis, S.A.U.	-	35,00%	3	-	45	48	Euro

# INFORME DE GESTIÓN ■ CONSOLIDADO 2020

## INFORME DE GESTIÓN 2020

<b>1. SITUACIÓN DE LA ENTIDAD</b>	<b>1</b>
1.1 MISIÓN Y VISIÓN DEL GRUPO SOLTEC	1
1.2 ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO	2
1.3 SEGMENTOS, DIVISIONES DE NEGOCIO	5
1.4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	6
1.4. ÓRGANOS DE GOBIERNO CORPORATIVO	6
1.4.1 ÓRGANOS DE GOBIERNO CORPORATIVO	6
1.5 LAS PERSONAS EN SOLTEC	10
1.6 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL GRUPO	10
1.6.1 MODELO DE NEGOCIO	12
1.6.2 CARTERA OPERATIVA	15
<b>2. EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS</b>	<b>16</b>
2.1 INDICADORES FUNDAMENTALES DE CARÁCTER FINANCIERO	16
2.1.1 MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO	21
2.2 INDICADORES FUNDAMENTALES DE CARÁCTER NO FINANCIERO	27
<b>3. LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>35</b>
3.1 LIQUIDEZ	35
3.2 RECURSOS DE CAPITAL	37
3.3 ANÁLISIS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y OPERACIONES FUERA DE BALANCE	38
3.3.1 RIESGOS OPERATIVOS, ESTRATÉGICOS Y NORMATIVOS	39
3.3.2 RIESGOS FINANCIEROS	41
<b>4. INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL GRUPO</b>	<b>45</b>
<b>5. ACTIVIDADES DE I+D+I</b>	<b>47</b>
<b>6. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS</b>	<b>48</b>
<b>7. POLÍTICA DE DIVIDENDOS</b>	<b>49</b>
<b>8. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA</b>	<b>49</b>
8.1 COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD	49
8.2 COMPROMISO CON LOS COLECTIVOS MÁS DESFAVORECIDOS	51
8.3 COMPROMISO CON LA INNOVACIÓN Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO	52
8.4 COMUNICACIÓN RESPONSABLE Y TRANSPARENTE	52
8.5 SOSTENIBILIDAD Y RESPETO CON EL MEDIO AMBIENTE	54
<b>9. CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>55</b>
<b>ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO</b>	<b>EINF1</b>

# 1. SITUACIÓN DE LA ENTIDAD

Soltec Power Holdings, S.A. (en adelante, “Soltec” o la “Sociedad dominante”) y sociedades dependientes (en adelante, el “Grupo Soltec” o el “Grupo”) configuran un grupo consolidado de empresas que desarrollan sus operaciones en el sector de las energías renovables, en particular en el sector fotovoltaico.

Actualmente, Soltec es uno de los fabricantes líderes a nivel mundial especializados en el desarrollo de soluciones integradas para proyectos de energía fotovoltaica. Nuestro porfolio de servicios va desde el diseño y fabricación de seguidores solares (también denominados “trackers”) hasta el desarrollo y la construcción de parques de energía solar fotovoltaica.

## 1.1 MISIÓN Y VISIÓN DEL GRUPO SOLTEC

En el siglo XXI, la humanidad se encuentra en una situación sin precedentes. El desarrollo industrial y el crecimiento poblacional han puesto al planeta en una situación de riesgo. La humanidad consume recursos naturales a gran velocidad y las necesidades energéticas hasta ahora se han cubierto fundamentalmente con combustibles fósiles. Durante los últimos 150 años, el dióxido de carbono resultante de quemar estos combustibles para el transporte, los edificios y las industrias, se ha acumulado en la atmósfera del planeta. Como consecuencia, nuestra atmósfera está reteniendo más calor del sol que nunca (efecto invernadero) y por primera vez en la historia del planeta, una especie (el ser humano) está cambiando el clima (calentamiento global). El planeta se enfrenta a riesgos desconocidos hasta ahora. Los expertos prevén el aumento del nivel del mar, un clima más extremo (sequías e inundaciones, episodios de frío y calor extremo, la desaparición de especies, migraciones masivas, hambrunas, ...). Afortunadamente, el ser humano es a la vez el causante del problema y el único que puede revertir esta grave situación. Por primera vez, el hombre posee la tecnología para descarbonizar el planeta. Tecnología que desarrollan empresas como Soltec, que se especializa en la energía solar fotovoltaica. Soltec nació con la misión de crear un mundo limpio y sostenible basado en la producción eficiente de energía solar fotovoltaica. Para conseguirlo, desde sus comienzos Soltec está empeñado en liderar el mercado global de energía fotovoltaica, ofreciendo soluciones tecnológicas confiables. Soltec promueve que tanto sus proveedores, como sus clientes, y sus empleados, compartan esta visión y apuesta por desarrollar acciones medioambientales y de sostenibilidad que difundan estos valores.



## 1.2 ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

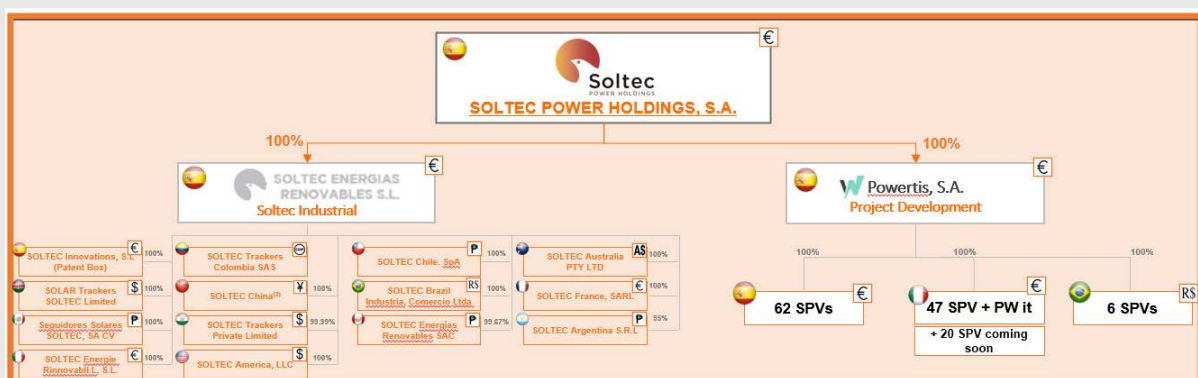
Soltec Power Holdings, S.A. fue constituida en Murcia (España) el 2 de diciembre de 2019 de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital. Su domicilio social radica en la calle Gabriel Campillo, Polígono Industrial La Serreta, s/n 30500, Molina de Segura (Murcia), donde se ubican sus principales instalaciones.

Su constitución fue realizada por parte del Grupo Corporativo Sefrán, S.L. (anteriormente denominado Bari Inversiones y Desarrollos, S.L., en adelante, “Grupo Sefrán”) y Valueteam, S.L. (en adelante, Valueteam), según el siguiente detalle:

ACCIONISTA	N.º ACCIONES	EUROS	% PARTICIPACIÓN
Valueteam	18.000	18.000	30%
Grupo Sefrán	42.000	42.000	70%
<b>Total</b>	<b>60.000</b>	<b>60.000</b>	<b>100%</b>

Posteriormente, con fecha 23 de diciembre de 2019, mediante acuerdo entre los socios de la Sociedad, Soltec Energías Renovables, S.L.U. (Grupo Sefrán y Valueteam) y los accionistas de Powertis, S.A.U. (Grupo Sefrán, Valueteam y una persona física) se realizó una aportación no dineraria a la sociedad Soltec Power Holdings, S.A. correspondiente al 100% de las participaciones de Soltec Energías Renovables, S.L.U. y el 100% de las acciones de Powertis, S.A.U. Dicha aportación fue inscrita en el registro mercantil con fecha 31 de diciembre de 2019.

A consecuencia de la citada restructuración, la estructura del Grupo es la siguiente:



La aportación no dineraria supuso la realización de una ampliación de capital por importe de 296 millones de euros. El detalle de las acciones emitidas por ambas sociedades, el importe al que se emitieron y su distribución según el porcentaje de participación de cada uno de los accionistas es el siguiente:

ACCIONISTA	Nº DE ACCIONES EMITIDAS PARA APORTACIÓN SOLTEC ENERGÍAS RENOVABLES	Nº DE ACCIONES EMITIDAS PARA APORTACIÓN POWERTIS	IMPORTE AL QUE SE EMITEN LAS ACCIONES (EUROS)	SOLTEC ENERGÍAS RENOVABLES (EUROS)	POWER TIS (EUROS)	TOTAL (EUROS)
Valueteam	3.600.000	855.000	19,75	71.100.000	16.886.250	87.986.250
Grupo Sefrán	8.400.000	1.995.000	19,75	165.900.000	39.401.250	205.301.250
Persona física	-	150.000	19,75	-	2.962.500	2.962.500
<b>Total</b>	<b>12.000.000</b>	<b>3.000.000</b>	<b>19,75</b>	<b>237.000.000</b>	<b>59.250.000</b>	<b>296.250.000</b>

Adicionalmente, la distribución entre capital social y prima de emisión de la aportación fue la siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL	PRIMA	TOTAL (EUROS)
Valueteam	4.455.000	83.531.250	87.986.250
Persona física	150.000	2.812.500	2.962.500
Grupo Sefrán	10.395.000	194.906.250	205.301.250
<b>Total</b>	<b>15.000.000</b>	<b>281.250.000</b>	<b>296.250.000</b>

La constitución de la Sociedad dominante del Grupo, Soltec Power Holdings, S.A., en el año 2019 supone la reorganización de dichos negocios en una única sociedad de cabecera, considerando que los citados negocios eran participados mayoritariamente por el Grupo Sefrán. Ambas sociedades filiales venían desarrollando su actividad operativa con anterioridad a la fecha de integración.

El objetivo de dicha reorganización fue aportar una estructura mercantil óptima al Grupo, que le permitiera iniciar diversas operaciones corporativas entre las que se encontraba el lanzamiento de la oferta pública de venta de acciones.

Durante el ejercicio 2020 y derivado del proceso de salida a bolsa tienen ocurrencia los siguientes hechos relevantes:

El 6 de octubre de 2020 la junta general de accionistas de la Sociedad dominante aprobó el desdoblamiento del número de acciones de la Sociedad dominante mediante la reducción de su valor nominal de 1 a 0,25 euros por acción, a razón de 4 acciones nuevas por cada acción antigua, sin variación de la cifra de capital social.

El 27 de octubre de 2020 se elevó a público el acuerdo adoptado el día 13 de octubre de 2020 por la junta general de accionistas, consistente en la ampliación de capital por importe de 150 millones de euros mediante aportaciones dinerarias, con renuncia del derecho de suscripción preferente, a través de una oferta de suscripción de acciones de la Sociedad dominante y solicitud de admisión a negociación bursátil.

El 28 de octubre se ha producido la salida a Bolsa de la Sociedad dominante, previo al cual se ha aumentado el capital social mediante emisión y puesta en circulación de 31.146.717 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad dominante de la misma clase y serie por un valor nominal de 0,25 euros por acción y una prima de emisión de 4,57 euros aplicable

a las 30.881.767 acciones ordinarias de nueva emisión suscritas en el tramo de inversores cualificados y en el tramo de inversores no cualificados (excluyendo los sub-tramos para empleados y comerciales) y un valor nominal de 0,25 EUR por acción y una prima de emisión de 4,09 euros aplicables a las 264.950 acciones ordinarias de nueva emisión suscritas en el sub-tramo de empleados y comerciales. En consecuencia, el importe nominal total de la emisión asciende a 7.786.679 euros y la prima de emisión se incrementa en 142.213.321 euros. La totalidad de las acciones han sido desembolsadas.

Así mismo, el accionista mayoritario (Sefran) ha ejercido su derecho a venta o green shoe de las acciones de las que era titular poniendo 3.115 miles de acciones adicionales en circularización en el mercado, equivalente al 3,41% sobre el volumen total de acciones de la compañía.

En relación con estos aumentos de capital, la Sociedad dominante ha registrado los gastos incrementales asociados a los mismos con abono a reservas, netos de su efecto fiscal, por importe de 8.086 miles de euros.

Tras esta operación, el capital social de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2020 asciende a 22.847 miles de euros, representado por 91.387 miles de acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscrito.

A 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 las personas jurídicas que poseen una participación igual o superior al 10% del capital social de la Sociedad son las siguientes:

ACCIONISTA	% PARTICIPACIÓN	
	2020	2019
Valueteam	<b>42,3%</b>	<b>69,3%</b>
Grupo Sefrán	<b>19,6%</b>	<b>29,7%</b>

Las actividades fundamentales del Grupo consisten en:

- La ejecución de toda clase de actividades, obras y servicios propios o relacionados con los negocios de promoción, desarrollo, construcción y mantenimiento de plantas productoras de energía eléctrica, incluyendo la fabricación, el suministro, la instalación y el montaje de equipos industriales y otras instalaciones para dichas plantas.
- La prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades participadas o comprendidas en el ámbito del grupo empresarial, a cuyo fin podrá prestar, a favor de estas, la financiación, garantías y afianzamientos que resulten oportunos.
- La gestión y administración de valores representativos de fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales, siempre que no incida en la legislación de inversiones colectivas.

## 1.3 SEGMENTOS, DIVISIONES DE NEGOCIO

Como consecuencia de la integración de los negocios de Soltec Energías Renovables y Powertis en la sociedad Soltec Power Holdings, en la actualidad las actividades del Grupo son la instalación y comercialización de seguidores solares fotovoltaicos, junto con la construcción de plantas de energía solar, que conforma el segmento industrial del Grupo (Soltec Energías Renovables, S.L.U. y dependientes), y la realización de proyectos fotovoltaicos, que es realizado por Powertis (Powertis, S.A.U. y sociedades dependientes), y que constituye el segmento de desarrollo de proyectos. Ambas divisiones de negocios son consideradas como segmentos operativos.

La máxima autoridad en la toma de decisiones ha evaluado los resultados de cada una de las divisiones de forma diferenciada debido a las particularidades inherentes de cada una. Adicionalmente, ambas líneas de actividad son la base de la evaluación de los resultados generados por el Grupo y sobre los que la dirección realiza su revisión, discusión y evaluación periódica de la toma de decisiones de gestión a nivel corporativo.

En relación con los segmentos geográficos en los que el Grupo distribuye el importe neto de su cifra de negocios, el administrador único ha identificado los siguientes mercados:

España e Italia

Brasil

Norte América: Estados Unidos de América y México

Resto Sudamérica: Argentina, Chile, Colombia, Panamá y Perú.

APAC: Australia, China, India y Tailandia

Otros: Grecia, Turquía, Dinamarca, Egipto, Israel, Jordania, Kenia y Namibia

Nuestra actividad se desarrolla en instalaciones ubicadas en España, Chile, Estados Unidos, Brasil, Perú, México, Argentina, Australia, India, Italia, Francia, Colombia, China, Egipto, Kenia e Israel. La presencia internacional del Grupo es un desafío que nos mueve y motiva para desarrollar prácticas y procedimientos globales, que sean transversales y aplicables en todos los países en los que estamos presentes. De esta manera conseguimos que todo el Grupo crezca a nivel global de manera sostenible.

A continuación, mostramos las oficinas de la línea de negocio Soltec Energías Renovables (naranja) y de la línea de negocio de Powertis (negro). Además de lo reflejado en el mapa, el Grupo cuenta con fábricas en España y Brasil.



## 1.4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Los órganos de gobierno de Soltec Power Holdings, al tratarse de una sociedad cotizada, se han configurado desde un absoluto respeto a las disposiciones legales aplicables y a las Recomendaciones de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, siempre desde la observancia del principio cumplir o explicar.

Los órganos de gobierno son la Junta de General de Accionistas y el Consejo de Administración, que tienen las facultades que se les asignan en la Ley y en los Estatutos sociales. Además, ambos órganos cuentan con un Reglamento propio en donde se encuentra información básica sobre su organización y funcionamiento. Durante el último trimestre del ejercicio 2020 se implementaron los nuevos estatutos sociales, los cuales han servido para alinear a Soltec con los objetivos de transparencia requeridos en el Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas.

A continuación, pasamos a describir brevemente las principales actualizaciones que se han producido en el último año y los impactos que han supuesto en los diferentes Órganos de Gobierno

### 1.4. ÓRGANOS DE GOBIERNO CORPORATIVO

#### 1.4.1 ÓRGANOS DE GOBIERNO CORPORATIVO

##### A. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Junta General de Accionistas es el máximo órgano de decisión y control del Grupo en las materias propias de su competencia, a través del cual se articula el derecho del accionista a intervenir en la toma de decisiones esenciales.

Representará a todos los accionistas y todos ellos quedarán sometidos a sus decisiones. La Junta General tiene competencia para decidir sobre todas las materias que le hayan sido atribuidas legal o estatutariamente. Asimismo, la Junta General cuenta con un Reglamento en el que se define de forma detallada su funcionamiento y organización.

## B. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Cada Sociedad del Grupo cuenta con su propio órgano de administración. En el caso de Soltec Power Holdings, el gobierno de la sociedad se organiza a través de un Consejo de Administración. El Consejo de Administración es el órgano al que se le atribuyen los más amplios poderes y facultades para gestionar, dirigir, administrar y representar a la Sociedad. Ostenta las facultades que le son atribuidas por la ley y por los estatutos sociales, y consta de siete miembros: un consejero ejecutivo, tres consejeros dominicales y tres consejeros independientes. El cargo de Presidente del Consejo recae en el consejero ejecutivo, y existe un Consejero Coordinador, cuyo cargo recae en uno de los consejeros independientes. La gestión ordinaria de la sociedad recae en el consejero delegado, que ostenta todas las facultades no reservadas exclusivamente al Consejo por la ley los estatutos sociales, y que concentra su actividad en la función general de supervisión y en la consideración de aquellos asuntos de particular trascendencia para el Grupo

El Consejo de Administración se organiza asimismo en distintas comisiones, en concreto: una Comisión de Auditoría, una Comisión de Nombramientos y Retribuciones y una Comisión de Desarrollo Sostenible, con las facultades de información, supervisión, asesoramiento y propuesta en las materias de su competencia, que se especifican en la Ley y en estos estatutos sociales y que se desarrollan en el Reglamento del Consejo de Administración.

Respecto al resto de sociedades del Grupo, Powertis cuenta con un Consejo de Administración integrado por tres consejeros, mientras que en Soltec Energías Renovables y en Soltec Innovations el gobierno de la sociedad se organiza a través de la figura del Administrador único.

## C. COMISIÓN DE AUDITORÍA

La Comisión de Auditoría está formada por tres consejeros, de los cuales dos, incluyendo el presidente de la Comisión, son externos. Las competencias de la Comisión de Auditoría son, entre otras, la supervisión de la eficacia del control interno y de la auditoría interna; y del proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

## D. COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está también formada por consejeros, todos ellos independientes. El cargo de presidente recae sobre un consejero independiente. Las facultades generales de Comisión son de propuesta e informe en materia de nombramientos y ceses, en los términos legal y estatutariamente previsto.

## E. COMISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Comisión de Desarrollo Sostenible está formada por tres consejeros, dos independientes y uno dominical. El cargo de Presidente recae sobre un consejero independiente. La Comisión tiene la consideración de órgano interno de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

Soltec basa su compromiso con la sostenibilidad en el impacto positivo que su actividad genera en sus Grupos de interés. Los productos y proyectos que ejecuta la compañía proporcionan a sus clientes soluciones energéticas eficientes e

innovadoras que, además, inducen un impacto positivo en las comunidades en las que Soltec está presente y en el resto de la Sociedad

Hitos en 2020	Principales indicadores		
	Indicador	Dato 2020	Dato 2019
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de una Política de Sostenibilidad</li> <li>• Creación de un Plan de Sostenibilidad y Buen Gobierno</li> <li>• Puesta en marcha de un Comité de ESG*</li> <li>• Adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas.</li> <li>• Creación de la comisión de sostenibilidad dependiente del Consejo de Administración</li> <li>• Creación de un consejo de administración basado en las mejores prácticas de gobierno corporativo</li> </ul>	Reuniones celebradas por el Comité de ESG	7	0
	Reducción de emisiones	1.402.008	2.326.912
	Waste disposal	n.m.	n.m.
	Cumplimiento de los ODS <sup>1</sup> de Naciones Unidas	n.m.	n.m.

\*Aspectos medioambientales, sociales y de buen gobierno en sus iniciales en inglés.

Objetivos 2021
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización del área de ESG con estructura propia</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación de un Informe integrado sobre el ejercicio 2020 bajo estándares GRI y SASB.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de los 17 ODS<sup>1</sup> de Naciones Unidas</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medición del grado de alineamiento de la actividad de Soltec Power Holdings con la taxonomía de la UE</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en materia de economía circular</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Health &amp; Safety: continuamos trabajando para reducir a cero el número de accidentes de trabajo y velar por la salud y seguridad de nuestros trabajadores</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biodiversidad: trabajamos en 2021 para garantizar que el impacto medioambiental de nuestro trabajo es mínimo</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adaptabilidad: trabajamos para que nuestra tecnología se adapte a las necesidades del mercado, sean más eficientes y tengan un menor uso de materiales posible</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan director en materia de ESG basado en cinco líneas estratégicas: Medio Ambiente, Sostenibilidad, buen gobierno, talento e innovación</li> </ul>

<sup>1</sup> Objetivos de Desarrollo Sostenible

## F. MECANISMOS DE LA DILIGENCIA DEBIDA

Por último, el Consejo de Administración, aprobó el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, cuyo fin es la regulación de las normas de conducta a observar por Soltec, sus órganos de administración, empleados y demás personas sujetas en sus actuaciones relacionadas con el mercado de valores.

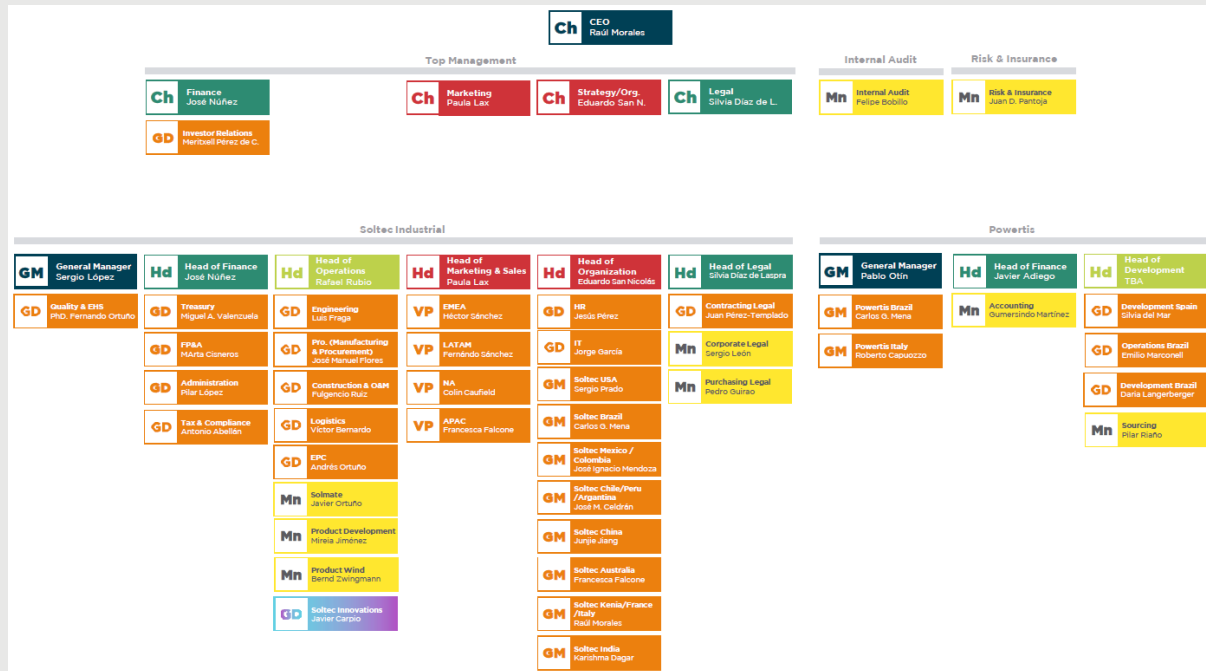
En este Reglamento se detallan las normas de conducta en relación con las operaciones por cuenta propia, con la información privilegiada, con la manipulación del mercado y con las operaciones de autocartera.

El Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores se aplica a, entre otros, los miembros del Consejo de Administración, la alta dirección y a los empleados que tienen acceso a información privilegiada, e igualmente a nuestros asesores externos, cuando manejan dicha información privilegiada.



## 1.5 LAS PERSONAS EN SOLTEC

El organigrama operativo del Grupo en la actualidad es el siguiente:



## 1.6 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL GRUPO

A pesar de la constitución de Soltec Power Holdings, S.A. en el ejercicio 2019, el negocio del Grupo Soltec comienza en el año 2004 con la constitución de Soltec Energía Renovables, S.L., año de comienzo de nuestras operaciones dentro del ámbito de los servicios de EPC (las siglas responden al término inglés “Engineering, Procurement and Construction”) y desarrollo de parques solares. No es hasta el año 2007 cuando Soltec Energías Renovables se consolida como un fabricante de seguidores solares (“trackers”) para parques fotovoltaicos, siendo la capacidad instalada acumulada de seguidores solares de 20MW a finales del ejercicio 2007.

En el ejercicio 2008, comenzamos a ofrecer servicios de Italia. Adicionalmente, en el 2009 desarrollamos y lanzamos el “Single-axis tracker”, uno de los primeros seguidores fotovoltaicos de un eje de la historia.

Posteriormente durante el año 2011, se produjo el lanzamiento del *Solarfighter*, un producto altamente tecnológico orientado al mercado de minoristas que abrió las puertas a la industrialización de los equipos de seguimiento solar a nivel usuario. En 2012, también se produjo el lanzamiento al mercado del seguidor denominado “*SF Utility*”. Dichas innovaciones nos permitieron dar comienzo a un seguidor altamente competitivo y un periodo de expansión internacional que se materializó mediante la firma de un contrato de suministro de trackers para un proyecto en Chile de 12 MW en el año 2013.

El año 2015 supuso la apertura de oficinas comerciales en Estados Unidos y Brasil, cuyo objeto era seguir con el proceso de internacionalización y búsqueda de nuevas oportunidades de negocio en nuevos mercados en los que el Grupo no

estaba presente. La reseña contractual más relevante del ejercicio 2015, fue la firma de un contrato en Chile de 150MW para el cual suministramos nuestros primeros trackers bifaciales.

Continuando con la estrategia de crecimiento, en el ejercicio 2016 entramos en nuevos mercados geográficos dentro de América Latina. Específicamente, en dicho año se firmaron contratos de suministro de seguidores fotovoltaicos en proyectos situados en Perú y México con una capacidad de 420 MW. También se firmó el primer proyecto en Estados Unidos, de 150 MW y varios proyectos en Brasil por valor de más de 800 MW.

El año 2017 en España supuso un cambio de tendencia en el mercado de las energías renovables. Este hecho contribuyó a la obtención de nuevos proyectos de energía renovable fotovoltaica en España, concretamente en el citado año conseguimos la firma de un contrato para la fabricación de seguidores solares en proyectos con capacidad instalada de 90 MW. La ejecución de dichos proyectos supuso la transformación de Soltec Energías Renovables, S.L. en uno de los fabricantes de trackers líderes del mercado.

A partir del año 2018, el reto fundamental del Grupo Soltec fue consolidar nuestro posicionamiento en el mercado global de suministro e instalación de trackers. Para ello, la estrategia seguida por los accionistas principales del Grupo fue la creación de la sociedad Powertis, lo que permitía iniciar un proceso de consolidación vertical, cuyo objetivo era ampliar el portfolio de servicios ofrecidos a lo largo de la cadena de creación de valor en el desarrollo de infraestructura de energía renovable fotovoltaica.

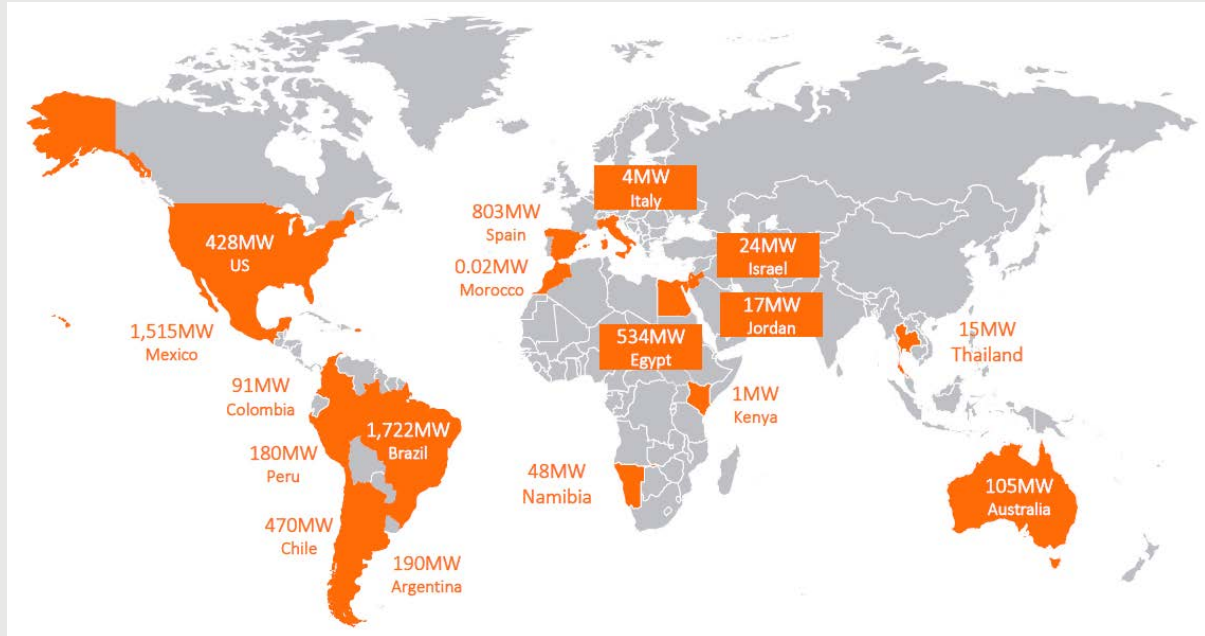
Fruto de esta diversificación de servicios, en el ejercicio 2018 cerramos un acuerdo para la adquisición de proyectos que había sido licitados en Brasil con la Compañía Energética de Minas Gerais, S.A. (CEMIG) por importe de 340MW. Adicionalmente, conseguimos cerrar el ejercicio 2018 una cartera de proyectos con una capacidad de generación de 5 GW a nivel mundial.

En el ejercicio 2019, hemos seguido focalizando nuestras actividades en el continente americano, suministrando pedidos por un importe estimado de 3 GW. Adicionalmente, hemos suministrado módulos bifaciales con una capacidad instalada de aproximadamente 2 GW.

Centrándonos en la evolución de Powertis en el ejercicio 2019, Powertis continuó con el desarrollo de aproximadamente 1,5 GW de proyectos solares en Brasil, que incluyen contratos con *compradores de energía (offtakers)* como CEMIG, COPEL, ANEEL y un pipeline de 3,7 GW. En 2019, Powertis entró en los mercados español, italiano y portugués y terminó el año con un pipeline que superaba los 6,2 GW.

En el ejercicio 2020, hemos seguido focalizando nuestras actividades en el continente americano, y en Europa, suministrando pedidos por 2,3 GW. Adicionalmente, hemos suministrado seguidores solares para módulos bifaciales para una capacidad de aproximadamente 1,3 GW.

Durante nuestros 15 años de historia, el Grupo ha suministrado e instalado una capacidad de más de 6 GW.



Durante el ejercicio 2020, Soltec ha seguido consolidándose como uno de los líderes mundiales del sector, estando situado entre los mejores fabricantes de trackers según el estudio realizado por Wood Mackenzie Power & Renewables denominado “The Global PV Tracker Landscape 2020”.

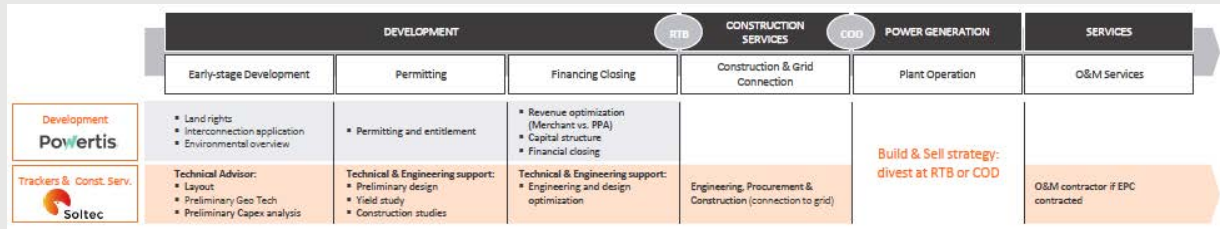
## 1.6.1 MODELO DE NEGOCIO

Como anteriormente se ha citado, la constitución de Soltec Power Holdings, S.A. y la posterior aportación de los negocios de Soltec Energías Renovables y de Powertis a la citada sociedad, han permitido establecer, mercantil y operativamente, dos ramas de negocio diferenciadas:

Línea de servicio de trackers y servicios relacionados con la construcción, que es realizada por la sociedad Soltec Energía Renovables y dependientes, referido como segmento de actividad “industrial”

Línea de servicio de desarrollo de proyectos, que es realizada por la sociedad Powertis, referido como segmento de actividad “desarrollo de proyecto”.

La citada integración vertical nos ha proporcionado una mayor capacidad para generar oportunidades de negocio mediante la realización de un mayor portfolio de servicios.



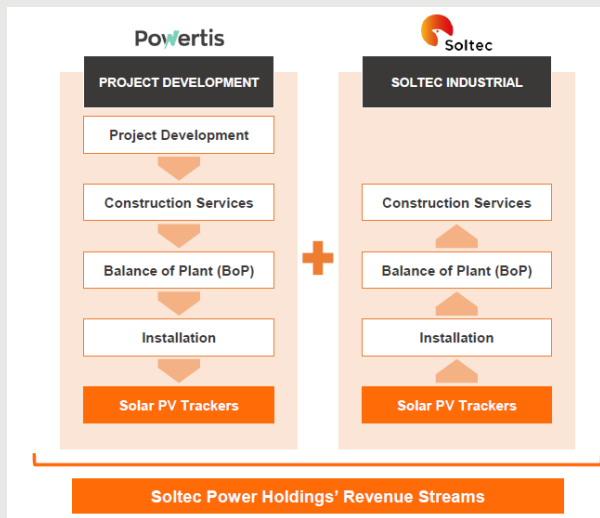
La estrategia de integración vertical se basa en tres pilares fundamentales:

- 1) El desarrollo de proyectos fotovoltaicos en mercados estratégicos de gran crecimiento en los que contamos con gran experiencia.
- 2) El suministro de equipos y servicios de instalación, que se refiere a la totalidad del parque solar con la excepción del panel solar.
- 3) La incorporación de servicios de EPC a nuestro portfolio.

La implementación de los tres pilares nos llevará a ser una empresa verticalmente integrada en la escala de valor. La implementación de la citada estrategia nace de nuestro convencimiento de ser capaces de generar recursos significativos derivados de la integración vertical. Concretamente, hemos identificado que dicha estrategia nos habilita en primer lugar para aumentar la identificación de oportunidades y, en segundo lugar, para aumentar nuestra presencia a lo largo de la cadena de valor, lo cual nos permite anticiparnos a las tendencias del mercado.

Por otra parte, consideramos que la actividad que realiza proyectos de instalaciones para la producción de energía eléctrica solar fotovoltaica diversifica nuestra exposición al riesgo dentro del mercado solar, permitiéndonos captar y maximizar márgenes adicionales.

En consecuencia, dicha estrategia nos permitirá maximizar la obtención de flujos de explotación para el Grupo. A modo resumen adjuntamos el flujo de generación de ingresos del Grupo Soltec:



Entre nuestros principales clientes históricos destacan los siguientes:



Por otra parte, durante los últimos años hemos experimentado un incremento en nuestra cartera de clientes. Nuestra estrategia de crecimiento e internacionalización nos ha permitido aumentar el volumen de ventas a nuestros cinco principales clientes y, a pesar de ello, conseguir bajar el grado de concentración de ventas en los mismos.

Nuestra cartera de clientes ha experimentado un proceso de crecimiento constante. Nuestros principales clientes desde nuestra creación son:

Enel, al cual le hemos suministrado seguidores solares por una capacidad instalada de más de 2.779MW.

Power Contribution China, con suministros totales por una capacidad instalada de 678 MW.

Engie -Solardirect, con una capacidad total instalada de 605 MW.

TSK, con una capacidad total instalada de 447 MW

Grupo Cobra al cual el hemos suministrado seguidores por una capacidad total instalada de 343 MW.

Durante el ejercicio 2020 el segmento de desarrollo de proyecto liderado por Powertis ha cerrado dos grandes acuerdos. Por un lado tenemos para España el acuerdo firmado con TOTAL a inicios de ejercicio para el desarrollo conjunto de 1 GW de proyectos fotovoltaicos en España, y por otro lado, con fecha 29 de diciembre 2020 se ha firmado un acuerdo con Aquila Capital para el desarrollo conjunto de 750Mw en Italia, Con respecto a la ejecución de contratos en el segmento de desarrollo de proyectos de plantas para la producción de energía eléctrica solar fotovoltaica, algunos de los proyectos en curso reseñables a dicha fecha tienen el siguiente detalle por ubicación:

En Brasil proyectos solares con una capacidad instalada de 427.5 MW y 337 MW, regulados bajo un régimen de PPA que finaliza en 2041, cuyo plazo contractual para alcanzar el COD es enero de 2021 y de 2022.

En España tenemos en desarrollo 2,1 GW de proyectos distribuidos por todo el país, y cuya fecha estimada de COD es finales 2021 a 2023

En Italia tenemos en desarrollo 1,1 GW de proyectos distribuidos por todo el país, cuya fecha estimada de RTB es entre finales 2021 y 2023.

## 1.6.2 CARTERA OPERATIVA

En lo referente al segmento industrial, contamos con una sólida cartera de proyectos de suministro y construcción, con una amplia diversificación geográfica, como consecuencia del marcado carácter internacional del Grupo. Al cierre del ejercicio 2020 nuestro backlog<sup>2</sup> tiene una capacidad de producción de energía de 1,9 GW.

Adicionalmente, se ha identificado un pipeline<sup>3</sup> de 2.626 millones de euros, representativos de 24,3 GW de capacidad instalada para los próximos 3 años.

En lo que concierne al desarrollo de la cartera de negocio futuro del segmento centrado en la realización de proyectos de instalaciones para la producción de energía eléctrica solar fotovoltaica, teniendo en cuenta tanto su backlog como pipeline, desde el 31 de diciembre de 2020 se estima que ascenderá a un total de 5,6MW

El grado de desarrollo de la citada cartera de negocio a la fecha de cierre del ejercicio, es la siguiente:

- Backlog por importe de 717 MW (tras la rotación en 2020 de proyectos por un total de 625 MW)
- Pipeline objetivo:
  - o Oportunidades en estado avanzado por un total de 792 MW
  - o Oportunidades identificadas por un total de 1.366 MW
  - o Oportunidades en un estado preliminar por un total de 2.112 MW

<sup>2</sup> Cartera de proyectos firmados pendientes de suministro y ejecución

<sup>3</sup> Cartera de proyectos objetivos a realizar

## 2. EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS

### 2.1 INDICADORES FUNDAMENTALES DE CARÁCTER FINANCIERO<sup>4</sup>

Los resultados del ejercicio 2020 no han alcanzado los objetivos previamente establecidos, principalmente por causas de la COVID-19, que ha ralentizado el desarrollo habitual del negocio, tanto en la parte de suministro como de la instalación, trasladando esa parte del negocio pendiente de ejecución para el ejercicio 2021. Sin embargo, para el ejercicio 2019 los resultados de la compañía superaron los objetivos previamente establecidos, principalmente derivado de la evolución favorable que el sector de las energías renovables experimentó a nivel global.

La dirección del Grupo prevé la evolución favorable del negocio, esta evolución del negocio se apoya en distintos aspectos, como un incremento de la demanda de proyectos fruto de la eficiencia ganada en los últimos años en el coste de producción de energía; una mejora en la capacidad de negociación con los clientes, así como la posibilidad de acudir a ofertas de mayor tamaño debido a la línea de avales firmada en el préstamo sindicado que se ha renovado en el año 2021 que incrementa la línea de avales del Grupo.

Las cifras más destacables de los resultados de los ejercicios 2020 y 2019 son las siguientes:

MILES DE EUROS	2020	2019
Importe neto de la cifra de negocios	235.646	356.812
Margen bruto	55.232	97.050
% Margen bruto	23,44%	27,20%
EBITDA	(13.661)	17.721
Contribución a la Cifras de negocios del Ebitda	n.m.	4,97%
EBITDA ajustado	(9.408)	20.373
Contribución a la Cifras de negocios del Ebitda ajustado	n.m.	5,71%
Resultado Neto	(4.928)	1.340

A nivel patrimonial, el total del activo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 311.436 y 251.130 miles de euros respectivamente, el patrimonio neto a 142.461 y 17.982 miles de euros y el pasivo a corto y largo plazo a un importe

<sup>4</sup> Los indicadores financieros Margen Bruto, Ebitda, Ebitda ajustado, Contribución a la Cifras de negocios del Ebitda y Contribución a la Cifras de negocios del Ebitda ajustado han sido descritos en la sección 2.1.1 "Medidas Alternativas de Rendimiento".

# INFORME DE GESTIÓN ■ CONSOLIDADO 2020

de 168.975 y 233.148, del cual un importe de 85.889 y 82.320 miles de euros corresponde a deudas con entidades de crédito de 2020 y 2019 respectivamente.

El Grupo está expuesto principalmente a las variaciones del tipo de cambio, fundamentalmente, del dólar estadounidense y el real brasileño.

A continuación, se detalla la sensibilidad del Grupo a una revalorización o una depreciación del euro frente a las monedas extranjeras citadas, sin tener en cuenta el potencial efecto de los seguros de tipo de cambio contratados.

## Cuadro 2020

DIVISA	VARIACIÓN	MILES DE EUROS	
		IMPACTO EN RESULTADOS CONSOLIDADOS	IMPACTO EN PATRIMONIO CONSOLIDADO
Dólares americanos / Euro	10%	(1.092)	(2.686)
Real brasileño / Euro	10%	(1.445)	(2.472)
Dólares americanos / Euro	(10%)	1.335	3.283
Real brasileño / Euro	(10%)	1.766	3.021

## Cuadro 2019

DIVISA	VARIACIÓN	MILES DE EUROS	
		IMPACTO EN RESULTADOS CONSOLIDADOS	IMPACTO EN PATRIMONIO CONSOLIDADO
Dólares americanos / Euro	10%	(12.217)	(8.251)
Real brasileño / Euro	10%	(1.758)	(793)
Dólares americanos / Euro	(10%)	14.932	10.085
Real brasileño / Euro	(10%)	2.149	969

## CIFRA DE INGRESOS Y MARGEN BRUTO

En el Grupo Soltec contamos con dos líneas principales de actividad: la instalación y comercialización de seguidores solares fotovoltaicos (segmento industrial) y la realización de proyectos de instalaciones para la producción de energía eléctrica solar fotovoltaica (segmento de desarrollo de proyectos).



El negocio de seguidores fotovoltaicos ha aportado al Grupo casi la totalidad del importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2020 y 2019. Durante el año 2020 el importe asciende a 235.646 miles de euros, un descenso de un 34% con respecto al importe de cifra de negocios del ejercicio 2019, que ascendió a 356.672 miles de euros.

Para el ejercicio 2019 se produjo un incremento en la facturación de un 115% pasando de un importe de 165.954 miles de euros en el ejercicio 2018 (según los estados financieros consolidados preparados bajo NIIF del Soltec Energías Renovables y sociedades dependientes) a 356.672 miles de euros en el ejercicio 2019.

Con respecto a la línea encargada de la realización de proyectos de instalaciones para la producción de energía eléctrica solar fotovoltaica, debido al grado de maduración de los mismos, el importe neto de la cifra de negocios ascendió en 2020 y 2019 a un importe de 632 y 140 miles de euros respectivamente.

La pérdida de volumen de cifra de negocios 2020 respecto 2019 se debe principalmente al impacto sobre el mercado de la COVID19. Los efectos de la pandemia han supuesto un retraso en los procesos administrativos y de consecución de determinadas licencias a nuestros clientes, además de paralizaciones parciales en las obras. Estos hechos junto con la subida de módulos de los últimos meses del ejercicio 2020 ha supuesto un retraso de ejecución de nuestros proyectos ya firmados, de tal modo que queda pendiente de ejecución para 2021 un importe de 190.043 miles de euros de nuestros contratos firmados a 31 de diciembre de 2020.

El desglose de la cifra de negocios por geografía se detalla a continuación:

CIFRA DE NEGOCIOS (miles €)	2020	2019	% 2020	% 2019
España	68.497	73.521	29%	21%
Brasil	43.259	104.508	18%	29%
Norte América (*)	46.693	131.835	20%	37%
Resto Sudamérica (*)	60.090	39.961	25%	11%
APAC (*)	13.922	5.511	6%	2%
Otros (*)	3.185	1.476	1%	-
<b>Total</b>	<b>235.646</b>	<b>356.812</b>		

(\*) **Norte América:** Estados Unidos de América y México. **Resto Sudamérica:** Argentina, Chile, Colombia y Perú. **APAC:** Australia, India y Tailandia. **Otros:** Dinamarca, Egipto, Israel, Jordania, Kenia y Namibia.

## EBITDA Y CONTRIBUCIÓN AL EBITDA

El EBITDA al cierre del ejercicio 2020 se ha situado en un importe negativo de 13.661 miles de euros frente a los 17.721 miles de euros positivos del 2019. Cabe señalar que, con respecto a la contribución de la Cifra de negocios al EBITDA, para el ejercicio 2019 se produjo un aumento del 57% con respecto al ejercicio anterior 2018, habiendo pasado de un 3,17% a un 4,97% en los ejercicios 2018 y 2019, respectivamente

## EBITDA AJUSTADO

El EBITDA ajustado a al cierre del ejercicio 2020 se ha situado en un importe negativo de 9.408 miles de euros frente a los 20.373 miles de euros del 2019. Esta pérdida significativa de EBITDA se debe principalmente al negocio no incurrido por motivos de la COVID19 y que se ha trasladado al ejercicio 2021.

## RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio 2020 negativo asciende a (4.928) miles de euros, esto se debe principalmente al impacto de la COVID19 en el negocio del segmento industrial. El resultado del ejercicio 2019 ascendió a un beneficio de 1.340 miles de euros, derivado fundamentalmente del aumento del margen en el Ebitda y del ingreso registrado por la diferencia negativa originada en la combinación de negocios de Brasil, parcialmente compensado por el estado de inicio de las operaciones de la línea de negocio encargadas de la realización de proyectos de instalaciones para la producción de energía eléctrica solar fotovoltaica, los gastos financieros del Grupo, así como por la evolución del tipo de cambio del euro con respecto al dólar y al real brasileño.

## SITUACIÓN FINANCIERA

El pasivo a corto y largo plazo al 31 de diciembre de 2020 alcanza un importe de 168.975 miles de euros comparado con el importe de 233.148 miles de euros al 31 de diciembre de 2019, lo que supone un descenso de 64.173 miles euros, debido principalmente a la disminución de los pasivos por la deuda contraída con Solatio y la reducción de actividad del Grupo en el último trimestre.

La posición de apalancamiento al 31 de diciembre de 2020 asciende a un 37%, ha disminuido respecto la del ejercicio 2019 que era un 46,15% del total del activo consolidado.

	2020	2019
Préstamos (borrowings)	116.402	115.892
Total activos	311.436	251.130
Apalancamiento	37%	46%

## DEUDA FINANCIERA

El epígrafe de deuda financiera con entidades de crédito a finales de 2020 registra un importe de 85.889 miles de euros. Dicha deuda financiera está compuesta mayoritariamente por el préstamo sindicado que en el ejercicio 2018 suscribimos con un conjunto de entidades financieras. Dicho préstamo se encuentra dispuesto al cierre del ejercicio 2020 en un importe de 78.377 miles de euros. Las principales características del citado préstamo son las siguientes:

El préstamo únicamente se utilizará en la línea de negocio de suministro e instalación de seguidores.

Tramo de libre disposición por importe máximo de 10 millones de euros que se destinará a financiar las necesidades de circulante.

Tramo de disposición por importe de 70 millones de euros. Dicha disposición estará ligada a la ejecución de proyectos de suministro e instalación formalizados por Soltec Energías Renovables, S.L. y sociedades dependientes, y su amortización se encuentra condicionada a los cobros recibidos consecuencia de los mismos.

Tramo de línea de avales por importe máximo de 20 millones de euros para utilizar como avales de suministro, instalación, fiel cumplimiento o garantía de los contratos que se financian en el tramo anterior.

Dicha póliza de crédito establece como vencimiento el 28 de septiembre de 2021, prorrogable anualmente por acuerdo de las partes por dos ocasiones. Con fecha 11 de febrero de 2021, el Grupo ha finalizado el proceso de refinanciación de la póliza de crédito sindicada, lo que ha implicado un incremento de la línea de avales que se ha establecido en un importe máximo de hasta 110 millones de euros, límites de financiación de 90 millones de euros (10 millones de euros de libre disposición y 80 millones de euros de entrega condicionada) y una modificación de los ratios financieros establecidos en el contrato de financiación (covenants) establecidos como deuda financiera neta sobre fondos propios (véase nota 10.2 de la Memoria).

## OTROS PASIVOS FINANCIEROS

El importe registrado como otros pasivos financieros a largo y corto plazo asciende a 30.155 miles de euros, los cuales se han originado parcialmente en el ejercicio 2020 como consecuencia de:

- La adquisición que hemos realizado, concretamente en la línea de actividad encargada de la realización de proyectos de instalaciones para la producción de energía eléctrica solar fotovoltaica, de determinadas licencias para el desarrollo de parques fotovoltaicos en Brasil por importe pendiente de pago de 8.011 miles de euros
- El préstamo revolving con accionistas, cuyo saldo vivo (principal e intereses) después de dicha amortización parcial es a 31 de diciembre de 2020 de 1.204 miles de euros (4.291 miles de euros a cierre del ejercicio 2019, véase nota 15.2).
- Así como el impacto contable que la aplicación de la NIIF 16 “Arrendamientos” ha provocado en las cuentas anuales consolidadas.

## EVOLUCIÓN A FUTURO DE LA DEUDA

El objetivo a medio-largo plazo del Grupo Soltec es continuar con la senda de crecimiento de los últimos años, a excepción de la consideración del ejercicio 2020 por las circunstancias excepcionales, y de continuar fortaleciendo su posición financiera tal y como ha realizado en el ejercicio 2020 con la ampliación de capital que ha permitido reforzar su posición financiera.

## 2.1.1 MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

El Grupo prepara sus cuentas anuales consolidadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-EU). Adicionalmente, presenta algunas Medidas Alternativas de Rendimiento (“APMs” por sus siglas en inglés) para proporcionar información adicional que favorezca la comparabilidad y comprensión de su información financiera, y facilite la toma de decisiones y evaluación del rendimiento del Grupo. Las APMs deben ser consideradas por el usuario de la información financiera como complementarias de las magnitudes presentadas conforme a las bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas, pero en ningún caso sustitutivas de éstas. Las APMs más significativas son las siguientes:

### MARGEN BRUTO

**Definición:** Importe neto de la cifra de negocios + Variación de existencias de productos terminados y en curso – Aprovisionamientos

**Reconciliación:** la reconciliación de esta APM con las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 es la siguiente (cifras en miles de euros):

	2020	2019
Importe neto de la cifra de negocios	235.646	356.812
Variación de existencias de productos terminados y en curso	559	917
Aprovisionamientos	(180.973)	(260.679)
Compra de mercaderías	(159.389)	(254.838)
Variación de existencias	(4.208)	9.820
Trabajos realizados por otras empresas	(16.810)	(15.661)
Dotación deterioro existencias	(566)	-
<b>Margen bruto</b>	<b>55.232</b>	<b>97.050</b>

**Explicación del uso:** el resultado o margen bruto es considerado por el administrador único de la Sociedad dominante como una medida de los rendimientos de su actividad, ya que proporciona información sobre el resultado o margen bruto de la ejecución de los proyectos, que se obtiene partiendo de las ventas externas y restando el coste incurrido para lograr dichas ventas. Dicho margen es la mejor medida del coste de fabricación y suministro de los seguidores fotovoltaicos.

**Comparativa:** durante el ejercicio 2020 el Margen bruto del Grupo ha sufrido un descenso del 43% en términos absolutos, principalmente por los costes incurridos adicionales como consecuencia de la COVID19.

## MARGEN BRUTO SOBRE VENTAS

**Definición:** Margen bruto / Importe neto de la cifra de negocios

**Reconciliación:** la reconciliación de esta APM con las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 es la siguiente (cifras en miles de euros):

	2020	2019
Margen bruto	55.232	97.050
Importe neto de la cifra de negocios	235.646	356.812
<b>Margen bruto sobre ventas</b>	<b>23%</b>	<b>27%</b>

**Explicación del uso:** el margen bruto sobre ventas es considerado por el administrador único de la Sociedad dominante como una medida de los rendimientos de su actividad, ya que proporciona información sobre la contribución porcentual que dicho margen representa sobre el importe de las ventas. Dicha contribución permite realizar análisis comparativos sobre la evolución del margen de los proyectos para el administrador único de la Sociedad dominante.

**Comparativa:** Durante el ejercicio 2020 el margen bruto sobre ventas ha disminuido en 14% con respecto al ejercicio 2019, principalmente por los costes adicionales en transporte sobre compra y las propias materias primas como consecuencia de la COVID19.

## MARGEN NETO

**Definición:** Margen bruto – Otros Gastos de personal – Otros gastos de explotación + Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (Ver nota 10.1.2) – Dotación a la provisión por garantías (Ver nota 13).

**Reconciliación:** la reconciliación de esta APM con las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 es la siguiente (cifras en miles de euros):

	2020	2019
Margen bruto	55.232	97.050

Gastos de personal	(36.429)	(32.309)
Otros Gastos de explotación	(45.883)	(49.750)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (Ver nota 16.5)	4.253	2.652
<b>Margen neto</b>	<b>(22.827)</b>	<b>17.643</b>

**Explicación del uso:** el margen neto es considerado por el administrador único de la Sociedad dominante como una medida de los rendimientos de su actividad, ya que proporciona información sobre el margen neto de los proyectos que se han fabricado e instalado durante el período.

Dicho margen neto es calculado en base al resultado o margen bruto, neto de los gastos de personal y de los gastos de explotación excluyendo las pérdidas, deterioros y variación de provisiones comerciales dotadas en el ejercicio ajustadas por la dotación de las provisiones de garantías.

**Comparativa:** Durante el ejercicio 2020 el margen neto ha disminuido en 229% con respecto al ejercicio 2019, principalmente por el crecimiento que se ha producido en la estructura de la compañía y el retraso en los proyectos, ya bien sea por los procesos de tramitación e inicio de estos, como por el incremento sustancial del precio de adquisición de los módulos solares fotovoltaicos el cual ha provocado que algunos clientes decidan postergar el inicio de los proyectos. Esto ha supuesto un impacto en la facturación esperada de 2020, trasladando el negocio al ejercicio 2021. Todos estos impactos son consecuencia de la COVID19.

## MARGEN NETO SOBRE VENTAS

**Definición:** Margen neto / Importe neto de la cifra de negocios

**Reconciliación:** la reconciliación de esta APM con las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 es la siguiente (cifras en miles de euros):

	2020	2019
<b>Margen neto</b>	<b>(22.827)</b>	<b>17.643</b>
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>235.646</b>	<b>356.812</b>
<b>Margen neto sobre ventas</b>	<b>n.m.</b>	<b>5%</b>

**Explicación del uso:** el margen neto sobre ventas es considerado por el administrador único de la Sociedad dominante como una medida de los rendimientos de su actividad, ya que proporciona información sobre la contribución porcentual que dicho margen representa sobre el importe neto de la cifra de negocios. El administrador único de la Sociedad dominante considera qué contribución permite realizar análisis comparativos sobre la evolución del margen de los proyectos considerando los costes directos e indirectos asociados a la ejecución de los mismos.

## EBITDA

**Definición:** Margen Neto + Otros ingresos de explotación + Trabajos realizados por el Grupo para su activo – Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (Ver nota 10.1.2) + Dotación a la provisión por garantías (Ver nota 13).

**Reconciliación:** la reconciliación de esta APM con las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 es la siguiente (cifras en miles de euros):

	2020	2019
Margen neto (Net Margin)	(22.827)	17.643
Otros ingresos de explotación	2.598	1.762
Trabajos realizados por el Grupo para su activo	3.445	968
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(4.253)	(3.151)
Resultados por la pérdida de control de SPVs	7.376	-
<b>EBITDA</b>	<b>(13.661)</b>	<b>17.721</b>

**Explicación del uso:** el EBITDA es considerado por el administrador único de la Sociedad dominante como una medida de los rendimientos de su actividad ya que proporciona un análisis del resultado del ejercicio (excluyendo intereses e impuestos, así como la amortización) como una aproximación a los flujos de caja operativos que reflejan la generación de caja. Adicionalmente, es una magnitud ampliamente utilizada por inversores a la hora de valorar las empresas, así como por agencias de rating y acreedores para evaluar el nivel de endeudamiento comparando el EBITDA con la deuda neta y también comparando el EBITDA con el servicio de la deuda.

**Comparativa:** Durante el ejercicio 2020 el EBITDA ha disminuido en 177% con respecto al ejercicio 2019, principalmente por la gran disminución que se ha producido en Margen Neto del grupo, un 229% con respecto 2019. Tal como se explica en comparativas anteriores, el impacto de la COVID19 a la facturación se recuperará en el ejercicio siguiente.

## EBITDA AJUSTADO

**Definición:** EBITDA + Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (Ver nota 16).

**Reconciliación:** la reconciliación de esta APM con las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 es la siguiente (cifras en miles de euros):

	2020	2019
EBITDA	(13.661)	17.721

Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (Ver nota 16.5)	4.253	2.652
<b>EBITDA Ajustado</b>	<b>(9.408)</b>	<b>20.373</b>

**Explicación del uso:** el EBITDA Ajustado es considerado por el administrador único de la Sociedad dominante como una medida de los rendimientos de su actividad, ya que proporciona un análisis de los resultados operativos excluyendo las provisiones comerciales que no representan salida de flujos de efectivo.

**Comparativa:** Durante el ejercicio 2020 el EBITDA Ajustado ha disminuido en 146% con respecto el ejercicio 2019, esta disminución, al igual que para el EBITDA viene principalmente por los impactos de la COVID19 en el Margen Neto del grupo, cuyo descenso ha sido de un 229%. El crecimiento que se ha producido en la estructura de la compañía y el retraso en los proyectos, ya bien sea por los procesos de tramitación e inicio de estos, como por el incremento sustancial del precio de adquisición de los módulos solares fotovoltaicos el cual ha provocado que algunos clientes decidan postergar el inicio de los proyectos. Esto ha supuesto un impacto en la facturación esperada de 2020, trasladando el negocio al ejercicio 2021. Todos estos impactos son consecuencia de la COVID19. Los retrasos sufridos, en opinión de los administradores, tienen un carácter meramente transitorio y no alteran de forma significativa el cumplimiento del plan de negocio a largo plazo del Grupo.

## PRÉSTAMOS (BORROWINGS)

**Definición:** Deudas con entidades de crédito corriente + Pasivos financieros no corrientes + Otros pasivos financieros corrientes + Derivados

**Reconciliación:** la reconciliación de esta APM con las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 es la siguiente (cifras en miles de euros):

	2020	2019
Deudas con entidades de crédito corriente	85.889	82.320
Pasivos financieros no corrientes	19.414	15.552
Otros pasivos financieros corrientes	10.741	15.552
Derivados	358	2.468
<b>Préstamos (Borrowings)</b>	<b>116.402</b>	<b>115.892</b>

**Explicación del uso:** Los Préstamos (Borrowings) son considerados por el administrador único de la Sociedad dominante como una medida de los rendimientos de su actividad ya que mide la posición financiera del Grupo y son necesarios para el cálculo de magnitudes de apalancamiento típicamente utilizados en el mercado.

**Comparativa:** Durante el ejercicio 2020 los Borrowings han aumentado en 0.4% con respecto el ejercicio 2019, este aumento es muy leve y se debe a la financiación obtenida por el segmento de desarrollo de proyectos del Grupo durante el ejercicio 2020.



## DEUDA FINANCIERA NETA

**Definición:** Préstamos (borrowings) – Activos financieros corrientes - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (excluyendo aquellos otros componentes de la tesorería que están pignorados en garantía del préstamo sindicado).

**Reconciliación:** la reconciliación de esta APM con las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 es la siguiente (cifras en miles de euros):

	2020	2019
Préstamos (borrowings)	116.402	115.892
Activos financieros corrientes (Nota 10.1.2)	(2.155)	(3.191)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes - caja disponible (Notas 10.1.2.ii)	(125.748)	(25.935)
<b>Deuda Financiera Neta</b>	<b>(11.501)</b>	<b>86.766</b>

**Explicación del uso:** la Deuda Financiera Neta es una magnitud financiera que mide la posición de endeudamiento neto de una compañía. Adicionalmente, es una magnitud ampliamente utilizada por inversores a la hora de valorar el apalancamiento financiero neto de las empresas, así como por agencias de rating y acreedores para evaluar el nivel de endeudamiento neto.

**Comparativa:** Durante el ejercicio 2020 la deuda financiera neta es negativa con respecto al ejercicio 2019, esto se debe principalmente por la entrada de efectivo por la ampliación de capital por importe de 150 millones de euros mediante aportaciones dinerarias (Nota 12.1)

## APALANCAMIENTO

**Definición:** Préstamos (borrowings) / Total activos.

**Reconciliación:** la reconciliación de esta APM con las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 es la siguiente (cifras en miles de euros):

	2020	2019
Préstamos (borrowings)	116.402	115.892
Total activos	311.436	251.130
<b>Apalancamiento</b>	<b>37,38%</b>	<b>46,15%</b>

**Explicación del uso:** el Apalancamiento es un indicador que mide la posición de endeudamiento de la compañía. Es ampliamente utilizado por inversores a la hora de valorar el Apalancamiento financiero de las empresas del sector, así como por agencias de rating y acreedores para evaluar el nivel de endeudamiento.

**Comparativa:** Durante el ejercicio 2020 el apalancamiento financiero ha disminuido en un 19% con respecto al ejercicio 2019, este aumento se debe al aumento del total activo con respecto al ejercicio anterior. Este aumento de activo se ha dado principalmente por la partida de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

## RETURN ON CAPITAL EMPLOYED (ROCE)

**Definición:** EBITDA Ajustado / (Patrimonio Neto + Deuda Financiera Neta)

**Reconciliación:** la reconciliación de esta APM con las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 es la siguiente (cifras en miles de euros):

	2020	2019
EBITDA Ajustado	(9.408)	20.373
Patrimonio neto	142.461	17.892
Deuda Financiera Neta	(11.501)	86.766
<b>ROCE</b>	<b>(7,18%)</b>	<b>19,45%</b>

**Explicación del uso:** el rendimiento del capital empleado (*Return on capital employed* o *ROCE*) es considerado por el administrador único de la Sociedad dominante como una medida de los rendimientos de su actividad, ya que mide la rentabilidad de una compañía tomando en consideración una cuestión especialmente relevante y es la eficiencia con que se emplea el capital. Es ampliamente utilizado por inversores a la hora de valorar la rentabilidad real de una compañía.

**Comparativa:** El ROCE obtenido para el ejercicio 2020 es negativo, principalmente debido al EBITDA Ajustado y su disminución en 146% con respecto al ejercicio 2019, esta disminución, como se comenta con anterioridad, viene principalmente por los impactos de la COVID19 en los proyectos y su ejecución. Los retrasos sufridos, en opinión de los administradores, tienen un carácter meramente transitorio y no alteran de forma significativa el cumplimiento del plan de negocio a largo plazo del Grupo.

## 2.2 INDICADORES FUNDAMENTALES DE CARÁCTER NO FINANCIERO

Basado en el análisis de asuntos relevantes prioritarios, se han desarrollado las prácticas en materia de sostenibilidad de Grupo Soltec.

Grupo Soltec consolida su apuesta por un diálogo abierto y continuo con sus grupos de interés con el objetivo de aportarles valor a través de una actitud abierta y participativa. Potenciando este diálogo en la estrategia empresarial, se producen mejoras en la competitividad y en la calidad de los productos y servicios.

Las partes interesadas son un pilar importante en el éxito de la organización y, por lo tanto, el Grupo se esfuerza continuamente por lograr un compromiso efectivo con el fin de obtener sus importantes aportes y preocupaciones. Se busca construir y desarrollar soluciones transparentes basadas en la confianza con todos los grupos de interés,

respetando sus puntos de vista, expectativas clave y preocupaciones en el momento en que se desarrollan las estrategias de negocio.

Grupo Soltec se compromete regularmente con los grupos de interés a través del proceso de participación de las partes interesadas, para lo cual se cuenta con múltiples canales de comunicación. Una participación detallada de las partes interesadas ayuda a definir los principales temas materiales, que se expresan claramente en las decisiones y aspiraciones futuras.

Grupo Soltec evalúa las cuestiones relativas a la materialidad considerando la importancia de los resultados económicos, la expansión de las operaciones y la presencia territorial, las relaciones con las partes interesadas, especialmente clientes, empleados y proveedores, así como el compromiso en temas sociales, principalmente asociaciones, comunidad local y administración pública y ambientales, principalmente emisiones, consumos energéticos, gestión de residuos así como reguladores, mercado financiero, inversores y accionistas.

Dentro de Grupo Soltec, el comportamiento socialmente responsable se manifiesta en el respeto de los derechos de los trabajadores, a la libre negociación colectiva, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a la no discriminación por razón de edad, origen racial, religión o discapacidad y a la prevención de la salud de los empleados.

En este modelo, la gestión ética, responsable y sostenible es marco de referencia para el equipo. Esto, junto con los compromisos corporativos citados anteriormente, permitirá al Grupo adaptarse a los cambios que se producen continuamente en la sociedad actual.

La evaluación de grupos de interés ha proporcionado el contexto de sostenibilidad de Grupo Soltec, ayudándoles a alinear la estrategia con las expectativas de las partes interesadas, así como mejorar el comportamiento y el desempeño ambiental, social y económico de los próximos años, considerando los marcos conceptuales que se identifican en su política de sostenibilidad: Constitución española, proyecto de ley de cambio climático y transición energética, Código de Buen Gobierno de la CNMV, plan nacional integrado de energía y Climaontract, estrategia de descarbonización 2050, estrategia de economía circular y acuerdo de París de las Naciones Unidas.

Grupo Soltec contribuye al desarrollo económico y social de su entorno. La creación de riqueza, empleo y conocimiento, son los principales beneficios generados.

A través del presente estado de información no financiera, se recogen todos los aspectos identificados como materiales, alineados con los requerimientos contemplados por la Ley 11/2018 de información no financiera.

## MEDIOAMBIENTE

Grupo Soltec está totalmente comprometido con el respeto y el cuidado del medio ambiente y es consciente del compromiso que contrae con sus clientes y con la sociedad en general, lo que les lleva a trabajar de forma constante y recurrente para minimizar el impacto que producen las actividades en el mismo. En este sentido, han desarrollado una serie de mecanismos internos que sientan las bases del compromiso con el medio ambiente, entre los que destacan como marco central el sistema de gestión de calidad, medio ambiente y seguridad y salud y la existencia de un departamento específico en salud, seguridad y medio ambiente que supervisa el cumplimiento de todas las medidas ambientales.

Para la gestión y coordinación de todas las acciones medioambientales del Grupo, vinculadas con el diseño, fabricación y montaje de seguidores solares, se monitoriza periódicamente el sistema de gestión medioambiental implantado en los emplazamientos del Grupo en Murcia, México, Brasil y Chile, basado en la ISO-14001:2015.

La política de calidad, medio ambiente y seguridad y salud del Grupo establece los siguientes principios de obligada aplicación en el mismo:

- Asegurar que los servicios cumplen con las especificaciones, normas y códigos aplicables, así como la legislación y reglamentación aplicable en cuanto a calidad, medio ambiente y seguridad del trabajo.
- Establecer acciones y programas orientados a la mejora continua, la prevención de la contaminación y la prevención de daños y el deterioro de la salud, tanto en la calidad de los servicios, como en el respeto, protección del medio ambiente y seguridad de las personas.
- Incorporar a los servicios, la gestión basada en la minimización o eliminación de los impactos medioambientales y compatibilizar este objetivo con el empleo y consumo racional de materias primas, energía y recursos naturales.
- Incrementar la satisfacción de los clientes, asumiendo los conceptos de calidad y de respeto al medio ambiente y compromiso con la seguridad en el trabajo.
- Mantener comunicación permanente con las partes interesadas, con objeto de poder colaborar conjuntamente en la mejora de las prestaciones, tanto en aspectos técnicos, como de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- Estimular y motivar al personal, mediante la necesaria formación y sensibilización, con objeto de potenciar su integración en la gestión y desarrollo del sistema de calidad, medio ambiente y seguridad y salud del trabajo.
- Establecer mecanismos que incentiven la participación de los trabajadores con el fin de mejorar la seguridad y salud de los puestos de trabajo.

Adicionalmente al marco que establece dicha política, para llevar a cabo la planificación estratégica del sistema de gestión ambiental, el departamento de EHS del Grupo se encarga de identificar aquellos aspectos ambientales y determinar los diferentes ámbitos que pueden tener un impacto significativo en el medio ambiente.

Dentro de los procesos de Grupo Soltec se debe remarcar, no solamente los procesos para la gestión ambiental de la propia organización, sino que, además, se prevé un plan de gestión ambiental para su implementación en los proyectos de instalación de los seguidores solares, en los que se tiene en consideración la legislación específica en materia medioambiental en los distintos países donde se lleven a cabo los mismos.

Para la identificación de los principales impactos y riesgos en el ámbito ambiental se tienen en consideración las distintas etapas del ciclo de vida de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo.

Los principales riesgos medioambientales a tener en cuenta por parte del Grupo Soltec son el uso de materias primas, la generación de residuos, contaminación acústica y las emisiones atmosféricas derivadas de los consumos energéticos.

Como consecuencia del plan de gestión ambiental y de los principales riesgos identificados, se elaboran los planes de vigilancia ambiental de los proyectos cuyo objetivo es establecer un mecanismo que asegure, al mismo tiempo, el cumplimiento de las medidas protectoras y correctoras propuestas y la detección de alteraciones no previstas.

Como una línea más de control del riesgo ambiental, se implementa el control de los requisitos legales de aplicación, tanto a nivel internacional, estatal, autonómico y local, gracias al cual durante el periodo objeto del presente estado de información no financiera no se ha originado ningún incumplimiento significativo.

Adicionalmente, se realizan auditorías internas periódicas por parte del departamento de salud, seguridad y medio ambiente cuyo alcance abarca tanto las oficinas centrales como los proyectos en curso de diseño, fabricación e instalación de los seguidores solares.

Por último, cabe destacar las acciones de sensibilización y formación realizadas a todos los empleados de Grupo Soltec, cuyo objetivo es concienciar a los mismos en el ahorro de recursos en su ámbito de trabajo y reducir los impactos ambientales derivados de las actividades diarias, para así contribuir a reducir su huella ecológica. En este contexto, el manual de buenas prácticas ambientales del Grupo sirve de base para la formación y sensibilización de sus empleados.

## CONTAMINACIÓN

Grupo Soltec ha modelado un crecimiento económico basado en el respeto al medioambiente mediante la innovación y la optimización de la tecnología fotovoltaica.

Gracias a su tecnología puntera, el Grupo sigue afianzando su posición en el mercado de la energía solar fotovoltaica con productos revolucionarios como su seguidor solar monofacial y bifacial. La funcionalidad de los seguidores solares es conseguir que el módulo fotovoltaico gire alrededor de su eje siguiendo la dirección del sol, y generando por lo tanto más energía. Durante el ejercicio 2020 se han finalizado proyectos con una potencia acumulada de 1.752 MW, que han permitido la reducción de 1.402.008 emisiones de CO<sub>2</sub> (Tn) (2.909 MW de potencia acumulada, que han permitido la reducción de 2.326.912 emisiones de CO<sub>2</sub> (Tn) en 2019).

Por otro lado, el servicio estándar de fábrica incluye el innovador sistema de almacenamiento y logística Solhub, que realiza la entrega en los plazos acordados sin empresas intermediarias de transporte. Esto permite además de dar el mejor servicio, mantener un control total durante todo el proceso, controlar las emisiones de CO<sub>2</sub>, tener un control apropiado sobre la gestión de residuos peligrosos y, en definitiva, ser responsables de la sostenibilidad medioambiental.

Al mismo tiempo, Grupo Soltec se encarga de implementar medidas para la disminución de la contaminación por vertidos, acústica o del suelo. Se controlan que las emisiones de carbono derivadas de la combustión de sus vehículos hayan pasado todos los controles normativos y se limita la velocidad de circulación rápida por obra garantizando una menor emisión de gases.

De igual forma, en los proyectos se llevan a cabo medidas de control de ruido mediante, el uso de sistemas de reducción de ruido en maquinaria y vehículos de obra, la verificación de los certificados de conformidad de los fabricantes de las maquinarias, la utilización de compresores y perforadoras de bajo nivel sónico y la realización de revisiones periódicas de la maquinaria y silenciadores.

## ECONOMÍA CIRCULAR: PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Grupo Soltec entiende que el paso de una economía lineal a una circular es un paso clave en la mejora y el cuidado medioambiental, ya que conlleva una reducción considerable de los residuos mediante un aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles.

Grupo Soltec se asegura seguir una metodología para gestionar de forma adecuada los residuos que se generan en todo el Grupo y de transmitirla tanto a los trabajadores como a las personas responsables de su gestión interna o externa.

Se realizan formaciones de forma periódica, tanto a empleados como a subcontratas, en las que se dan una serie de buenas prácticas y se hace hincapié en la importancia de realizar una correcta segregación de residuos para poder ser reciclados.

La actividad del Grupo genera diferentes tipos de residuos, no peligrosos y peligrosos, debido a la diversidad de actividades que se realizan en sus centros de trabajo procedentes de las actividades de oficina, logística, fabricación, instalación y mantenimiento.

La cantidad de residuos peligrosos, fundamentalmente aceites, y no peligrosos, fundamentalmente, plástico papel y cartón y madera, generados durante los ejercicios 2020 y 2019 se presentan en la siguiente tabla:

	Toneladas	
	2020	2019
Peligrosos	13	12
No peligrosos	1.400	1.464
<b>Total</b>	<b>1.413</b>	<b>1.476</b>

En todos los proyectos hay una medición de los residuos que se generan, desarrollándose distintas alternativas en relación a los mismos, entre las que destacan, la reutilización dentro de los propios proyectos o actividades de reciclado como el cartón o la madera.

El Grupo tiene contratadas empresas externas como gestores autorizados para la prestación del servicio de recogida y gestión de los residuos peligrosos producidos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.

Todos los residuos peligrosos están correctamente etiquetados, permitiendo una rápida identificación de los mismos, así como informar del riesgo asociado, tanto a los usuarios como a los gestores. Además, todos los centros de trabajo del Grupo generadores de residuos peligrosos disponen de un lugar de almacenamiento debidamente señalizado.

La zona de almacenamiento de residuos peligrosos tiene un tamaño y unas características acordes con el volumen de residuos peligrosos generados en el centro de trabajo. El departamento de seguridad, salud y medio ambiente realiza revisiones periódicas del estado de los almacenes de residuos peligrosos para detectar anomalías, posibles mejoras y para comprobar que la gestión interna de residuos peligrosos se realiza correctamente.

Por otro lado, Grupo Soltec en España da de alta todos sus centros productores en el registro de pequeños productores de residuos de la Dirección General de Medio Ambiente, manteniendo cada registro actualizado de conformidad con las normas que publique la Consejería de Medio Ambiente en cada momento. En relación al citado ámbito cada país tiene en consideración la legislación local al respecto.

## USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

Grupo Soltec tiene como objeto poder integrar la sostenibilidad en la gestión del negocio en la toma de decisiones en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas, a la vez que permita generar valor tanto para la sociedad como para la empresa.

Su propósito es poder atender a las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social.

## CAMBIO CLIMÁTICO

Grupo Soltec está comprometido en la lucha contra el cambio climático, proponiéndose ser una empresa neutra de emisiones de gas de efecto invernadero (GEI) a largo plazo, estando prevista una reducción progresiva a corto y medio plazo de las emisiones.

Para ello, en el caso de España, el Grupo solo trabaja con proveedores de energía eléctrica con un mix eléctrico que no generen emisiones de CO2 ni otros GEI por su consumo eléctrico y se compromete a no variar este criterio de selección. Además, desde el paradigma de la sostenibilidad, el Grupo se compromete a reducir progresivamente su consumo eléctrico, realizando campañas de control, concienciación, cambio de equipos por otros más eficientes, etc.

Por otro lado, el Grupo en España tiene implementado un plan para reducir su huella de carbono, en el que se realiza un seguimiento continuo de sus emisiones y se compromete a su disminuirlas año a año. Cabe mencionar que la huella de carbono generada por Grupo Soltec es muy reducida, atendiendo al tamaño de la organización, pero aun así Grupo Soltec busca la excelencia con bajo nivel de emisiones, y se compromete a conseguirla.

## PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN

En lo que al principio de precaución se refiere, no procede que Grupo Soltec aborde este principio, ya que las actividades del Grupo no generan impactos que puedan llevar asociados daños graves o irreversibles al medio ambiente.

## BIODIVERSIDAD

Grupo Soltec cuenta con un plan de gestión ambiental que sirve de soporte durante el proceso de construcción de las instalaciones fotovoltaicas con los productos de la compañía. El plan de gestión ambiental prevé el control de las potenciales afecciones a la flora y a la fauna, entre otros aspectos. De esta manera, se prevén los mecanismos de protección de la biodiversidad en las operaciones donde podría existir algún tipo de impacto, más allá de las operaciones que se llevan habitualmente en áreas industriales que no presentan riesgos de impacto en la biodiversidad.

## PERSONAL

Bajo el lema **“Our Energy is the People”**, en Soltec apostamos por el auténtico motor que mueve a la compañía, las personas.

Nuestro compromiso con las personas consiste en focalizar esfuerzos en la creación de una cultura basada en un entorno de trabajo seguro y saludable, en la igualdad de oportunidades y la motivación como ejes para alcanzar la satisfacción de nuestros empleados.

Durante 2020 trabajamos intensamente para integrar la transparencia en la selección y promoción interna de nuestros profesionales. Incluir **nuevos métodos** en los procesos de Selección junto a la implementación de un sistema de **Dirección por objetivos** y **Evaluación del Desempeño** nos ha permitido dirigir a los equipos hacia la excelencia, creando un entorno seguro donde poder desarrollarse. Además, la transformación digital ha sido otro de nuestros retos durante este año, el cual seguiremos desarrollando durante 2021 para promover el uso de herramientas tecnológicas y automatizar así la mayoría de los procesos.

Otra novedad ha sido la prioridad hacia el bienestar de la plantilla a través del diseño de un programa de Wellness Corporativo. **Soltec Wellbeing** nació en 2019 como un conjunto de acciones con el objetivo de promover el bienestar emocional y físico de todos los miembros del equipo tanto dentro como fuera del entorno laboral. Mediante este programa buscamos generar un mayor sentimiento de empresa, mejorar las relaciones horizontales y verticales, impactar positivamente el clima laboral y promover el compromiso de los empleados.

La formación es otro de nuestras líneas estratégicas. Bajo los principios de igualdad y transparencia, diseñamos anualmente un **plan de formación** accesible para todos los empleados tanto en los proyectos como en las filiales del Grupo, garantizando un empleo de calidad y la formación continua. Paralelamente, se contribuye a la formación de nuevos ingenieros llevando a cabo cursos de formación basados en la innovación. En esa búsqueda constante de los profesionales mejor preparados, diseñamos la Beca **Solteach**, con el propósito de instruir a ingenieros recién graduados en el campo de la energía solar, junto a otros cursos como **Soltech On-Site**, centrado en la formación de profesionales de la electrónica y electricidad en el trabajo de campo que se necesita para el correcto funcionamiento e instalación de las plantas fotovoltaicas. Estos cursos tratan de introducir al alumno en los aspectos fundamentales del mercado fotovoltaico internacional y en los procesos que siguen nuestros productos. Consideramos que así se contribuye al progreso de la sociedad en general y a la actualización profesional de nuestros empleados.

Geografía	2020	2019	% sobre total 2020	% sobre total 2019
España	603	660	50%	41%
Brasil	200	656	17%	40%
Norte América (*)	174	234	14%	14%
Resto Sudamérica (*)	223	68	18%	4%
APAC (*)	7	11	1%	1%
<b>Total Empleados</b>	<b>1.207</b>	<b>1.629</b>		

(\*) **Norte América:** Estados Unidos de América y México. **Resto Sudamérica:** Argentina, Chile, Colombia y Perú. **APAC:** Australia, India y Tailandia.



Categoría	2020	2019	% sobre total 2020	% sobre total 2019
Director/Departamento	28	74	2%	5%
Encargado	278	171	23%	10%
Técnico	284	269	24%	17%
Administrativo	127	140	11%	9%
Operario	490	975	41%	60%
<b>Total Empleados</b>	<b>1.207</b>	<b>1.629</b>		

## DERECHOS HUMANOS

Como empresa responsable, Grupo Soltec se encuentra comprometida con el respeto y el cumplimiento de numerosas leyes, reglamentos y demás normas jurídicamente obligatorias que le son aplicables. De esta manera, los empleados del Grupo se comprometen a respetar la legalidad vigente en los países donde se desarrolle su actividad y a no realizar ninguna actuación que pueda causar un perjuicio a los intereses de la empresa.

Grupo Soltec puede ser declarada jurídicamente responsable por causa de las violaciones de las leyes y demás normas obligatorias, así como por cualquier otra actividad ilícita de sus empleados, por lo que el Grupo espera que todos sus empleados, actúen lícita, ética y profesionalmente en el desempeño de sus funciones.

El compromiso de cumplir la legislación en todos los ámbitos en cada uno de los lugares donde se desarrolle su actividad, es una premisa inexcusable y de relevancia esencial para mantener y mejorar la confianza con los ciudadanos y la sociedad.

## LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

En cada paso del negocio, desde el gobierno corporativo hasta las operaciones y cadena de suministro, el Grupo busca la integridad, respetando las responsabilidades fundamentales en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Grupo Soltec tiene un compromiso de tolerancia cero hacia el fraude, el soborno o la corrupción que pudiera producirse en el entorno de sus operaciones, bien por sus profesionales o por los terceros con los que colabora.

Grupo Soltec cuenta con herramientas de gestión que garantizan que todos los empleados actúen con integridad, cumpliendo con la ley y respetando a las personas y los derechos humanos. En concreto, el Grupo ha desarrollado un código de conducta, aplicable a Soltec Power Holdings, S.A. y Soltec Energías Renovables, S.L., que será implementado progresivamente en el resto de compañías y que tiene como finalidad establecer las directrices y pautas de actuación de todos sus administradores, directivos y trabajadores en su desempeño diario, en lo que respecta a las relaciones que

mantiene con todos sus grupos de interés, con una gestión transparente, eficaz y eficiente de los recursos, siendo honestos con los clientes, proveedores, instituciones, y siendo social y medioambientalmente responsables.

El código de conducta del Grupo se basa en la definición de la misión, visión, valores y principios del Grupo, y se erige como guía de actuación para asegurar una actuación adecuada en el desempeño profesional de sus empleados, adaptándose y acomodándose a la legislación vigente del país donde el Grupo realiza sus actividades, así como con las políticas y protocolos internos. Asimismo, el Grupo promueve e incentiva entre sus proveedores y empresas colaboradoras la adopción de pautas de comportamiento desarrolladas en este código de conducta.

## 3. LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

### 3.1 LIQUIDEZ

A continuación, exponemos los recursos financieros más significativos del Grupo, así como la política que seguimos para su uso.

Concepto (miles de euros)	2020	2019
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	125.748	25.935
Otros activos financieros corrientes - (nota 10.1.2)	2.155	3.191
Pasivos financieros corrientes (Deudas a corto plazo)	96.988	100.340
Pasivos financieros no corrientes (Deudas a largo plazo)	19.414	15.552

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. En este sentido, la estrategia del Grupo es la de mantener, a través de nuestro departamento financiero, la flexibilidad necesaria en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito. Al cierre del ejercicio 2020 respecto al Fondo de Maniobra, la diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente ha ascendido a un importe positivo de 103.270 miles de euros. El entendimiento de la composición del Fondo de Maniobra debe de realizarse de forma separada para el segmento industrial y para el de desarrollo de proyecto.

## SEGMENTO INDUSTRIAL

El Fondo de Maniobra de este segmento asciende al cierre de 31 de diciembre de 2020 a un importe de 45.698 miles de euros. Si bien la magnitud del Fondo de Maniobra considerada aisladamente no es un parámetro clave para la comprensión de las cuentas anuales consolidadas del Grupo y sus correspondientes notas explicativas, éste gestiona de manera activa el Fondo de Maniobra a través de la gestión efectiva del circulante y de la Deuda Financiera Neta, sobre la base de la solidez, calidad y estabilidad de las relaciones con sus clientes y con los socios con los que ésta ha realizado inversiones en otros países, así como una monitorización exhaustiva de su situación con las entidades financieras. La composición del Fondo de Maniobra está afectada por la decisión, de clasificar a corto plazo la financiación de crédito sindicado revolving con vencimiento el 28 de septiembre de 2021 (Ver nota 8.2 de los EEFF intermedios) debido a la propia naturaleza de los contratos financiados.

## SEGMENTO DE DESARROLLO DE PROYECTOS

Durante el ejercicio 2020 Powertis ha consolidado la expansión de sus operaciones con la identificación de proyectos en las diferentes regiones de actuación. Durante este ejercicio se ha avanzado en la inversión de proyectos en Brasil algunos de los cuales ya se encuentra en fase de RTB, y a su vez se han continuado el desarrollo de diversos proyectos greenfield<sup>5</sup> en España. Reseñable durante 2020 el despliegue de operaciones en Italia cuyo pipeline de proyectos ha pasado en este ejercicio a tener un peso considerable dentro del portfolio de la compañía. El desarrollo de estas actividades ha requerido un esfuerzo inversor por parte de la compañía y socios.

El Fondo de Maniobra del área de desarrollo presenta un importe positivo, debido principalmente a la partida registrada en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” por importe de 55.471 miles euros. Este epígrafe refleja la reciente entrada de fondos proveniente de la ampliación de capital suscrita por la salida a Bolsa en el mes de Octubre. También destaca con un efecto positivo la clasificación como activos disponibles para la venta de los proyectos vendidos en Brasil (Leo Silveira) dado que los administradores consideran que el importe en libros de dichas SPVs será recuperado a través de la operación de venta con un tercero y que resulta altamente probable el cumplimiento de los condicionantes para la transmisión del control en el corto plazo.

En consecuencia, la dirección gestionará con una sólida planificación financiera para cumplir con los objetivos económicos y financieros.

Actualmente se está trabajando en mejorar los términos y condiciones de los contratos con clientes y diversificar la cartera de los mismos, de manera que se reduzca la fuerte dependencia en un reducido número de clientes, así como optimizar las condiciones de pago a proveedores. De este modo tratamos de mitigar el riesgo de impago o pagos tardíos por parte de los clientes que pudieran generar una situación de déficit de caja en el Grupo. Nuestros esfuerzos de cambio de esta situación se están materializando. A continuación, se muestra la relevancia de cada cliente sobre el importe de ventas a lo largo de los últimos años.

---

<sup>5</sup> Desarrollados desde el inicio con la constitución de la vehicular

	2017	2018	2019
#1	Enel	Solaire Direct	Enel
#2	Solaire Direct	Enel	Power China
#3	Cypress Creek	TSK	Metka EGN
#4	Isolux Corsán	Scatec Solar	Grupo Ortiz
#5	Scatec Solara	Biosar	Sindustrial

Nuestros clientes más representativos para el ejercicio 2020, han sido Enel Green Power, Newen Energías Renovables y Solarcentury Holdings Ltd. Las transacciones con cada uno de estos clientes representaron un 21,8%, un 12,5% y el 12,5%, respectivamente, del importe neto de la cifra de negocios durante el ejercicio 2020. La diversificación de la cartera de clientes es una realidad que se está experimentando en el Grupo. Además de los esfuerzos de cambio y mejora en el portfolio de clientes, estamos apostando también por perfeccionar los términos y condiciones acordados con los proveedores, analizando con mayor detenimiento los riesgos de los potenciales proveedores con los que se desea contratar. A través de estas medidas pretendemos alcanzar flujos de caja positivos que mitiguen los riesgos de insolvencia o impago del Grupo, que permitan reducir el consumo de recursos externos de financiación, manteniendo el negocio en funcionamiento y facilitando su crecimiento.

## 3.2 RECURSOS DE CAPITAL

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento, procurar un rendimiento a sus accionistas y mantener una estructura óptima de capital reduciendo el coste del mismo.

La actividad industrial del Grupo, en cuanto a la fabricación, suministros e instalación de seguidores solares, donde los proyectos son financiados bajo el paraguas de un crédito sindicado negociado desde su matriz en España, con los principales bancos del país, adaptado de forma específica al funcionamiento particular del negocio del sector industrial de la tecnología fotovoltaica. En cuanto al negocio de desarrollo de proyectos cierre de 2020, los proyectos bajo gestión de la compañía se encuentran en diferente fase de desarrollo Distinguiendo por área geográfica, en Sudamérica los recursos han ido gestionados por un lado al inicio de nuevos proyectos, y por otro a continuar el desarrollo de los iniciados con el objetivo de completar su desarrollo y optimizar la rotación de esos activos. Para los proyectos en estado más avanzado, durante el ejercicio 2020 se han firmado en Brasil dos acuerdos de financiación para construcción de los proyectos Pedranopolis y Araxa. Esta financiación ha sido firmada con la banca de desarrollo brasileña por importe conjunto de 385.000 miles de reales brasileños (60.406 miles de euros a tipo de cambio de cierre del ejercicio 2020).

Mientras en España los recursos han ido destinados a la identificación y comienzo del desarrollo de proyectos greenfield de diversas plantas fotovoltaicas, principalmente en el levante de la península ibérica.

En España durante el ejercicio los recursos han ido destinados a avanzar en el desarrollo de los proyectos ya iniciados, así como al desarrollo de nuevas oportunidades identificadas. En el ejercicio 2020 se alcanzó el estatus de RTB para el primero de los proyectos iniciados, cuya construcción se espera completar durante los primeros meses del ejercicio 2021.

Finalmente Italia ha sido el otro mercado en donde la compañía ha invertido parte de sus recursos. El ejercicio 2020 ha supuesto el despegue de las operaciones de desarrollo en este país.

## 3.3 ANÁLISIS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y OPERACIONES FUERA DE BALANCE

En la nota 8 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 diciembre de 2020, se detallan las obligaciones contractuales de arrendamiento que asume el Grupo. Arrendamos diferentes activos, entre los que se incluyen terrenos y activos y el resto de activos sujetos a arrendamientos.

En la nota 13 de las cuentas anuales consolidadas, se recogen las operaciones fuera de balance, que se corresponden con avales y garantías comprometidas.

### PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

El Grupo tiene un compromiso con la gestión de los riesgos. Los riesgos se evalúan y tratan a través del Departamento de gestión de riesgos. La adecuada gestión de los riesgos es clave para el crecimiento responsable del Grupo y el mantenimiento de su posición de liderazgo en el mercado global de la energía fotovoltaica. A lo largo del último año, Soltec ha acometido numerosas actuaciones para profesionalizar este ámbito de gestión y asegurar que todos los riesgos y oportunidades relevantes se gestionan de manera adecuada.

La gestión de riesgos es una actividad inherente en todos los procesos de Soltec y, para ello, la compañía ha configurado un modelo de tres líneas de gestión de riesgos.

En una primera línea se encuentra el seguimiento y control diario de los riesgos que realizan todos los departamentos con el apoyo de políticas y procedimientos específicos a su actividad.

Adicionalmente, en una segunda línea, se sitúa el departamento de gestión de riesgos mencionado, con comités periódicos, que realiza un efectivo seguimiento y sistematización de la actividad.

Finalmente, como tercera línea, existe un departamento de auditoría interna para velar por el correcto funcionamiento de las compañías del Grupo, y prestar asesoramiento independiente y objetivo al departamento de riesgos.

Este departamento de auditoría interna, no solo considera los aspectos financieros, sino que define el alcance de cada auditoría en base a la evaluación de riesgos realizada en la fase de planificación, considerando tanto riesgos financieros como operacionales (Logística, Compras, Recursos Humanos, Proyectos). A lo largo de 2020, desde esta área, se ha trabajado en el diseño de una estrategia para el funcionamiento del departamento, así como en el desarrollo de un plan de auditoría para 2021 que ha sido aprobado por la Comisión de Auditoría.

En la gestión de los riesgos, el Grupo ha apostado por una sistematización que permite a toda la organización realizar una apropiada y efectiva gestión desde la primera línea de gestión de riesgos.

Los riesgos se clasifican en riesgos operativos, estratégicos y normativos y riesgos financieros.

### 3.3.1 RIESGOS OPERATIVOS, ESTRATEGICOS Y NORMATIVOS

Los riesgos operativos que nos afectan se detallan a continuación:

#### INCERTIDUMBRE EN EL MERCADO DE LA ENERGÍA RENOVABLE

En términos generales, el mercado de la energía solar todavía se encuentra en desarrollo, y las expectativas de demanda de productos y servicios relacionados con esta energía son inciertas. En los últimos años la demanda en Europa se ha incrementado, así como en otras regiones como Estados Unidos, China, India y mercados emergentes de Latino América, Asia y África. No obstante, no se puede asegurar que esta tendencia positiva pueda mantenerse de manera indefinida. Adicionalmente, este entorno cambiante también se ve afectado por la situación de pandemia.

Entre las principales medidas de mitigación para este riesgo pueden mencionarse las siguientes: dimensionamiento de recursos para hacer frente a todos los proyectos retrasados durante 2020; seguimiento comercial a principales clientes.; prospección de nuevos clientes; seguimiento a oportunidades por cambios normativos y asignación de presupuestos; y presencia local en países clave.

#### INTERRUPCIÓN O CESE DE LA OPERATIVA

Nos enfrentamos también a un riesgo de funcionamiento o de interrupción de los negocios. Nuestra operativa normal se puede ver afectada por interrupciones de suministro, fallos del sistema, o desastres naturales.

Entre las principales medidas de mitigación para este riesgo pueden mencionarse las siguientes: transferencia al mercado asegurador; transferencia de la propiedad y el riesgo a clientes; presencia local en países clave; y diversificación de proveedores tanto en compañías como geográficamente.

#### DIFICULTADES DE ADAPTACIÓN

Nuestras actividades se llevan a cabo en numerosos países repartidos por todo el mundo. Nuestro objetivo es extender la cuota de mercado en aquellos mercados en los que ya se opera y entrar en nuevos países en el futuro. Como consecuencia de ello, existen numerosos riesgos que nacen de tener una operativa repartida por distintas zonas geográficas, como riesgos políticos, legales, laborales y fiscales, que podrían tener un impacto material adverso en el negocio, sus condiciones financieras, resultados y perspectivas de futuro. Estos riesgos engloban, entre otros, la adaptación al entorno regulatorio de cada país y a las modificaciones legislativas que se produzcan, la ausencia y/o

derogación de tratados o acuerdos favorables con las autoridades locales o políticas de cada país; y tensiones económicas, políticas o sociales.

Entre las principales medidas de mitigación para este riesgo pueden mencionarse las siguientes: presencia local en países clave; asesoramiento legal y fiscal local; seguimiento de actualizaciones de normativas de diseño locales; y transferencia al cliente con regulación de cláusulas de cambio de ley y variaciones.

## CRECIENTE COMPETITIVIDAD

La creciente competitividad en la industria de los seguidores solares ha provocado que durante los últimos años se haya producido una disminución de los precios, a nivel global, que ha afectado de manera importante a nuestro negocio. En particular, el precio unitario de los seguidores solares ha ido disminuyendo progresivamente. La caída de los precios se debe también a la acción de los gobiernos, que están imponiendo barreras comerciales para los productos solares y a la continua reducción de apoyo financiero para la industria solar en aquellos países en donde contamos con filiales, como Estados Unidos.

Por otro lado, en este mercado altamente competitivo, algunos de nuestros competidores cuentan con una mayor experiencia o reconocimiento, acceso a una base mayor de clientes o recursos y tienen acceso a economías de escalas. Además, existe un riesgo potencial de que surjan nuevos competidores o alianzas entre los ya existentes, de manera que se hagan con una cuota de mercado significativa.

Entre las principales medidas de mitigación para este riesgo pueden mencionarse las siguientes: optimización de diseño mediante inversión en I+D+i.; nuevos productos; estudio de sinergias y nuevas líneas de negocio; sistemas de mejora continua; presencia local en países clave; acuerdos con actores claves dentro de la industria; optimización de precios de proveedores; establecimiento de acuerdos marco con proveedores; y seguimiento a la fluctuación del precio de las materias primas

## INTERRUPCIÓN O CESE DE LA OPERATIVA

Nos enfrentamos también a un riesgo de funcionamiento o de interrupción de los negocios. Nuestra operativa normal se puede ver afectada por interrupciones de suministro, fallos del sistema, o desastres naturales. Por esto, contamos con pólizas de seguros para cubrirnos ante este tipo de daños; no obstante, podrían causar daños significativos en nuestros resultados y operativa futura.

## PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Desde nuestra creación, hemos invertido en la investigación y desarrollo de nuevos productos y servicios. Esto nos ha permitido ocupar una posición ventajosa respecto a nuestros competidores, que debemos preservar a través de una fuerte inversión en la protección de nuestra propiedad intelectual. Los derechos de propiedad intelectual otorgan solamente una protección limitada por lo que las acciones que llevemos a cabo para proteger estos derechos deben ser las adecuadas, pues de no serlo, nuestra ventaja competitiva a podría verse amenazada.

Entre las principales medidas de mitigación para este riesgo pueden mencionarse las siguientes: certificación ISO 27001; designación de un responsable de seguridad; implantación de control de accesos en la sede; realización de una auditoría de seguridad; y pactos de no competencia en personal clave.

## INCUMPLIMIENTO NORMATIVO

Estamos sujetos a una amplia regulación medioambiental, de salud y seguridad, así como a acciones políticas, sociales, medioambientales y comunitarias. El incumplimiento de esto podría resultar en una publicidad adversa para el Grupo y daños monetarios potencialmente significativos, que podrían culminar incluso en la suspensión o cese de la operativa del negocio. Consecuentemente, invertimos mucho esfuerzo en asegurar el acatamiento a toda la normativa y acciones que le atañen.

Además, estamos sujetos a numerosas leyes, regulaciones y políticas a nivel internacional, comunitario, nacional, regional y local en los mercados que opera. Cualquier modificación de la normativa vigente podría presentar barreras técnicas, regulatorias y económicas, que podrían reducir significativamente la demanda de los productos y servicios.

Entre las principales medidas de mitigación para este riesgo pueden mencionarse las siguientes: presencia local en países clave; asesoramiento legal y fiscal local; seguimiento de actualizaciones de normativas de diseño locales; transferencia al cliente con regulación de cláusulas de cambio de ley y variaciones; y requerimiento de especificaciones de proyecto claras a los clientes.

## RIESGO COVID-19

A pesar de los avances en las técnicas de prevención del virus, en particular con el éxito demostrado por la vacuna, debido a las incertidumbres respecto a los potenciales efectos derivados de esta situación extraordinaria de emergencia sanitaria en el futuro, las consecuencias por el COVID-19 para las operaciones del Grupo son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución del plan de vacunación establecido por los distintos gobiernos a nivel mundial y la evolución de la pandemia en los próximos meses. De esta forma, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, el potencial impacto para el Grupo resulta incierto en los próximos meses y no resulta posible evaluar de forma fiable las consecuencias en las operaciones futuras del Grupo y en su capacidad para recuperar el valor de sus activos en el corto plazo.

Sin embargo, la dirección del Grupo ha realizado una valoración con la mejor información disponible de los impactos económicos, sociales y laborales que hasta la fecha está teniendo la pandemia provocada por el COVID-19 para el Grupo, analizando los efectos y las posibles consecuencias en el ejercicio 2021, a pesar de la incertidumbre actual existente sobre sus consecuencias.

## 3.3.2 RIESGOS FINANCIEROS

Los principales riesgos relacionados con la situación financiera que nos afectan se detallan a continuación:

### RIESGO DE MERCADO

La existencia de endeudamiento bancario referenciado a tipo de interés variable, en una parte de la deuda financiera, conlleva que estemos sometidos al riesgo de variación de los tipos de interés, afectando tal variación de forma directa a la cuenta de resultados y a la generación de caja del negocio.



Anualmente elaboramos un modelo de negocio que establece la previsión a 3 años vista de cómo se van a comportar las principales magnitudes financieras, partiendo de las perspectivas del negocio, revisadas con el resto de los departamentos de la empresa.

De este ejercicio se puede leer cómo se va a comportar la caja, los principales ratios financieros de la compañía, cómo van a evolucionar las ventas, entre otros, y es por ello que sirve para dibujar las necesidades a largo plazo de financiación de la empresa, para facilitar el buen fin del negocio.

### *Estructura financiación. Segmento industrial*

Por la naturaleza del modelo de negocio de la compañía, toda vez que seamos capaces de conseguir un equilibrio entre las formas de pagos a los proveedores y las formas de cobro a nuestros clientes, no debe de ser necesaria una estructura de financiación muy elevada, más aún según consigamos tener mayor dimensión y ratios de solvencia, momento en el cual su capacidad de negociación tanto con clientes como con proveedores será mayor. Esto es posible debido a que la empresa no requiere de inversión intensiva en activos no corrientes.

Con todo lo anterior, es la matriz del segmento de instalación y suministro de trackers, Soltec Energías Renovables, S.L., la que contrata y gestiona la financiación del Grupo porque (i) es la que cuenta con la mayor solvencia, y por tanto puede conseguir mayor importe a mejor precio, (ii) es en España donde se encuentra la propiedad del Grupo y la alta dirección, además del equipo técnico financiero especializado y (iii) consecuencia de que es con la banca española con quien se ha desarrollado la relación de conocimiento mutuo y de confianza, la cual se fondea en euros con el Banco Central Europeo.

La financiación se constituye en euros dado que (i) es la moneda funcional de la compañía, (ii) el entorno macroeconómico hace que los tipos de referencia estén en negativo lo cual propicia que el servicio de la deuda sea más atractivo que en otras monedas, como puede ser el dólar americano y (iii) además porque debido a que la compañía nace en España, las relaciones principales hasta la fecha han sido con la banca española, que es capaz de ofrecer financiación en euros a precios más competitivos.

En relación con el riesgo de tipos de interés implícito en la financiación, buscamos minimizar cualquier riesgo relevante en cada una de las áreas, si bien, como es el caso actual, siempre que la financiación sea a través de una línea de crédito, donde no existe certeza de los saldos dispuestos, no se considera eficiente una cobertura en estas circunstancias.

### *Estructura financiación. Segmento de desarrollo de proyectos*

Dentro de la división de desarrollo, al cierre del ejercicio 2020 se registra deuda bancaria a tipo variable que puede tener un efecto en la cuenta de resultados de la compañía ante variaciones de este.

Actualmente, el endeudamiento bancario mantenido por esta división puede considerarse operativo, de manera que estos recursos se han aplicado en su mayoría a financiar los gastos estructurales y parte de los gastos de desarrollo efectuados. Según avance la madurez de los proyectos de desarrollo de las plantas solares fotovoltaicas se necesitarán estructuras de financiación asociadas a *Project Finance* y con una vida de la deuda a más largo plazo, lo que incrementará los riesgos ante variaciones y requerirá por parte de la compañía una definición de políticas financieras más estricta.

## RIESGO DE TIPO DE CAMBIO

Nuestra actividad está muy internacionalizada, y por ello sujeta a la influencia de varias divisas. Dentro de estas divisas, destacan especialmente el dólar americano y el real brasileño.

El riesgo de tipo de cambio se manifiesta de manera diferente en cada una de los segmentos del Grupo.

### *Segmento industrial*

Dada la estrategia del Grupo, muy enfocada en el negocio internacional, tanto por la parte de las ventas como por las compras, y toda vez que la mayoría de los costes de la sede principal son en euros, la misma está notablemente expuesta al riesgo de tipo de cambio.

El riesgo de tipo de cambio se genera a través de dos vías:

a) Vía proyectos.

Gran parte de las ventas se producen en moneda diferente al euro ante lo cual se marca la política de cubrir todas las posiciones relevantes abiertas, salvo excepciones autorizadas por la dirección financiera.

Es conveniente recordar que, en algunos casos, por las características del proyecto, será posible netear el riesgo de tipo de cambio llevando a la moneda de cobro el pago de algunos servicios (salarios, compras a proveedores locales, etc.). Esta compensación sólo se podrá llevar a cabo tras un estudio detallado realizado por el departamento financiero del *cash flow* de los proyectos.

b) Vía financiación a sus filiales.

El crecimiento internacional hace que vayan surgiendo oportunidades de crear nuevas filiales en diferentes países. Si bien es posible que estas filiales nazcan con proyectos concretos que realizar, en un comienzo es habitual que requieran de financiación para comenzar a funcionar. Para estas necesidades, la matriz envía financiación a su filial, estableciendo cuadros de amortización tanto de capital como de intereses.

Cuando la moneda funcional de la filial es diferente al EUR, la matriz asumirá el riesgo de tipo de cambio, estableciendo dicha financiación en la moneda de la filial, salvo excepciones a criterio de la dirección financiera.

Las principales herramientas utilizadas por la compañía son:

- Coberturas naturales, mediante la minimización del uso de divisas distintas para cada proyecto.
- Contratación de derivados para fijar los tipos de cambio mediante contratos forward.

A cierre del ejercicio 2020, la compañía tiene contratados seguros de tipo de cambio para la venta de reales brasileños y dólares americanos, y seguros de tipo de cambio para la compra de pesos chilenos, seguros específicamente realizados para cubrir flujos de caja de proyectos en ejecución.

### *Segmento de desarrollo de proyectos*

El desarrollo de proyectos por parte del Grupo tiene una presencia internacional, agrupando los proyectos en Latinoamérica, con Brasil, y Europa, con proyectos en España e Italia.

En el área de desarrollo el mayor riesgo por tipo de cambio proviene de la inversión en el mercado brasileño. Esta exposición a cambios en los tipos de cambio del real brasileño puede afectarnos en diferentes niveles:

- Exposición del capital invertido en compañías con ingresos en reales brasileños.
- Cobros pendientes de recibir por la transmisión de participaciones en las sociedades brasileñas.
- Deuda pendiente de pago por la adquisición de las plantas solares fotovoltaicas. La deuda pendiente por la adquisición de la participación en estas sociedades se mantiene en reales brasileños, y aun no teniendo un efecto inmediato en la cuenta de resultados sí que queda reflejado en el valor de la participación, pudiendo afectar a resultados futuros.

Aunque los costes de desarrollo se incurren en la moneda local, la financiación desde la matriz a las filiales se está efectuando en euros y puede verse impactada por cambios en el tipo de cambio respecto al euro.

Durante el ejercicio 2020 la exposición a otras divisas como el dólar americano o la libra no ha sido relevante.

A 31 de diciembre de 2020 no se disponen de instrumentos de cobertura de tipo de cambio contratados por el segmento de desarrollo. Dicho esto, mantenemos un constante seguimiento a la evolución de los tipos de cambio y estamos estudiando implementar las mejores herramientas para la mitigación del riesgo de cambio y sus posibles efectos futuros en la cuenta de resultados.

## RIESGO DE PRECIO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La exposición al riesgo de precio de títulos de capital es tendente a nula debido a que no disponemos de inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance consolidado como disponibles para la venta o a valor razonable con influencia en resultados.

## RIESGO DE PRECIO DE LAS MATERIAS PRIMAS

Dentro del segmento industrial y dada la naturaleza renovable del negocio de suministros de seguidores del Grupo, no existe una exposición al precio de materias primas utilizadas en el proceso productivo, ya que durante la negociación de proyectos las variaciones de los precios de materias primas son directamente repercutidos a proyectos, y en el momento de firma de los mismos se realizan las compras bajo pedido de la materia prima necesaria, bloqueando la estructura de precios de materias prima para el proyecto en cuestión.

## RIESGO DE CRÉDITO

La Nota 10.1.2.i de las cuentas anuales consolidadas muestra los saldos de Deudas comerciales y otras cuentas a cobrar. Por otro lado, la Nota 10.1.2.ii de las cuentas anuales consolidadas hace referencia a los saldos de Efectivo y equivalentes de efectivo.

El riesgo de crédito que surge de efectivo y equivalentes al efectivo y depósitos con bancos e instituciones financieras se considera relevante por su peso dentro de las partidas de activos, para la mitigación del riesgo de crédito del negocio industrial se ha contratado un seguro de crédito, y dentro de la política financiera del Grupo, todos los proyectos se someten a un estricto control financiero como filtro de obligatorio cumplimiento para la firma de proyectos de suministros.

Adicionalmente, la propia estructura del crédito sindicado nos exige formalizar contratos con empresas con rating BBB- en las principales agencias crediticias, o totalmente cubiertos por la aseguradora de crédito.

El riesgo de crédito actual en el área de desarrollo no es relevante, ya que no se mantiene un saldo de cuentas a cobrar. Sin embargo, en el futuro según el desarrollo de cada uno de los proyectos de plantas solares fotovoltaicas puede surgir este riesgo crediticio, sin embargo, las cuentas a cobrar serán mantenidas ya sea con socios en el desarrollo del proyecto o con compañías eléctricas y entidades públicas y privadas de distribución, todas ellas compañías con un bajo riesgo crediticio.

## RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez ha sido tratado ampliamente en el punto 3 donde se detalla la situación financiera del Grupo.

## 4. INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL GRUPO

En lo que respecta a la previsión de evolución, tenemos una perspectiva de crecimiento basada en cinco pilares fundamentales: inversión en innovación, acuerdos duraderos, expansión geográfica, apuesta por la sostenibilidad financiera e integración. A continuación, desarrollaremos los mismos.

En primer lugar, invertiremos y trabajaremos de manera intensiva en desarrollar una tecnología diferenciada que aporte a los clientes un mejor coste normalizado de la energía y una mayor producción. Esto requiere un fuerte compromiso con la innovación de los productos y servicios que se ofrecen, que nos permita mantenernos en una posición de líder en el sector. La inversión en I+D+i es una palanca esencial para el desarrollo sostenible del negocio, por lo que esperamos seguir realizando inversiones que nos permitan una evolución favorable del negocio, que ponga valor en nuestras ventajas competitivas frente a nuestros competidores.

En segundo lugar, en esta búsqueda de crecimiento, apostaremos por afianzar acuerdos a largo plazo con actores clave de la industria, a quienes consideramos socios de nuestro crecimiento. Entendemos que las alianzas con clientes y proveedores clave de la industria fotovoltaica (a nivel local e internacional) son una prioridad para establecer relaciones duraderas, que permitan fortalecer nuestro pipeline y favorezcan el alcance de nuestros objetivos. Uno de nuestros clientes fundamentales es Enel, cuya relevancia dentro del mercado de las energías es de las más significativas a nivel mundial. También tenemos acuerdos con otros actores importantes: *utilities*, constructoras, y generadores independientes de energía. En lo que respecta a los proveedores, somos conscientes de la importancia de que mantener una relación de confianza es fundamental para negociar con ellos. Esta confianza permite firmar acuerdos marco que nos lleven a una reducción de costes, a incrementar la eficiencia y comunicación, a mitigar la volatilidad de los precios, a consolidar la cadena de suministros, a externalizar actividades ordinarias que generen poco valor para el Grupo, y a promover una mejora continua del negocio.

Por otro lado, existe un compromiso de mantener e incluso implementar nuestra presencia estable en los mercados clave de la industria en la que operamos, de manera que seamos capaces de identificar y capturar la mayor cuota de mercado posible. Consecuentemente, hemos establecido una red internacional de filiales, buscando potenciales inversiones para la expansión del negocio en otros mercados actualmente en crecimiento.

En Norteamérica, apostamos fuertemente por Estados Unidos, es el líder del mercado y por ello, seguiremos incrementando nuestra presencia ahí. Nuestros principales competidores son americanos, por lo que estar en este gran mercado y cerca de la competencia resulta fundamental desde un punto de vista estratégico. Respecto a Europa, España está creciendo a un ritmo acelerado, que se explica fundamentalmente por la nueva regulación favorable. Francia e Italia son también países en los que la inversión resulta muy atractiva. Existen otros mercados relevantes como Oriente Medio o el del continente africano, en donde se prevé que existirán oportunidades muy relevantes para el negocio del Grupo. Australia muestra también unas oportunidades significativas de crecimiento en Asia. Y China, a pesar de que las perspectivas para el mercado de trackers no sean grandes, el tamaño de su industria de generación de energía renovable, y nuestra dilatada experiencia allí, lo convierte en un país apropiado para invertir. Además, las empresas chinas están invirtiendo fuertemente en algunos de nuestros principales mercados fuera de China. Por lo tanto, debemos aprovechar las sinergias que surgen de nuestra experiencia en los mercados donde estas empresas chinas desean invertir.

Además de buscar una presencia estable en los mercados clave, también se busca ofrecer soluciones a nuestros clientes en donde sea que éstos se instalen. Este compromiso lo demostramos apostando por establecer vínculos duraderos con ellos, mientras adquirimos experiencia y conocimiento sobre nuevos mercados y diversificamos nuestra presencia.

En cuarto lugar, se busca fortalecer la posición financiera para ser capaz de seguir el ritmo esperado de crecimiento de la industria fotovoltaica. No debemos descuidar en ningún momento nuestras necesidades de financiación y estructura de apalancamiento para poder mantenernos en un mercado fuertemente competitivo.

En quinto lugar, aspiramos a seguir apostando por la integración vertical en la cadena de valor del negocio, con el objetivo de alcanzar márgenes cada vez mayores. Dado que los precios y márgenes de la industria fotovoltaica se encuentran en una tendencia bajista por una creciente competitividad y unos volúmenes de operación cada vez mayores, resulta razonable apostar por una integración vertical que permita ofrecer un mayor rango de servicios a los clientes potenciales finales, a la par que se alcanza beneficio en toda la cadena de valor.

La industria fotovoltaica cuenta actualmente con demasiados intermediarios que aportan poco valor añadido. La apuesta por una integración vertical permitirá al Grupo aportar mayor valor al cliente final comparado con el aportado en la actualidad por los diferentes intermediarios que actúan de forma separada a lo largo de la cadena de valor. Además, conseguiremos generar factores diferenciadores de nuestros competidores, y capturar márgenes adicionales, creando al mismo tiempo nuevas barreras de entrada. Con esto se consigue diversificar la actividad del Grupo, reduciendo la exposición al riesgo de un único mercado, el de los trackers, y adquiriendo conocimiento de toda la industria. Asimismo, se crean sinergias y se reduce el grado de incertidumbre al ejecutarse todas las actividades por el mismo ente.

En lo que se refiere a las perspectivas de evolución del mercado, las proyecciones de IHS Markit señalan que más de 150 GW de sistemas de tracking fotovoltaico serán instalados entre 2019 y 2023. La demanda de los trackers fotovoltaicos experimentará su mayor crecimiento en Europa, África y Oriente Medio (EMEA). A pesar de este crecimiento, los estudios indican que los mercados chino, estadounidense e indio serán los tres mercados más grandes hasta el año 2023. No obstante, la cuota de mercado que ocuparán disminuirá hasta el 41% en 2023 (56% en 2016), debido principalmente a la aparición de nuevos grandes mercados, principalmente Oriente Medio, y al crecimiento de Europa, con España e Italia a la cabeza.

WoodMac estima que la instalación de trackers fotovoltaicos crecerá a un ritmo de un 18% en el año 2023, de tal manera que la cuota de trackers instalados en suelo destinado a proyectos de energía solar alcanzará el 42% en el año 2023.

En conclusión, nuestras perspectivas de crecimiento durante los próximos años se sustentan sobre los siguientes pilares: inversión en innovación, acuerdos duraderos con socios estratégicos, expansión geográfica, sostenibilidad, financiación e integración. A pesar de que estos pilares indican hacia donde está orientado el progreso y la inversión del Grupo, se debe tener en cuenta que existen una serie de variables de distinta naturaleza, sobre las que no tenemos ningún poder de influencia y que podrían afectar de manera significativa al desarrollo de nuestro negocio. Estas variables son aquellas de tipo macroeconómico, legal, político y social, que influyen en la evolución del mercado en el que operamos, impactando de manera directa sobre los resultados del mismo.

## 5. ACTIVIDADES DE I+D+I

La innovación es parte de la cultura corporativa del Grupo, con la que tenemos un fuerte compromiso. Esto es lo que ha permitido que ofrezcamos un producto diferenciado y nos hayamos convertido en uno de los líderes del sector. La inversión en I+D+i es un aspecto esencial para un desarrollo sostenible y las inversiones que realizamos en el mismo crecen anualmente.

Siempre la Innovación ha sido un pilar básico del desarrollo de Soltec como grupo y ha permitido dinamizar la actividad empresarial posibilitando generar ventajas competitivas de nuestros productos convirtiendo a Soltec en un referente tecnológico en el sector siendo una empresa que ha marcado tendencias en lo relativo a las soluciones técnicas para crear sistemas de seguimiento con objeto de maximizar las producciones energéticas.

Soltec Innovations fue creada con objeto de darle entidad propia a esta actividad mejorando su eficiencia en base al empleo de nuevas técnicas de desarrollo centradas en las nuevas tendencias con objeto de mejorar la velocidad en el lanzamiento de nuevos productos novedosos de acuerdo con las necesidades del momento y las circunstancias de los mercados.

El año 2020 ha sido un ejercicio de clara consolidación del proyecto, de mejora en los procedimientos y formas de trabajar, así como en el aumento de recursos humanos de otra índole permitiendo incrementar su eficiencia y capacidad de trabajo, así como mejorar el know how en nuevas tecnologías que marcan tendencias. Las herramientas para la puesta en valor de ideas en un amplio abanico de tecnologías han tomado un peso importante en el día a día de la empresa sin dejar de lado la inversión en el desarrollo de productos acabados dispuestos para su comercialización. En esta línea al final de este ejercicio se ha empezado a trabajar en la creación de una Incubadora de Startups de tal forma que podamos apoyar ideas de empresas de escaso tamaño y buenas ideas posibilitando en lanzamiento de productos que en otras circunstancias tendrían difícil encaje.

El área de Propiedad intelectual igualmente ha aumentado sus recursos para dar cabida a la protección de esas nuevas ideas o productos, para tener un control exhaustivo en materia de vigilancia de nuestro patrimonio intelectual. Soltec Innovations, en su corta trayectoria de algo menos de dos años ha sido capaz de proteger más tecnologías que en el

resto de la vida de Soltec Energías renovables dejando patente la decisión de Dirección de darle entidad propia a esta actividad.

De la misma forma Soltec, haciendo gala de su larga experiencia en el desarrollo de instalaciones fotovoltaicas, siempre ha considerado que la mejora de la eficiencia de las instalaciones pasa entre otras cosas por una decidida inversión en lo que ha integración se refiere de nuestro producto estrella con otros equipos incluidos en la cadena vertical de la producción de energía como son Inversores, líneas de evacuación en DC, paneles etc lanzando acuerdos con diversos proveedores de estos componentes buscando eficiencia económica y aumento de la versatilidad del conjunto con objeto de que todos los componentes sean creados o adaptados pensando en el conjunto.

De la misma forma los sistemas de acumulación de baterías y la integración de tecnologías como el machine Learning, Big data etc. han cogido especial relevancia y siguen su ritmo ascendente por lo que Soltec Innovations y el grupo han invertido esfuerzos y recursos en conocer el estado del arte de las citadas tecnologías y empezar el desarrollo de productos adaptados para dotar de versatilidad y valor añadido a los productos que vendemos.

Igualmente, el grupo, enmarcado dentro del sector de las renovables, ha hecho una apuesta muy decidida para entrar en el desarrollo de productos enmarcados en otros sectores de las renovables como es el caso de la producción del Hidrógeno Verde suscribiendo acuerdos con distintas entidades públicas y privadas, creación de asociaciones con objeto de ser de nuevo un participante activo dinamizando estos sectores de claro crecimiento.

Otro de los pilares para poder articular este proyecto son las ayudas y subvenciones relacionadas con este sector. La disciplina de Propiedad intelectual tiene un seguimiento continuo de los distintos foros en los que se disponen tales ayudas y ha lanzado varios proyectos para su evaluación en distintos organismos oficiales.

Adicionalmente durante el año 2020 fue el año de finalización del proyecto de I+D de mayor volumen lanzado en la historia del grupo. El sistema Full Wireless ha renovado drásticamente todos los componentes del sistema de seguimiento de nuestro seguidor (Hardware, Software y algoritmos), sistema dotado de una amplia versatilidad, robustez, eficiencia en la gestión y una incidencia de fallos si aun cabe menor. Este nuevo sistema ya ha sido implantado en una instalación real con resultados óptimos. En esta misma línea, la estructura del seguidor ha sido variada drásticamente incidiendo en el sistema de motorización totalmente novedoso en el sector en nuestro proyecto denominado SF8 que verá la luz en un proyecto real en breve.

## 6. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

No han existido operaciones con acciones propias durante 2020. Con fecha 28 de Enero de 2021 la compañía ha puesto en marcha un programa de recompra de acciones con la finalidad de la adquisición de acciones de Soltec Power Holding S.A. para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la liquidación del primer ciclo del Plan de Incentivos a Largo

Plazo 2021-2022 dirigido al Comité de Dirección y determinados directivos y personal (los “Beneficiarios”) de Soltec aprobado por la Junta General de Accionistas de 6 de octubre de 2020.

## 7. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

En el corto plazo, pretendemos reinvertir la generación de caja en el desarrollo de nuevos proyectos y ejecución del plan de negocio y no se distribuirán dividendos. Más adelante, se reevaluará la política de dividendos y el pago de los mismos se basará, entre otros aspectos, en el rendimiento financiero y las proyecciones del negocio. Las expectativas de pago de dividendos, el rendimiento del negocio y las condiciones del mercado están sujetas a numerosas asunciones, riesgos e incertidumbres que no están bajo nuestro control. El pago de dividendos será propuesto por los administradores y se aprobará por la Junta General de Accionistas.

La capacidad de distribuir dividendos dependerá de diversos factores que incluyen, entre otros, la cantidad de beneficios distribuibles y reservas, el plan de inversión, beneficios, nivel de rentabilidad, generación de flujos de caja y el cumplimiento de obligaciones de hacer y no hacer establecidas en los contratos de instrumentos de deuda.

## 8. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

### 8.1 COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD

#### SOCIEDAD

Para Grupo Soltec la sostenibilidad se entiende como permanencia en el tiempo, y para lograrla hace falta dar respuesta a las expectativas que la sociedad y las personas que rodean al Grupo tienen del mismo. Por este motivo, el Grupo persigue objetivos económicos, ambientales y sociales en igual medida.

El Grupo apuesta porque la actividad que desarrolla tenga repercusiones positivas sobre la sociedad en la que opera, estableciendo una buena relación con el entorno mediante diversas iniciativas activas para la búsqueda constante de estos fines tan importantes en la actualidad.

Grupo Soltec está comprometido con todo lo que entraña el ser socialmente responsable. La actividad se desarrolla en un entorno que se debe respetar, en una sociedad a la que se debe devolver buena parte de lo que le entrega cada día, y en un estado al que se debe contribuir con los impuestos y aportaciones.



El primer objetivo se centra en la satisfacción de los clientes, a partir de las siguientes prioridades: (i) el logro y cumplimiento de las expectativas concretas y temporales que plantean los clientes, y (ii) la garantía de que dichas expectativas se adecuarán a las nuevas exigencias que tanto el mercado como los clientes puedan exigir en un futuro; se trata, pues, de un compromiso de mejora continuada de la calidad.

Con un decidido compromiso con las energías renovables y el medio ambiente, Grupo Soltec apuesta por el desarrollo de producto y la investigación para ofrecer una tecnología de vanguardia en el sector, minimizando al máximo el impacto medioambiental al tiempo que apuesta por el desarrollo de las economías locales.

El Grupo está totalmente concienciado con el desarrollo socioeconómico de todas las zonas en las que se posicionan. El compromiso de contratación de mano de obra local es real, especialmente cuando se encuentran en zonas deprimidas por el desempleo u otros desastres sociales.

Durante el ejercicio 2020 como consecuencia de la crisis sanitaria y económica actual derivada de la Covid-19 el Grupo ha destinado recursos relevantes a bancos de alimentos, colaborando sus empleados activamente en los comedores de Jesús Abandonado y a entidades que han necesitado equipos de protección, mascarillas, etc.

Adicionalmente, la educación es un pilar fundamental en su compromiso con las comunidades locales. El Grupo proporciona cursos formativos teórico/prácticos en las comunidades donde se asienta, no solo en energías renovables, también en otros oficios que puedan beneficiar al colectivo al que se dirigen. Estos cursos son gratuitos para el personal autóctono que generalmente proviene de zonas muy deprimidas por el desempleo sin posibilidad de acceder al mercado laboral por carencia de formación específica.

Esta formación es especialmente valorada en países en vías de desarrollo, donde el desempleo es muy elevado. En este contexto, la formación puede permitirles mejorar notablemente su calidad de vida.

También se desarrollan proyectos sociales, atendiendo a las necesidades de cada lugar, destacando el compromiso y solidaridad del Grupo con las personas necesitadas recolectando y donando juguetes a distintas organizaciones no gubernamentales a nivel mundial.

El Grupo apoya activamente campañas de salud como el día mundial del cáncer de mama, con charlas y folletos informativos, pegatinas para los cascos, etc. y también se movilizó durante los terremotos de México en los que realizó tanto donaciones económicas como entrega de víveres para los damnificados, destacando entre otros aspectos el equipo de voluntariado, en Murcia, ante los desastres provocados por las inundaciones derivadas de la Dana, mediante una campaña de ayuda a limpieza y rehabilitación de las zonas más afectadas, así como en la limpieza de plásticos en la costa de cabo de Palos.

Por último, entre muchas otras contribuciones, cabe destacar la reforestación realizada en el monte Roldán, de incomparable belleza paisajística, para repoblar esta zona con sus especies autóctonas y en peligro, como son el ciprés y la albaida.

## ASOCIACIONES Y PATROCINIOS

Conscientes de la responsabilidad social que el Grupo tiene como organización, se aportan todos los medios para garantizar la integridad de los empleados y colaboradores.

Grupo Soltec participa y colabora con la comunidad promoviendo actividades deportivas, culturales y solidarias. El Grupo fomenta la contribución social gracias a iniciativas de colaboración con grupos o entidades sin ánimo de lucro con el compromiso de valorar los potenciales impactos y riesgos inherentes de la actividad que pueden afectar a la sociedad.

Entre las citadas actuaciones cabe destacar el patrocinio del torneo internacional de tenis club de campo de Murcia, el patrocinio de la asociación por la música de Murcia que tiene lugar cada año con conciertos de diferentes jóvenes músicos, o el patrocinio de uno de los coches eléctricos que participaron en la carrera oficial greenpower Iberia Sureste.

Con relación a las asociaciones en las que participa el Grupo activamente, se pueden destacar, entre otras:

- UNEF (Unión Española de Fotovoltaica)
- APPA (Asociación Española de Energías Renovables)
- SEIA (Solar Energy Industries Association)
- MESIA (Middle East Solar Industry Association)
- SEPA (Smart Electric Power Alliance)
- Energy Council Australia
- AREMUR (Asociación Empresarial de las Energías Renovables y Ahorro Energético de Murcia)
- FREMM (Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia)
- RES4Africa (Renewable Energy Solutions for Africa)
- ABSOLAR (Associação Brasileira de Energia Soalr Fotovoltaica)
- Solar Power Europe
- Ellectricitá Futura
- ENTRA Agregación y Flexibilidad
- SECARTYS
- AHMUR (Asociación sectorial del hidrógeno verde de la región de Murcia)

El importe de las donaciones realizadas por Grupo Soltec durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido de treinta y seis y once mil euros, respectivamente, incluyendo entre las mismas las realizadas a bancos de alimentos, al Servicio Murciano de Salud, Aldeas Infantis SOS, Médicos del Mundo, UNICEF, Ready for África, etc.

## 8.2 COMPROMISO CON LOS COLECTIVOS MÁS DESFAVORECIDOS

Basándose en los compromisos con los colectivos desfavorecidos, llevamos a cabo acciones de integración y solidaridad con las comunidades cercanas a las zonas de acción en las que se desarrollan proyectos o donde se ubican las distintas filiales de la empresa. Así, nos comprometemos con la integración de las mujeres en las zonas más desfavorecidas a través de programas de formación y capacitación para que puedan trabajar en las distintas plantas de la empresa y contribuir así a su incorporación plena en la sociedad.

Los colectivos de personas con discapacidad también forman parte de estas consideraciones por parte de la empresa y son parte activa en la instalación y en el desarrollo de varios de nuestros proyectos. De esta manera, contribuimos a la creación de una sociedad más justa e integrada y confirma los valores de igualdad e integración de la empresa.

Además de contribuir a la integración en los proyectos de la compañía, también nos comprometemos a colaborar con las comunidades cercanas a las zonas de actuación de la empresa en acciones solidarias de distinta duración. De esta

manera, contribuimos con acciones puntuales (por desastres naturales, conmemoración de alguna fecha, etc.), y con proyectos continuados.

## 8.3 COMPROMISO CON LA INNOVACIÓN Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO

Realizamos un constante esfuerzo en innovación y mejora de nuestros equipos, una apuesta que ha sido certificada y reconocida con distinciones y premios internacionales.

Nos comprometemos, no sólo a generar empleo en las zonas cercanas a los proyectos en los que tenga que encargarse de la instalación de las plantas, sino a buscar acuerdos con las administraciones locales para potenciar el empleo y apoyar de esta manera a las zonas rurales. Durante la instalación y el mantenimiento de las plantas fotovoltaicas, buscamos siempre el contrato de personal especializado de las zonas cercanas. Para ello, también nos comprometemos a la formación y capacitación del personal.

A través de programas de formación tanto en los proyectos como en las filiales de la empresa, garantizamos el empleo de calidad y la continua formación de sus empleados. De esta manera se contribuye a la sociedad en general y a la actualización profesional de los empleados que forman parte de la empresa.

## 8.4 COMUNICACIÓN RESPONSABLE Y TRANSPARENTE

En consonancia con nuestro código ético, nos regimos por los criterios de transparencia e integridad en lo que respecta a nuestros proyectos y el trato con el trabajador. En nuestro firme compromiso con la transparencia en nuestras comunicaciones, mantenemos plenamente activa la vía de comunicación interna con los miembros de nuestro equipo. De esta manera, se prima la importancia de la transparencia y acceso a la información por parte de las personas que forman parte de la compañía.

De igual modo, de cara al exterior realizamos una comunicación clara y transparente mediante su página web, actualizaciones en sus múltiples redes y las distintas comunicaciones en prensa que se deriven de la empresa, así como con el Mercado financiero, a través del departamento de Relación con Inversores.

Los distintos grupos de interés exigen cada vez mayores responsabilidades a las organizaciones con las que interactúan y son capaces de condicionar con sus decisiones, los resultados y la sostenibilidad a largo plazo de los mismos. Soltec Power Holdings se reafirma en su apuesta por un diálogo abierto y continuo con sus grupos de interés con el objetivo de aportarles valor a través de una actitud abierta y participativa.

Potenciando este diálogo en la estrategia empresarial, se producen los siguientes beneficios: 1. Mejora de la reputación y confianza de la compañía 2. Mejora de la gestión del riesgo y las oportunidades derivadas de la identificación de temas clave para la organización. 3. Desarrollo de los procesos de innovación que favorezcan nuevas oportunidades de negocio.

Las partes interesadas son un pilar importante en el éxito de la organización y, por lo tanto, Soltec se esfuerza continuamente por lograr un compromiso efectivo con el fin de obtener sus importantes aportes y preocupaciones. Se busca construir y desarrollar soluciones transparentes basadas en la confianza con todos los grupos de interés, respetando sus puntos de vista, expectativas clave y preocupaciones. Todo ello en última instancia genera una generación de valor de la compañía. Analizar, evaluar y dar respuesta a las opiniones e inquietudes manifestadas por nuestros grupos de interés es clave en Soltec Power Holdings. Grupos de interés y canales de comunicación existentes con los mismos:

Clientes	Proveedores	Mercado Financiero
Sociedad	Empleados	Regulador

#### Clientes:

- Teléfono/ Correo electrónico / Web
- Ferias y conferencias
- Mensajería instantánea
- Redes sociales
- Videoconferencias
- Comités de Producto y de Innovación
- Reuniones periódicas
- Sistema de tickets "Jira"

#### Proveedores:

- Concursos privados y/o públicos
- Ferias/ Congresos / Conferencias
- Teléfono/ Correo electrónico / Web
- Sistema Jira
- Visitas a las instalaciones
- Interlocución con Purchasing Managers
- Procesos de homologación, negociación y gestión de pagos.

#### Sociedad:

- Teléfono/ Correo electrónico / Web
- Conferencias
- Diálogos sociales

- Medios de comunicación
- Redes sociales
- Reuniones del comité ESG y de la comisión de sostenibilidad
- Consultas ad hoc

## Empleados

- Reuniones formales e informales
- Teléfono/ Correo electrónico / Web
- Solnews
- Yemmer y Jira
- Mensajería instantánea
- Redes sociales
- Videoconferencias

## Regulador

- Teléfono/ Correo/ Web
- Notificaciones
- Relación con inversores

## Mercados Financieros

- Junta de Accionistas
- Atención al accionista/ inversor
- Encuentros one-on-one
- Corporate Access
- Página Web de accionistas
- Webinars
- Comunicaciones CNMV
  - Publicaciones financieras de Soltec

## 8.5 SOSTENIBILIDAD Y RESPETO CON EL MEDIO AMBIENTE

Como actividad central dedicada a la energía solar fotovoltaica, el respeto al medio ambiente y la sostenibilidad forman parte de nuestro ADN.

Además de basar nuestra actividad en la energía renovable, realizamos de forma constante acciones de concienciación para el cuidado del medio ambiente y los recursos energéticos.

## **9. CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO**

Desde el 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas se han producido los siguientes hechos posteriores:

1. La venta del Bloque A de LEO SILVEIRA al 21 de enero de 2021, que ha supuesto el cobro de 8.622 miles de euros a tipo de cambio de 31 de diciembre de 2020 (véase nota 5.6).
2. La novación del contrato de deuda realizado el 11 de febrero de 2021 y cuyas características fundamentales se han detallado en la nota 10.2.2.i.
3. Con fecha 02 de marzo de 2021 se ha realizado la venta del 65% de las participaciones en la sociedad Luminora Solar Cinco S.L. a TOTAL. Las condiciones y precios se enmarcan en el acuerdo de colaboración firmado y se han realizado en las mismas condiciones que las ventas anteriores. El proyecto incluido en Luminora Solar Cinco SL, se ubica en Alicante con una producción de 95MW.
4. Adicionalmente, durante el mes de marzo se ha firmado un contrato con Focus Energía en Brasil para suministrar seguidores solares a un proyecto de 852 Mw. Este contrato se corresponde con la primera fase del que será el proyecto más grande en América Latina con seguidores bifaciales.
5. Cabe señalar que la Sociedad dominante ha procedido durante el primer trimestre de 2021, hasta fecha de formulación, a la compra 393.000 acciones propias por un importe de 3.611 miles de euros.

Por último, resaltar que el administrador único y la dirección del Grupo están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación actual bajo entorno COVID19, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

Murcia 24 de marzo de 2021

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 31/12/2020 ]

CIF: [ A05556733 ]

Denominación Social:

[ **SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A.** ]

Domicilio social:

[ C/ GABRIEL CAMPILLO CONTRERAS S/N, 30500 MOLINA DE SEGURA, MURCIA ]

**A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
27/10/2020	22.846.679,25	91.386.717	91.386.717

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[ ] Sí  
[✓] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
JOSÉ FRANCISCO MORENO RIQUELME	0,00	42,27	0,00	0,00	42,27
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC	0,00	3,44	0,00	0,00	3,44
SCHROEDERS PLC	0,00	3,22	0,00	0,00	3,22

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
JOSÉ FRANCISCO MORENO RIQUELME	GRUPO CORPORATIVO SEFRAN S.L.	42,27	0,00	42,27
SCHROEDERS PLC	SCHROEDER INVESTMENT MANAGEMENT SWITZERLAND AG	0,01	0,00	0,01



Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
SCHROEDERS PLC	SCHROEDER INVESTMENT MANAGEMENT NORTH AMERICA LIMITED	0,07	0,00	0,07
SCHROEDERS PLC	SCHROEDER INVESTMENT MANAGEMENT LIMITED	3,14	0,00	3,14

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

**Movimientos más significativos**

SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC Compra de acciones por encima del umbral de "participación significativa" en la sociedad 28/10/2020

SCHROEDERS PLC Compra de acciones por encima del umbral de "participación significativa" en la sociedad 10/11/2020

José Francisco Moreno Riquelme Compra de acciones por encima del umbral de "participación significativa" en la sociedad 27/11/2020

**A.3.** Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON RAÚL MORALES TORRES	0,01	19,58	0,00	0,00	19,59	0,00	0,00
DON JOSÉ FRANCISCO MORALES TORRES	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
<b>% total de derechos de voto en poder del consejo de administración</b>						<b>19,60</b>	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
Sin datos					

**A.4.** Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

**A.5.** Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
DON RAÚL MORALES TORRES	Societaria	Raúl Morales Torres es accionista significativo y Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración

**A.6.** Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
Sin datos			

**A.7.** Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

[ N/A ]

**A.8.** Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  
 No

**A.9.** Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
		0,00

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Nada que destacar

**A.10.** Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

"La Junta General de accionistas, en su acuerdo de 6 de octubre de 2020, decidió facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, con toda la amplitud que se requiera en derecho y con expresas facultades de sustitución a favor del Consejero Delegado o de cualquier otro consejero o apoderado de la Sociedad, desarrolle, formalice, ejecute y liquide, en su caso, el Plan de Incentivos a Directivos, el cual fue aprobado por la Junta General en el mismo acto; adoptando cuantos acuerdos y firmando cuantos documentos, públicos o privados, sean necesarios o convenientes para su plenitud de efectos, con facultad incluso de subsanación, rectificación, modificación o complemento del presente acuerdo, y en general, para adoptar cuantos acuerdos y realizar cuantas actuaciones sean necesarias o meramente convenientes para el buen fin de este acuerdo y de la implementación, ejecución y liquidación del Plan de Incentivos, incluyendo, a título meramente enunciativo y no limitativo, las siguientes facultades:

- [...]
- (G) Redactar, suscribir y presentar cuantas comunicaciones y documentación complementaria sean necesarias o convenientes ante cualquier autoridad u organismo a efectos de la implantación, ejecución o liquidación del Plan de Incentivos.
  - (H) Realizar cualquier actuación, declaración o gestión ante cualquier organismo o autoridad para obtener cualquier autorización o verificación necesaria para la implantación, ejecución o liquidación del Plan de Incentivos.
  - (I) Redactar, suscribir, otorgar y, en su caso, certificar cualquier tipo de documento relativo al Plan de Incentivos, incluyendo, sin carácter limitativo, firmar y modificar cualesquiera contratos con entidades que presten cualesquiera servicios necesarios o convenientes para el desarrollo del Plan de Incentivos.
  - (J) Redactar y publicar cuantos anuncios resulten necesarios o convenientes.
  - (K) Y, en general, realizar cuantas acciones y suscribir cuantos documentos sean necesarios o convenientes para la validez, eficacia, implantación, desarrollo, ejecución, liquidación y buen fin del Plan de Incentivos y de los acuerdos anteriormente adoptados.

Dicho acuerdo se toma sin limitación temporal más que la que deriva de la vigencia del Plan de Incentivos. Puesto que el Plan de Incentivos consiste en un retribución a directivos mediante acciones propias de la Sociedad, se encuadra en el apartado (K) una facultad para el Consejo de Administración de implantar un plan de recompra de acciones propias de la Sociedad dirigido a ejecutar y liquidar el Plan de Incentivos.

**A.11.** Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	31,00

**A.12.** Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí  
 No

**A.13.** Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí  
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

**A.14.** Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí  
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

---

**B. JUNTA GENERAL**

**B.1.** Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí  
 No

**B.2.** Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí  
 No

**B.3.** Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Las normas de modificación de estatutos y las mayorías requeridas para ello no difieren de los establecido en la LSC

**B.4.** Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
28/07/2020	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**B.5.** Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí  
 No

**B.6.** Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí  
 No

**B.7.** Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí  
 No

**B.8.** Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

<https://soltecpowerholdings.com/es/corporate-governance/consejo/>



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

---

<https://soltecpowerholdings.com/es/accionistas-e-inversores/>

**C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD**

**C.1. Consejo de administración**

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	7

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON RAÚL MORALES TORRES		Ejecutivo	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	06/10/2020	06/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MARCOS SÁEZ NICOLÁS		Dominical	CONSEJERO	06/10/2020	06/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ FRANCISCO MORALES TORRES		Dominical	CONSEJERO	06/10/2020	06/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARINA MORENO DÓLERA		Dominical	CONSEJERO	06/10/2020	06/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA NURIA ALIÑO PÉREZ		Independiente	CONSEJERO	06/10/2020	06/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO CABALLERO DE LA SEN		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	06/10/2020	06/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS



Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA MARÍA SICILIA SALVADORES		Independiente	CONSEJERO	06/10/2020	06/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	7
----------------------------	---

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

No se han dado ceses ni dimisiones durante el período considerado.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON RAÚL MORALES TORRES	Chief Executive Officer	Raúl Morales es el fundador y CEO de Soltec. Durante más de una década, ha llevado a Soltec a ser uno de los mayores fabricantes y suministradores de seguidores solares a un eje. Con una vasta experiencia en la industria solar fotovoltaica, Morales combina su pasión por la energía renovable con el compromiso de impulsar la productividad a través de la innovación y la atracción del talento.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	14,29

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JOSÉ FRANCISCO MORALES TORRES	VALUETEAM S.L.	José Francisco M. Torres es el fundador de Seguidores Solares Planta 50 S.L., dedicado a la producción de energía fotovoltaica y especialista asesor de empresas del sector renovable. Es economista y cuenta con 42 años de experiencia en el sector de la asesoría fiscal y contable. Su gran experiencia le hace un buen candidato para ser asesor de Soltec Power Holdings.
DON MARCOS SÁEZ NICOLÁS	GRUPO CORPORATIVO SEFRAN S.L.	Marcos Sáez es el director ejecutivo de Zukán S.L.U. Durante sus más de 20 años de experiencia, Sáez ha trabajado como CFO de Soltec durante 14 años, donde consiguió dar un gran impulso a las ventas de la compañía. También ha trabajado como consultor o director financiero de las compañías del Grupo Corporativo Sefran S.L.
DOÑA MARINA MORENO DÓLERA	GRUPO CORPORATIVO SEFRAN S.L.	Marina Moreno tiene más de 5 años de experiencia en posiciones de responsabilidad en departamentos financieros. Moreno ha trabajado en Soltec como colaboradora de análisis financiero y se mantiene como consejera de Zukán S.L.U. sobre aspectos organizacionales y de sostenibilidad. En Zukán también ha trabajado en los departamentos de operaciones, logística, producción y financiero.

Número total de consejeros dominicales	3
% sobre el total del consejo	42,86

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON FERNANDO CABALLERO DE LA SEN	Fernando Caballero es Director General responsable de los Servicios y Soluciones de Consultoría de Riesgos de AON en España. También está a cargo de coordinar las iniciativas ACCR de LATAM y Portugal y tiene una experiencia de más de 8 años con las cuatro grandes firmas de contabilidad y consultoría. Caballero también es miembro proactivo del Instituto de Auditores Internos en España
DOÑA MARÍA SICILIA SALVADORES	María Sicilia es la Directora de Estrategia de Enagás, empresa líder mundial en infraestructuras de gas, que forma parte del IBEX35. Ha trabajado en Iberdrola Renovables como responsable de asuntos regulatorios y análisis de mercado y prospectiva de energías renovables en 23 países y como subdirectora general de Planificación Energética en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo del Gobierno de España
DOÑA NURIA ALIÑO PÉREZ	Nuria Aliño tiene una gran experiencia en banca de inversión con más de 20 años de trabajo en mercados desarrollados y en desarrollo. Ha trabajado como Directora General en BBVA Corporate and Investment Banking y en 2016 se incorporó al World Bank Group. Actualmente,

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	trabaja como especialista en Servicios de Finanzas Digitales Globales en la IFC-Banco Mundial y está centrada en la transformación digital.

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	42,86

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ejecutivas		N.A.	N.A.	N.A.	0,00	N.A.	N.A.	N.A.
Dominicales	1	N.A.	N.A.	N.A.	33,33	N.A.	N.A.	N.A.
Independientes	2	N.A.	N.A.	N.A.	66,67	N.A.	N.A.	N.A.
Otras Externas		N.A.	N.A.	N.A.	0,00	N.A.	N.A.	N.A.
Total	3	N.A.	N.A.	N.A.	42,86	N.A.	N.A.	N.A.

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí  
 No  
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

**Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos**

La constitución del órgano de gobierno de la sociedad se realizó en atención y pleno cumplimiento de las Recomendaciones de Buen Gobierno de CNMV en atención al porcentaje mínimo de consejeras, porcentaje que se cumple y se supera con la composición actual del Consejo (42,86%). Si bien no existe una política expresa redactada por parte de la sociedad, el Consejo se ha marcado como objetivo obtener esta política a lo largo del ejercicio 2021.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

**Explicación de las medidas**

Debido a la salida al mercado continuo en el último trimestre de 2020, la Comisión no ha tenido oportunidad de aplicar medidas en este sentido. No obstante, es importante destacar que la cultura interna de la sociedad ha impuesto una gran diversidad de género tanto en el Consejo como

en la Alta Dirección. Actualmente, y desde el momento de su formación, la composición del Consejo incluye un 42,83% de consejeras mujeres y una amplia presencia de mujeres entre la alta dirección de la empresa. No existe sesgo implícito alguno que impida la inclusión de mujeres en los mencionados puestos. La Comisión de nombramientos y retribuciones desarrollará las mencionadas medidas durante el ejercicio 2021.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

**Explicación de los motivos**

Existe un amplio número de consejeras y altas directivas.

**C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.**

Dada la reciente constitución de la CNR, el pasado 6 de octubre de 2020, la Comisión está redactando procedimientos internos para llevar a cabo la implementación de la Guía 1/2019 de la CNMV.

En este sentido la CNR entre sus misiones, para el ejercicio 2021, tiene previsto aprobar una política de selección que permita incentivar que la Sociedad cuente con un número significativo de altas directivas, si bien, la Sociedad cuenta ya con muchas mujeres al frente de áreas destacadas de los negocios de la compañía.

**C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:**

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí  
 No

**C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:**

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
RAÚL MORALES TORRES	Como Consejero Delegado, d. Raúl Morales tiene delegadas todas las facultades atribuidas al órgano de gobierno de la sociedad que no tienen el carácter de indelegables, y que no han sido reservadas al pleno del Consejo por la ley, los estatutos sociales o el Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON RAÚL MORALES TORRES	Soltec Energías Renovables S.L.	Administrador único	SI
DON RAÚL MORALES TORRES	Powertis S.A.	Miembro del Consejo de Administración	NO
DON RAÚL MORALES TORRES	Soltec Innovations S.L.	Administrador único	SI

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados regulados distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Sin datos		

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí  
 No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

Los Consejeros no podrán formar parte de más de cuatro Consejos adicionales al de la sociedad.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	76.000
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DOÑA ADA DE PAULA LAX RUIZ	Chief Marketing Officer

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON EDUARDO DE SAN NICOLÁS JUÁREZ	Chief Strategy Officer
DON JOSÉ FRANCISCO NÚÑEZ JIMÉNEZ	Chief Financial Officer
DOÑA MERITXELL PÉREZ DE CASTRO ACUÑA	Investor Relations Director
DON PABLO OTÍN PINTADO	Business Unit General Manager Powertis
DON SERGIO LÓPEZ OÑA	Business Unit General Manager Soltec Industrial
DOÑA SILVIA AMATERATSU DÍAZ DE LASPRA MORALES	Chief Legal Officer

Número de mujeres en la alta dirección	3
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	42,85

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	652
---	-----

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

- Sí  
 No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los consejeros serán designados por la junta general de accionistas o por el consejo de administración por cooptación, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones o, en el caso de los consejeros independientes, a propuesta de esta, de conformidad con las previsiones contenidas en la normativa aplicable, los estatutos sociales y el reglamento de Consejo de Administración. El consejo de administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente. El consejo de administración, antes de proponer la reelección de consejeros a la junta general de accionistas, evaluará, con abstención de los sujetos afectados, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la junta general de accionistas en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. Está previsto que durante el ejercicio 2021 la Sociedad desarrolle la política de selección de consejeros de conformidad con el Plan de Gobierno aprobado en 2021.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

#### Descripción modificaciones

No aplica debido al escaso tiempo de formación del Consejo

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

N/A

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica. La sociedad tiene previsto llevar a cabo esta evaluación a finales del ejercicio 2021.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

- (i) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- (ii) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal o estatutariamente previstos.
- (iii) Cuando resulten gravemente amonestados por el consejo de administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- (iv) Cuando su permanencia en el consejo de administración pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados incluyendo, sin limitación, cuando se produjeran cambios significativos en su situación profesional o en las condiciones en virtud de las cuales hubiera sido nombrado consejero.
- (v) Cuando resulten encausados o procesados en un procedimiento penal o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- (vi) En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial o la reduzca de manera relevante y, (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.
- (vii) Cuando por hechos imputables al consejero su permanencia en el consejo de administración cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales a juicio de éste.
- (viii) Cuando formen parte de más de cuatro consejos de administración de otras sociedades (distintas de la Sociedad).

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
- No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
- No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
- No



C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[ ] Sí  
[✓] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De conformidad con el Reglamento del Consejo, los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del consejo de administración y, cuando indispensablemente no puedan hacerlo personalmente, otorgarán su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del consejo de administración, incluyendo las oportunas instrucciones y comunicándolo al presidente del consejo de administración. En caso de consejeros no ejecutivos solo podrán ser representados por otro miembro del consejo de administración con la misma condición. Las inasistencias de los consejeros a las reuniones del consejo de administración se cuantificarán en el informe anual de gobierno corporativo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	3
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría	1
Número de reuniones de Comisión de Desarrollo Sostenible	0
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	0

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	3
---	---

% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	3
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

- Sí  
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

El Consejo de Administración ha delegado en la Comisión de Auditoría la supervisión de la información financiera y no financiera de la sociedad y se han establecido mecanismos de control interno, dado que toda la información financiera y no financiera que se propone para aprobación del Consejo es informada favorablemente y de forma previa por la Comisión de Auditoría. Asimismo, la función de auditoría interna de la sociedad, dentro de su plan de actuación, revisa la información periódica financiera y contable previa a la consolidación de la misma.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí  
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DOÑA SILVIA AMATERATSU DÍAZ DE LASPRA MORALES	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Independencia del Auditor  
El reglamento del Consejo de Administración en su puntos 14v y 14 vi establece las relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión de auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos.

en los términos contemplados en la normativa aplicable, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las restantes normas de auditoría. En todo caso, la comisión de auditoría deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad y entidades vinculadas a esta, directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

En este sentido se emitirá anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

En el informe de actividad de la Comisión de Auditoría se incluye una valoración de la independencia del auditor externo, comprobando que no se ha incurrido en causas de incompatibilidad o abstención, así como en prohibiciones, y que se ha identificado y evaluado correctamente cualquier amenaza a su independencia.

- Independencia Analistas financieros, bancos de inversión y agendas de calificación

Los principios que fundamentan la relación de la compañía con analistas financieros y bancos de inversión están basados en la transparencia, simultaneidad y no discriminación y siempre dentro del más estricto cumplimiento de la regulación relativa a los mercados de valores. Asimismo, la compañía presta especial atención en no comprometer ni interferir en la independencia de los analistas financieros al respecto de los servicios prestados por los bancos de inversión, de acuerdo con los códigos internos de conducta establecidos por ellos mismos y orientados a la separación de sus servicios de análisis y de asesoramiento.

**C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:**

- Sí  
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí  
 No

**C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:**

- Sí  
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	345	13	358
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	59,79	2,07	29,71

**C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.**

- Sí  
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	6

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	100,00	43,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí  
 No

#### Detalle del procedimiento

La sociedad remite las convocatorias al consejo de administración con la mayor antelación posible y superando en todo caso el límite mínimo de tres días establecido en el Reglamento del Consejo. Una vez enviadas las convocatorias al consejo o las comisiones, se promueven por parte de la sociedad o de los presidentes unas reuniones de trabajo para identificar todos aquellos aspectos que necesiten un mayor nivel de información que la remitida, o para que los consejeros puedan realizar preguntas aclaratorias o solicitar información adicional a la proporcionada. En todo momento, la sociedad promueve el contacto entre los consejeros y la alta dirección de la compañía, para que los consejeros tengan un contraste directo entre la información a aprobar y la gestión interna.

El reglamento del Consejo prevé la opción de que todos los consejeros puedan solicitar asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. A mayor abundamiento, en el seno del consejo se promueve el asesoramiento continuo a través del secretario y el letrado asesor.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí  
 No

#### Explique las reglas

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del consejo de administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- (i) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- (ii) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal o estatutariamente previstos.
- (iii) Cuando resulten gravemente amonestados por el consejo de administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- (iv) Cuando su permanencia en el consejo de administración pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados incluyendo, sin limitación, cuando se produjeran cambios significativos en su situación profesional o en las condiciones en virtud de las cuales hubiera sido nombrado consejero.
- (v) Cuando resulten encausados o procesados en un procedimiento penal o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- (vi) En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial o la reduzca de manera relevante y, (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[ ] Sí  
[√] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Nada que destacar

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado	En el supuesto de modificación estructural de la compañía o cambio de titularidad que implique un cambio de control, cualquiera que sea su forma, el consejero delegado, si opta por el cese de su puesto, tendrá derecho a la percepción de una indemnización igual a dos veces la cifra de la última retribución total anual percibida, en la que se incluirá retribución fija, retribución variable, planes de incentivos a largo plazo y todos los derechos y beneficios que se hubieran establecido.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

**C.2. Comisiones del consejo de administración**

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría		
Nombre	Cargo	Categoría
DON FERNANDO CABALLERO DE LA SEN	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSÉ FRANCISCO MORALES TORRES	VOCAL	Dominical
DOÑA NURIA ALIÑO PÉREZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

- Informar a la junta general de accionistas sobre cuestiones en materia de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y su grupo, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, financieros y no financieros, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y no financiera y presentar recomendaciones o propuestas al consejo de administración.
- Proponer al consejo de administración, para su sometimiento a la junta general de accionistas, la selección, el nombramiento, reelección o sustitución de los auditores de cuentas, de acuerdo con la normativa aplicable, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión de auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre todas las materias previstas en la Ley, en los estatutos sociales y en el reglamento del consejo de administración y, en particular, sobre: (i) la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente; (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y (iii) las operaciones con partes vinculadas.
- Supervisar la actividad de la auditoría interna de la Sociedad, supervisando el plan de auditoría interna y verificando que en dicho plan se han considerado las principales áreas de riesgo, financiero y no financiero del negocio.
- En relación con los sistemas de información y control interno: (a) supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo; (b) velar por la independencia de la unidad que asuma la función de auditoría interna, proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, ; recibir información periódica sobre la ejecución del plan anual de trabajo, y (c) establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados o a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar, de forma confidencial o anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la Sociedad o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
- En relación con el auditor externo: (a) en caso de renuncia, examinar las circunstancias que lo hubieran motivado; (b) velar que su retribución no comprometa su calidad ni su independencia; (c) supervisar que la Sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe, en su caso, de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y su contenido; (d) asegurar que el auditor

externo se reúna anualmente con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y la evolución de la situación de la Sociedad; (e) asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

- Velar por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance.
- Convocar a cualquier empleado o directivo de la Sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.
- Revisar que la información financiera y no financiera publicada en la página web corporativa de la Sociedad está permanentemente actualizada.
- Evaluar periódicamente la necesidad de contar con un área independiente para el control y gestión de riesgos.
- Definir el procedimiento de selección del auditor de cuentas.

Para información adicional nos remitimos al informe anual de la comisión de auditoría que será publicado en la web de la sociedad

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON JOSÉ FRANCISCO MORALES TORRES / DOÑA NURIA ALIÑO PÉREZ
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	06/10/2021

Comisión de Desarrollo Sostenible		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA NURIA ALIÑO PÉREZ	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA MARÍA SICILIA SALVADORES	VOCAL	Independiente
DOÑA MARINA MORENO DÓLERA	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

- La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la Sociedad, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la Sociedad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- Hacer seguimiento de la actuación de la Sociedad en materia de reputación corporativa e informar sobre ello al Consejo de Administración cuando proceda.

- Informar, con carácter previo a su aprobación, el informe anual de gobierno corporativo y el estado de información no financiera de la Sociedad, recabando para ello los informes que, en su caso, sean necesarios de la comisión de auditoría y de la comisión de nombramientos y retribuciones en relación con los apartados de dicho informe que sean propios de sus competencias.
- Informar las propuestas de modificación del reglamento del consejo de administración, y del código ético.
- Emitir los informes y desarrollar las actuaciones que, en su ámbito competencial, le correspondan, adicionalmente, de conformidad con el sistema de gobierno corporativo o le soliciten el consejo de administración o su presidente.
- Asumir las funciones que se le atribuyan en el código ético.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MARÍA SICILIA SALVADORES	PRESIDENTE	Independiente
DON FERNANDO CABALLERO DE LA SEN	VOCAL	Independiente
DOÑA NURIA ALIÑO PÉREZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo de administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido, teniendo en cuenta una matriz de competencias elaborada previamente que defina las funciones, competencias, conocimientos y experiencia más adecuados para el mismo.
- Analizar el resto de ocupaciones de cada consejero de la Sociedad, debiendo velar porque los consejeros dediquen en la práctica el tiempo suficiente y proponer, en caso contrario, las medidas adecuadas.
- Establecer un objetivo de representación para el género menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento, reelección y separación del personal directivo y las condiciones básicas de sus contratos.
- Examinar y organizar la sucesión del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al consejo de administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada, consultando para ello al consejero presidente de la Sociedad, e involucrando al consejero coordinador en caso de existir y siempre que no forme parte de la comisión de nombramientos y retribuciones.
- Proponer al consejo de administración la política de remuneraciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones como personal directivo bajo la dependencia directa del consejo de administración, de comisiones Ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, comprobando y velando por su observancia.
- Comprobar la observancia de la política retributiva de la Sociedad.
- Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos.
- Proponer al consejo de administración una política de selección de consejeros, y en su caso, relativa a la alta dirección, que deberá contener medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.
- Velar por que los eventuales conflictos de interés no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
- Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual de remuneraciones.



Para información adicional, nos remitimos al informe anual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que se publicará en la web de la sociedad

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría	1	33,33	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Comisión de Desarrollo Sostenible	3	100,00	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2	66,67	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las comisiones, su composición, funciones y organización se regulan en el Reglamento del Consejo de Administración. Las tres comisiones han elaborado informe anual de actividades para el ejercicio 2020.

**D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO**

**D.1.** Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo será necesario el informe previo y favorable de la Comisión de Auditoría y la posterior aprobación por parte del pleno del Consejo, tratándose esta de una facultad indelegable. La comisión de auditoría emitirá anualmente un informe, adjunto a las CCAA, acerca de las operaciones vinculadas y operaciones intragrupo que se han presentado al análisis de la propia Comisión. Para el ejercicio 2021, la sociedad tiene previsto desarrollar un procedimiento interno que complemente lo reglamentariamente expuesto para la gestión por parte de la comisión de auditoría de las operaciones vinculadas.

**D.2.** Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
GRUPO CORPORATIVO SEFRAN S.L.	Soltec Power Holdings S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	2.650
GRUPO CORPORATIVO SEFRAN S.L.	Soltec Power Holdings S.A.	Contractual	Intereses abonados	1.201

Nada que destacar

**D.3.** Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

Nada que destacar

- D.4.** Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

A lo largo del ejercicio 2020 no se han realizado transacciones inusuales o transacciones fuera del curso normal del negocio con empresas vinculadas relevantes más allá que aquellas desglosadas en el punto anterior D3

- D.5.** Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

- D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo de Administración establece expresamente un mecanismo para identificar y resolver los conflictos que se detalla en su artículo 29.  
No obstante, la sociedad tiene previsto dentro de su plan de gobierno de 2021 desarrollar un procedimiento más detallado respecto a este asunto.

- D.7.** Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí  
 No

## **E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS**

### **E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:**

La gestión de riesgos del Grupo Soltec es una actividad ligada al desarrollo y crecimiento responsable de las compañías del Grupo con el objetivo de mantener su posición relevante y liderazgo en el mercado mundial de la energía fotovoltaica.

El objetivo principal de la gestión de riesgos es identificar, definir y cuantificar todos los riesgos del negocio con el objetivo de aplicar las medidas mitigadoras óptimas que eliminen o reduzcan la probabilidad y/o severidad de las amenazas identificadas, así como tomar ventaja de las oportunidades, permitiendo al Grupo Soltec desarrollar su actividad y crecer de manera sostenible, tomando decisiones fundadas y coherentes.

La gestión de riesgos es una actividad inherente en todos y cada uno de los procesos del Grupo Soltec, donde todos los departamentos de las compañías del Grupo colaboran en el control diario de los riesgos. Adicionalmente, en una segunda línea de control, existe un departamento de gestión de riesgos, con comités periódicos, que realiza un efectivo seguimiento y sistematización de la actividad. Como tercera línea de control, existe un departamento de auditoría interna para velar por el correcto funcionamiento de las compañías del Grupo.

En el ámbito fiscal, la sociedad ha obtenido en 2020 la certificación por parte de Aenor de cumplimiento de la norma UNE 19602, por lo que el control de riesgos en materia fiscal es óptimo.

Adicionalmente, la sociedad se ha certificado en 2020 en el cumplimiento de la norma UNE 19601, en materia de prevención de riesgos penales.

La sociedad tiene previsto, a través de las comisiones y previa aprobación del consejo, implementar los procedimientos internos que den transparencia a la gestión de los riesgos en la sociedad, siendo esta una materia esencial para la sociedad.

### **E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:**

Consejo de Administración De conformidad con lo dispuesto en la LSC, la gestión de riesgos en una materia indelegable atribuida al pleno del consejo.

Comisión de Auditoría Según lo establecido en el Reglamento del Consejo, la gestión de riesgos constituye una materia de responsabilidad de la comisión de auditoría, de conformidad con el art. 14.4 (ii) del citado texto.

Comité de Gestión de Riesgos El Comité de Gestión de Riesgos consiste en un órgano interno permanente de carácter informativo y ejecutivo que debatirá y llegará a acuerdos en relación con la gestión de riesgos y seguros a nivel empresarial, en ofertas y en proyectos, así como otras cuestiones de carácter estratégico en relación con la gestión de riesgos con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de Soltec. Además, velará por la creación de mecanismos que promuevan la gestión de riesgos en todos los procesos de la compañía con el objetivo de garantizar la sostenibilidad y solvencia de Soltec.

Comité de Inversiones El Comité de Inversiones consiste en un órgano interno permanente de carácter informativo y ejecutivo que debatirá y llegará a acuerdos en relación con las iniciativas de inversión a nivel empresarial, con el objetivo de buscar el crecimiento con rentabilidad de la compañía. Además, velará por la creación de mecanismos que aseguren que los procesos de decisión, en cuanto a inversiones se refiere, tengan políticas y procedimientos que contribuyan a la consecución de los objetivos estratégicos de Soltec.

Comité de Seguridad Entre otros, gestión de riesgos relativa a asuntos de seguridad.

Comité de Desarrollo de Negocio Entre otros, gestión de riesgos relativa a asuntos de desarrollo de negocio.

Comité de Operaciones Entre otros, gestión de riesgos relativa a asuntos de proyectos en ejecución.

Comisión de Talento Entre otros, gestión de riesgos relativa a asuntos de recursos humanos.

Órgano de cumplimiento fiscal Creado en el marco del programa de tax compliance, está compuesto por tres miembros pertenecientes al área fiscal y financiera de la empresa, y tiene como objetivo asegurar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la sociedad

### **E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:**

Los principales riesgos operativos, estratégicos y regulatorios que afectan al Grupo están vinculados con la incertidumbre existente en la demanda de los productos y servicios en un entorno cambiante, afectado por la pandemia mundial Covid-19, las dificultades de adaptación a los distintos entornos regulatorios junto con inestabilidades políticas y sociales, así como los potenciales cambios normativos, la creciente competitividad en la industria fotovoltaica y en específico de los seguidores solares con impactos sobre la reducción de los precios de los mismos, potenciales incumplimientos normativos a nivel operativo, seguridad de información vinculadas con el I+D de los productos, así como potenciales problemas derivados de desastres naturales, fallos del sistema y/o interrupciones de suministro.

En relación con los riesgos financieros los principales riesgos estarían vinculados con riesgos de mercado (tipo de cambio y de interés), liquidez, obtención de garantías necesarias para poder contratar y ejecutar proyectos y crédito a clientes.

Los riesgos derivados de la corrupción están adecuadamente controlados mediante un sistema de gestión de riesgos de cumplimiento legal y fiscal.

**E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:**

Sí, la gestión de riesgos cuantifica todos los riesgos del negocio definiendo niveles de tolerancia, incluyendo riesgo fiscal. Actualmente la sociedad se encuentra en proceso de actualización del mapa de riesgos, en el cual este punto será definido con mayor precisión.

**E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:**

1. Incertidumbre asociada a la demanda de productos y servicios en un entorno cambiante y afectado por una pandemia
2. Potenciales problemas derivados de fallos del sistema y/o interrupciones de suministro
3. Creciente competitividad de la industria
4. Reducción de los precios de los seguidores solares
5. Seguridad de la información vinculada con el I+D de los productos
6. Potenciales incumplimientos normativos a nivel operativo y/o incremento en costes.
7. Liquidez
8. Crédito a clientes
9. Obtención garantías necesarias para poder contratar/ejecutar proyectos
10. Mercado (tipo de cambio/tipo de interés)

**E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:**

Funcionamiento de los sistemas de control correspondientes a cada uno de los riesgos enumerados en el apartado anterior:

1. Adecuado. Entre otros, se incluyen los siguientes sistemas de control: seguimiento comercial a principales clientes; prospección de nuevos clientes; seguimiento a oportunidades por cambios normativos y asignación de presupuestos; y presencia local en países clave.
2. Adecuado. Entre otros, se incluyen los siguientes sistemas de control: diversificación de proveedores tanto en compañías como geográficamente; presencia local en países clave.
3. Adecuado. Entre otros, se incluyen los siguientes sistemas de control: inversión en I+D+i; diversificación con nuevos productos; estudio de sinergias y nuevas líneas de negocio; sistemas de mejora continua; presencia local en países clave; acuerdos con actores claves dentro de la industria.
4. Adecuado. Entre otros, se incluyen los siguientes sistemas de control: presencia local en países clave; optimización de precios de proveedores; optimización de diseño mediante inversión en I+D+i; establecimiento de acuerdos marco con proveedores; seguimiento a la fluctuación del precio de las materias primas.
5. Adecuado. Entre otros, se incluyen los siguientes sistemas de control: certificación ISO 27001; designación de un responsable de seguridad; implantación de control de accesos en la sede; realización de una auditoría de seguridad; pactos de no competencia en personal clave.
6. Adecuado. Entre otros, se incluyen los siguientes sistemas de control: presencia local en países clave; asesoramiento legal y fiscal local; seguimiento de actualizaciones de normativas de diseño locales; transferencia al cliente con regulación de cláusulas de cambio de ley y variaciones; requerimiento de especificaciones de proyecto claras a los clientes.
7. Adecuado. Entre otros, se incluyen los siguientes sistemas de control: acuerdos marco con entidades financiadoras; revisión de nuevas fórmulas de financiación; acuerdos marco con proveedores/clientes; revisión del flujo de caja de proyectos previo a la firma del contrato, conforme a las condiciones de pago del cliente y a proveedores; análisis del riesgo máximo de impago; seguimiento al flujo de caja de proyectos en ejecución.
8. Adecuado. Entre otros, se incluyen los siguientes sistemas de control: transferencia al mercado asegurador/financiero; transferencia a clientes solicitando la emisión de cartas de crédito/otro tipo de garantías; revisión del flujo de caja de proyectos previo a la firma del contrato, conforme a las condiciones de pago del cliente y a proveedores; análisis del riesgo máximo de impago; seguimiento al flujo de caja de proyectos en ejecución.
9. Adecuado. Entre otros, se incluyen los siguientes sistemas de control: acuerdos marco con entidades; financiadoras/aseguradoras; seguimiento activo de la situación avales emitidos y de la posición global; negociación con clientes; fortalecimiento balance.
10. Adecuado. Entre otros, se incluyen los siguientes sistemas de control: contratación coberturas; seguimiento a las fluctuaciones de los tipos; acuerdos con proveedores en la misma moneda que el contrato principal; acuerdos marco con entidades financiadoras.

## **F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### **F.1. Entorno de control de la entidad.**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

#### **F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.**

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera, en adelante (SCIIF), forma parte del sistema de control interno de Soltec Power Holdings y se configura como un sistema diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera. El SCIIF del grupo fue diseñado durante la segunda mitad de 2020 y finalizado en noviembre de 2020. El cierre contable de diciembre 2020 fue el primero realizado bajo los estándares de calidad que requiere el diseño del SCIIF de Soltec, por lo que durante el ejercicio 2021 se realizarán las pertinentes revisiones para asegurarse el correcto desarrollo y funcionamiento óptimo del sistema diseñado.

El modelo de responsabilidades del SCIIF de Soltec Power Holding se articula a través de los siguientes órganos y/o funciones que desarrollan, mantienen y supervisan el proceso de elaboración de la información financiera del Grupo:

- Consejo de Administración es el encargado de determinar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control, según recoge el artículo 5.4 (xii) del Reglamento del Consejo de Administración. Siendo el responsable último de garantizar un ambiente de control interno que favorezca la generación de una información financiera fiable, completa y oportuna.

Dichas funciones han sido delegadas en la Comisión de Auditoría según el artículo 14.5(ii) del Reglamento del Consejo de Administración.

- Comisión de Auditoría tiene entre sus competencias la de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y su grupo, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, financieros y no financieros (incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción), velando por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

Del mismo modo, supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables como establece el artículo 14.5(ix) del Reglamento del Consejo de Administración

Para el desarrollo de estas funciones, la Comisión de Auditoría cuenta con un Departamento de Auditoría Interna.

- Dirección Financiera es la encargada del diseño, implantación, ejecución y monitorización del SCIIF.

- Auditoría Interna, función dependiente de la Comisión de Auditoría se encarga de la evaluación y mejora de la eficiencia de los procesos y de monitorización del control interno dentro de la organización. Una de las funciones principales de Auditoría Interna es velar por el buen funcionamiento del SCIIF, para ello

o Realizará revisiones periódicas para garantizar la actualización de la documentación en función de lo recogido en el Plan Anual de Auditoría anual

o Diseñará y ejecutará, en base al alcance de revisión acordado en la fase de planificación de auditoría, pruebas sobre los controles generales, controles tecnológicos y controles de procesos.

o Emitirá informes de las revisiones efectuadas sobre el SCIIF, y en función de lo recogido en el Plan Anual de Auditoría.

o Verificará la correcta implantación de las acciones correctoras identificadas sobre el SCIIF en función de lo recogido en el Plan Anual de Auditoría

Los objetivos, la gestión, revisión y otras particularidades del SCIIF están reguladas en tres políticas internas:

o Política SCIIF Grupo Soltec

o Procedimiento de supervisión SCIIF

o Procedimiento de gestión riesgos SCIIF

#### **F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:**

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El diseño y revisión de la estructura organizativa, así como la definición de las líneas de responsabilidad corresponde a Dirección de Recursos Humanos, bajo la Dirección de Estrategia del Grupo, la cual define las líneas de distribución de tareas y funciones organizativas del Grupo.

Así mismo, corresponde al Consejo de Administración, por medio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como establecen los diferentes apartados del artículo 15 del reglamento del consejo de administración, evaluar las competencias, conocimientos, disponibilidad y experiencia necesarios en el consejo de administración, Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independiente y proponer al consejo de administración la política de remuneraciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones como personal directivo bajo la dependencia directa del consejo de administración, de comisiones Ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, comprobando y velando por su observancia.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

El Código de Conducta de SOLTEC POWER HOLDINGS S.A. tiene como finalidad establecer las directrices y pautas de actuación de todos sus administradores, directivos y trabajadores en su desempeño diario, en lo que respecta a las relaciones que mantiene con todos sus grupos de interés, con una gestión transparente, eficaz y eficiente de los recursos, siendo honestos con los clientes, proveedores, instituciones, y siendo social y medioambientalmente responsables.

Este Código de Conducta forma parte y es la base sobre la que se asienta el Programa de Corporate Compliance implantado en el Grupo para prevenir, evitar y detectar la comisión de ilícitos penales en el ámbito empresarial en cumplimiento de lo establecido en el Código Penal y en el programa de Tax Compliance. El Código de Conducta del Grupo se basa en la definición de la Misión, Visión, Valores y Principios del Grupo, y se erige como guía de actuación para asegurar una actuación adecuada en el desempeño profesional de sus empleados, adaptándose y acomodándose a la legislación vigente del país donde el Grupo realiza sus actividades, así como con las Políticas y Protocolos Internos. Durante 2020 Soltec obtuvo las certificaciones UNE 19601 de Sistema de Gestión de Compliance Penal donde se engloba el código de conducta de Soltec

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

Se dispone de un canal de denuncias que abierto a todos los empleados, o cualquiera que se relacione con la compañía, que les permite, de modo confidencial, poner en conocimiento del Órgano de Cumplimiento cualquier irregularidad o incumplimiento del código de conducta. La vía de comunicación es a través de correo electrónico. En caso de que la irregularidad de naturaleza contable o financiera, el órgano de cumplimiento pondría esta circunstancia en conocimiento de la comisión de auditoría.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

El departamento de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General de Estrategia, es el encargado de gestionar y planificar todo lo concerniente a los programas formativos y otros elementos de apoyo para cubrir las necesidades formativas de los empleados. En coordinación los departamentos dependientes de la Dirección Financiera, Recursos Humanos identifica y analiza las necesidades de formación específicas del personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, considerando como principales materias las relacionadas con aspectos contables, de control interno y de gestión de riesgo. La Dirección financiera cuenta con un presupuesto para asignar a formaciones dependiendo de las necesidades, cambio normativos y actualizaciones contables que ocurran.

## **F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.**

Informe, al menos, de:

**F.2.1** Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado:**

El proceso de identificación de riesgos se encuentra documentado en la Política Global de Gestión de Riesgos cuya función principal es identificar, definir y cuantificar todos los riesgos del negocio con el objetivo de aplicar las medidas mitigadoras óptimas que eliminen o reduzcan la probabilidad y/o severidad de las amenazas identificadas, así como tomar ventaja de las oportunidades, permitiendo al Grupo Soltec desarrollar su actividad y crecer de manera sostenible, tomando decisiones fundadas y coherentes.

Así mismo existe un Comité de Riesgos que consiste en un órgano interno permanente de carácter informativo y ejecutivo que debatirá y llegará a acuerdos en relación con la gestión de riesgos y seguros a nivel empresarial, en ofertas y en proyectos, así como otras cuestiones de carácter estratégico en relación con la gestión de riesgos con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de Soltec. Además, velará por la creación de mecanismos que promuevan la gestión de riesgos en todos los procesos de la compañía con el objetivo de garantizar la sostenibilidad y solvencia de Soltec. Este comité está formado por miembros de la Alta Dirección de la compañía.

Soltec ha implantado un procedimiento de riesgos en análisis de ofertas donde se establece la obligatoriedad de realizar el análisis de riesgos de los potenciales contratos de Soltec Power Holdings SA y sus filiales en fase de oferta y/o negociación.

Soltec está en proceso de obtener un mapa de riesgo estandarizado y funcional que será actualizado periódicamente y que recogerá todos los riesgos financieros y operacionales.

La gestión de los riesgos de SCIIF está documentada en el Procedimiento de Gestión de Riesgos de SCIIF

Auditoría Interna trabaja estrechamente con el área de riesgos incorporando un intercambio de información continuo y acomodando los requerimientos de este área al plan de auditoría anual.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

El proceso de gestión de riesgos es revisado anualmente mientras que el proceso de gestión de riesgos en oferta identifica, monitoriza y finalmente mitiga los riesgos identificados en cada una de las ofertas presentadas por Soltec a sus clientes.

Todos los riesgos relacionados con los procesos de elaboración de la información financiera anteriormente tienen controles implementados de forma que se garantiza que la información financiera observa adecuadamente los requisitos de existencia, ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad con los que fue diseñado el SCIIF

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

En cada uno de los cierres contables mensuales se somete a revisión el perímetro de consolidación del grupo Soltec. El departamento de Administración es el responsable de analizar las sociedades que se incorporan y aquellas que dejan de formar parte de dicho perímetro. Tanto la constitución y adquisición de sociedades, como la venta o disolución de las mismas se encuentran sometidas a procesos de autorización interna que permiten identificar claramente todas las entradas y salidas del perímetro de consolidación

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El objetivo es obtener una visión integral de los mismos, diseñando un sistema de respuestas eficiente y alineado con los objetivos de negocio de la compañía que es cumplimentado mediante la revisión de los riesgos en oferta que implican los riesgos más significativos para la compañía. EL mapa de riesgos que será implementado en 2021 incrementará el control, alcance, monitorización y visibilidad a nivel grupo de los riesgos corporativos.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

El proceso de elaboración de la información financiera es responsabilidad última del Consejo de Administración.

Asimismo, la dirección de Riesgo depende directamente de la Comisión de Auditoría.



### **F.3. Actividades de control.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1** Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración es responsabilidad, entre otros, de la Comisión de Auditoría revisar las cuentas anuales y la información periódica que deba suministrar el Consejo de Administración a los mercados y a sus órganos de supervisión, vigilando en todo momento el cumplimiento de los requerimientos legales y de la correcta aplicación en su elaboración de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Así mismo, el Reglamento señala que la Comisión de Auditoría se reunirá trimestralmente con el fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades bursátiles así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública.

Así mismo el Grupo mantiene diferentes políticas y procedimientos contables para asegurarse la fiabilidad de la información financiera. Algunas de estas políticas son:

- o Procedimientos Cuentas a Pagar
- o Procedimiento Cuentas a Cobrar
- o Manual Contable Activos Fijos
- o Manual Contable Inmovilizado
- o Manual Arrendamientos
- o Manual Deterioro de Activos
- o Procedimiento Control Administrativo On Site
- o Procedimiento de Cierre de periodos contables
- o Política de Tesorería
- o Política de gestión de Avaluos
- o Política de Cashflow de Proyectos
- o Procedimiento de Gestión Financiera de los proveedores.
- o Procedimiento de Gestión del Riesgo del Tipo de Cambio

Todo lo referente al SCIIF se encuentra regulado mediante diferentes políticas y procedimientos:

- o Política SCIIF Grupo Soltec
- o Procedimiento de supervisión SCIIF
- o Procedimiento de gestión riesgos SCIIF

- F.3.2** Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los sistemas de información juegan un papel relevante y son un elemento de soporte de los procesos de elaboración de la información financiera a reportar al exterior, motivo por el cual que se incluyen dentro del ámbito de actuación y configuración del SCIIF definiendo de esta manera, una matriz de controles específica para los procesos de IT.

El Grupo dispone de un área de informática cuyo objetivo es velar por la seguridad en todos los procesos informáticos mediante el soporte diario a los usuarios, mantenimiento de los sistemas, desarrollos de mejoras, testeos independientes de los sistemas. Así mismo Soltec dispone de una Normativa de Seguridad de la Información aplicable a todo el grupo.

EN 2020 el área de informática de Soltec obtuvo la certificación Norma ISO 27001:2013 Seguridad de la Información.

El Grupo dispone de los mecanismos y procedimientos de contingencia, tanto técnicos como operativos, para poder garantizar la recuperación de los sistemas de información en caso de fallo o falta de disponibilidad tanto en las oficinas centrales como en cualquiera de las oficinas regionales del grupo

**F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

Se mantiene especial preocupación por las actividades subcontratadas a terceros que pudieran llegar a tener, en su caso, impacto significativo en los estados financieros con el propósito de asegurar que, en procesos clave que se pudieran llegar a tener externalizados, existe la máxima garantía de control, en relación a los estándares de seguridad y elaboración de información financiera requeridos a nivel del Grupo.

Por ello existen diferentes políticas y procedimientos que regulan y aseguran el proceso de contratación y el control de calidad de los proveedores terceros:

- Condiciones generales de compra Soltec
- Procedimiento de homologación de proveedores
- Procedimiento de Sourcing
- Procedimiento de compras en obra
- Procedimiento de validación de producto

Así mismo el departamento de Compras mantiene una serie de modelos de documentos que acuerda con sus proveedores como son los NDAs que definen la relación de confidencialidad en el tratamiento de la información técnica sensible por parte de nuestros proveedores.

Cuando se contratan los servicios de expertos independientes en trabajos que sirven de soporte a valoraciones, juicios o cálculos contables, se asegura que los mismos son firmas de reconocido prestigio en los aspectos consultados

**F.4. Información y comunicación.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

**F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.**

La Dirección Financiera, con sus departamentos de Administración, FP&A y Fiscal, es la responsable de mantener actualizadas las políticas contables y transmitir las al personal involucrado en la elaboración de la información financiera.

Para tal objeto existe un conjunto de políticas, procedimientos y manuales contables (ver punto F.3.1) recogidos en la intranet del grupo y a disposición de todos los empleados, que actúan como referente para marcar las pautas de los registros contables, estados financieros y cuentas anuales

**F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.**

Todas las entidades que conforman el grupo Soltec Power Holding utilizan las mismas herramientas y aplicaciones de reporting de información financiera, independientemente de los sistemas de información que se utilicen para el mantenimiento de los registros contables. Estas herramientas son revisadas de forma continua por el departamento de IT.

#### **F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Desde el Grupo Soltec se mantiene una actitud proactiva, en aras de garantizar un modelo actualizado y alineado con la realidad del negocio y las mejores prácticas normativas. Este análisis y seguimiento constante del SCIIF, detectando las posibles mejoras y realizando los correspondientes cambios, se lleva a cabo, por medio de las siguientes acciones:

- Evaluación periódica del diseño y efectividad de los controles
- Realización de verificaciones y auditorías, de acorde al Plan de Auditoría acordado para el 2021, donde unos de los puntos significativos del alcance es la revisión de la implantación de los controles de SCIIF.
- Supervisión por parte de la Comisión de Auditoría, en relación al control último sobre el modelo del SCIIF, delegado desde el Consejo de Administración, e instrumentalizado a través de las funciones de Auditoría Interna.
- Reporte de las deficiencias identificadas, creando planes de acción para solucionarlas, estableciendo los mecanismos para su seguimiento y asignando los recursos necesarios para su cumplimiento.

Para garantizar un apropiada cobertura de la revisión del SCIIF, se establece un Plan Anual de Auditoría Interna, que es aprobado y supervisado en su desarrollo por la Comisión de Auditoría y que incluye, desde el establecimiento del SCIIF a la revisión del mismo.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La función de Auditoría Interna comunica de forma periódica a la alta dirección y a la Comisión de auditoría las debilidades de control interno identificadas en las revisiones de los procesos efectuadas mediante informes que son emitidos a la finalización de cada auditoría. Esos informes incluyen planes de acción establecidos para la mitigación de cada una de las debilidades identificadas.

Por su parte el auditor de cuentas del grupo tiene acceso directo al Consejo de Administración mediante la Comisión de Auditoría del grupo manteniendo reuniones periódicas para comunicar las debilidades de control detectadas en el desarrollo de su trabajo. Anualmente los auditores externos presentan a la dirección y a la Comisión de auditoría un informe en el que se detallan las debilidades de control interno puestas de manifiesto en el desarrollo de su trabajo.

#### **F.6. Otra información relevante.**

El diseño del SCIIF fue realizado durante la segunda parte de 2020, siendo finalizado a finales de noviembre siendo finalizado e implementado en todo el grupo a cierre de 2020 por lo que será el año 2021 el primer ejercicio de aplicabilidad y por tanto de revisión de los auditores externos.

**F.7. Informe del auditor externo.**

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El diseño del SCIIF fue realizado durante la segunda parte de 2020, siendo finalizado a finales de noviembre siendo finalizado e implementado en todo el grupo a cierre de 2020 por lo que será el año 2021 el primer ejercicio de aplicabilidad y por tanto de revisión de los auditores externos.

**G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

---

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]

[ Está previsto que el Presidente informe en la Junta general de todos los detalles de Gobierno corporativo. ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]

Está previsto dentro del Plan de gobierno corporativo que se desarrolle una política específica para todos estos extremos dentro del ejercicio 2021.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

Está previsto que se cumpla este requisito en la primera Junta como cotizada

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- a) Sea concreta y verificable.
  - b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
  - c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

Desde la constitución del Consejo, se cumple con estos requisitos. No obstante, en el plan de gobierno de 2021 está previsto desarrollar una política específica con estos extremos.



15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [  ]      Explique [  ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Explique  No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

Está previsto desarrollar estas funciones en 2021

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]      No aplicable [ ]

La sociedad ha nombrado a un consejero coordinador y está previsto que lleve a cabo estas funciones a lo largo del 2021.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
  - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
  - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
  - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
  - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
  - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
  - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
  - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
  - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
  - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
  - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
  - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
  - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [ X ]

Cumple parcialmente [ ]

Explicar [ ]



43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Está previsto que la sociedad lleve a cabo una revisión de su política de gestión de riesgos en el ejercicio 2021

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple  Explique  No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Está previsto que en el ejercicio 2021 se desarrolle un reglamento específico con aspectos de funcionamiento interno de la comisión de nombramientos y retribuciones

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:
- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
  - b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
  - c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
  - d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
  - e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]
51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]
52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
  - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
  - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
  - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
  - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.
- Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

Está previsto aprobar una política de sostenibilidad más detallada de conformidad con el plan de gobierno corporativo en 2021

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

[ No se prevé bonus malus. ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

[ Está previsto que durante el ejercicio 2021 se desarrollen cláusulas específicas que cubran este supuesto. ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

Está previsto que durante el ejercicio 2021 se implementen cláusulas para cubrir estos supuestos.

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

**H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

---

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

La sociedad tiene interés en elevar su nivel de cumplimiento voluntario interno mediante las mejores prácticas y adhesión a diferentes organismos internacionales, si bien dado el escaso tiempo de cotización en el mercado continuo, se encuentra en fase de implementación de su estrategia en materia de gobierno corporativo.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[ 24/03/2021 ]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí  
[√] No



# **Soltec Power Holdings, S.A. y sociedades dependientes**

Informe de verificación independiente de  
la Información no financiera del informe  
de gestión consolidado de Soltec Power  
Holdings, S.A. y sociedades dependientes  
correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2020

## **INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2020**

A los accionistas de Soltec Power Holdings, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, de Soltec Power Holdings, S.A. y sociedades dependientes (en adelante “el Grupo”), que forma parte del Informe de Gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla “Contenidos del estado de información no financiera” incluida en el EINF.

---

### **Responsabilidad de los administradores**

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Soltec Power Holdings, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Contenidos del estado de información no financiera” del citado EINF.

Esta responsabilidad incluye, asimismo, el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Soltec Power Holdings, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

---

## Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés), que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de información no financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

---

## Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el EINF, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección.

---

### Conclusión

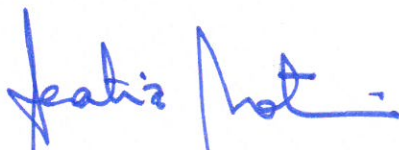
Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el Estado de Información No Financiera consolidado de Soltec Power Holdings, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Contenidos del estado de información no financiera" del citado Estado de Información No Financiera consolidado.

---

### Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE, S.L.



Beatriz Martín Velázquez  
30 de marzo de 2021

*Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/21/06767 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España*

## Soltec Power Holdings, S.A. y sociedades dependientes

### Estado de información no financiera consolidado

#### *Introducción*

Con efectos 1 de enero de 2018 ha entrado en vigor la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018), que sustituye el Real Decreto Ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se transpuso al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad.

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, determinadas sociedades, entre las que se encuentra Soltec Power Holdings, S.A. (en adelante, la "**Sociedad dominante**") y sus sociedades dependientes (en adelante, "**Soltec Power Holdings**" o el "**Grupo**") deben preparar un estado de información no financiera, que debe incorporarse en el informe de gestión consolidado o en un informe separado correspondiente al mismo ejercicio que incluya el mismo contenido y cumpla los requisitos exigidos, y que incluya, entre otras cuestiones: la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del Grupo, el impacto de su actividad con respecto a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, debiendo incluir las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.

En este contexto, la Sociedad dominante incorpora el estado de información no financiera consolidado en el informe de gestión consolidado del Grupo, que acompaña a las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

El presente estado de información no financiera se ha preparado de acuerdo con los contenidos establecidos en la normativa mercantil vigente, siguiendo los criterios descritos para cada materia en la tabla "**Contenidos del estado de información no financiera**", así como en la medida de lo posible, con los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, aplicándose los principios de comparabilidad, fiabilidad, materialidad y relevancia que recoge la citada ley de información no financiera.

#### *Modelo de negocio*

Soltec Power Holdings, S.A. y sociedades dependientes configuran un grupo consolidado de empresas que desarrollan sus operaciones en el sector de las energías renovables, en particular en el sector fotovoltaico.

La Sociedad dominante fue constituida el 2 de diciembre de 2019 y con fecha 23 de diciembre de 2019 recibió aportaciones no dinerarias por el 100% de las participaciones sociales de Soltec Energías Renovables, S.L.U. y el 100% de las acciones de Powertis, S.A.U., sociedades ambas cabeceras de sus correspondientes grupos.

Con fecha 28 de octubre de 2020, Soltec Power Holdings, S.A. ha iniciado su cotización bursátil con una oferta pública de suscripción de acciones (OPS) mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones ordinarias. La participación de los accionistas hasta la citada fecha se ha diluido proporcionalmente, y el dinero recaudado por esta ampliación será destinado a financiar el crecimiento de los negocios.

La Sociedad dominante del Grupo tiene como objeto social:

- a) La ejecución de toda clase de actividades, obras y servicios propios o relacionados con los negocios de promoción, desarrollo, construcción y mantenimiento de plantas productoras de energía eléctrica, incluyendo la fabricación, el suministro, la instalación y el montaje de equipos industriales y otras instalaciones para dichas plantas.

- b) La prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades participadas o comprendidas en el ámbito del grupo empresarial, a cuyo fin podrá prestar, a favor de estas, la financiación, garantías y afianzamientos que resulten oportunos.
- c) La gestión y administración de valores representativos de fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales, siempre que no incida en la legislación de inversiones colectivas.

La principal actividad productiva del Grupo durante los ejercicios 2020 y 2019 ha consistido en la instalación y comercialización de seguidores solares fotovoltaicos, siendo éste el segmento industrial del Grupo, gestionado por Soltec Energías Renovables, S.L.U. y sus participadas.

Adicionalmente, el Grupo considera como otra de las principales ramas de su actividad el desarrollo de proyectos de instalaciones para la producción de energía eléctrica solar fotovoltaica a través de la compraventa, transmisión y/o adquisición por cuenta propia de acciones y/o participaciones en entidades de propósito especial, tengan o no personalidad jurídica, así como la administración, dirección y gestión de dichas participaciones, actividad gestionada por Powertis, S.A.U. y sus participadas.

La máxima autoridad en la toma de decisiones del Grupo, es decir, el consejo de administración de la Sociedad dominante, evalúa los rendimientos de forma individualizada por proyecto, agrupando las actividades en estos dos segmentos a efectos de gestión. Esta evaluación se realiza en base a información interna sobre los proyectos del Grupo, que son la base de revisión, discusión y evaluación periódica en el proceso de toma de decisiones.

La información relativa a las sociedades dependientes, por actividades, de los subgrupos citados anteriormente es la siguiente:

- Comercialización y gestión de equipos para energías renovables fundamentados en trabajos de suministro, instalación y mantenimiento: Soltec Energie Rinnovabili, S.r.L. (Italia), Soltec America L.L.C. (Estados Unidos), Soltec Chile S.p.A. (Chile), Soltec Brasil Industria, Comercio e Serviços de Energias Renovaveis LTDA (Brasil), Soltec Energías Renovables, S.A.C. (Perú), Seguidores Solares Soltec SA de CV (México) y Soltec Trackers PVT LTD (India).
- Comercialización y gestión de equipos para energías renovables: Soltec Australia, PTY LTD (Australia), Soltec Argentina, S.R.L. (Argentina), Soltec France, S.L. (Francia), Soltec Trackers Colombia SAS (Colombia) y Soltec Commercial Consulting Co. Ltd. (China).
- Servicios técnicos de ingeniería y actividades relacionadas con asesoramiento técnico: Soltec Innovations, S.L. (España).
- Producción y venta de energías renovables. Construcción, instalación, reparación y mantenimiento de instalaciones: Amber Solar Power (0, 2, 6, 7, 8, 11-14, 17-40), S.L. (España), Luminora Solar (0, 1, 5-20), S.L. (España), Usina de energía fotovoltaica Leo Silveira (1-6), Ltda. (Brasil), Usina de energía fotovoltaica Graviola (I-IV), S.A. (Brasil), Ambra Solare (1-20), S.r.L. (Italia), Luminora Catania, S.r.L. (Italia), Luminora Tuppeto (1-3), S.r.L. (Italia), Luminora Ripizzata, S.r.L. (Italia), Luminora Sparpagliata, S.r.L. (Italia), Luminora Santelia (1-2), S.r.L. (Italia), Luminora Cavaliere, S.r.L. (Italia) y Luminora Barba S.r.L. (Italia).
- Oficina de servicios de desarrollo, gestión de proyectos solares y fotovoltaicos, y supervisión de obras de contratación eléctrica, entre otras actividades: Usina de energía fotovoltaica Pedranópolis Ltda. (Brasil) y Usina de energía fotovoltaica de Araxa Ltda. (Brasil) y Powertis S.r.L. (Italia).
- Búsqueda y desarrollo de proyectos greenfield: Powertis Brasil Desenvolvimento de Projetos de Energia e Participações LTDA. (Brasil).
- Explotación e implementación de energía solar: Usina de energía fotovoltaica Solatio Varzea Ltda. (Brasil) y Usina de energía fotovoltaica Belvedere SPE Ltda. (Brasil).

Las principales instalaciones del Grupo se encuentran en Molina de Segura (Murcia), desarrollando adicionalmente su actividad, entre otras, en instalaciones ubicadas en Chile, Estados Unidos, Brasil, Perú, México, Argentina, Australia, India, Italia, Francia, Colombia, Israel y China.

La presencia internacional del Grupo es un desafío que les mueve y motiva para desarrollar prácticas y procedimientos globales, que sean transversales y aplicables en todos los países en los que ésta presente. De esta manera todo el Grupo crece a nivel global de manera sostenible.

Los segmentos geográficos en los que el Grupo distribuye el importe neto de su cifra de negocios, que ha ascendido durante el ejercicio 2020 a 235 millones de euros (356 millones de euros durante el ejercicio 2019), son los siguientes: España, Brasil, Norte América (Estados Unidos de América y México), Resto Sudamérica (Argentina, Chile, Colombia y Perú), APAC (Australia, India y Tailandia) y otros (Dinamarca, Egipto, Israel, Jordania, Kenia y Namibia).

Cabe destacar que la mayor parte de la información incluida en el presente estado de información no financiera consolidado corresponde a las sociedades dependientes que han tenido la actividad más significativa durante los ejercicios 2020 y 2019.

Soltec Power Holdings, en el desarrollo de su estrategia, trabaja por asegurar que sus sociedades dependientes sean referentes en las actividades que realizan. Para ello es primordial asegurar una adecuada aplicación de los valores del Grupo. En ese sentido los órganos de gobierno del Grupo promueven el compromiso de excelencia con sus clientes, proveedores y colaboradores, la responsabilidad con sus objetivos y necesidades, así como un modelo de gobierno y control.

La misión de Soltec Power Holdings es contribuir a un mundo limpio, sostenible y justo basado en la producción eficiente de energía fotovoltaica a través de un liderazgo transparente y balance social, buscando liderar el mercado global de la energía fotovoltaica y ofreciendo tecnología punta confiable desde un gobierno corporativo destacable y responsabilidad social, a través de tres pilares fundamentales, integración, innovación y sostenibilidad.

Los valores de Soltec Power Holdings hacen hincapié en la solidaridad y el compromiso con la justicia social, compromiso con la sostenibilidad y responsabilidad con el medio ambiente, transparencia, igualdad e innovación como mecanismos para un cambio positivo, a través de un modelo de negocio integrado verticalmente para ofrecer mayor valor añadido a sus clientes.

Los trabajadores de Soltec Power Holdings cuentan con un gran sentido de la no-conformidad y pro-activismo al igual que lealtad y respeto a su misión y visión. El trabajo en equipo y la confianza en el equipo son valores clave para el desarrollo de la compañía.

Con un decidido compromiso con la generación de energías renovables y el medio ambiente, el Grupo apuesta por el desarrollo de producto y la investigación para ofrecer una tecnología de vanguardia en el sector, minimizando al máximo el impacto medioambiental al tiempo que apuesta por el desarrollo de las economías locales y las sociedades en las que se encuentra, así como por su propia fuerza de trabajo.

La fortaleza de Soltec Power Holdings proviene de su gran equipo de personas, 1.207 profesionales al cierre del ejercicio 2020 (1.629 profesionales al cierre del ejercicio 2019), que combinan la experiencia profesional en seguimiento fotovoltaico, así como en distintos ámbitos de actividad, para generar valor añadido y contribuir al crecimiento de la compañía con el talento y el enfoque innovador. El equipo de Soltec Power Holdings es liderado con pasión y experiencia en todos sus niveles, con personal en todo el mundo para ofrecer la mejor solución regional, cercana y atendiendo a las necesidades de cada proyecto.

Las principales actividades del Grupo son el diseño, fabricación y suministro de seguidores solares y el desarrollo de proyectos fotovoltaicos:

## Diseño, fabricación y suministro de seguidores solares

Soltec fabrica y suministra equipos de seguimiento solar diseñados y probados para soportar condiciones extremas, por lo que es la solución perfecta para cualquier tipo de clima. Los seguidores del Grupo están autoalimentados, no requiriendo ningún módulo fotovoltaico adicional o conexión de red.

El seguidor solar de Soltec Energías Renovables, S.L.U. tiene un gran rendimiento y mejor adaptación al terreno, perfecto para plantas solares a gran escala. Estas características, combinadas con la alta rentabilidad en la instalación y en operaciones, han llevado al Grupo a ser, según datos de 2019, el tercer fabricante mundial en número total de seguidores, destacando su posición de liderazgo en el mercado de Latino América.

Cada módulo se puede instalar en poco tiempo, reduciendo el tiempo de construcción y la mano de obra, lo cual disminuye el coste final de la instalación y permite un mayor retorno de la inversión con una mayor tasa de MW instalados.

Adicionalmente, fruto de las continuas inversiones en innovación en productos para estar a la vanguardia del mercado, el Grupo espera obtener una reducción de costes, un tiempo de montaje más reducido, así como una mayor simplicidad del sistema de montaje.

Adicionalmente a los seguidores, los principales servicios ofrecidos por el Grupo son los siguientes:

- Ingeniería de proyecto: diseño sin perder de vista el rendimiento. Los ingenieros cuentan con la experiencia y la dedicación para optimizar el rendimiento de cada proyecto, lo que permite al Grupo desarrollar la solución de seguimiento solar más rentable que permita el mayor retorno de la inversión en el proyecto. Cada proyecto es único, por ello, los ingenieros de proyecto trabajan junto a los clientes para atender sus necesidades y para ofrecer las soluciones más innovadoras y rentables. Los servicios de ingeniería de proyectos incluyen el diseño optimizado para maximizar el rendimiento y la rentabilidad de cada proyecto, la minimización de movimientos de tierra e impacto medioambiental, así como equipos dedicados de ingeniería durante todo el proyecto en oficina y en proyecto.
- Servicios *onsite*: los servicios incluyen orientación, logística, training, *commissioning*, instalación y O&M. El servicio *onsite advisory plan* es el más rentable para muchos de los clientes. Los ingenieros orientan la instalación de la planta y sirven de guía en la organización de la logística, el trabajo en planta y el aprovisionamiento, dejando a los instaladores la libertad de supervisión, gestión y dirección de la misma.

Los equipos de especialistas dedicados en exclusiva al apoyo en la instalación, *onsite* o telemáticamente, sirven de guía y apoyo en cada paso del proyecto para asegurar la mejor organización e instalación, así como el cumplimiento de los plazos. Los *pullout test* del Grupo no son habituales entre los proveedores de seguidores, pero se han convertido en una elección común de los clientes para reducir el riesgo de inversión y cumplir con criterios de debida diligencia en la fase de pre-construcción.

- Solhub: el servicio estándar de fábrica incluye el innovador sistema de almacenamiento y logística Solhub, que entrega en proyecto, en los plazos acordados, los componentes del seguidor unificados sin empresas intermediarias de transporte.

El inventario de existencias y la actividad de envío entre las ubicaciones de almacenes de fábrica se sincronizan con las operaciones regionales y los calendarios de proyectos para proporcionar la mejor experiencia del cliente en cuanto a tiempos de entrega fiables.

Solhub, combinado con la capacidad de fabricación anual del Grupo, satisface las necesidades de los clientes en cuanto al suministro de proyectos de seguimiento solar a gran escala.

- Formación: el servicio de formación del Grupo conecta la experiencia que les dan los más de 15 años de historia en fabricación y construcción solar con las necesidades de los proyectos de cada cliente para asegurar que cumplen los plazos y alcanzan los máximos criterios de calidad.



Ya sea en obra o en remoto, los expertos de fábrica ofrecen servicios de formación que resuelven problemas tanto de forma preventiva como cuando se necesita una respuesta urgente.

- *Commissioning*: el Grupo ofrece su propio comisionado de planta que incluye la puesta en marcha de la planta y la correcta aplicación de la monitorización de los seguidores solares del proyecto por los ingenieros especializados. Con un comisionado de 5 MW al día, ampliable hasta 10 MW/día, el Grupo permite la puesta en marcha más eficiente.
- *Instalación*: la demanda de los clientes en cuanto a contratación y ejecución de la instalación varía de un mercado a otro. El Grupo responde con la entrega llave en mano de los equipos que, junto con la capacidad de stock a nivel regional, ha demostrado cumplir con los plazos temporales más exigentes del mercado.

Además de preocuparse por asegurar el éxito de los clientes, el Grupo tiene un fuerte compromiso por mejorar las economías locales en las que trabajan. El Grupo contrata y forma a personas locales para incorporarlas a su equipo y así dotar cada proyecto de los recursos necesarios.

- *Atención al cliente*: Solmate es el servicio de atención al cliente del Grupo a través de una nueva plataforma que ofrece la mejor garantía, cuidado, operación y mantenimiento a los clientes. Con infraestructura local en países como México, Estados Unidos, Brasil, España, Chile y Australia, además de almacenes Solhub en distintos países para iniciar una rápida gestión de repuestos, el Grupo garantiza la mejor y más rápida respuesta ante cualquier incidencia de funcionamiento.

El Grupo ha seguido consolidándose como uno de los líderes mundiales del sector, estando situado entre los mejores fabricantes de seguidores (trackers).

#### Desarrollo de proyectos fotovoltaicos

Asimismo, Powertis se configura como una plataforma de desarrollo e inversión en proyectos solares fotovoltaicos a nivel global. Esta actividad está basada en una gran experiencia que abarca todo el ciclo de vida de cada proyecto: desarrollo, financiación, construcción y operación de plantas solares fotovoltaicas. Cuenta con una atractiva cartera de proyectos en Europa y América Latina con interesantes oportunidades de desarrollo o adquisición.

Powertis cuenta con un equipo con gran experiencia en el desarrollo y la ejecución de proyectos fotovoltaicos a gran escala en todo el mundo, un equipo comprometido con cada proyecto adaptando las necesidades del cliente y acompañando a propietarios e inversores en cada paso del proceso.

#### Principales impactos de la COVID-19

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la reciente aparición a finales del mes de diciembre de un tratamiento médico eficaz contra el virus (vacuna), las consecuencias para las operaciones de Soltec Power Holdings van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados considerando el proceso de vacunación iniciado a nivel internacional.

En el citado contexto los administradores y la dirección de Soltec Power Holdings, han realizado una evaluación de la situación actual conforme a la mejor información disponible. De los resultados de dicha evaluación, se destacan las siguientes cuestiones relativas a la información no financiera:

- Modelo de negocio: las circunstancias actuales no han llevado a Soltec Power Holdings a replantear ninguna característica relevante de su modelo de negocio habiendo establecido grupos de trabajo y procedimientos específicos destinados a monitorizar y gestionar en todo momento la evolución de sus operaciones, con el fin de minimizar su impacto. De esta manera se han adoptado e implementado protocolos para garantizar el cumplimiento de las normas aprobadas en el RD-Ley 6/2020 y RD 463/2020, tanto en lo relativo a subcontratistas, personal y oficinas.

A tenor de la evaluación del desarrollo de la actividad del Grupo por parte de los administradores y la dirección, el Grupo ha podido mantener el desarrollo de los proyectos presupuestados o backlog sin que se manifiesten retrasos significativos en el cobro de cuentas comerciales que pudiera afectar a la liquidez del Grupo y a su ciclo de explotación.

- Cuestiones ambientales: el impacto previsto en este ámbito es bajo, en la medida que adicionalmente a la gestión activa realizada durante el ejercicio 2020, la disminución de la actividad presencial en las instalaciones físicas del Grupo ha **llevado, tal y como se observa en el apartado "Aspectos medioambientales"** a una mejora de los indicadores ambientales.
- Cuestiones relativas al personal: tras la entrada en vigor del RD-Ley 10/2020 de 29 de marzo de 2020, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, el segmento de Soltec industrial ha continuado con casi total normalidad el ejercicio de sus operaciones, a pesar de los retrasos que se han producido en la ejecución de ciertos proyectos, derivado del impacto de la pandemia, al mantener contratos de exportación con clientes internacionales y prestar servicios para el sector esencial de energía eléctrica, mientras que el segmento de desarrollo ha podido continuar su actividad de forma telemática. Esto tan solo ha provocado una interrupción de entre 5 y 10 días laborables en los proyectos de instalación radicados en España y una paralización parcial de los envíos internacionales de 1 día. En opinión de los administradores esta interrupción de la actividad no resulta significativa para el conjunto del año y espera recuperar la actividad perdida a través de la recuperación de las horas de trabajo a través de los mecanismos previstos.

Durante el ejercicio 2020 el único expediente de regulación temporal de empleo (ERTE), con efecto retroactivo, realizado en el Grupo ha afectado a la sociedad Soltec Energías Renovables, S.L. en su centro productivo de Talaván (Cáceres) durante el periodo comprendido entre el 14 de marzo y el 29 de marzo de 2020 afectando a un total de 298 empleados.

- Cuestiones relativas a la salud y la seguridad: se han seguido las instrucciones del servicio de prevención **del Grupo, que han tenido en cuenta en mayor medida el "Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales a la exposición al nuevo coronavirus (SARS – COV-2)" del 5 de marzo de 2020**, publicado por el Ministerio de Sanidad, así como sucesivas publicaciones o actualizaciones, habiéndose producido durante el ejercicio 2020 un incremento significativo de las horas de absentismo.
- Cuestiones relativas a la cadena de suministro: no se han apreciado demoras significativas, en el proceso de suministro de seguidores por parte de los proveedores, siguiendo adelante todos los contratos en vigor en base a las condiciones previamente establecidas.

Por último, resaltar que los administradores y la dirección del Grupo están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

### *Aspectos materiales y grupos de interés*

Las prácticas en materia de sostenibilidad de Soltec Power Holdings se han desarrollado a partir del análisis de asuntos relevantes prioritarios. Soltec Power Holdings consolida su apuesta por un diálogo abierto y continuo con sus grupos de interés con el objetivo de aportarles valor a través de una actitud abierta y participativa. Potenciando este diálogo en la estrategia empresarial, se producen mejoras en la competitividad y en la calidad de los productos y servicios.

Las partes interesadas son un pilar importante en el éxito de la organización y, por lo tanto, el Grupo se esfuerza continuamente por lograr un compromiso efectivo con el fin de obtener sus importantes aportes y

preocupaciones. Se busca construir y desarrollar soluciones transparentes basadas en la confianza con todos los grupos de interés, respetando sus puntos de vista, expectativas clave y preocupaciones en el momento en que se desarrollan las estrategias de negocio.

Soltec Power Holdings se compromete regularmente con los grupos de interés a través del proceso de participación de las partes interesadas, para lo cual cuenta con múltiples canales de comunicación. Una participación detallada de las partes interesadas ayuda a definir los principales asuntos materiales, que se expresan claramente en las decisiones y aspiraciones futuras.

Soltec Power Holdings evalúa las cuestiones relativas a la materialidad considerando la importancia de los resultados económicos, la expansión de las operaciones y la presencia territorial, las relaciones con las partes interesadas (especialmente clientes, empleados y proveedores), así como el compromiso en cuestiones sociales (principalmente asociaciones, comunidades locales y administraciones públicas) y ambientales (principalmente emisiones, consumos energéticos y gestión de residuos) así como reguladores, mercado financiero, inversores y accionistas.

Los aspectos materiales junto con los ámbitos de actuación identificados por Soltec Power Holdings se han estructurado en base a la siguiente matriz de materialidad:

<p><b>Aspectos críticos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Apuesta continua por la innovación en los productos y las soluciones proporcionadas a nuestros clientes</i></li> <li>• <i>Contribución a la transición energética y al despliegue de las energías renovables</i></li> <li>• <i>Entorno regulatorio y nuevas normativas</i></li> <li>• <i>Modelo de negocio diferencial</i></li> <li>• <i>Atracción, desarrollo y retención del capital humano</i></li> </ul>	
<p><b>Aspectos relevantes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Buen gobierno y transparencia</i></li> <li>• <i>Contribución al desarrollo de las comunidades locales</i></li> <li>• <i>Alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo del negocio y el crecimiento de la compañía</i></li> <li>• <i>Gestión de los ciclos de conversión de efectivo</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Ética e integridad en nuestras operaciones</i></li> <li>• <i>Excelencia en nuestros productos y servicios</i></li> <li>• <i>Salud y seguridad de los empleados</i></li> <li>• <i>Incremento de la visibilidad ante el mercado y transmisión a los inversores del plan de negocio</i></li> </ul>
<p><b>Otros aspectos relevantes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Diversidad e igualdad de oportunidades</i></li> <li>• <i>Fomento de la economía circular y gestión eficiente de los recursos</i></li> <li>• <i>Reducción de la huella de carbono en nuestras operaciones</i></li> </ul>	

- **Apuesta continua por la innovación en los productos y las soluciones proporcionadas a los clientes:** valor diferencial de Soltec Power Holdings presente desde el nacimiento de la compañía y que ha permitido su supervivencia y éxito actual, refuerzo del desempeño en este ámbito a través de la creación de una sociedad específica (Soltec Innovation) y un marco de gestión (política, estrategia, planes, comités, etc.), esfuerzo de inversión de la compañía en I+D+i para el desarrollo de nuevas soluciones, prioridad en la transformación digital de la compañía y sus procesos y participación activa en el desarrollo de nuevos sistemas de almacenamiento como el hidrógeno verde.
- **Contribución a la transición energética y al despliegue de las energías renovables:** aprobación de políticas y acuerdos a nivel nacional e internacional que fomentan la transición energética, contribución de las compañías del sector fotovoltaico al logro de los objetivos de estas políticas y la expansión de la

generación distribuida e importancia de tener presencia en los mercados de referencia en el sector de los seguidores solares en los próximos años (España, Australia, Brasil, México u Oriente Medio).

- Entorno regulatorio y nuevas normativas: capacidad de adaptación a un marco cambiante, identificación de riesgos regulatorios, nueva normativa para regular el régimen económico de energías renovables en España y política de incentivos fiscales en Estados Unidos.
- Modelo de negocio diferencial: existencia de un modelo de negocio integrado y sostenible a largo plazo que ofrece servicios a lo largo de toda la cadena de valor, presencia de equipos locales en las geografías de operación, desarrollo de soluciones customizadas para los clientes, economías de escala y contribución fiscal.
- Atracción, desarrollo y retención del capital humano: actualización del proceso de reclutamiento para impulsar la contratación de nuevos perfiles, existencia de organismos internos que supervisan la formación y participación de los empleados, desarrollo de becas propias que fomentan la atracción de talento joven, instauración de programas de impacto positivo que aumenten la satisfacción de los empleados (programa well-being) y existencia de múltiples mecanismos de comunicación interna con los empleados.
- Buen gobierno y transparencia: desarrollo del modelo de gobierno para adaptarlo a los requisitos de los inversores y el mercado. El reporting respecto al desempeño ESG de la compañía constituye una actuación fundamental para reforzar la transparencia en las actividades.
- Ética e integridad en las operaciones: cumplimiento escrupuloso de la legislación vigente, desarrollo de un sistema de gestión de compliance según los estándares más exigentes existentes en el mercado que cubre los ámbitos penal y fiscal, existencia de mecanismos de comunicación para el reporte de incidencias y análisis de riesgos específico a nivel país acompañado del desarrollo de políticas para mitigarlos.
- Excelencia en los productos y servicios: rendimiento del producto acorde a los criterios de los clientes, existencia de certificaciones de calidad del portfolio de productos, supervisión del proceso de desarrollo de productos encargados a terceros para asegurar su calidad, accesibilidad y transparencia de la información, medición de la satisfacción de los clientes a través de encuestas y conocimiento de las principales demandas de los clientes a través de diversos canales de comunicación.
- Contribución al desarrollo de las comunidades locales: contribución al desarrollo de las áreas rurales en las que se ejecutan los proyectos mediante la contratación y formación de personas y la sensibilización de las comunidades locales respecto a la importancia de las energías renovables, desarrollo de iniciativas de voluntariado corporativo para apoyar a la comunidad local (mejora del medio ambiente local, atención a necesidades, etc.), creación de una Fundación propia que canalice todas las iniciativas en el marco de la RSC, compromiso para la difusión y educación en materia de energías renovables e involucración directa mediante donaciones contra la pandemia COVID-19.
- Alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo del negocio y el crecimiento de la compañía: colaboración con otros partners clave del sector para incrementar la visibilidad de la compañía y asegurar el flujo de caja a través de proyectos cíclicos, presencia en foros nacionales e internacionales relacionados con la actividad de la compañía, desarrollo de colaboraciones con socios para la integración de los productos, participación en organizaciones sectoriales para contribuir activamente a defender los intereses del sector y promover el criterio de la compañía en el desarrollo de políticas públicas.
- Salud y seguridad de los empleados: promoción de una cultura preventiva entre todos los empleados, formación técnica y práctica para los trabajadores, lanzamiento de campañas de prevención y mejora de la salud y desarrollo de numerosas actuaciones para prevenir los impactos de la COVID-19 sobre los empleados y las operaciones.
- Incremento de la visibilidad ante el mercado y transmisión a los inversores del plan de negocio: celebración de roadshows para inversores, incremento del número de analistas que cubren la compañía y aumento de la visibilidad como agente clave en el sector.

- Gestión de los ciclos de conversión de efectivo: control del fondo de maniobra, capacidad para hacer frente a los compromisos de pago y participación en proyectos con flujos de caja positivos desde el comienzo.
- Diversidad e igualdad de oportunidades: desarrollo de políticas, planes y comités que tratan específicamente esta materia, valoración económica de los puestos de trabajo para asegurar la no discriminación, existencia de un agente de igualdad formado en la plantilla y presencia de mujeres en comités y órganos de la compañía.
- Reducción de la huella de carbono en las operaciones: iniciativas para realizar una gestión más sostenible de los consumos de energía en las operaciones (consumo de renovables, medidas de eficiencia energética), participación en iniciativas públicas para promover y poner en valor la huella de carbono (sello reduzco) y fomento de la movilidad eléctrica en las operaciones.
- Fomento de la economía circular y gestión eficiente de los recursos: uso de materias primas con un elevado porcentaje de reutilización (acero), reutilización de materiales de obra (madera o cartón) sobrantes en los proyectos y gestión eficiente del agua y de los riesgos hídricos.
- Minimización de impactos sobre el terreno y la biodiversidad: cumplimiento de requisitos legales necesarios para la operación (estudios de impacto ambiental, etc.), cumplimiento de cláusulas ambientales requeridas por los clientes y reducción de la huella ecológica y del impacto sobre la biodiversidad de los proyectos.
- Colaboración con nuevos clientes que aporten valor al negocio: creación de alianzas sólidas con agentes clave del sector, generación de valor a través de proyectos de gran escala y mayor presencia en otros países.
- Gestión responsable de la cadena de suministro: inclusión de cláusulas ambientales y sociales en los contratos con proveedores, procedimientos de monitorización de proveedores para garantizar su alineamiento con la estrategia de Soltec Power Holdings y elaboración de procedimientos que aseguren la compra de material bajo parámetros sostenibles.

Dentro de Soltec Power Holdings, el comportamiento socialmente responsable se manifiesta en el respeto de los derechos de los trabajadores, a la libre negociación colectiva, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a la no discriminación por razón de edad, origen racial, religión o discapacidad y a la prevención de la salud de los empleados.

En este modelo, la gestión ética, responsable y sostenible es marco de referencia para el equipo. Esto, junto con los compromisos corporativos citados anteriormente, permitirá al Grupo adaptarse a los cambios que se producen continuamente en la sociedad actual.

La evaluación de grupos de interés ha proporcionado el contexto de sostenibilidad de Soltec Power Holdings, ayudándoles a alinear la estrategia con las expectativas de las partes interesadas, así como mejorar el comportamiento y el desempeño ambiental, social y económico de los próximos años, considerando los marcos conceptuales que se identifican en su política de sostenibilidad: Constitución española, proyecto de ley de cambio climático y transición energética, Código de Buen Gobierno de la CNMV, plan nacional integrado de energía y clima, estrategia de descarbonización 2050, estrategia de economía circular y acuerdo de París de las Naciones Unidas.



Soltec Power Holdings contribuye al desarrollo económico y social de su entorno. La creación de riqueza, empleo y conocimiento, son los principales beneficios generados.

A través del presente estado de información no financiera, se recogen todos los aspectos identificados como materiales, alineados con los requerimientos contemplados por la Ley 11/2018 de información no financiera.

### *Gobierno corporativo y gestión de riesgos*

El consejo de administración es el máximo órgano de gobierno de Soltec Power Holdings en materia de responsabilidad corporativa y gestión de riesgos.

El consejo de administración de la Sociedad dominante de Soltec Power Holdings reconoce y asume la importancia que tiene contar con un sistema de gobierno corporativo que oriente la estructura y funcionamiento de sus órganos sociales, en interés de las distintas sociedades y de sus accionistas. El Grupo cree firmemente que un buen gobierno corporativo conduce a una toma de decisiones eficaz, lo cual es fundamental para el éxito de cualquier organización. La forma de gestionar el negocio asegura el crecimiento sostenible y sostiene el crecimiento de las operaciones.

Las reglas de gobierno corporativo, entre las que destacan el reglamento del consejo de administración y el código interno de conducta, son revisadas y actualizadas periódicamente, siempre confiando en el compromiso con la ética empresarial y la responsabilidad corporativa.

Las reglas de gobierno corporativo de Soltec Power Holdings se inspiran en las siguientes buenas prácticas:

- ✓ Promover la comunicación interna, así como la externa, dando respuesta a las expectativas de los grupos de interés, aplicando el principio de transparencia.
- ✓ Garantizar la defensa de los derechos humanos, así como el respeto por los estándares éticos y regulaciones aplicables tanto por normativa interna como externa.
- ✓ Tolerancia cero con la corrupción y las prácticas de competencia desleal.
- ✓ Fomentar la responsabilidad social corporativa a través del impulso de iniciativas y la monitorización del grado de cumplimiento de los compromisos.

- ✓ Trabajar continuamente en la identificación de los riesgos y las oportunidades, dando prioridad a los asuntos clave para la sostenibilidad del negocio a largo plazo.

El consejo de administración y la comisión de auditoría de Soltec Power Holdings establecen que la gestión de riesgos es uno de los pilares clave del sistema de control interno del Grupo, y por lo tanto de la propia estrategia de la organización.

El Grupo identifica, clasifica y valora periódicamente los riesgos potenciales que pueden afectar a todas las unidades de negocio relevantes, así como también establece aquellos mecanismos de control y medidas de mitigación mediante la asignación de responsabilidades derivadas de cada uno de ellos.

Los riesgos se evalúan y gestionan a través del área de gestión de riesgos. El sistema de gestión de riesgos del Grupo permite la gestión proactiva de los riesgos identificados, implementando medidas tanto preventivas como reactivas a los eventos potenciales, así como la monitorización periódica de la evolución de los mismos, permitiendo también tomar ventaja ante las potenciales oportunidades identificadas.

Los principales riesgos operativos, estratégicos y regulatorios que afectan al Grupo están vinculados con la incertidumbre existente en la demanda de los productos y servicios en un entorno cambiante, afectado por la pandemia mundial Covid-19, las dificultades de adaptación a los distintos entornos regulatorios junto con inestabilidades políticas y sociales, así como los potenciales cambios normativos, la creciente competitividad en la industria fotovoltaica y en específico de los seguidores solares con impactos sobre la reducción de los precios de los mismos, potenciales incumplimientos normativos a nivel operativo, seguridad de información vinculadas con el I+D de los productos, así como potenciales problemas derivados de desastres naturales, fallos del sistema y/o interrupciones de suministro.

En relación a los riesgos financieros los principales riesgos estarían vinculados con riesgos de crédito, liquidez, mercado (tipo de cambio y de interés) y obtención de garantías necesarias para poder contratar y ejecutar proyectos.

Para asegurar la gestión adecuada de los riesgos se ha definido una primera línea de defensa que lleva a cabo la gestión diaria operativa de los riesgos, mediante la implementación de políticas y procedimientos y que está compuesta por los responsables de las distintas áreas de negocio, una segunda línea, a la que compete la implantación, soporte y monitorización del sistema de gestión de riesgos, y una tercera línea de auditoría interna que presta un asesoramiento independiente y objetivo.

## *Aspectos medioambientales*

Soltec Power Holdings está totalmente comprometido con el respeto y el cuidado del medio ambiente y es consciente del compromiso que contrae con sus clientes y con la sociedad en general, lo que les lleva a trabajar de forma constante y recurrente para minimizar el impacto que producen sus actividades en el mismo. En este sentido, ha desarrollado una serie de mecanismos internos que sientan las bases del compromiso con el medio ambiente, entre los que destacan como marco central el sistema de gestión de calidad, medio ambiente y seguridad y salud y la existencia de un departamento específico en salud, seguridad y medio ambiente que supervisa el cumplimiento de todas las medidas ambientales.

Para la gestión y coordinación de todas las acciones medioambientales del Grupo, vinculadas con el diseño, fabricación y montaje de seguidores solares, se monitoriza periódicamente el sistema de gestión medioambiental implantado en los emplazamientos del Grupo en España, México, Brasil y Chile, basado en la ISO-14001:2015.

La política de calidad, medio ambiente y seguridad y salud del Grupo establece los siguientes principios de obligada aplicación en el mismo:

- Asegurar que los servicios cumplen con las especificaciones, normas y códigos aplicables, así como la legislación y reglamentación aplicable en cuanto a calidad, medio ambiente y seguridad del trabajo.

- Establecer acciones y programas orientados a la mejora continua, la prevención de la contaminación y la prevención de daños y el deterioro de la salud, tanto en la calidad de los servicios, como en el respeto, protección del medio ambiente y seguridad de las personas.
- Incorporar a los servicios, la gestión basada en la minimización o eliminación de los impactos medioambientales y compatibilizar este objetivo con el empleo y consumo racional de materias primas, energía y recursos naturales.
- Incrementar la satisfacción de los clientes, asumiendo los conceptos de calidad y de respeto al medio ambiente y compromiso con la seguridad en el trabajo.
- Mantener comunicación permanente con las partes interesadas, con objeto de poder colaborar conjuntamente en la mejora de las prestaciones, tanto en aspectos técnicos, como de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- Estimular y motivar al personal, mediante la necesaria formación y sensibilización, con objeto de potenciar su integración en la gestión y desarrollo del sistema de calidad, medio ambiente y seguridad y salud del trabajo.
- Establecer mecanismos que incentiven la participación de los trabajadores con el fin de mejorar la seguridad y salud de los puestos de trabajo.

Adicionalmente al marco que establece dicha política, para llevar a cabo la planificación estratégica del sistema de gestión ambiental, el departamento de Environmet, Health and Security, en adelante EHS, del Grupo se encarga de identificar aquellos aspectos ambientales y determinar los diferentes ámbitos que pueden tener un impacto significativo en el medio ambiente.

Dentro de los procesos de Soltec Power Holdings se debe remarcar, no solamente los procesos internos para la gestión ambiental de la propia organización, sino también los planes de gestión ambiental diseñados para su implementación en los proyectos de instalación de los seguidores solares, adaptados a la legislación específica en materia medioambiental en los distintos países donde se lleven a cabo los mismos.

Para la identificación de los principales impactos y riesgos en el ámbito ambiental se tienen en consideración las distintas etapas del ciclo de vida de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo.

Los principales riesgos medioambientales a tener en cuenta por parte de Soltec Power Holdings son el uso de materias primas, la generación de residuos, la contaminación acústica y las emisiones atmosféricas derivadas de los consumos energéticos.

Como consecuencia del plan de gestión ambiental y de los principales riesgos identificados, se elaboran los planes de vigilancia ambiental de los proyectos cuyo objetivo es establecer un mecanismo que asegure, al mismo tiempo, el cumplimiento de las medidas protectoras y correctoras propuestas y la detección de alteraciones no previstas.

Como una línea más de control del riesgo ambiental, se implementa el control de los requisitos legales de aplicación, tanto a nivel internacional, estatal, autonómico y local, gracias al cual durante el periodo objeto del presente estado de información no financiera no se ha originado ningún incumplimiento significativo.

Adicionalmente, se realizan auditorías internas periódicas por parte del departamento de salud, seguridad y medio ambiente cuyo alcance abarca tanto las oficinas centrales y filiales como los proyectos de diseño, fabricación e instalación de los seguidores solares en curso.

Por último, cabe destacar las acciones de sensibilización y formación realizadas a todos los empleados de Soltec Power Holdings, cuyo objetivo es concienciar a los mismos sobre la importancia del ahorro de recursos en su ámbito de trabajo y de la reducción de los impactos ambientales derivados de las actividades diarias, para así contribuir a reducir su huella ecológica. En este contexto, el manual de buenas prácticas ambientales del Grupo sirve de base para la formación y sensibilización de sus empleados.



## Contaminación

Soltec Power Holdings ha modelado un crecimiento económico basado en el respeto al medioambiente mediante la innovación y la optimización de la tecnología fotovoltaica.

Gracias a su tecnología puntera, el Grupo sigue afianzando su posición en el mercado de la energía solar fotovoltaica con productos revolucionarios como su seguidor solar monofacial y bifacial. La funcionalidad de los seguidores solares es conseguir que el módulo fotovoltaico gire alrededor de su eje siguiendo la dirección del sol, y generando por lo tanto más energía. Durante el ejercicio 2020 se han finalizado proyectos con una potencia acumulada de 1.752 MW que han permitido la reducción estimada de 1.402.008 emisiones de CO<sub>2</sub> (Tn). Durante el ejercicio 2019 se finalizaron proyectos con una potencia acumulada de 2.909 MW que permitieron la reducción estimada de 2.326.912 emisiones de CO<sub>2</sub> (Tn) en 2019).

Por otro lado, el servicio estándar de fábrica incluye el innovador sistema de almacenamiento y logística Solhub, que realiza la entrega en los plazos acordados sin empresas intermediarias de transporte. Esto permite además de dar el mejor servicio, mantener un control total durante todo el proceso, controlar las emisiones de CO<sub>2</sub>, tener un control apropiado sobre la gestión de residuos y, en definitiva, ser responsables de la sostenibilidad medioambiental.

Al mismo tiempo, Soltec Power Holdings se encarga de implementar medidas para la disminución de sus aspectos ambientales significativos. Se controlan que las emisiones de carbono derivadas de la combustión de sus vehículos hayan pasado todos los controles normativos y se limita la velocidad de circulación por obra garantizando una menor emisión de gases.

De igual forma, en los proyectos se llevan a cabo medidas de control de ruido mediante, el uso de sistemas de reducción de ruido en maquinaria y vehículos de obra, la verificación de los certificados de conformidad de los fabricantes de las maquinarias, la utilización de compresores y perforadoras de bajo nivel sónico, la realización de mediciones periódicas de ruidos y la realización de revisiones periódicas de la maquinaria y silenciadores.

## Economía circular: prevención y gestión de residuos

Soltec Power Holdings entiende que el paso de una economía lineal a una circular es un paso clave en la mejora y el cuidado medioambiental, ya que conlleva una reducción considerable de los residuos mediante un aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles.

Soltec Power Holdings se asegura seguir una metodología para gestionar de forma adecuada los residuos que se generan en todo el Grupo y de transmitirla tanto a los trabajadores como a las personas responsables de su gestión interna o externa.

Se realizan formaciones de forma periódica, tanto a empleados como a subcontratas, en las que se comparten buenas prácticas y se hace hincapié en la importancia de realizar una correcta segregación de residuos para poder ser reciclados.

La actividad del Grupo genera diferentes tipos de residuos, no peligrosos y peligrosos, debido a la diversidad de actividades que se realizan en sus centros de trabajo procedentes de las actividades de oficina, logística, fabricación, instalación y mantenimiento.

La cantidad de residuos peligrosos, fundamentalmente aceites, y no peligrosos, fundamentalmente, plástico papel y cartón y madera, generados durante los ejercicios 2020 y 2019 se presentan en la siguiente tabla:

	Toneladas	
	2020	2019
Peligrosos	13	12
No peligrosos	1.400	1.464
Total	1.413	1.476

En todos los proyectos hay una medición de los residuos que se generan, desarrollándose distintas alternativas en relación a los mismos, entre las que destacan, la reutilización dentro de los propios proyectos o actividades de reciclado como el cartón o la madera.

El Grupo tiene contratadas empresas externas como gestores autorizados para la prestación del servicio de recogida y gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.

Todos los residuos están correctamente etiquetados, permitiendo una rápida identificación de los mismos, así como informar del riesgo asociado, tanto a los usuarios como a los gestores. Además, todos los centros de trabajo del Grupo generadores de residuos disponen de un lugar de almacenamiento debidamente señalado.

La zona de almacenamiento de residuos tiene un tamaño y unas características acordes con el volumen de residuos generados en el centro de trabajo. El departamento de seguridad, salud y medio ambiente realiza revisiones periódicas del estado de los almacenes de residuos para detectar anomalías, posibles mejoras y para comprobar que la gestión interna de residuos se realiza correctamente.

Por otro lado, Soltec Power Holdings en España da de alta todos sus centros productores en el registro de pequeños productores de residuos de la Dirección General de Medio Ambiente, manteniendo cada registro actualizado de conformidad con las normas que publiquen las autoridades regionales pertinentes. En relación al citado ámbito cada país tiene en consideración la legislación local al respecto.

### Uso sostenible de los recursos

Soltec Power Holdings tiene como objeto poder integrar la sostenibilidad en la gestión del negocio en la toma de decisiones en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas, a la vez que permita generar valor tanto para la sociedad como para la empresa.

Su propósito es poder atender a las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social.

Para ello, todos los productos se diseñan sin perder de vista el rendimiento. Los ingenieros del Grupo cuentan con la experiencia y la dedicación para optimizar el rendimiento de cada proyecto, lo que les permite desarrollar la solución de seguimiento solar más rentable, eficiente y sostenible. Los seguidores fabricados permiten generar más energía por hectárea ocupada y un mejor aprovechamiento del espacio.

Dentro del ahorro de recursos limitados, el Grupo ha creado un decálogo de buenas prácticas para sus empleados en el que hacen especial hincapié en el ahorro de energía y de agua. De igual forma, se fomenta la reducción en el consumo de papel.

Gracias a las nuevas tecnologías, el Grupo ha desarrollado un proceso de transformación digital de todas sus actividades y de la forma en la que se relacionan con sus grupos de interés. En este sentido el Grupo ha creado una intranet digital para toda la organización, que permite que todas las comunicaciones a sus empleados estén siempre disponibles, utilizan medios electrónicos como el e-mail siempre que sea posible y, utilizan la web y otros medios digitales para la promoción o el marketing, eliminando, por ejemplo, los folletos de publicidad.

## *Materias primas*

Las principales materias primas utilizadas durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido las siguientes:

	Toneladas	
	2020	2019
Acero	73.079	123.989
Otros componentes	8.671	19.051
Total	81.750	143.040

Durante el ejercicio 2020 la reducción de los consumos de materias primas se debe, fundamentalmente, a la reducción de la potencia global instalada de los proyectos así como al suministro de las hincas por parte de los clientes en determinados proyectos. Además, a través del desarrollo e innovación del equipo de ingeniería, se ha conseguido reducir el peso de determinados componentes, lo que consecuentemente ha reducido también el consumo de acero de esas piezas con respecto al año anterior.

El modelo de abastecimiento de las materias primas implementado prevé un sistema de hubs que permite abastecer la demanda de manera eficiente y globalmente distribuida. De esta manera, se cuenta con diversas soluciones de abastecimiento para lograr una cadena de suministro global que optimice el transporte de materiales.

## *Energía*

El cuidado del medio ambiente concierne a todos sus empleados, por lo que desde Soltec Power Holdings se realizan varias campañas de formación y concienciación al año en las que se hace especial hincapié en el uso responsable de los recursos, y en especial de la energía. Además, se van recordando periódicamente estos conocimientos con continuas píldoras formativas con carteles en los tableros de anuncios, pequeñas etiquetas en grifos o en interruptores, etc.

Durante el ejercicio 2020 el consumo total de energía eléctrica del Grupo ha ascendido a 398.972 kWh (521.322 kWh en 2019), siendo la energía consumida en España, aproximadamente dos tercios del total del Grupo, de origen 100% renovable, contribuyendo de esta forma a la protección del medio ambiente. En relación al consumo de gasóleo y propano, el mismo ha ascendido durante el ejercicio 2020 a 569.117 litros y 44 kg, respectivamente (844.144 litros y 880 kg, respectivamente en 2019).

La reducción del consumo de energía eléctrica del Grupo durante el ejercicio 2020 se debe, fundamentalmente, al teletrabajo derivado de la pandemia Covid-19. En relación a la reducción del consumo de gasóleo y propano durante el ejercicio 2020 se ha fomentado el uso de carretillas y equipos eléctricos y la reducción de los consumos de propano con el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera.

## *Cambio climático*

Soltec Power Holdings está comprometido en la lucha contra el cambio climático, proponiéndose ser una empresa neutra de emisiones de gas de efecto invernadero (GEI) a largo plazo, estando prevista una reducción progresiva a corto y medio plazo de las emisiones.

Para ello, en el caso de España, el Grupo solo trabaja con proveedores de energía eléctrica con un mix eléctrico que no generen emisiones de CO2 ni otros GEI por su consumo eléctrico y se compromete a no variar este criterio de selección. Además, desde el paradigma de la sostenibilidad, el Grupo se compromete a reducir progresivamente su consumo eléctrico, realizando campañas de control, concienciación, cambio de equipos por otros más eficientes, etc.

Por otro lado, el Grupo en España tiene implementado un plan para reducir su huella de carbono, en el que se realiza un seguimiento continuo de sus emisiones y se compromete a su disminución año a año. Cabe mencionar que la huella de carbono generada por Soltec Power Holdings es muy reducida, atendiendo al tamaño de la organización, pero aun así Soltec Power Holdings busca la excelencia con un nivel aún más bajo de emisiones, y se compromete a conseguirla.

Las emisiones del ejercicio 2020, calculadas **a partir del consumo energético indicado en el apartado "Energía"** considerando el factor de emisión energético aplicable para cada tipología de emisiones, han ascendido a 1.419 toneladas de CO<sub>2</sub> de alcance 1 y 20 toneladas de CO<sub>2</sub> de alcance 2 (2.107 toneladas de CO<sub>2</sub> de alcance 1 y 29 toneladas de CO<sub>2</sub> de alcance 2 en 2019). El alcance 1 incluye las emisiones de todos los focos directos de combustión, fundamentalmente gasóleo, y el alcance 2 incluye las emisiones asociadas al consumo de electricidad, considerando el origen 100% renovable de la energía eléctrica consumida en España.

Soltec Power Holdings se encuentra actualmente identificando las actividades y métricas relevantes vinculadas con las emisiones de alcance 3 correspondiente a otras emisiones indirectas, entre las que se están evaluando entre otros aspectos, los viajes de trabajo a través de medios externos, el transporte de materias primas y de productos realizados por terceros.

Con el objetivo de reducir sus emisiones a nivel logístico el Grupo cuenta con la solución Solhub que entrega en proyecto los componentes de los seguidores sin empresas de transporte intermediarias, evaluándose en el proceso de homologación de proveedores aspectos medio ambientales vinculados con el transporte y embalaje.

### Principio de precaución

En lo que al principio de precaución se refiere, no procede que Soltec Power Holdings aborde este principio, ya que las actividades del Grupo no generan impactos que puedan llevar asociados daños graves o irreversibles al medio ambiente.

### Biodiversidad

Soltec Power Holdings cuenta con un plan de gestión ambiental que sirve de soporte durante el proceso de construcción de las instalaciones fotovoltaicas con los productos de la compañía. El plan de gestión ambiental prevé el control de las potenciales afecciones a la flora y a la fauna, entre otros aspectos. De esta manera, se prevén los mecanismos de protección de la biodiversidad en las operaciones donde podría existir algún tipo de impacto, más allá de las operaciones que se llevan habitualmente en áreas industriales que no presentan riesgos de impacto en la biodiversidad.

### Afecciones a la fauna

Las recomendaciones incluyen la instalación de vallados cinegéticos sobre los que se colocan chapas rectangulares para evitar choques de aves, la planificación de las actividades para no afectar a la fauna, la realización de las prospecciones necesarias para detectar la posible presencia de nidos o refugios de especies de fauna, cumpliendo con el protocolo de rescate para la correcta gestión de todos aquellos ejemplares de fauna que pudiesen verse afectados por las obras.

Las recomendaciones incluyen, además, no realizar batidas para espantar mamíferos y aves en la zona de actuación, limpiar la zona de trabajo y evitar dejar basura, limitar los niveles sonoros, las vibraciones y la generación de polvo, especialmente en las épocas de reproducción y nidificación, limitar la velocidad máxima en el interior del proyecto a 20 km/h, seguir exhaustivamente el plan de vigilancia ambiental, observar si la ejecución de las obras altera los hábitats de la fauna colindantes actuándose en consecuencia, y restaurar una zona como corredor ecológico de aproximadamente 8 ha para crear un ecotono propicio para las aves presentes en la zona.

### Afecciones a la flora

Las previsiones establecen la planificación de las actividades adecuadamente para no afectar a la flora, limitar la zona de actuación incluyendo los caminos de acceso e instalaciones auxiliares, regar la vegetación en caso

de acumulación significativa de polvo sobre la misma, no realizar acopios de cualquier material, ni siquiera temporalmente, en zonas ocupadas por vegetación natural, informar al personal de obra implicado sobre las especies y comunidades importantes o protegidas.

Además, no se permite la aplicación de herbicidas ni pesticidas, tampoco se realizan desbroces de la vegetación situada fuera de la zona de proyecto. Se debe dotar a las zonas operacionales con los equipos de extinción de incendios reglamentarios, a fin de proteger la zona y entornos de posibles incendios, y limitar la velocidad máxima en el interior del proyecto a 20 km/h. Por último, se deben rehabilitar los corredores ecológicos en caso de que existieran.

### Afecciones al patrimonio ecológico

En cuanto al patrimonio ecológico, se deben planificar adecuadamente las actividades para reducir al máximo las afecciones al patrimonio colindante, realizando un seguimiento especial al movimiento de tierras en las zonas sensibles. Debe recopilarse información y planos en los organismos competentes, identificando y señalizando las zonas más sensibles, prohibiéndose el paso a maquinaria pesada.

### *Cuestiones sociales y relativas al personal*

Las personas que componen Soltec Power Holdings son la base para el crecimiento y desarrollo de la organización. El centro del éxito de Soltec Power Holdings son sus empleados, su pasión por los productos, el trabajo en equipo y la relación con el cliente para poder ofrecer un servicio de calidad.

El Grupo confía en las capacidades de los empleados, en la diversidad del talento y en la vocación por crecer, por ello entienden siempre las relaciones profesionales como una alianza a largo plazo en la que todos se benefician. En el citado contexto, el Grupo ofrece a los empleados estabilidad laboral, contratación estable y un proyecto profesional motivador donde puedan desarrollarse y aprender continuamente en un entorno de diversidad generacional.

Por este motivo, uno de los principales objetivos del Grupo es la creación de una cultura organizativa inclusiva, que acoja y fomente la diversidad para llevar a todos los profesionales que lo conforman a alcanzar su máximo potencial. Esto implica la necesidad de una gestión del empleo con visión de futuro, teniendo presente que el mercado actual requiere de profesionales capaces de trabajar en un entorno colaborativo, dinámico, diverso y flexible.

El equipo de profesionales de Soltec Power Holdings está integrado por personas con un elevado nivel de compromiso, con pasión por hacer las cosas bien y por superar en todo momento las expectativas de los clientes. En la organización siempre es bienvenida la creatividad y aportación de nuevos enfoques y diferentes puntos de vista por parte de cualquier miembro del equipo.

En línea con lo anterior, Soltec Power Holdings tiene muy presente que el liderazgo es la clave del éxito en su trayectoria pasada y también en sus metas futuras, como lo es también el compromiso de 1.207 empleados a cierre del ejercicio 2020 (1.629 empleados a cierre del ejercicio 2019). Por este motivo, la gestión de los recursos humanos se basa en un modelo de liderazgo que proporciona a cada persona las herramientas necesarias para su desarrollo profesional, permitiendo a los empleados conducir su propio camino, el de sus compañeros y el del Grupo en conjunto.

La política global de recursos humanos de Soltec Power Holdings se sustenta sobre esa idea, creyendo en las personas y apostando por su talento para ser competentes y estar en continuo crecimiento. La presencia internacional del Grupo es un desafío que mueve y motiva a los empleados para desarrollar prácticas y procedimientos globales, que sean transversales y aplicables en todos los países en los que están presentes. De esta manera consiguen que la sostenibilidad no se limite a España y a las oficinas centrales, sino que todo el Grupo crezca a nivel global de manera sostenible.

Entre los riesgos más relevantes que podrían afectar a la organización en materia laboral, se encuentran los de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, de discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal. Soltec Power Holdings, en el desarrollo de sus actividades, tiene

la firme voluntad de operar en el marco de un modelo de gestión basado en la asunción de la ética empresarial. En el citado contexto y como compromiso vinculado con los valores y normas de actuación del Grupo se ha implementado durante el ejercicio 2020 un código de conducta en el que entre otros aspectos se incluyen: los principios generales sobre los que se definen los valores de referencia sobre los que se apoyan las actividades del Grupo, las directrices de actuación que deberán ser respetadas por toda la organización y los mecanismos de seguimiento para el control del cumplimiento del citado código y su mejora continua.

Atraer, desarrollar y retener el talento de candidatos y empleados es un objetivo clave en Soltec Power Holdings. El Grupo ésta convencido que, a través del desarrollo de las personas, se convertirá cada vez más en una organización eficaz, productiva y competitiva, consolidando el liderazgo de Soltec Power Holdings, basado en el valor y en la contribución que aporta cada uno de los empleados.

Durante el ejercicio 2019, Soltec Power Holdings puso **en marcha el programa "Soltec Wellbeing"**, un programa de bienestar promovido para los miembros de todo el equipo. Mediante este programa se busca generar un mayor sentimiento de empresa, mejorando las relaciones horizontales y verticales en la empresa, así como el clima laboral, promoviendo la comunicación, integración, buen ambiente laboral y motivación de los empleados, reduciendo el riesgo de exclusión en el trabajo y fomentando una mayor implicación de los trabajadores.

En esta misma línea, el Grupo cuenta con redes sociales internas que facilitan la comunicación bidireccional y transversal entre los trabajadores, permitiendo un trabajo colaborativo y conversacional, la visualización de documentación en red, la disposición de grupos públicos informativos y grupos privados de trabajo y la participación y comunicación inmediata.

En el citado contexto, las prioridades de Soltec Power Holdings en el ámbito de gestión laboral son las siguientes:

- ✓ Garantizar un entorno laboral seguro y saludable, adaptándonos a los requerimientos del trabajo tanto generales como del propio puesto.
- ✓ Desarrollar los procesos de selección y de promoción interna en base a la igualdad de oportunidades, fomentando la formación y el desarrollo de las competencias de los empleados para la mejora de su experiencia y de su desempeño.
- ✓ Compromiso con el cumplimiento de las condiciones laborales que marca la ley, ofreciendo salarios dignos adaptados a cada circunstancia.

## Empleo

El número total y distribución de empleados por países al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Número de empleados	
	2020	2019
España	603	660
Chile	202	30
Brasil	200	656
México	160	225
Estados Unidos	14	9
Perú	11	12
Colombia	8	9
Australia	7	8
Argentina	2	17
India	-	3
<b>Total</b>	<b>1.207</b>	<b>1.629</b>

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2020

El número total y distribución de empleados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por sexo, edad y clasificación profesional es el siguiente:

Ejercicio 2020

	Número de empleados					
	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
Director/a departamento	22	6	28	1	19	8
Encargado/a	218	60	278	42	209	27
Técnico/a	238	46	284	115	158	11
Administrativo/a	49	78	127	55	66	6
Operario/a	446	44	490	169	250	71
<b>Total</b>	<b>973</b>	<b>234</b>	<b>1.207</b>	<b>382</b>	<b>702</b>	<b>123</b>

Ejercicio 2019

	Número de empleados					
	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
Director/a departamento	52	22	74	11	54	9
Encargado/a	149	22	171	34	122	15
Técnico/a	220	49	269	96	151	22
Administrativo/a	66	74	140	58	76	6
Operario/a	895	80	975	430	473	72
<b>Total</b>	<b>1.382</b>	<b>247</b>	<b>1.629</b>	<b>629</b>	<b>876</b>	<b>124</b>

El número total y la distribución de modalidades de contrato de trabajo, por tipología de contrato, sexo, edad y categoría profesional al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Ejercicio 2020

	Número de empleados					
	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
Indefinido	455	143	598	155	386	57
Temporal	518	91	609	227	316	66
<b>Total</b>	<b>973</b>	<b>234</b>	<b>1.207</b>	<b>382</b>	<b>702</b>	<b>123</b>

	Número de empleados		
	Indefinido	Temporal	Total
Director/a departamento	28	-	28
Encargado/a	204	74	278
Técnico/a	181	103	284
Administrativo/a	58	69	127
Operario/a	127	363	490
<b>Total</b>	<b>598</b>	<b>609</b>	<b>1.207</b>

Ejercicio 2019

	Número de empleados					
	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
Indefinido	785	164	949	341	557	51
Temporal	597	83	680	288	319	73
<b>Total</b>	<b>1.382</b>	<b>247</b>	<b>1.629</b>	<b>629</b>	<b>876</b>	<b>124</b>

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2020

	Número de empleados		
	Indefinido	Temporal	Total
Director/a departamento	73	1	74
Encargado/a	148	23	171
Técnico/a	132	137	269
Administrativo/a	105	35	140
Operario/a	491	484	975
<b>Total</b>	<b>949</b>	<b>680</b>	<b>1.629</b>

El promedio anual durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 de contratos indefinidos y temporales por sexo, edad y categoría profesional es el siguiente:

### Ejercicio 2020

	Promedio anual de contratos (%)					
	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
Indefinido	34%	9%	43%	10%	28%	5%
Temporal	51%	6%	57%	21%	28%	8%
<b>Total</b>	<b>85%</b>	<b>15%</b>	<b>100%</b>	<b>31%</b>	<b>56%</b>	<b>13%</b>

	Promedio anual de contratos (%)		
	Indefinido	Temporal	Total
Director/a departamento	3%	-	3%
Encargado/a	15%	4%	19%
Técnico/a	15%	7%	22%
Administrativo/a	3%	4%	7%
Operario/a	7%	42%	49%
<b>Total</b>	<b>43%</b>	<b>57%</b>	<b>100%</b>

### Ejercicio 2019

	Promedio anual de contratos (%)					
	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
Indefinido	35%	8%	43%	15%	26%	2%
Temporal	52%	5%	57%	23%	27%	7%
<b>Total</b>	<b>87%</b>	<b>13%</b>	<b>100%</b>	<b>38%</b>	<b>53%</b>	<b>9%</b>

	Promedio anual de contratos (%)		
	Indefinido	Temporal	Total
Director/a departamento	3%	-	3%
Encargado/a	7%	1%	8%
Técnico/a	7%	8%	15%
Administrativo/a	5%	2%	7%
Operario/a	21%	46%	67%
<b>Total</b>	<b>43%</b>	<b>57%</b>	<b>100%</b>



## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2020

El número total de despidos por sexo, edad y clasificación profesional, durante los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	Número					
	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
2020	605	66	671	302	344	25
2019	119	28	147	50	90	7

	Número	
	2020	2019
Director/a departamento	2	2
Encargado/a	35	23
Técnico/a	25	16
Administrativo/a	30	23
Operario/a	579	83
<b>Total</b>	<b>671</b>	<b>147</b>

El incremento del número de despidos con respecto al ejercicio 2019 se debe fundamentalmente a la finalización de proyectos relevantes en Brasil durante el ejercicio 2020.

El modelo retributivo aplicable con carácter general a la plantilla de Soltec Power Holdings se materializa, fundamentalmente, a través de una retribución fija, tomando como base lo establecido en los distintos convenios colectivos de aplicación o por las condiciones y acuerdos vigentes en cada país, que tienen en consideración el nivel de responsabilidad, las funciones desarrolladas y la trayectoria profesional de cada empleado. Los principios de equidad interna y el valor de su función constituyen una parte relevante de la compensación total. La concesión y el importe de la citada retribución fija se basa en criterios objetivos predeterminados y no discrecionales.

El citado modelo incluye una retribución variable compuesta por aquellos ingresos cuya percepción o cuantía está supeditada a que se cumplan determinadas condiciones, normalmente relacionadas con la eficacia del perceptor o perceptores, implementándose a través de incentivos y comisiones.

Adicionalmente, el sistema retributivo de Soltec Power Holdings también incluye una retribución flexible que permite diseñar, de forma voluntaria, la composición del paquete retributivo de los empleados de acuerdo a sus necesidades personales y/o familiares sustituyendo el salario en metálico por la contratación de determinados productos y servicios entre los que destacan tickets transporte, guardería, restaurantes, así como el seguro médico.

Las remuneraciones medias del Grupo durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido las siguientes, desglosadas por sexo, edad y categoría profesional:

Ejercicio 2020

	Euros				
	Hombres	Mujeres	<30	30-49	>49
Remuneración	23.633	26.859	18.796	24.835	26.850

	Euros				
	Director/a	Encargado/a	Técnico/a	Administrativo/a	Operario/a
Remuneración	85.030	37.551	24.980	18.384	15.757

Ejercicio 2019

	Euros				
	Hombres	Mujeres	< 30	30-49	> 49
Remuneración	16.686	18.766	11.184	19.701	20.386

	Euros				
	Director/a	Encargado/a	Técnico/a	Administrativo/a	Operario/a
Remuneración	56.325	33.805	23.613	12.999	9.575

La política de retribuciones del Grupo promueve un trato igualitario entre hombres y mujeres, que no establezca ni fomente la diferenciación salarial. El modelo retributivo recompensa el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional, velando por la equidad interna y la competitividad externa.

Para el cálculo de la brecha salarial del Grupo se ha considerado el salario medio de hombres y mujeres por categorías profesionales. La citada información viene condicionada por los siguientes aspectos:

- i) las categorías profesionales están compuestas por una asimilación de categorías profesionales diferentes en su origen en función del marco legal y laboral del país
- ii) las categorías profesionales incluyen diferentes puestos de trabajo con diferentes remuneraciones en función del puesto
- iii) no todas las categorías profesionales ni los dos sexos existen en todas las sociedades/países
- iv) las estructuras salariales de cada sociedad/país son diferentes

En el citado contexto, la diferencia salarial de cada categoría se ha calculado como la diferencia de remuneración media entre hombres y mujeres dividido por la remuneración media de los hombres. Con la citada información, se ha calculado la media ponderada teniendo en consideración el peso de cada categoría con respecto a la plantilla de empleados durante el ejercicio. Finalmente, a partir de los citados cálculos se ha obtenido la aportación a la diferencia salarial global por categoría profesional, no identificándose en relación a la misma brecha salarial para el conjunto del Grupo.

Durante el ejercicio 2020 se ha producido un cambio en el órgano de administración de la Sociedad dominante pasando a conformar un consejo de administración compuesto por siete miembros (3 mujeres y 4 hombres) del que forma parte el anterior administrador único y del que el presidente del consejo ha ejercido las labores de consejero delegado.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 los administradores y la alta dirección (2 mujeres y 5 hombres) de la Sociedad dominante han devengado las siguientes rentas dinerarias (incluye tanto rentas abonadas por la Sociedad dominante como por cualquier otra sociedad dependiente):

	Miles de euros (*)	
	2020	2019
Remuneración por pertenencia al Consejo y/o Comisiones del Consejo (**)	76	-
Sueldos (***)	721	180
	797	180

(\*) Durante el ejercicio 2020 se considera alta dirección a todos los "Chiefs" y los directores generales del segmento industrial y desarrollo (durante el ejercicio 2019 se consideraba alta dirección al administrador único).

(\*\*) 40 y 36 miles de euros, respectivamente, administradoras y administradores.

(\*\*\*) Incluye el sueldo del consejero delegado de la Sociedad dominante que a su vez es miembro del consejo de administración (596 y 125 miles de euros, respectivamente, hombres y mujeres).

## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2020

Adicionalmente, no han devengado cantidades calificadas como rentas en especie en concepto de sus labores como alta dirección o administradores adicionales a las arribas indicadas en ninguno de los periodos.

El importe devengado de gasto de personal consecuencia de pagos basados en acciones a empleados, un hombre de la alta dirección, durante el ejercicio 2020 asciende a 53 miles de euros (55 miles de euros en el ejercicio 2019).

La relación existente entre el salario mínimo retribuido por Soltec Power Holdings y el salario mínimo interprofesional durante los ejercicios 2020 y 2019 es superior a una unidad para España, comprometiéndose el Grupo, en el resto de filiales a respetar la normativa local en vigor tanto a nivel de convenios o acuerdos vinculados con el establecimiento de un salario mínimo local.

### Organización del trabajo

Las compañías de Soltec Power Holdings disponen de autonomía para organizar su tiempo de trabajo en base a los convenios colectivos y/o pactos de empresa de aplicación que regulan la jornada anual de trabajo, así como por las necesidades operativas aplicables en cada situación.

Partiendo del cumplimiento de los requerimientos legales, y en equilibrio con las obligaciones de cada una de las compañías, Soltec Power Holdings impulsa prácticas de flexibilidad que faciliten la adecuación del horario de trabajo para sus trabajadores: horario de entrada flexible, ajustes sobre el horario de comida en función de la hora de entrada, jornadas intensivas los viernes, etc.

En España, la jornada laboral para los ejercicios 2020 y 2019 ha quedado fijada, en los convenios colectivos de aplicación más relevantes, en 1.760 horas de trabajo efectivo anual para los trabajadores contratados a tiempo completo. Para los trabajadores contratados a tiempo parcial, se les aplica la reducción porcentual, en proporción a la jornada pactada contractualmente.

El promedio anual durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 de empleados a jornada completa y parcial por sexo, edad y categoría profesional es el siguiente:

Ejercicio 2020

	Promedio anual empleados (%)					
	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
Completa	87%	12%	99%	36%	53%	10%
Parcial	-	1%	1%	1%	-	-
Total	87%	13%	100%	37%	53%	10%

	Promedio anual empleados (%)		
	Jornada completa	Jornada parcial	Total
Director/a departamento	1%	-	1%
Encargado/a	11%	-	11%
Técnico/a	12%	-	12%
Administrativo/a	5%	1%	6%
Operario/a	70%	-	70%
Total	99%	1%	100%

Ejercicio 2019

	Promedio anual empleados (%)					
	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
Completa	87%	13%	100%	38%	53%	9%
Parcial	-	-	-	-	-	-
Total	87%	13%	100%	38%	53%	9%

	Promedio anual empleados jornada completa (%)
Director/a departamento	3%
Encargado/a	8%
Técnico/a	14%
Administrativo/a	7%
Operario/a	68%
Total	100%

Aunque actualmente no existe una política común que establezca medidas para la desconexión laboral de los empleados, el Grupo trata de facilitar, en la medida de lo posible, la conciliación laboral y familiar de las personas que trabajan en el mismo. Para ello, los cursos y reuniones se realizan dentro del horario laboral y, todo el personal que lo solicita, tiene la oportunidad de acogerse a la jornada reducida. Asimismo, derivado del COVID-19, y como medida de prevención, se ha impulsado el teletrabajo de cara a limitar la asistencia presencial siempre que fuese posible.

Durante el ejercicio 2020 un total de 27 hombres y 3 mujeres han podido disfrutar de permiso parental (19 hombres y 1 mujer durante el ejercicio 2019). Cabe destacar que el Grupo ha establecido un conjunto de medidas preventivas destinadas a la protección de madre e hijo durante las fases de embarazo y lactancia.

El número total de horas de absentismo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 ha ascendido a 68.521 horas, que equivalen al 3% de las horas totales equivalentes (30.127 horas, que equivalen al 1% de las horas totales equivalentes durante el ejercicio 2019), debiéndose su incremento a los efectos de la pandemia COVID-19 sobre la plantilla del Grupo.

### Seguridad y salud

Soltec Power Holdings asume como uno de sus compromisos fundamentales la protección integral de la salud de los trabajadores a su cargo. El compromiso de Soltec Power Holdings con la seguridad y salud en el trabajo se transmite a los distintos grupos de interés a través de las políticas y sistemas definidos por el mismo: política de calidad, medio ambiente y salud y seguridad y sistema de gestión basado en las normas ISO 45001 e ISO 14001:2015, en las que la actividad de diseño, fabricación y montaje de seguidores solares de las ubicaciones de España, México, Brasil y Chile se encuentran certificadas.

Dicho sistema tiene un carácter eminentemente preventivo y se basa en la identificación y planificación previa de las unidades que puedan tener un riesgo para la salud y seguridad de los trabajadores, con el fin de llevar a cabo la ejecución de las mismas de acuerdo con los criterios establecidos.

El Grupo ha optado en España, como modalidad organizativa de la gestión de la prevención, por la concertación del servicio de prevención ajeno que asume las especialidades de higiene industrial y vigilancia de la salud. El servicio de prevención propio gestiona las especialidades de seguridad, ergonomía y psicología aplicada.

Por otro lado, Soltec Power Holdings dispone también de recursos preventivos propios a través de un departamento EHS que se constituye como una unidad organizativa y funcional específica, integrada funcionalmente dentro de la dirección del Grupo y con dependencia directa de la gerencia de la empresa, quien además se encarga de proporcionar formación a todos los empleados y de realizar inspecciones y auditorías ayudándoles a mantener un alto nivel de prevención en todo el Grupo. Cuenta además con delegados de

prevención y Comité de Seguridad y Salud.

Dado que la actividad de la organización es tan dispersa geográficamente a nivel mundial, el director global del departamento de EHS se encuentra ubicado físicamente en las oficinas centrales en Murcia, disponiendo de un responsable del departamento de EHS en cada uno de los proyectos y oficinas que el Grupo tiene por el mundo.

Durante el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2020, los distintos departamentos de prevención del Grupo han cobrado especial relevancia debido a la aparición de la pandemia del coronavirus. Desde el primer momento Soltec Power Holdings implementó una serie de medidas para garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores, clientes y proveedores, además de reforzar las medidas preventivas ya existentes, con el objetivo de garantizar la continuidad de sus operaciones.

Al comienzo de la pandemia, Soltec Power Holdings definió un procedimiento de actuación ante contagio por coronavirus que ha sido actualizado periódicamente y que se ha puesto a disposición de todos los trabajadores. Asimismo, se han establecido medidas preventivas en todas sus instalaciones, para sus trabajadores, visitas de proveedores y para la carga y descarga en muelles, entre las que destacan: control de accesos, toma de temperatura, medidas de higiene y refuerzo de equipos y labores de limpieza, gestión de EPIs, ventilación, entre otras.

Soltec Power Holdings reconoce la importancia de las condiciones de trabajo como factor determinante en el compromiso de los empleados y la retención del talento. En este sentido, vela por la calidad de vida de sus trabajadores, procurándoles unas condiciones aptas para su confort en un entorno laboral estable y de calidad.

En los distintos países donde Soltec Power Holdings opera existen varios convenios colectivos que regulan la contratación de empleados y en la mayoría de ellos se contemplan condiciones específicas en materia de seguridad y salud, con el fin de promover y fomentar el trabajo seguro. Estas condiciones abarcan en términos generales aspectos como:

- La obligatoriedad de dotar de equipos de protección adecuados para la tarea a ejecutar.
- La necesidad de asegurar la formación y competencias del personal que realice trabajos de riesgo.
- El derecho por parte de cualquier empleado a la paralización de trabajos que se estén llevando a cabo en condiciones no seguras.
- La obligatoriedad de los empleados de cumplir las normas, procedimientos y directrices establecidas para ejecutar los trabajos de forma segura.
- La obligatoriedad de los trabajadores a someterse a exámenes médicos ocupacionales para validar su aptitud médica en relación al trabajo a ejecutar.

El índice de frecuencia y gravedad de los accidentes de trabajo, sin incluir in itinere, categorizados como leves, ha sido durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 de 7,8 y 0,3, respectivamente (1,4 y 0,07, respectivamente durante el ejercicio 2019), habiéndose computado quince accidentes de hombres y dos de mujeres (cuatro accidentes de hombres durante el ejercicio 2019). Durante los ejercicios 2020 y 2019 no han sido declarados ningún caso de enfermedad profesional. En este contexto, no se ha identificado ningún puesto de trabajo de alto riesgo.

El Grupo se compromete no solo a continuar disminuyendo los índices de siniestralidad, situados generalmente por debajo de la media nacional o del sector, sino también y a continuar con el cumplimiento riguroso en materia de medio ambiente de todo lo estipulado en la ISO 14001: 2015. Adicionalmente Soltec Power Holdings esta adherido a la declaración de Luxemburgo para empresas saludables, con el objetivo no solo de mantener, sino mejorar la salud de todo el personal del Grupo.

Debido al continuo esfuerzo de Soltec Power Holdings por cuidar la salud de sus empleados, durante el ejercicio 2019 se formalizó un acuerdo con una empresa de alimentación saludable, reduciendo por tanto los desplazamientos del personal y evitando los potenciales accidentes de tráfico, así como proporcionando una comida sana y equilibrada que redundará en la salud de los mismos.

Soltec Power Holdings pone a disposición de sus empleados un entrenador personal dos veces a la semana, animando a sus trabajadores a desarrollar hábitos saludables y deportivos. Durante los ejercicios 2020 y 2019 también ha organizado cursos, entre ellos uno con un capitán de la Guardia Civil, que ha sido premio nacional de prevención de riesgos laborales, para que los empleados interesados pudieran mejorar sus habilidades en situaciones de estrés.

## Relaciones sociales

De conformidad con la regulación vigente, las condiciones laborales y los derechos de los empleados de Soltec Power Holdings, tales como la libertad de asociación y representación sindical, se encuentran recogidos en normas, en convenios y en acuerdos suscritos, en su caso, con las correspondientes representaciones de los trabajadores. El diálogo y la negociación forman parte del modo de abordar cualquier diferencia o conflicto en el Grupo, para lo que existen procedimientos específicos de consulta con los citados representantes, siendo los porcentajes de cobertura más relevantes en España, México y Brasil, los cuales ascienden durante el ejercicio 2020 a 100%, 62% y 100%, respectivamente (100%, 95% y 77%, respectivamente durante el ejercicio 2019), correspondiendo las variaciones con respecto al ejercicio 2019 a situaciones derivadas de las relaciones con los sindicatos en los proyectos en curso México y Brasil.

Los convenios colectivos para las industrias siderometalúrgicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de Cáceres y su provincia, el de las industrias y servicios del metal de la provincia de Albacete, el sectorial del metal de la provincia de Zaragoza, el del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos y los de oficinas de despachos de Murcia y Madrid son los convenios de referencia más relevantes en España, encontrándose la totalidad de los trabajadores de las compañías españolas cubiertos por convenio colectivo. En cuanto al resto de filiales, las mismas se rigen por los convenios colectivos sectoriales /o de empresa de aplicación en caso de estar formalizados, encontrándose un número relevante de empleados del Grupo, fundamentalmente en Brasil y México, cubiertos por los mismos.

En los países en los que no existen convenios colectivos, los empleados se encuentran cubiertos por la legislación laboral vigente en los mismos.

Las compañías del Grupo reconocen el derecho de afiliación a cualquier sindicato y a la no discriminación por razón de esta pertenencia, así como la igualdad de oportunidades y de trato y la no discriminación en materia retributiva ante trabajos de igual valor. La aplicación de estos derechos se traduce en el diálogo continuo, abierto y constructivo que el Grupo mantiene de manera constante con los sindicatos y que se traduce un número relevante de consultas y negociaciones a lo largo del año, no habiéndose producido ningún conflicto relevante entre los interlocutores sociales.

## Formación

La formación y motivación del personal juegan un papel fundamental en el proceso de creación de valor de Soltec Power Holdings. Es por ello que, año tras año, las compañías del Grupo elaboran planes formativos adecuados a las necesidades de capacitación, integración y desarrollo profesional y personal del equipo, teniendo en consideración tanto los objetivos colectivos del Grupo, así como los individuales de cada empleado.

Los planes de formación interna han procurado ir ampliando la oferta formativa y la duración de los cursos para ir ofreciendo una mayor variedad formativa a la que pueda acceder la totalidad del personal, abordando aspectos no sólo a nivel general (idiomas y ofimática), sino también incorporando cursos específicos que permitan profundizar en las habilidades y destrezas afines a los puestos de trabajo de cada área.

Las sociedades del Grupo alientan a sus trabajadores para que expresen sus objetivos y expectativas, manteniendo con ellos un diálogo abierto con la finalidad de saber conservar y motivar a los trabajadores proponiéndoles evoluciones de carrera atractivas y realistas, que les permitan desarrollar sus competencias a largo plazo. Las necesidades de formación se analizan a todos los niveles, incluyendo estrategia de negocio, dificultades operativas y otros asuntos como: rendimiento individual, el desarrollo y la sucesión y requisitos legales.

En este sentido, el Grupo pone a disposición de todos sus empleados planes de desarrollo profesional para articular sus objetivos de desarrollo profesional a corto, medio y largo plazo. Se trata de planes para orientar y supervisar la evolución y desarrollo de las aptitudes de los trabajadores y de sus carreras profesionales con el fin máximo de conseguir los objetivos que se pretendan alcanzar. El plan de desarrollo está totalmente alineado con el plan de formación en el que se obtiene una coherencia con las formaciones a realizar por el empleado a lo largo de su carrera en la organización.

Adicionalmente, en la búsqueda constante de los profesionales mejor preparados y que se amolden a las necesidades del Grupo, se ha desarrollado la Beca Solteach para instruir a ingenieros recién graduados en energía solar y un curso de formación Solteach On-Site, centrado en formar a los profesionales de la electrónica y la electricidad en el trabajo de campo que se necesita para el correcto funcionamiento e instalación de las plantas fotovoltaicas. Estos cursos constan de distintos apartados en los que se trata de introducir al alumno en los aspectos fundamentales del mercado fotovoltaico internacional y en los procesos que siguen sus productos.

Todos los cursos impartidos obedecen a necesidades de formación identificadas en la plantilla y han supuesto durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 una totalidad de 41.403 horas, de las que 4.151 se llevaron a cabo por personal directivo, 3.200 por personal administrativo, 9.701 por personal técnico, 8.737 por encargados y 15.614 por operarios (59.827 horas, de las que 4.812 se llevaron a cabo por personal directivo, 5.081 por personal administrativo, 14.337 por personal técnico, 11.052 por encargados y 24.545 por operarios durante el ejercicio 2019), habiéndose reducido con respecto al ejercicio anterior, fundamentalmente, por la reducción de personal y por la pandemia COVID-19. Las horas de formación impartidas en España, Brasil y México han representado el 56%, 25% y 10%, respectivamente, del total de horas del ejercicio 2020 (45%, 41% y 11% en España, Brasil y México, respectivamente durante 2019).

## Accesibilidad

Para Soltec Power Holdings la integración de personas con capacidades diversas en el mercado de trabajo es importante tanto desde el punto de vista de los derechos humanos como de la perspectiva económica, conduciendo a iguales oportunidades y a mayores tasas de empleo.

Desde Soltec Power Holdings se trabaja a favor de esta integración, estableciendo protocolos de actuación para resolver las cuestiones que se plantean en los casos en que las condiciones de salud, estado biológico, situación de discapacidad o cualquier otra causa, den lugar a una especial sensibilidad de un trabajador ante las condiciones del trabajo que desarrolla habitualmente.

Soltec Power Holdings garantiza de manera específica la protección de estos trabajadores, y a tal fin tendrá en consideración dichos aspectos en la evaluación de los riesgos y, en función de ésta, adoptará las medidas preventivas y de protección necesarias.

Al 31 de diciembre del 2020, el Grupo contaba con 11 personas con capacidades diferentes (18 personas en 2019). En el citado contexto, el Grupo apoya la integración laboral y la incorporación de las personas con discapacidad al mundo laboral. La distribución por género y categoría del número de personas empleadas por el Grupo, 6 en España y 5 en Brasil, al 31 de diciembre de 2020 (8 en España y 10 en Brasil en 2019), con discapacidad mayor o igual del 33%, es la siguiente:

	Número	
	2020	2019
Encargado/a	2	1
Técnico/a	1	2
Administrativo/a	2	4
Operario/a	6	11
Total	11	18

## Igualdad

El Grupo declara su compromiso con el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades para todos sus empleados, sin discriminar directa o indirectamente por razones de género, ideología, raza, edad, origen social, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de la organización estableciendo las mismas oportunidades entre hombres y mujeres como un principio estratégico de su política corporativa y de recursos humanos, de acuerdo a nivel español con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el RD Ley 6/2019, de 1 de marzo sobre medidas urgentes para garantía de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y ocupación.

En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, se asume el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Los principios enunciados se llevarán a la práctica por parte de Soltec Power Holdings a través del fomento de medidas de igualdad o a través de la implantación de un plan de igualdad, atendiendo, entre otros aspectos, a la normativa vigente y a las siguientes medidas:

- Incorporar de manera plena y activa el principio de igualdad de oportunidades en el Grupo.
- Desarrollar e incorporar en la gestión organizacional, medidas concretas que ayuden a potenciar la empleabilidad de las mujeres que trabajan en el Grupo.
- Crear procedimientos de trabajo en recursos humanos que se rijan por los principios de igualdad de oportunidades a la hora de llevar a cabo la selección y contratación del personal.
- Incorporar la perspectiva de género en todos los procesos de toma de decisiones que afecten al desarrollo empresarial y laboral del Grupo.
- Implantar medidas de conciliación familiar y laboral desde el plano de la igualdad dentro de la estructura interna del Grupo.
- Promover e implantar dentro la empresa un modelo de desarrollo profesional basado en la calidad y en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Adquirir formalmente el compromiso de promover la igualdad de oportunidades de manera transversal en todas las actuaciones emprendidas desde el Grupo.

En el citado contexto, el Grupo ha constituido un comité permanente de igualdad paritario, desarrollando un reglamento de funcionamiento del mismo y dotándolo de los instrumentos básicos necesarios para que pueda identificar y corregir las posibles situaciones de discriminación o de desigualdad que pudieran existir en el ámbito laboral o aquellas que, de forma indirecta, se pudieran producir.

Soltec Power Holdings reconoce la necesidad de prevenir conductas de acoso en el trabajo, imposibilitando su aparición y erradicando todo comportamiento que pueda considerarse constitutivo del mismo en el ámbito laboral; por un lado, enfatizando la no aceptabilidad de las conductas de acoso en el trabajo, del tipo que sean, y por otro, y de forma coherente, planteando acciones de prevención y de sanción de las mismas en caso de producirse.

El respeto a la dignidad e intimidad de las personas, la lucha contra toda forma de discriminación, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la garantía de la seguridad y salud y de la integridad física y moral, constituyen derechos fundamentales de todos sus trabajadores.



En este sentido y con objeto de garantizar la protección de los derechos de la persona legalmente reconocidos, Soltec Power Holdings, en su compromiso de establecimiento de una cultura organizativa de normas y valores contra dicho acoso, manifiesta como principio básico, el derecho de los trabajadores a recibir un trato respetuoso y digno, comprometiéndose a poner en marcha procedimientos que permitan prevenir, detectar y erradicar los riesgos psicosociales de los trabajadores y en especial protocolizar el proceso de actuación ante las conductas que puedan suponer un acoso laboral, habiendo implementado un protocolo de actuación frente al acoso laboral que establece los procedimientos, medidas de actuación y prevención, así como el seguimiento y monitorización de cualquier incidencia en relación al mismo.

Durante los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se han identificado riesgos relevantes en el ámbito de la igualdad ni se han recibido denuncias en relación al mismo.

## *Derechos humanos*

Como empresa responsable, Soltec Power Holdings se encuentra comprometida con el respeto y el cumplimiento de numerosas leyes, reglamentos y demás normas jurídicamente obligatorias que le son aplicables. De esta manera, los empleados del Grupo se comprometen a respetar la legalidad vigente en los países donde se desarrolle su actividad y a no realizar ninguna actuación que pueda causar un perjuicio a los intereses de la empresa.

Soltec Power Holdings puede ser declarada jurídicamente responsable por causa de las violaciones de las leyes y demás normas obligatorias, así como por cualquier otra actividad ilícita de sus empleados, por lo que el Grupo espera que todos sus empleados, actúen lícita, ética y profesionalmente en el desempeño de sus funciones.

El compromiso de cumplir la legislación en todos los ámbitos en cada uno de los lugares donde se desarrolle su actividad, es una premisa inexcusable y de relevancia esencial para mantener y mejorar la confianza con los ciudadanos y la sociedad.

En todos los comportamientos profesionales, los empleados del Grupo se esfuerzan por hacer no solo lo que es legal, sino lo que es correcto, y guardan un estricto respeto a los derechos humanos y libertades públicas incluidos en la declaración universal de los derechos humanos de las Naciones Unidas.

Asimismo, se exige que los proveedores del Grupo apoyen y respeten la protección de los derechos humanos, tal como se define en la citada declaración de las Naciones Unidas y no están autorizados a tomar ninguna acción que viole estos principios, ya sea directa o indirectamente.

Soltec Power Holdings asume los siguientes principios del pacto mundial que derivan de declaraciones de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción y que gozan de consenso universal:

- I. Soltec Power Holdings no utiliza, ni apoya el uso de trabajo infantil.
- II. Soltec Power Holdings no utiliza, ni auspicia el uso de trabajos forzados a los empleados.
- III. Soltec Power Holdings establece un entorno laboral seguro y saludable, toma las medidas adecuadas para prevenir accidentes y lesiones. Se evalúan todos los riesgos que no hayan podido evitarse. Se planifican acciones encaminadas a eliminar o reducir los riesgos identificados. Las instalaciones son correctas respecto a la prevención de riesgos laborales.
- IV. Soltec Power Holdings respeta el derecho de sus empleados a formar sindicatos, y que estos puedan elegir un sindicato de su elección. Soltec Power Holdings garantiza que los representantes de personal no sean discriminados y puedan tener acceso al resto de trabajadores y trabajadoras en el lugar de trabajo.
- V. Soltec Power Holdings no efectúa, ni auspicia ningún tipo de discriminación por razón de raza, origen, nacionalidad, religión, discapacidad, sexo, orientación sexual, participación sindical, orientación política, ideológica, categoría laboral o edad. Soltec Power Holdings no permite comportamientos, gestos y

lenguaje que atenten a la dignidad o integridad de las personas.

- VI. Soltec Power Holdings no utiliza, ni apoya castigos corporales, coerción mental o física, ni abusos verbales.
- VII. Los trabajadores y las trabajadoras de Soltec Power Holdings disponen de al menos un día libre durante cada período de siete días de trabajo. Las horas extraordinarias se pagan según convenio y son siempre voluntarias para los trabajadores y las trabajadoras.
- VIII. El salario pagado cumple las exigencias legales de salario mínimo por puestos de trabajo. Soltec Power Holdings cumple todas las obligaciones de carácter laboral y de seguridad social establecida en la legislación vigente.
- IX. Soltec Power Holdings controla el cumplimiento de la normativa socio-laboral y de prevención de riesgos laborales por parte de los proveedores y subcontratas relevantes.

Soltec Power Holdings no ha identificado durante los ejercicios 2020 y 2019 ningún riesgo relevante de un posible incumplimiento de los derechos humanos en las actividades, directas o indirectas, de la organización.

Durante los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se ha recibido ninguna denuncia por vulneración de los derechos humanos.

### *Lucha contra la corrupción y el soborno*

En cada paso del negocio, desde el gobierno corporativo hasta las operaciones y cadena de suministro, el Grupo busca la integridad, respetando las responsabilidades fundamentales en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Soltec Power Holdings tiene un compromiso de tolerancia cero hacia el fraude, el soborno o la corrupción que pudiera producirse en el entorno de sus operaciones, bien por sus profesionales o por los terceros con los que colabora.

Soltec Power Holdings cuenta con herramientas de gestión que garantizan que todos los empleados actúen con integridad, cumpliendo con la ley y respetando a las personas y los derechos humanos. En concreto, el Grupo ha desarrollado un código de conducta, aplicable a Soltec Power Holdings, S.A. y Soltec Energías Renovables, S.L.U., que será implementado progresivamente en el resto de compañías y que tiene como finalidad establecer las directrices y pautas de actuación de todos sus administradores, directivos y trabajadores en su desempeño diario, en lo que respecta a las relaciones que mantiene con todos sus grupos de interés, con una gestión transparente, eficaz y eficiente de los recursos, siendo honestos con los clientes, proveedores, instituciones, y siendo social y medioambientalmente responsables.

El código de conducta del Grupo se basa en la definición de la misión, visión, valores y principios del Grupo, y se erige como guía de actuación para asegurar una actuación adecuada en el desempeño profesional de sus empleados, adaptándose y acomodándose a la legislación vigente del país donde el Grupo realiza sus actividades, así como con las políticas y protocolos internos. Asimismo, el Grupo promueve e incentiva entre sus proveedores y empresas colaboradoras la adopción de pautas de comportamiento desarrolladas en este código de conducta.

El citado código de conducta es la base sobre la que se asienta el programa de corporate compliance que ha implementado Soltec Power Holdings durante 2020 y que ha sido certificado por AENOR según la norma UNE 19601, con el objetivo de prevenir, evitar e identificar la comisión de ilícitos penales en el ámbito empresarial en cumplimiento de lo establecido en el código penal español, y para el cual se ha constituido un órgano de cumplimiento encargado la adecuada supervisión operativa del funcionamiento del programa.

La función de prevención penal de Soltec Power Holdings tiene los siguientes objetivos estratégicos:

- Promover una cultura de cumplimiento dentro de Soltec Power Holdings, así como el conocimiento por sus integrantes de las normas y regulaciones aplicables a las anteriores materias, a través de acciones de asesoramiento, difusión, formación y concienciación.

- Definir e impulsar la implantación y total adscripción de la organización a los marcos y medidas de gestión del riesgo relacionadas con las cuestiones de cumplimiento.

En base a lo anterior, se ha realizado un análisis de las actividades que desarrolla el Grupo, así como el funcionamiento interno del mismo, identificado los delitos que pudieran ser de aplicación o respecto a los que existe cierto riesgo de comisión en el mismo, en atención a la actividad que se desarrolla.

Adicionalmente, Soltec Power Holdings ha alineado los protocolos o procedimientos internos tendentes a prevenir o, en su caso mitigar la comisión de los delitos por parte de los empleados cuando actúan por cuenta del Grupo en el desarrollo de sus actividades a los riesgos potencialmente identificados. Entre los citados protocolos destacan la política anticorrupción y el reglamento interno de conducta en los mercados de valores.

En resumen, actualmente, dicho modelo de corporate compliance recoge, a grandes rasgos, los siguientes elementos:

- Los riesgos penales que afectan a cada uno de los distintos departamentos y áreas, así como la revisión de las actividades críticas.
- Los controles generales y políticas corporativas con los que cuentan para prevenir la comisión de delitos.
- El proceso de monitorización de los controles que integran el sistema de supervisión y seguimiento del riesgo penal.
- El nombramiento de un órgano de cumplimiento como órgano de control.
- Un sistema de gestión de recursos financieros.
- Un sistema disciplinario.
- Un canal de denuncias en el que se puedan reportar los incumplimientos.
- La formación periódica a los empleados.

El Grupo exige a la totalidad de sus empleados el estricto cumplimiento de toda normativa anticorrupción aplicable, y a este respecto los mismo no podrán ofrecer, de manera directa o indirecta, cualquier beneficio o servicio a clientes, socios o a cualquier otra persona o entidad, que mantenga o pueda mantener relaciones con la empresa, con objeto de influir ilícitamente en dichas relaciones.

Los empleados del Grupo no podrán realizar ni ofrecer, de forma directa o indirecta, ningún pago en metálico, en especie o cualquier otro beneficio, a cualquier cargo público, con la intención de obtener o mantener, ilícitamente, negocios u otras ventajas. Asimismo, no podrán, bajo ninguna circunstancia, aceptar regalos, dádivas, atenciones o cualquier otra clase de favor de cualquier persona o entidad privada en el desarrollo de su actividad, a no ser que sean simbólicas e insignificantes o como signo de cortesía.

Con el objetivo de reportar posibles incumplimientos, Soltec Power Holdings ha puesto a disposición tanto para sus empleados como para cualquier socio de negocio del Grupo que considere necesario hacer uso de este, un canal de denuncias ([canaldenuncia@soltec.com](mailto:canaldenuncia@soltec.com)) a través del cual deberán denunciar cualquier tipo de sospechas fundadas o conocimiento de posibles infracciones del código de conducta, así como de cualquier protocolo general o particular de los que se ha dotado el Grupo en el marco de la implantación del corporate compliance.

El potencial delito de blanqueo de capitales se ha evaluado específicamente en el contexto de la actividad de Soltec Power Holdings no identificándose ningún aspecto relevante en relación al mismo.

De igual manera, aunque por su actividad no es sujeto obligado, Soltec Power Holdings se compromete a luchar firmemente contra el blanqueo de capitales, a fin de evitar la financiación del terrorismo, así como otras actividades ilícitas siguiendo lealmente las recomendaciones del grupo de acción financiera internacional. A tal fin, Soltec Power Holdings no establecerá relaciones comerciales con personas o entidades que no cumplan

con las obligaciones en materia de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo de cada país o que no proporcionen la información adecuada en relación con el cumplimiento de la misma.

Los datos de contenido personal que se recojan, almacenen y/o utilicen por el Grupo, serán registrados y tratados cumpliendo con las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos (normativa vigente en cada momento), asegurando el reconocimiento de los derechos (de información, acceso, rectificación, etc.) establecidos en dicha Ley.

Queda terminantemente prohibido la cesión de datos de carácter personal (ya sea de clientes, proveedores, empleados o terceros) a personas no autorizadas, lo mismo que el acceso indebido a dichos datos (por personas no autorizadas o para fines distintos del uso laboral interno).

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se ha producido ninguna sanción ni denuncia relevante vinculada con los ámbitos descritos en el presente apartado.

## *Colaboración con la sociedad*

### Sociedad

Para Soltec Power Holdings la sostenibilidad se entiende como permanencia en el tiempo, y para lograrla hace falta dar respuesta a las expectativas que la sociedad y las personas que rodean al Grupo tienen del mismo. Por este motivo, el Grupo persigue objetivos económicos, ambientales y sociales en igual medida.

El Grupo apuesta porque la actividad que desarrolla tenga repercusiones positivas sobre la sociedad en la que opera, estableciendo una buena relación con el entorno mediante diversas iniciativas activas para la búsqueda constante de estos fines tan importantes en la actualidad.

Soltec Power Holdings está comprometido con todo lo que entraña el ser socialmente responsable. La actividad se desarrolla en un entorno que se debe respetar, en una sociedad a la que se debe devolver buena parte de lo que le entrega cada día, y en un estado al que se debe contribuir con los impuestos y aportaciones.

El primer objetivo se centra en la satisfacción de los clientes, a partir de las siguientes prioridades: (i) el logro y cumplimiento de las expectativas concretas y temporales que plantean los clientes, y (ii) la garantía de que dichas expectativas se adecuarán a las nuevas exigencias que tanto el mercado como los clientes puedan exigir en un futuro; se trata, pues, de un compromiso de mejora continuada de la calidad.

Con un decidido compromiso con las energías renovables y el medio ambiente, Soltec Power Holdings apuesta por el desarrollo de producto y la investigación para ofrecer una tecnología de vanguardia en el sector, minimizando al máximo el impacto medioambiental al tiempo que apuesta por el desarrollo de las economías locales.

El Grupo está totalmente concienciado con el desarrollo socioeconómico de todas las zonas en las que se posicionan. El compromiso de contratación de mano de obra local es real, especialmente cuando se encuentran en zonas deprimidas por el desempleo u otros desastres sociales.

Durante el ejercicio 2020 como consecuencia de la crisis sanitaria y económica actual derivada de la Covid-19 el Grupo ha destinado recursos relevantes a bancos de alimentos, colaborando sus empleados activamente en los comedores de Jesús Abandonado, y a entidades que han necesitado equipos de protección, mascarillas, etc.

Adicionalmente, la educación es un pilar fundamental en su compromiso con las comunidades locales. El Grupo proporciona cursos formativos teórico/prácticos en las comunidades donde se asienta, no solo en energías renovables, también en otros oficios que puedan beneficiar al colectivo al que se dirigen. Estos cursos son gratuitos para el personal autóctono que generalmente proviene de zonas muy deprimidas por el desempleo sin posibilidad de acceder al mercado laboral por carencia de formación específica.

Esta formación es especialmente valorada en países en vías de desarrollo, donde el desempleo es muy elevado. En este contexto, la formación puede permitirles mejorar notablemente su calidad de vida.

También se desarrollan proyectos sociales, atendiendo a las necesidades de cada lugar, destacando el compromiso y solidaridad del Grupo con las personas necesitadas recolectando y donando juguetes a distintas organizaciones no gubernamentales a nivel mundial.

El Grupo apoya activamente campañas de salud como el día mundial del cáncer de mama, con charlas y folletos informativos, pegatinas para los cascos, etc. y también se movilizó durante los terremotos de México en los que realizó tanto donaciones económicas como entrega de víveres para los damnificados, destacando entre otros aspectos el equipo de voluntariado, en Murcia, ante los desastres provocados por las inundaciones derivadas de la Dana, mediante una campaña de ayuda a limpieza y rehabilitación de las zonas más afectadas, así como en la limpieza de plásticos en la costa de cabo de Palos.

Por último, entre muchas otras contribuciones, cabe destacar la reforestación realizada en el monte Roldán, de incomparable belleza paisajística, para repoblar esta zona con sus especies autóctonas y en peligro, como son el ciprés y la albaida.

### Asociaciones y patrocinios

Conscientes de la responsabilidad social que el Grupo tiene como organización, se aportan todos los medios para garantizar la integridad de los empleados y colaboradores.

Soltec Power Holdings participa y colabora con la comunidad promoviendo actividades deportivas, culturales y solidarias. El Grupo fomenta la contribución social gracias a iniciativas de colaboración con grupos o entidades sin ánimo de lucro con el compromiso de valorar los potenciales impactos y riesgos inherentes de la actividad que pueden afectar a la sociedad.

Entre las citadas actuaciones cabe destacar el patrocinio del torneo internacional de tenis club de campo de Murcia, el patrocinio de la asociación por la música de Murcia que tiene lugar cada año con conciertos de diferentes jóvenes músicos, o el patrocinio de uno de los coches eléctricos que participaron en la carrera oficial greenpower Iberia Sureste.

Con relación a las asociaciones en las que participa el Grupo activamente, se pueden destacar, entre otras:

- UNEF (Unión Española de Fotovoltaica)
- APPA (Asociación Española de Energías Renovables)
- SEIA (Solar Energy Industries Association)
- MESIA (Middle East Solar Industry Association)
- SEPA (Smart Electric Power Alliance)
- Energy Council Australia
- AREMUR (Asociación Empresarial de las Energías Renovables y Ahorro Energético de Murcia)
- FREMM (Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia)
- RES4Africa (Renewable Energy Solutions for Africa)
- ABSOLAR (Associação Brasileira de Energia Soalr Fotovoltaica)
- Solar Power Europe
- Elettricità Futura
- ENTRA Agregación y Flexibilidad
- SECARTYS
- AHMUR (Asociación sectorial del hidrógeno verde de la región de Murcia)

El importe de las donaciones realizadas por Soltec Power Holdings durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido de treinta y seis miles y once miles de euros, respectivamente, incluyendo entre las mismas las realizadas a bancos de alimentos, al Servicio Murciano de Salud, Aldeias Infantis SOS, Médicos del Mundo, UNICEF, Ready for África, etc.

## Subcontratación y proveedores

La política de compras tiene como objetivo construir una base sólida de proveedores homologados para satisfacer las demandas y expectativas de los clientes. El Grupo a través de una gestión de compras, eficiente y transparente, busca continuamente identificar y mitigar los riesgos sociales y medioambientales inherentes en toda la cadena de suministro.

El Grupo asume el planteamiento de la mejora continua de sus procesos como parte del compromiso hacia la búsqueda del valor agregado en su cadena de suministro. De tal manera que sus procesos operativos son revisados y adaptados para incluir una evaluación de los proveedores que asegure la calidad, seguridad, cumplimiento ético y sostenibilidad de sus prácticas integradas en la cadena de valor, respondiendo así al creciente interés por parte de los interlocutores sobre el origen de las materias primas. El Grupo trabaja para que los proveedores logísticos sean eficientes y reduzcan su impacto medioambiental.

La gestión de las relaciones con los proveedores incluye también el valor añadido que los aspectos humanos del negocio pueden aportar a las operaciones, respetando los siguientes fundamentos: la comunicación bidireccional, abierta y eficaz, el respeto mutuo y voluntad para considerar las necesidades y opiniones de la otra parte, la imparcialidad en las negociaciones, la construcción de confianza, de forma que el Grupo pueda buscar formas de trabajar innovadoras y solucionar problemas juntos, así como la flexibilidad para satisfacer las necesidades de ambas partes.

Debido a que el éxito de los proyectos que desarrolla Soltec Power Holdings depende en gran medida del buen desempeño que realizan aquellos proveedores que suministran componentes del *tracker* o prestan servicios para su instalación en obra, estos se someten a un proceso riguroso de homologación y supervisión.

Como requisito previo para poder realizar cualquier pedido de compra, estos proveedores deben ser auditados y homologados, tanto sus instalaciones como sus materiales, equipos o servicios por parte del comité de homologación del Grupo formado por un miembro de las áreas de calidad, administración, ingeniería, compras, producción, logística, seguridad y medioambiente.

Homologando a estos proveedores se pretende reducir los riesgos inherentes en el suministro de estos bienes y servicios, que se consideran esenciales, y favorecer asimismo la calidad en la gestión de proveedores en general. Como resultado del proceso de homologación se obtiene un listado de proveedores homologados, fuera del cual los responsables de compras no podrán realizar aprovisionamientos cuando se trate de adquirir componentes para el *tracker* o de contratar servicios para su instalación en obra.

En relación a los proveedores de bienes o servicios que no están directamente relacionados con el *tracker* fabricado por el Grupo, no se les requerirá que se sometan al proceso de homologación, pero sí deberán aportar documentación formal para que poder ser acreditados. En este grupo se incluyen todos los proveedores que no suministran componentes del *tracker*, ni prestan servicios para su montaje e instalación.

Adicionalmente, los procedimientos de compras y contratos de suministro que se formalizan con los proveedores, exigen el cumplimiento de cuantas disposiciones estén vigentes en cada momento, en especial las de carácter laboral, seguridad social o fiscales, así como las relativas al medio ambiente, seguridad y salud, debiendo acreditar su cumplimiento en la forma y plazos establecidos. Para ello, entre otros aspectos se solicitarán certificados de calidad disponibles (ISO 9001), políticas para respetar el medioambiente (ISO 14001), políticas de seguridad y salud laboral (ISO 18001 e ISO 45001), políticas vinculadas con el cumplimiento de las directrices establecidas por la organización internacional del trabajo, realizándose adicionalmente y de forma periódica auditorías internas y externas.

Asimismo, se exige que los proveedores del Grupo apoyen y respeten la protección de los derechos humanos, tal como se define en la declaración universal de derechos humanos de las Naciones Unidas y no están autorizados a tomar ninguna acción que viole estos principios, ya sea directa o indirectamente.

En los contratos de suministro de materiales que son firmados por los proveedores se especifica claramente que los productos suministrados no contienen amianto ni ningún otro material, sustancia peligrosa o radioactiva en ninguna de las formas, ya sea en el material básico o en los componentes utilizados en el citado suministro.

En este sentido, el proveedor deberá certificar y garantizar que en el suministro no se adquieren o contienen “**minerales de conflicto**”, como estaño, tantalio, wolframio u oro provenientes de áreas afectadas por conflictos o de alto riesgo, incluidos las de sus propios proveedores. En general, el proveedor deberá seguir y cumplir con todas las leyes y regulaciones relevantes relacionadas con las restricciones de sustancias, materiales y radioactividad.

Por último, destacar el apoyo de Soltec Power Holdings al crecimiento local de la región y al desarrollo económico y, por ello, su apuesta por la compra a proveedores locales siempre que la tipología de producto que requiera lo permita, representando los aprovisionamientos realizados en los países en los que tiene actividad, durante el ejercicio 2020, aproximadamente el cincuenta por ciento de las compras realizadas, 45% España y Portugal y 7% Brasil, (cincuenta por ciento de las compras realizadas durante 2019, 39% en España y Portugal, 9% en Brasil y 2% en Australia). El resto de aprovisionamientos han sido realizados durante 2020, principalmente, en China y Corea con un 29% y 14%, respectivamente (China y Corea con un 30% y 12%, respectivamente durante 2019).

### Clientes

Soltec Power Holdings, consciente del compromiso que contrae con sus clientes, dispone de los recursos necesarios para establecer en su organización un sistema de gestión de calidad, medio ambiente y seguridad y salud, certificado según la norma ISO 14001:2015, ISO 9001 y OHSAS 18001:2007. Su objetivo es proporcionarles cada día un servicio más eficaz, asumiendo que los servicios prestados han de tener un incremento de calidad, fiabilidad y seguridad constante.

Todos los productos del Grupo están garantizados para asegurar el correcto funcionamiento de los mismos, acorde a los términos de garantía contratados, sometiéndose a estrictos controles de calidad para cumplir con las especificaciones y requisitos de sus clientes. Como recopilación de todas las inspecciones, ensayos y pruebas realizadas, se emite un certificado FAT. El objetivo es ofrecer el mejor servicio a los clientes, acompañando, asesorando y formando en cada caso con la finalidad de garantizar la mejor y más rápida asistencia técnica.

El plan de operación y mantenimiento ofrece la mejor asistencia con respuesta inmediata, instrucciones regulares, rápida gestión de los problemas con cobertura regional, coordinación *onsite* y *online*, visitas rutinarias y urgentes a plantas, informes periódicos, personal con dedicación exclusiva, monitorización y administración *online*. Adicionalmente, se dispone de procedimientos operativos en los que se establecen los requisitos necesarios para la realización de las actividades de mantenimiento del seguidor, con el objetivo de estandarizar las actividades durante los trabajos y así lograr controlar, reducir y/o eliminar los riesgos de accidentes con lesión a las personas, daños a los equipos, instalaciones y al medio ambiente.

De igual forma, Soltec Power Holdings pone a disposición de sus clientes un servicio de atención al cliente, “**Solmate**”, y cuenta con una nueva plataforma *online* disponible 24 horas a través de la cual los clientes pueden reportar problemas de manera rápida y hacer un seguimiento de sus solicitudes en todo momento. Con infraestructura local en países como México, Estados Unidos, Brasil, España, Chile y Australia, además de almacenes Solhub en distintos países para iniciar una rápida gestión de repuestos, Soltec Power Holdings garantiza la mejor y más rápida respuesta ante cualquier incidencia de funcionamiento.

Con Solmate Care los clientes pueden disfrutar de asistencia técnica continuada, *online* u *onsite*, y opciones de soporte adicionales. Su objetivo es acompañarlos durante todo el proceso, con expertos dedicados que permiten la respuesta inmediata, así como el diagnóstico del problema y la más rápida gestión de la solución. A través de Solmate Care, los clientes pueden acceder a beneficios complementarios como la monitorización de su Tracking Monitoring System, que permite el conocimiento más preciso del funcionamiento de los seguidores solares, además de ampliaciones de garantía.

Como parte del sistema de calidad, el Grupo dispone de un procedimiento de identificación y gestión de no conformidades que son correctamente documentadas por cada proyecto/filial y reportadas al departamento de calidad central con una periodicidad máxima mensual, así como de encuestas periódicas de satisfacción. Una vez implementadas las acciones necesarias se analizan las causas (origen) que provocan las no conformidades y se determinan las acciones correctivas necesarias para evitar la repetición de las mismas.

El número de reclamaciones recibidas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, doscientas dieciocho (sesenta y siete en 2019), de clientes y admitidas a trámite no ha sido significativo en relación al número de equipos instalados, siendo las mismas resueltas, fundamentalmente, mediante la sustitución de materiales y/o reparaciones.

Soltec Power Holdings no tiene actualmente multas ni sanciones por incumplimiento de la normativa relacionada con aspectos de seguridad y salud de los consumidores.

## Información fiscal

Durante el ejercicio 2020, Soltec Power Holdings, S.A. y Soltec Energías Renovables, S.L. han implementado una política fiscal corporativa, que ha sido certificada por AENOR según la norma UNE 19602, de cara a reforzar las bases de cumplimiento de las funciones de naturaleza fiscal encomendadas al órgano de administración de acuerdo con la normativa aplicable y las mejores prácticas tributarias.

En este sentido, la estrategia fiscal del Grupo tiene como objetivo fundamental asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria y de todas las obligaciones fiscales en cada una de las jurisdicciones en las que opera, todo ello en el marco del respeto de los principios corporativos de integridad, transparencia y consecución de interés social. Del mismo modo, Soltec Power Holdings se compromete a mantener una relación de cooperación con las distintas administraciones públicas.

Comprometiéndose al pago responsable de los impuestos y respetando en todo caso la normativa tributaria local en cada uno de los países donde Soltec Power Holdings desarrolla su actividad, los principios que rigen la estrategia fiscal del Grupo y las buenas prácticas que se derivan de los mismos, son los siguientes:

- Adopción de las medidas necesarias para garantizar la reducción de riesgos fiscales significativos y la prevención de las conductas susceptibles de generarlos, mediante el establecimiento de una política de supervisión, vigilancia y control de la actividad (política de *tax compliance*). Dicha política tiene como objetivo implementar un modelo de organización y gestión tributaria basado en el debido control y en el refuerzo de la cultura ética empresarial respecto al cumplimiento de obligaciones tributarias.
- Implementación de sistemas eficaces de información y control interno de riesgos fiscales, contemplando medidas para mitigarlos y estableciendo reglas internas de gobierno corporativo en esta materia, cuyo cumplimiento puede ser objeto de verificación.
- Rechazo al uso de estructuras de carácter opaco con finalidades tributarias.
- Relación con las administraciones tributarias basada en los principios de buena fe, colaboración y transparencia.
- Colaboración con las administraciones públicas en la detección y búsqueda de soluciones respecto a aquellas prácticas fiscales fraudulentas que puedan desarrollarse en mercados en los cuales se esté presente.
- Uso de todas las posibilidades que ofrece el carácter contradictorio del procedimiento inspector y fomento, en la medida de lo posible, de la regularización voluntaria de cualquier contingencia.
- Información al órgano de administración del Grupo de las políticas fiscales aplicadas y las consecuencias fiscales de las operaciones o asuntos que deban someterse a su aprobación cuando éstas constituyan un factor relevante.
- Adopción de decisiones en materia tributaria sobre la base de una interpretación razonable de las normas, bajo los principios de prudencia y responsabilidad y, en su caso, evitando posibles conflictos de interpretación mediante la utilización de instrumentos establecidos a tal efecto por las autoridades tributarias.



## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2020

- Fomentar una cultura fiscal de cumplimiento y responsabilidad mediante la efectiva comunicación del programa de *tax compliance* y de las obligaciones derivadas del mismo con el objetivo de reforzar la cultura empresarial basada en la ética.

Para el cumplimiento de dichas directrices, el órgano de administración ha nombrado durante el ejercicio 2020 un *tax compliance officer*, encargado de la supervisión del modelo, y que, entre otros aspectos fomentará la revisión de la citada política fiscal, adoptando las modificaciones y mejoras que considere oportunas, de conformidad con la normativa que resulte aplicable en cada momento.

La distribución por países de los resultados e impuestos sobre beneficios pagados durante los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes:

	Miles de euros					
	2020			2019		
	Resultados antes de impuestos	Resultados después de impuestos	Impuestos beneficios pagados	Resultados antes de impuestos	Resultados después de impuestos	Impuestos beneficios pagados
España	(6.609)	(2.496)	682	1.804	2.330	1.072
Brasil	(4.333)	(3.498)	-	(2.273)	(1.160)	-
México	484	74	-	(1.671)	(1.671)	138
Chile	33	(19)	-	(77)	368	-
Argentina	(221)	(193)	-	187	14	204
Perú	(34)	(34)	-	(91)	(92)	-
USA	1.062	1.651	-	(567)	(554)	15
India	15	10	-	14	13	-
Australia	209	129	-	(64)	(64)	6
Francia	(433)	372	35	3.117	2.172	-
Italia	(909)	(889)	-	(35)	(35)	-
Otros	(34)	(35)	3	16	19	-
Total	(10.770)	(4.928)	720	360	1.340	1.435

Durante los ejercicios 2020 y 2019 el Grupo no se ha aplicado deducciones fiscales por importe significativo, encontrándose activadas pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2020 un importe de 1.535 miles de euros (48 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). Los préstamos CDTI al 31 de diciembre de 2020 ascienden a 359 miles de euros (388 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), no habiéndose dispuesto durante el ejercicio 2020 importe alguno (238 miles de euros durante el ejercicio 2019).

### Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores relevantes vinculados con la información no financiera, desde el 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha de formulación del presente estado de información no financiera consolidado, que no hayan sido desglosados apropiadamente en los apartados anteriores.

## Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF			Estándar de referencia	Pág. Informe
Modelo de Negocio	Descripción del modelo de negocio del grupo	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios GRI 102-4 Localización de las actividades GRI 102-6 Mercados servidos GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave GRI 102-7 Dimensión de la organización	p. 1 a 11
Información sobre cuestiones medioambientales	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	p. 11 a 17
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución	p. 11 a 17  p. 16
	General	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales GRI 102-31 Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	p. 11 a 17

## Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar de referencia	Pág. Informe
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos	p. 11 a 17
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	p. 11 a 17
	Aplicación del principio de precaución	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución	p. 16
	Provisiones y garantías para riesgos ambientales	GRI 307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental (CCAA)	El Grupo no tiene provisiones y garantías para riesgos ambientales
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 302 y 305) GRI 302-4 Reducción del consumo energético GRI 302-5 Reducciones en los requerimientos energéticos de los productos y servicios GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI	p. 13
Economía Circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 306)	p. 13 y 14
Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-1 Interacción con el agua como recurso compartido	Este aspecto no se considera material para el

## Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar de referencia	Pág. Informe
		GRI 303-3 Extracción de agua GRI 303-5 Consumo de agua	Grupo, dado que el consumo de agua es principalmente de uso humano
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 300) GRI 301-3 Productos y embalajes recuperados	p. 15
	Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables	GRI 102-2 Enfoque de gestión (con visión al GRI 302 Energía) GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización (energía procedente de fuentes renovables y no renovables) GRI 302-2 Consumo energético fuera de la organización GRI 302-4 Reducción del consumo energético GRI 302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	p. 14 y 15
Cambio Climático	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	p. 15 y 16
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático	GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 300) GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI	p. 14, 15 y 16

## Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar de referencia	Pág. Informe	
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 305-5 Reducción de las emisiones GEI)	p. 14, 15 y 16	
	Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad e impactos causados por las actuaciones u operaciones en áreas protegidas	GRI 304 Biodiversidad	p. 16 y 17
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión GRI 102-35 Políticas de retribución	p. 17 a 29
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave	p. 17 a 29
	Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	GRI 102-7 Dimensión de la organización GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	p. 17, 18 y 19

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar de referencia	Pág. Informe
		GRI 405-1. b) Empleados por categoría laboral para cada una de las categorías, sexo y grupos de edad	
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	p. 19 y 20
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	No incluido en GRI: prevé el número total de empleados por contrato (indefinido/temporal y completo/parcial) por sexo, pero no el promedio por edad y clasificación profesional (recálculo de 102-8).	p. 20, 23 y 24
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 401-1.b) Número total durante el periodo objeto del informe, por grupo de edad y sexo (solo lo relativo a despidos)  No incluido en GRI: Número de despidos por clasificación profesional	p. 21
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Se debe informar sobre la remuneración media por sexo, edad y clasificación profesional. Para su cálculo, deberán tomarse en cuenta el total de percepciones salariales en dinero efectivo y remuneraciones en especie, por lo que para el cálculo deberá tenerse en cuenta los beneficios a los que hace referencia el GRI 401-2.	p. 21 y 22
	Brecha Salarial	*OCDE: La brecha salarial de género se define como la diferencia entre los ingresos medios de hombres y mujeres en relación con los ingresos medios de los hombres	p. 22
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	GRI 202-1 Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local (se utiliza este indicador, ya que a medida que se avanza en la carrera profesional, pueden incidir diversos factores en la definición de la retribución de cada persona).	p. 23

## Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar de referencia	Pág. Informe
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	GRI 102-35 Políticas de retribución GRI 102-36 Proceso para la determinación de la retribución (para el enfoque de gestión) GRI 201-3 Obligaciones derivadas de planes de beneficios sociales y otros planes de jubilación  No incluido en GRI: Información desagregada por sexo.	p. 22 y 23
	Implantación de medidas de desconexión laboral	No incluido en GRI	P. 23 y 24
	Empleados con discapacidad	GRI 405-1. b) Porcentaje de empleados por categoría laboral para cada una de la categoría de diversidad (iii. Grupos vulnerables).	p. 27
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	GRI 102-8. c) El número total de empleados por tipo de contrato laboral (a jornada completa o a media jornada) y por sexo.	p. 23 y 24
	Número de horas de absentismo	GRI 403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados (apartado a)  GRI 403-9 Lesiones por accidente laboral	p. 24
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores		p. 23 y 24

## Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar de referencia	Pág. Informe
		GRI 401-3 Permisos parentales No incluido en GRI: enfoque de gestión sobre otras medidas de conciliación	
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo GRI 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes 403-3 Servicios de salud en el trabajo 403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo 403-6 Fomento de la salud de los trabajadores 403-7 Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	p. 24 a 26
	Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	GRI 403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados (apartado a) GRI 403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad GRI 403- 9 Lesiones por accidente laboral GRI 403-10 Dolencias y enfermedades laborales	p. 25
	Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	GRI 403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados (apartado a) GRI 403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	p. 25
Relaciones Sociales	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	GRI 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés (relativo a sindicatos y negociación colectiva) GRI 403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre la salud y seguridad en el trabajo	p. 26
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 102-41 Acuerdos de negociación colectiva	p. 26



## Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar de referencia	Pág. Informe
		No incluido en GRI: desglosado por país	
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-1 Representación de trabajadores en comités de salud y seguridad conjuntos  GRI 403-4 Temas de salud y seguridad laboral tratados en acuerdos formales con la representación legal de los trabajadores	p. 24 a 26
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 404-Formación y enseñanza)	p. 26 y 27
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404-1 Horas medias de formación anuales por empleado  No incluido en GRI: horas totales de formación.	p. 27
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	p. 27
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades)	p. 28 y 29
	Planes de igualdad	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	p. 28 y 29
	Medidas adoptadas para promover el empleo	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 401 Empleo)	p. 28 y 29

## Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar de referencia	Pág. Informe	
		GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición		
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	p. 28 y 29	
	La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	p. 27	
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación) GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	p. 28 y 29	
Información sobre el respeto de los derechos humanos	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	p. 29 y 30
		Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 412 Evaluación de Derechos Humanos)	p. 29 y 30
	Derechos Humanos	Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 412 Evaluación de Derechos Humanos)	p. 29 y 30
		Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos	GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas (denuncias recibidas y resolución)	p. 30

## Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF			Estándar de referencia	Pág. Informe
			GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 412 Evaluación de Derechos Humanos)  GRI 419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	
		Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 406 No discriminación; 407 Libertad de asociación y negociación colectiva; 408 Trabajo Infantil; 409 Trabajo forzoso u obligatorio y 412 Evaluación de Derechos Humanos)	p. 29 y 30
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes  GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	p. 30 a 32
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave  GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos	p. 30 a 32
	Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 205 Anticorrupción)	p. 30 a 32

## Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar de referencia	Pág. Informe	
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 205 Anticorrupción)	p. 31 y 32	
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 205 Anticorrupción)	p. 33	
Información sobre la sociedad	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	p. 32 a 37
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave	p. 32 a 37
		Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y desarrollo local	GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	p. 32 a 35
		Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio	GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	p. 32 a 35
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	GRI 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés (relativo a comunidad)	p. 32 a 35	

## Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar de referencia	Pág. Informe
		GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	
	Acciones de asociación y patrocinio	GRI 102-12 Iniciativas externas	p. 33
	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 103-3 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 308 y GRI 414)	p. 34 y 35
Subcontratación y proveedores	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	GRI 102-9 Cadena de suministro GRI 103-3 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 308 y GRI 414) GRI 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales GRI 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	p. 34 y 35
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	GRI 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de valor y acciones desarrolladas	p. 34 y 35
Consumidores	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 416 salud y seguridad de los Clientes) GRI 416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios GRI 416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	p. 35 y 36
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas (denuncias recibidas y resolución)	p. 35 y 36

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar de referencia	Pág. Informe
		GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 416 salud y seguridad de los clientes) GRI 418-1 Denuncias substanciales relacionadas con brechas en la privacidad de los clientes y pérdidas de datos de clientes.	
Información fiscal	Beneficios obtenidos por país	GRI 207-4 Presentación de informes país por país	p. 36 y 37
	Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 207-4 Presentación de informes país por país	p. 36 y 37
	Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	p. 36 y 37